

CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**48° PERÍODO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN DE POBLACIÓN Y
DESARROLLO**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
13 al 17 de abril de 2015



48° Período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
13 al 17 de abril de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación mexicana	4
Información general	5
Introducción y objetivos generales de la Delegación mexicana	6
Organización de los trabajos del período de sesiones	7
Nota de la Secretaría	
Programa provisional	10
Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones	19
Acciones para la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	
Integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015	25
Informe del Secretario General	
Seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015	59
Informe del Secretario General	
Corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	84
Informe del Secretario General	
Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población: hacer realidad el futuro que queremos-la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluida en la agenda de desarrollo post-2015	
Defensa Moderna, Humanitario, Social y la Asociación de Rehabilitación	105
Women Deliver	110
Foro Asiático de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo	114
Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población	117
Stichting Rutgers WPF	121
Minnesota ciudadanos preocupados para el Fondo de Educación para la Vida	125
Recursos de Asia-Pacífico y el Centro de Investigación para la Mujer	130
Hydroaid	136
Amis des étrangers au Togo	139
Asabe Fundación Shehu Yar'Adua	143
Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos	148
Federación Internacional de Planificación de la Familia	153

Federación de Mujeres y Planificación Familiar	158
Fundación Alemana para la Población Mundial	163
Stichting dance4life	167
Sacerdotes por la vida	171
Fundación Sonrisa	176
Centro Awaz de Servicios de Desarrollo	181
Planned Parenthood Federation of America	185
Sociedad para el Estudio Psicológico de las Cuestiones Sociales	188
Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2014: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	194
Informe del Secretario General	
Programa provisional del 49° periodo de sesiones de la Comisión	247
Cuadro legislativo sobre el tema de población 2014-2015	220
ANEXO	
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon en el Día Mundial de la Población 11 de julio de 2014	238

Reconocer además que los temas de población y desarrollo están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, y que para abordarlos se requiere fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales, regionales y subregionales y establecer acuerdos entre países, así como enfoques innovadores que incluyen la iniciativa privada.

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, 2013.

Integrantes de la delegación mexicana

 <p>Sen. Adán Augusto López Hernández (PRD)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo• Secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores
 <p>Sen. Vianey Montes Colunga (PAN)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
 <p>Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V.• Secretaria de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria• Secretaria de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores• Integrante de la Comisión del Distrito Federal• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

Embajador Jorge Montaña, Representante Permanente.

Embajador Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Alterno.

Two United Nations Plaza 28th Floor,

Nueva York, NY 10017

Número telefónico para información:

(001)212-752-0220

FAX: (001)-212-752-0634

Correo electrónico: onuusr1@sre.gob.mx

CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Embajadora Sandra Fuentes: Cónsul General

Dirección: 27 east 39th Street. New York, NY 10016, EUA

Tel: (212) 217 6400

Fax: (212) 217 6493

Mail: titularny@sre.gob.mx

Pág. Web: <http://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/es/consulado>

Clima.

Máxima: 20°C

Mínima: 16°C

Tipo de cambio al 10 de abril de 2015.

1.00 USD= 15.17 MXN

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

Del 13 al 17 de abril de 2015, la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas realizará su 48° periodo de sesiones en Nueva York, Estados Unidos de América. El tema especial para esta reunión es “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Conforme al programa de la reunión se llevarán a cabo debates generales sobre la experiencia nacional en asuntos de población (considerando la agenda para el desarrollo después de 2015) y la contribución de las cuestiones vinculadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual.

Cabe señalar que este año se tiene previsto que el país sea sede de la **Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**. En agosto de 2013 se llevó a cabo la Primera de dichas reuniones en la República Oriental del Uruguay, en la cual se aprobó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo¹.

Por otra parte, entre los trabajos que realiza el Senado de la República se han impulsado diversos puntos de acuerdo relacionados con el tema de población, considerando la realidad y las necesidades que afronta el país en la materia, tales como la salud; la educación; las comunidades indígenas; la sobrepoblación y hacinamiento en los penales; el fenómeno migratorio; las personas adultas mayores; los jóvenes; la población afromexicana o afrodescendiente, así como la prevención frente a los desastres naturales o los efectos del cambio climático.

La delegación mexicana que asiste al evento tiene como propósito participar en los debates que tienen lugar en Naciones Unidas ante la definición de la agenda de desarrollo post-2015 (incluyendo el tema de población); obtener conocimiento sobre la forma en que otros países han desarrollado leyes, políticas o planes para responder a las necesidades de sus respectivas poblaciones y dar seguimiento a los asuntos relacionados con el tema a fin de mejorar el trabajo que realiza la Comisión de Población y Desarrollo del Senado de la República.

¹<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:UdMJQ1CVJRsj:http://www.cepal.org/celade/santiago2014/%2Bmexico+sede+de+la+conferencia+regional+sobre+poblacion+octubre+2015&hl=es-419&gbv=2&&ct=clnk>



Comisión de Población y Desarrollo
48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Organización de los trabajos del período de sesiones.²

Nota de la Secretaría.

1. El proyecto de organización de los trabajos del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que figura en el anexo de la presente nota, se ha preparado de forma que la Comisión pueda examinar los temas incluidos en el programa del período de sesiones habida cuenta del tiempo y los servicios de conferencias que le han sido asignados. El programa provisional anotado del período de sesiones figura en el documento E/CN.9/2015/1.

2. La Comisión dispondrá de salas y servicios para dos sesiones diarias. Las sesiones se celebrarán de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Anexo. Proyecto de organización de los trabajos, 13 a 17 de abril de 2015.

Fecha/hora	Tema del programa/programa/documentación
Lunes 13 de abril.	
10.00 a 11.30 horas	1. Elección de la Mesa
	2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización. Programa provisional y organización de los trabajos (E/CN.9/2015/1; E/CN.9/2015/L.1). Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones (E/CN.9/2015/2)
	3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población

² <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/014/51/PDF/N1501451.pdf?OpenElement> Consultado 7 de abril de 2015.

	<p>y el Desarrollo.</p> <p>Informe del Secretario General sobre la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.9/2015/3).</p> <p>Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.9/2015/4).</p> <p>Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2015/5)</p>
11.30 a 13.00 horas	Declaración principal y debate interactivo
15.00 a 18.00 horas	<p>3. (continuación).</p> <p>4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015</p>
Martes 14 de abril.	
10.00 a 11.30 horas	4. (continuación)
11.30 a 13.00 horas	Declaración principal y debate interactivo
15.00 a 18.00 horas	Consultas oficiosas sobre proyectos de propuesta
Miércoles 15 de abril.	
10.00 a 11.00 horas	4. (continuación)
11.00 a 13.00 horas	Mesa redonda
15.00 a 18.00 horas	5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015
	4. (continuación)
15.00 horas	Vencimiento del plazo para la presentación de proyectos de propuestas
Jueves 16 de abril.	
10.00 a 13.00 horas	Consultas oficiosas sobre proyectos de propuestas
15.00 a 18.00 horas	Consultas oficiosas sobre proyectos de propuestas
Viernes 17 de abril	
10.00 a 13.00 horas	6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

	<p>Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y los progresos alcanzados en materia de población en 2014: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2015/6);</p> <p>Nota de la Secretaría en la que presenta el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2016-2017 de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2015/CRP.1).</p>
15.00 a 18.00 horas	Adopción de medidas sobre los proyectos de propuestas
	<p>3. (continuación)</p> <p>7. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión.</p> <p>Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión (E/CN.9/2015/L.2)</p>
	<p>8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.</p> <p>Clausura del período de sesiones^a</p>

^a De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, de 31 de marzo de 2005, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 48º período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 49º período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente o Presidenta y otros miembros de la Mesa de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas



Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional.³

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.
5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015.
6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
7. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión.
8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.

Anotaciones.

1. Elección de la Mesa.

³ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/014/45/PDF/N1501445.pdf?OpenElement> Consultado 7 de abril de 2015.

El artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social establece que la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, a un Presidente, a uno o más Vicepresidentes y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2005/213 del Consejo, la Comisión celebró la primera sesión de su 48º período de sesiones inmediatamente después de concluir su 47º período de sesiones con el único propósito de elegir al Presidente y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión. La Comisión eligió a la Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica) Presidenta y al Sr. Mesbah Ansari Dogaheh (República Islámica de Irán) Vicepresidente. En la segunda sesión de su 48º período de sesiones, que se celebrará el 13 de abril de 2015, la Comisión elegirá a los Vicepresidentes designados por los grupos de los Estados de África, los Estados de Europa Oriental y los Estados de América Latina y el Caribe.

En el anexo figura la composición de la Comisión en su 48º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

En el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social se establece que, al principio de cada período de sesiones, la Comisión aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Con arreglo a la recomendación formulada por la Comisión en su 47º período de sesiones, el Consejo, en su decisión 2014/239 (véase A/69/3, cap. VIII, secc. I), aprobó el programa provisional y la documentación para el 48º período de sesiones de la Comisión. En su 30º período de sesiones, la Comisión decidió autorizar a la Mesa a celebrar reuniones anuales entre períodos de sesiones para preparar sus períodos de sesiones (véase E/1997/25, párr. 52). En su 39º período de sesiones, la Comisión, en su resolución 2006/1 (véase E/2006/25, cap. I.B), pidió a la Mesa que se reuniese con la frecuencia necesaria para preparar los períodos de sesiones anuales. La Comisión tiene ante sí el informe de la Mesa sobre las reuniones que celebró entre períodos de sesiones.

Documentación.

Programa provisional (E/CN.9/2015/1).

Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones (E/CN.9/2015/2).

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.9/2015/L.1).

3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En su resolución 49/128, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y decidió que la Comisión, en su función de comisión orgánica que prestaba asistencia al Consejo Económico y Social, supervisaría, examinaría y evaluaría la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia en los planos nacional, regional e internacional y asesoraría al respecto al Consejo.

Con arreglo a su mandato (véase E/1995/27, anexo I, secc. I.A), aprobado por el Consejo en su resolución 1995/55, la Comisión aprobaría un programa de trabajo plurianual centrado en temas determinados y con prioridades. Ese programa de trabajo, entre otras cosas, constituiría un marco para evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción. En su informe sobre su 28º período de sesiones, del que tomó nota el Consejo en su decisión 1995/236, la Comisión pidió que se elaboraran informes anuales sobre un tema determinado del Programa de Acción (véase E/1995/27, anexo I, secc. III).

En su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, la Asamblea General, en su resolución S-21/2, aprobó las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción.

En su decisión 2013/101 (véase E/2013/25, cap. I.B), la Comisión decidió que el tema especial de su 48º período de sesiones, que se celebraría en 2015, sería “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Documentación.

Informe del Secretario General sobre la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.9/2015/3).

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.9/2015/4).

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2015/5).

4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el

desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Comisión ha llegado a la conclusión de que convendría incluir en su programa un debate general sobre las cuestiones de población relacionadas con el tema de su 48º período de sesiones. En ese contexto, los gobiernos presentarían informes sobre la experiencia de sus países en la consecución de las metas y objetivos enunciados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en lo que respecta a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015.

En su 41º período de sesiones, la Comisión escuchó una declaración del Presidente del Consejo Económico y Social sobre las distintas maneras en que la Comisión podría contribuir a los nuevos mandatos del Consejo, en particular, al examen ministerial anual (véase E/2008/25, cap. V), tras lo cual la Comisión añadió este tema a su programa anual. En su 48º período de sesiones, la Comisión analizará las aportaciones que podría hacer al examen ministerial anual que realizará el Consejo en 2015 sobre el tema “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”. La Mesa de la Comisión decidió invitar al Presidente del Consejo a intervenir ante la Comisión en relación con este tema para iniciar un debate sobre la pertinencia de las tendencias demográficas para el tema del examen ministerial anual de 2015 y, en líneas más generales, sobre la contribución de la Comisión a la labor del Consejo.

6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

En su 28º período de sesiones, la Comisión sugirió que en el programa de trabajo en materia de población se continuara, entre otras cosas, otorgando alta prioridad a la observación de las tendencias y políticas demográficas y se incluyera la preparación bienal de estimaciones y proyecciones de la población a nivel mundial, nacional, urbano y rural; la realización de estudios sobre las políticas de población y las políticas de desarrollo conexas; la preparación de estudios sobre la relación entre los cambios demográficos y los procesos de desarrollo; la realización de análisis de mortalidad; la contribución a la realización de estudios detallados de la fecundidad y la nupcialidad y de los derechos y la salud reproductivos, incluida la planificación familiar, y la coordinación de dichos estudios; la realización de estudios que permitan comprender mejor las causas y consecuencias de la migración interna y la migración internacional; el aumento de la conciencia y el intercambio de información sobre cuestiones de población y desarrollo; la adopción de las medidas necesarias para coordinar el examen y la evaluación del Programa de Acción; y la prestación de apoyo en materia de

cooperación técnica a los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados y, con carácter temporal, a los países con economías en transición, en vista de los problemas económicos y sociales que enfrentaban esos países en ese momento (véase E/1995/27, anexo II). La Comisión reafirmó el contenido del programa de trabajo en su 29º período de sesiones (resolución 1996/1 de la Comisión, véase E/1996/25, cap. I.C).

En su 30º período de sesiones, la Comisión destacó la importancia de que prosiguiera la labor fundamental de la División de Población de la Secretaría en el apoyo crucial que proporcionaba a las estimaciones y proyecciones demográficas; las tendencias y cuestiones básicas en materia de población, incluidas la fecundidad, la mortalidad, la migración y las modalidades de los cambios de la población urbana y rural; la evolución de las políticas de población; y el estudio de los vínculos entre población y desarrollo (resolución 1997/3 de la Comisión, véase E/1997/25, cap. I.C). En su 37º período de sesiones, la Comisión reafirmó la importancia de la labor que realizaba la División de Población al proporcionar al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional insumos amplios y científicamente sólidos para el análisis de los logros alcanzados en los objetivos y las metas sobre población y desarrollo establecidos en los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas fundamentales para su posterior ejecución y la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA (resolución 2004/1 de la Comisión, véase E/2004/25, cap. I.B). En el mismo período de sesiones, la Comisión hizo hincapié en que la División de Población debería proseguir la labor básica que realizaba en materia de estimaciones y proyecciones demográficas, modelos de cambio de la población rural y urbana, análisis de la migración internacional, consecuencias para el desarrollo de la modificación de la estructura por edades de la población, la creciente diferencia de niveles y tendencias de fertilidad y mortalidad, las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo, y la evolución de las políticas demográficas, aplicando una perspectiva de género a ese respecto (resolución 2004/1 de la Comisión).

Como se indica en el proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 7)), el objetivo de la Organización en el subprograma relativo a la población es reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo.

En el párrafo 7.11 del proyecto de marco estratégico se designa a la División de Población como la entidad encargada del subprograma relativo a la población y se le encomienda que alcance ese objetivo mediante: a) la prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión, la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y el seguimiento de la decisión de la Asamblea General de prorrogar el Programa de Acción después de

2014; b) el fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales; c) la elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad, la migración internacional e interna, la urbanización, el crecimiento demográfico, e l envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo; d) la difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población por medio del sitio web de la División de Población; y e) el apoyo al desarrollo de la capacidad para que se aborden cuestiones de población mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos, en colaboración con otros subprogramas y entidades en esferas relacionadas.

La Comisión tiene ante sí para su examen el proyecto de programa de trabajo de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2016-2017. Se invita a la Comisión a examinar el proyecto y a formular sus observaciones al respecto.

Documentación.

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y los progresos alcanzados en materia de población en 2014: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2015/6)

Nota de la Secretaría por la que se transmite el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2016-2017 de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2015/CRP.1)

7. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión.

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tiene ante sí el proyecto de programa provisional para su 49º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que habrán de presentarse en relación con cada tema y las disposiciones por las que se establece su preparación, con objeto de que la Comisión pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su contribución a la labor de la Comisión, así como de su urgencia y pertinencia, habida cuenta de la situación existente.

Se señalan a la atención de la Comisión las resoluciones del Consejo 1979/41 y 1981/83, relativas al control y la limitación de la documentación. Además, se recuerda a la Comisión que en el párrafo 1 j) de su resolución 1982/50, sobre la revitalización del Consejo, este instó a todos sus órganos subsidiarios a que ejercieran la máxima moderación al solicitar nuevos informes y estudios al Secretario General y a que aplicaran plenamente las disposiciones de las

decisiones del Consejo y de la Asamblea General en relación con el control y la limitación de la documentación

Se señala también a la atención de la Comisión el párrafo 4 del anexo de la resolución 1982/50 del Consejo, en que el Secretario General recomendó: a) que se racionalizara la documentación y el programa de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo y la Asamblea a fin de que pudieran desempeñar eficazmente las funciones que les hubieran sido confiadas; b) que el Consejo y la Asamblea siguieran examinando los programas provisionales de sus órganos subsidiarios, junto con la lista de la documentación solicitada, a fin de lograr, entre otras cosas, una mayor coherencia en el total de la documentación solicitada y su examen ordenado a nivel intergubernamental, teniendo plenamente en cuenta el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas; y c) que, en esa tarea, el Consejo y la Asamblea también tomaran en consideración la necesidad de integrar los temas y la documentación de sus órganos subsidiarios.

Además, en su resolución 1981/83, el Consejo encargó a sus órganos subsidiarios que tomaran medidas urgentes para simplificar sus programas de temas y de trabajo y lograr una reducción sustancial de las solicitudes de documentos, teniendo presentes la duración y el ciclo de sus reuniones, y que le informaran de las medidas adoptadas, teniendo estrictamente en cuenta las directrices establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo y la Asamblea.

En su decisión 1983/163, el Consejo pidió al Secretario General: a) que señalara a la atención de los órganos intergubernamentales y de expertos, antes de que se tomara ninguna decisión, toda solicitud de documentación que la Secretaría no pudiera satisfacer oportunamente y dentro del límite de los recursos aprobados; y b) que señalara a la atención de los órganos intergubernamentales las esferas en que era probable que se produjera una duplicación de documentación o en que pudiera haber oportunidad de integrar o fusionar documentos que versaran sobre temas conexos o similares, con miras a racionalizar la documentación.

Documentación.

Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión (E/CN.9/2015/L.2).

8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión presentará al Consejo un informe sobre la labor de cada uno de sus períodos de sesiones.

Anexo.

Composición de la Comisión de Población y Desarrollo en su 48º período de sesiones (2015).

(44 miembros; mandato de cuatro años).

	El mandato expira al cierre del período de sesiones del año
Alemania	2018
Argelia	2015
Argentina	2018
Bangladesh	2017
Bélgica	2017
Benin	2018
Brasil	2017
Chad	2017
China	2018
Dinamarca	2017
Ecuador	2015
Egipto	2016
El Salvador	2015
España	2016
Estados Unidos de América	2018
Federación de Rusia	2018
Gabón	2015
Georgia	2015
Irán (República Islámica del)	2015
Japón	2016
Liberia	2018
Madagascar	2017
Malasia	2018
México	2017
Mongolia	2018
Nigeria	2017
Noruega	2016
Omán	2017
Países Bajos	2017
Pakistán	2018
Perú	2018
Portugal	2015
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2018
República de Moldova	2016
República Dominicana	2018

República Unida de Tanzania	2016
Rumania	2017
Serbia	2018
Sudáfrica	2018
Suiza	2017
Turkmenistán	2015
Uganda	2016
Uruguay	2017
Zambia	2018

Nota: En su 50ª sesión, celebrada el 17 de noviembre de 2014, el Consejo Económico y Social aplazó la elección de un miembro del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 49º período de sesiones de la Comisión, en 2016; de un miembro del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 50º período de sesiones de la Comisión, en 2017; y de un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 49º período de sesiones de la Comisión, en 2015, y terminaría al concluir el 52º período de sesiones de la Comisión, en 2019 (véase la decisión 2014/201 B).



Comisión de Población y Desarrollo**48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones⁴****I. Introducción.**

1. En su 30º período de sesiones, celebrado en 1997, la Comisión de Población y Desarrollo autorizó a la Mesa a celebrar reuniones anuales entre períodos de sesiones para la preparación de estos (E/1997/25, párr. 52). Posteriormente, la Comisión destacó la importancia de que se informara por escrito sobre esas reuniones a la mayor brevedad posible (véase la decisión 2005/2 de la Comisión) y pidió a la Mesa que se reuniera con la frecuencia necesaria para la preparación de los períodos de sesiones anuales de la Comisión (véase la resolución 2006/1 de la Comisión). De conformidad con la resolución 2006/1 de la Comisión, la Mesa celebró cuatro reuniones entre septiembre de 2014 y enero de 2015, que tuvieron lugar en la Sede el 12 de septiembre de 2014, el 6 de noviembre de 2014, el 9 de diciembre de 2014 y el 13 de enero de 2015. En su cuarta reunión, la Mesa decidió celebrar una quinta reunión el 10 de marzo de 2015 para ocuparse de las cuestiones pendientes antes de la reanudación del período de sesiones de la Comisión, que se celebrará del 13 al 17 de abril de 2015.

2. A las cuatro reuniones de la Mesa asistieron la Presidenta, Sra. Bénédicte Frankinet (Bélgica), el Sr. Rubén Armando Escalante Hasbún (El Salvador), el Sr. Mesbah Ansari Dogahneh (República Islámica del Irán), la Sra. Lidija Bujanja (Serbia) y la Sra. Christine Kalamwina (Zambia). Además, el Sr. Guy Rayée (Bélgica) asistió a las cuatro reuniones. También estuvieron presentes en todas las reuniones funcionarios de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Secretaria de la Comisión, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (en calidad de observadores).

⁴ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/021/56/PDF/N1502156.pdf?OpenElement> Consultado 7 de abril de 2015.

3. En el presente informe se resumen las deliberaciones de la Mesa en las reuniones mencionadas, incluidas sus conclusiones y recomendaciones.

II. Resumen de las deliberaciones de la Mesa.

A. Organización de los trabajos del 48º período de sesiones de la Comisión.

4. La Mesa examinó la organización de los trabajos del 48º período de sesiones y decidió que el horario comprendido entre las 11.30 y las 13.00 horas del lunes 13 de abril y el martes 14 de abril se dedicaría a las exposiciones de oradores principales, a las que seguirían debates interactivos. También decidió que en el horario comprendido entre las 11.00 y las 13.00 horas del miércoles 15 de abril se realizaría una mesa redonda. La Mesa consideró que, al asignar más tiempo a los discursos de los oradores principales y a la mesa redonda que en los años anteriores, la Comisión fomentaría un debate más interactivo.

5. La Mesa también decidió que las consultas oficiosas sobre el proyecto de propuestas comenzarían el martes antes de la reanudación del período de sesiones y seguirían diariamente hasta el viernes 10 de abril. La Mesa decidió, además, que la tarde del martes 14 de abril y todo el día jueves 16 de abril se dedicarían exclusivamente a las consultas oficiosas. Por lo tanto, decidió que el examen del tema 6 del programa, “Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, se llevaría a cabo en la mañana del viernes 17 de abril.

B. Oradores principales.

6. En su decisión 2005/2, la Comisión acogió con satisfacción la fórmula consistente en invitar a ponentes a que pronunciaran discursos de apertura de los períodos de sesiones de la Comisión y pidió a la Mesa que adoptara las disposiciones necesarias para su participación e informara en consecuencia a los Estados miembros de la Comisión. De conformidad con ello, la Mesa decidió que se invitaría a dos oradores principales para que expusieran ante la Comisión, en los horarios asignados el lunes 13 de abril y el martes 14 de abril, sobre cuestiones relacionadas con el tema del 48º período de sesiones, “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”. La Mesa también decidió organizar una mesa redonda integrada por cuatro expertos, con un moderador, en el horario asignado el miércoles 15 de abril, para abordar el tema “La integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible”.

7. La Mesa estuvo de acuerdo en elaborar una lista de por lo menos dos candidatos por cada tipo de orador, en orden de preferencia, y pidió a la Secretaría que se pusiera en contacto con ellos para invitarlos a participar. Se convino en que, en caso de que uno o varios de los candidatos elegidos no estuviera disponible, la Secretaría invitaría por orden a los siguientes hasta que pudiera confirmarse su asistencia. La Mesa pidió a la Secretaría que asignara alta

prioridad al equilibrio de género, la representación regional amplia y la diversidad de conocimientos especializados a la hora de elaborar la lista de oradores principales y de los expertos de las mesas redondas. Además, la Secretaría debía mantener a la Mesa bien informada sobre el proceso a medida que este avanzara.

C. Participación de las entidades competentes de las Naciones Unidas en el 48º período de sesiones de la Comisión.

8. La Mesa señaló que el tema del 48º período de sesiones era pertinente para la labor de muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se acordó que la Presidenta informaría a todos los organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas de las fechas y el tema del período de sesiones y los alentaría a participar activamente en él y a considerar la posibilidad de organizar actividades paralelas durante su celebración.

D. Comunicación de la Presidencia con los miembros de la Comisión.

9. La Mesa pidió a la Presidenta que se comunicara por escrito con todos los miembros de la Comisión para hacer hincapié en la conveniencia de que se incluyeran expertos técnicos sobre cuestiones de población en las delegaciones que asistirían al 48º período de sesiones. También se solicitó a la Presidenta que informara a los miembros de la Comisión sobre la forma de acceder a las versiones preliminares de los documentos para el período de sesiones y que explicara el calendario de consultas oficiosas.

E. Relación entre la Comisión y el Consejo Económico y Social.

10. La Mesa estuvo de acuerdo en que el Presidente del Consejo Económico y Social contribuiría significativamente a la labor de la Comisión en su 48º período de sesiones y solicitó a la Presidenta que lo invitara a iniciar el debate sobre el tema 5 del programa, “Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2015”, como se había hecho en períodos de sesiones anteriores de la Comisión.

F. Temas para futuros períodos de sesiones de la Comisión.

11. La Mesa recordó la decisión 2014/101 de la Comisión por la que esta había decidido posponer la decisión con respecto al tema especial de su 49º período de sesiones hasta su 48º período de sesiones, que se celebraría en 2015. Para la selección del tema, la Mesa tuvo en cuenta los temas que la Comisión había examinado recientemente y los eventos y actividades realizados por otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General.

12. La Mesa recomendó que el tema de su 49º período de sesiones fuera “Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de

la base empírica de datos demográficos”. La Mesa consideró que, tras señalar a la atención de la Comisión en 2016 la cuestión de la información y los datos empíricos empleados en la elaboración fundada de políticas en el ámbito de la población y el desarrollo, las deliberaciones podrían centrarse en temas relacionados con la población incluidos en las nuevas metas y objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y en la necesidad de contar con datos pertinentes y de llevar a cabo un seguimiento adecuado.

G. Resoluciones y decisiones.

13. La Mesa recomendó que la Comisión considerara la posibilidad de adoptar las tres decisiones siguientes:

- a) Que el tema del 49º período de sesiones sea “Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos” y se aplaze la decisión sobre el tema de su 50º período de sesiones, que se celebrará en 2017, hasta el 49º período de sesiones, a fin de tener en cuenta el tema general del Consejo Económico y Social para 2017;
- b) Examinar los métodos de trabajo de la Comisión en su 49º período de sesiones y solicitar a la Secretaría que prepare una nota sobre ellos, que se incluiría en la documentación para ese período de sesiones;
- c) Aprobar un proyecto de programa provisional para su 49º período de sesiones de conformidad con las dos decisiones anteriores.

14. Además, después de llevar a cabo amplios debates sobre los posibles resultados del 48º período de sesiones, la Presidenta anunció que presentaría una resolución sustantiva sobre el tema de ese período. La Presidenta pidió a la Secretaría que prestara asistencia en la preparación de un borrador preliminar de la resolución, sobre la base de las principales conclusiones que figuraban en los informes del Secretario General preparados para el período de sesiones, teniendo en cuenta, además, la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros elementos clave del debate en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. La Presidenta indicó que tenía previsto hacer distribuir el borrador preliminar a los miembros de la Comisión a más tardar el martes 17 de marzo.

H. Disponibilidad de documentos para la Comisión.

15. La Mesa hizo hincapié en la importancia de disponer a tiempo de los documentos del 48º período de sesiones de la Comisión con miras a facilitar a las delegaciones la preparación de sus declaraciones y estuvo de acuerdo en publicar en Internet las versiones en inglés sin editar de todos los documentos de la Comisión tan pronto como estuvieran disponibles, antes de su publicación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

I. Reuniones informativas con los Estados miembros.

16. En respuesta a la solicitud que la Mesa había formulado anteriormente, la Secretaría indicó que realizaría una reunión informativa sustantiva en Nueva York, el jueves 22 de enero de 2015, acerca del estado del conocimiento científico sobre algunas de las principales cuestiones sustantivas que examinaría la Comisión. Además de ofrecerse una breve sinopsis de las tendencias de la población mundial, se celebrarían dos mesas redondas interactivas, una sobre la dinámica de la población, el desarrollo económico y la pobreza, y otra sobre la población, los recursos, el medio ambiente y el cambio climático. Además, en la cuarta sesión de la Mesa y en respuesta a la solicitud de que se organizara una reunión informativa para los Estados miembros sobre cuestiones de organización y logística unas semanas antes de la reanudación del período de sesiones, la Secretaría indicó que esa reunión se había programado para el jueves 12 de marzo.

III. Recomendaciones de la Mesa.

17. La Mesa recomendó que se aprobara el proyecto de organización de los trabajos del 48º período de sesiones de la Comisión.

18. La Mesa decidió que se invitaría a dos oradores principales y a un grupo de cuatro expertos y un moderador para dirigirse a la Comisión sobre el tema especial del 48º período de sesiones, “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

19. La Mesa solicitó a la Presidenta que informara a todos los organismos, fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas de las fechas y el tema del período de sesiones y los alentara a participar activamente en él y que considerara la posibilidad de organizar actividades paralelas durante su celebración.

20. La Mesa solicitó a la Presidenta que se comunicara por escrito con todos los miembros de la Comisión para informarlos de las fechas del período de sesiones y recordarles el tema, así como para indicarles los temas del programa en relación con los cuales convendría que hicieran intervenciones, y que hiciera hincapié en la conveniencia de que incluyeran expertos técnicos en sus delegaciones. Además, solicitó a la Presidenta que informara a los miembros de la Comisión sobre la forma de acceder a las versiones preliminares de los documentos para el período de sesiones.

21. La Mesa solicitó a la Presidenta que informara por escrito a los Estados que no fueran miembros de la Comisión de las fechas y el tema del período de sesiones y que les proporcionara información sobre la manera de acceder a las versiones preliminares de los documentos para el período de sesiones.

22. La Mesa decidió invitar al Secretario General a participar en la apertura del 48º período de sesiones de la Comisión e invitar al Presidente del Consejo Económico

y Social a hablar ante la Comisión en relación con el tema 5 del programa provisional.

23. La Mesa recomendó que la Comisión adoptara una decisión sobre el tema de su 49º período de sesiones en su 48º período de sesiones, y que aplazara la adopción de una decisión sobre el tema de su 50º período de sesiones, que se celebrará en 2017, hasta su 49º período de sesiones. Además, la Mesa recomendó que el tema especial de su 49º período de sesiones fuera “Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos”.

24. La Mesa recomendó que la Comisión examinara sus métodos de trabajo en su 49º período de sesiones y solicitara a la Secretaría que preparara una nota sobre esos métodos que se incluiría en la documentación para ese período de sesiones. Además, la Mesa recomendó que la Comisión adoptara una decisión sobre el programa provisional del 49º período de sesiones, de conformidad con las decisiones relativas al tema especial y los métodos de trabajo.

25. La Mesa recomendó publicar en Internet las versiones en inglés sin editar de todos los documentos de la Comisión tan pronto como estuvieran disponibles, antes de su publicación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

26. La Mesa solicitó a la Secretaría que organizara una reunión informativa sustantiva para los Estados miembros de la Comisión antes de la reanudación del 48º período de sesiones y otra reunión informativa centrada en la organización y logística del período de sesiones unas semanas antes de su reanudación. La fecha de la reunión informativa sustantiva se fijó para el jueves 22 de enero de 2015, mientras que la fecha de la reunión informativa sobre la organización y logística del 48º período de sesiones se fijó para el jueves 12 de marzo de 2015.

**Comisión de Población y Desarrollo****48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Tema 3 del programa provisional

Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.**Integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015⁵****Informe del Secretario General.****Resumen.**

En su decisión 2013/101, la Comisión de Población y Desarrollo determinó que el tema especial de su 48º período de sesiones sería “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”. El presente informe es uno de los tres informes que se han elaborado para guiar las deliberaciones de la Comisión.

La tarea principal que ha de llevarse a cabo al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015 es velar por que los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la presente generación sean amplios, inclusivos y de gran alcance, pero no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Este objetivo se logrará si la comunidad internacional puede asegurar el acceso de un número cada vez mayor de personas a los recursos, erradicar la pobreza, abandonar pautas insostenibles de consumo y producción y salvaguardar el medio ambiente.

Al diseñar y aplicar la nueva agenda para el desarrollo es importante entender y tener en cuenta los cambios demográficos que probablemente se irán produciendo en los próximos 15 años. Aunque todavía no se conoce bien la tasa de transformación de la economía mundial ni la rapidez con la que debe avanzar la tecnología para mejorar la eficiencia y reducir la huella ambiental de la humanidad, la dirección y velocidad de los cambios demográficos, al menos en un futuro próximo, son mucho más previsibles. El informe se centra en los cambios

⁵ Publicado nuevamente por razones técnicas el 23 de marzo de 2015

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/032/67/PDF/N1503267.pdf?OpenElement> Consultado 8 de abril de 2015

demográficos que se prevé se producirán en los próximos 15 años y en él se examina cómo repercutirán en los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible.

I. Introducción.

1. En los últimos 20 años se han hecho grandes avances en la lucha contra la pobreza mundial y la consecución de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como mejorar la igualdad entre los géneros, reducir la mortalidad infantil, elevar el nivel de instrucción y mejorar el saneamiento y el acceso al agua potable. Sin embargo, los progresos han sido desiguales dentro de los países y las regiones, y también entre ellos, ya que los beneficios del progreso social y económico no se han repartido equitativamente. Al mismo tiempo, cada vez hay más pruebas de que el crecimiento de la población, combinado con el desarrollo económico, el aumento del nivel de vida y un mayor nivel de consumo, se ha traducido en cambios en las pautas de uso de la tierra, en un mayor consumo de energía y en el agotamiento de los recursos naturales, por lo que los indicios del cambio climático y la degradación del medio ambiente son más evidentes que nunca.

2. De cara al futuro, la tarea principal que ha de llevarse a cabo al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015 es velar por que los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la presente generación sean amplios, inclusivos y de gran alcance, pero no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Este objetivo se logrará si la comunidad internacional puede asegurar el acceso de un número cada vez mayor de personas a los recursos, erradicar la pobreza, abandonar pautas insostenibles de consumo y producción y salvaguardar el medio ambiente (véase A/69/700).

3. Al diseñar y aplicar la nueva agenda para el desarrollo es importante entender y tener en cuenta los cambios demográficos que probablemente se irán produciendo en los próximos 15 años y cómo contribuirán a lograr los objetivos de desarrollo sostenible o a dificultar su consecución. Aunque todavía no se conoce bien la tasa de transformación de la economía mundial ni la rapidez con la que debe avanzar la tecnología para mejorar la eficiencia y reducir la huella ambiental de la humanidad, los cambios del tamaño, la composición y la distribución geográfica de la población en un futuro próximo son mucho más previsibles.

4. Los cambios demográficos previstos para los próximos 15 años configurarán la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y crearán tanto oportunidades como desafíos. El desafío mayor y el más fundamental será adaptarse a una población mundial de 8.400 millones de personas ansiosas por tener unos niveles de vida más elevados al tiempo que se reducen al mínimo los efectos negativos de la actividad humana en el medio ambiente. Algunas de las principales oportunidades estarán vinculadas a la reducción de las tasas de mortalidad y fecundidad, la cual alterará la estructura de edades de la población

de manera que, en las distintas etapas de la transición demográfica, puede llegar a ser un estímulo o un escollo adicional para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible. La migración puede contribuir al desarrollo sostenible al ampliar las oportunidades económicas, reducir la pobreza, corregir los desequilibrios de los mercados de trabajo y acelerar la difusión de nuevas ideas y tecnologías. Además, una mayor densidad de población, asociada a la urbanización, ofrece a los gobiernos la oportunidad de prestar servicios básicos como los de abastecimiento de agua y saneamiento a un mayor número de personas de una forma más económica. Del mismo modo, la futura dinámica de la población se verá influida por los éxitos, problemas y deficiencias de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

II. Preparación para el incremento de la población mundial.

5. La población mundial se ha incrementado en 2.000 millones de personas en los últimos 25 años, de 5.300 millones de dólares en 1990 hasta 7.300 millones en 2015. Aunque las tasas de crecimiento de la población han disminuido, la población mundial sigue aumentando con 81 millones de personas adicionales al año. En 2030, el año fijado para la consecución de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015, la economía mundial necesitará mantener a aproximadamente 8.400 millones de personas (véase el cuadro 1). Con excepción de Europa, donde se prevé que el total de la población disminuirá algo menos de un 1% para 2030, en todas las demás regiones se prevé que aumentará al menos un 10% durante los próximos 15 años. A África, que es desde hace mucho tiempo el continente más pobre y menos adelantado, le corresponderá más del 40% del aumento absoluto de la población por lo que, en 2030, tendrá casi una quinta parte de la población total del mundo.

Cuadro 1.
Población por regiones principales, 2015 y 2030 (variante media).

	<i>Población (millones)</i>		<i>Relación 2030/2015</i>	<i>Distribución de la población (porcentaje)</i>	
	<i>2015</i>	<i>2030</i>		<i>2015</i>	<i>2030</i>
Mundo	7 324,8	8 424,9	1,15	100,0	100,0
África	1 166,2	1 634,4	1,40	15,9	19,4
Asia	4 384,8	4 886,8	1,11	59,9	58,0
Europa	743,1	736,4	0,99	10,1	8,7
América Latina y el Caribe	630,1	716,7	1,14	8,6	8,5
América del Norte	361,1	403,4	1,12	4,9	4,8
Oceania	39,4	47,3	1,20	0,5	0,6

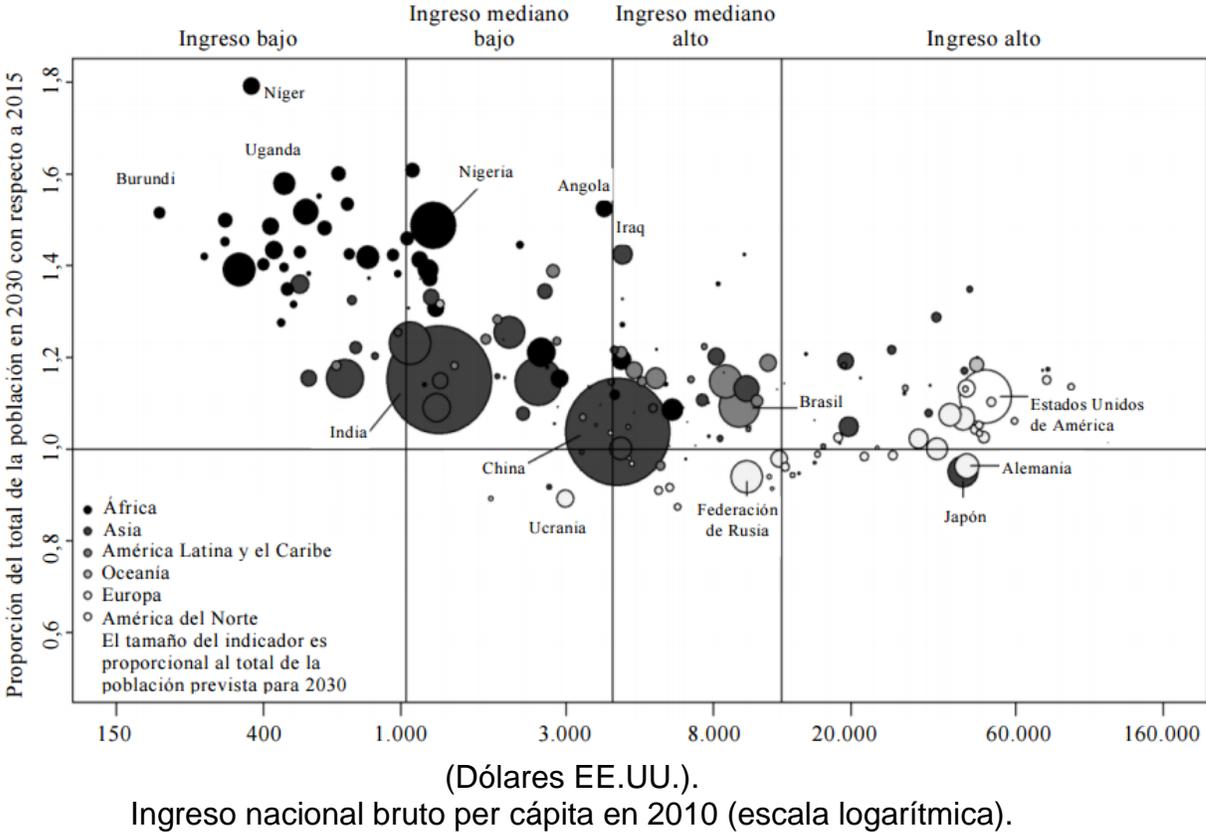
(Dólares EE. UU.).

Ingreso nacional bruto *per capita* en 2010 (escala logarítmica).

Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: 13.XIII.9).

6. En las deliberaciones de la agenda para el desarrollo después de 2015 se ha hecho hincapié en la importancia de reconocer las condiciones locales, que crean retos y oportunidades específicos para el desarrollo sostenible de cada país. Las proyecciones demográficas de los países preparadas por la División de Población permiten comprender hasta qué punto los cambios demográficos previstos para los próximos 15 años serán diferentes o similares a los que se han producido en un pasado reciente (véase el gráfico I). El crecimiento continuo de la población en muchos países de bajos ingresos (es decir, los países que aparecen en la esquina izquierda superior del gráfico I), impulsado por unas tasas de fecundidad altas y persistentes, hará que los gobiernos de esos países tengan más dificultades para erradicar la pobreza y la desigualdad, combatir el hambre y la malnutrición, invertir en la educación y la salud, mejorar el acceso a los servicios básicos, planificar y desarrollar ciudades, proteger los ecosistemas locales y promover sociedades pacíficas e incluyentes. En el otro extremo del espectro, las tasas de fecundidad están por debajo de las tasas de reemplazo en un número cada vez mayor de países. En los próximos 15 años, varios países experimentarán tanto un envejecimiento significativo como una disminución absoluta de su población, lo cual creará un conjunto diferente de retos y oportunidades (véase el gráfico I).

Gráfico I.
Proporción de la población prevista en 2030 con respecto a la de 2015 por nivel actual del ingreso nacional bruto per cápita.



Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos del Banco Mundial sobre los indicadores del desarrollo mundial, 2014. Se puede consultar en <http://data.worldbank.org/indicator>.

7. A nivel familiar, las altas tasas de fecundidad pueden exacerbar la pobreza y aumentar la probabilidad de que se transmita de una generación a la siguiente. Los miembros de los hogares de bajos ingresos suelen casarse antes y tener más hijos que los de los hogares de ingresos altos. En consecuencia, las familias de bajos ingresos tienen menos recursos para invertir en la educación de los hijos, un factor crítico que determina las oportunidades de movilidad social. Las familias más numerosas también tienden a limitar las posibilidades de que las mujeres trabajen fuera del hogar. Los estudios sobre los efectos de unas tasas de fecundidad inferiores en los resultados de los hogares concluyen que, en las familias, una menor fecundidad significa que aumenta la inversión en los hijos⁶ y produce una amplia gama de resultados positivos como mejoras en la salud y el empoderamiento de las mujeres, unos ingresos y bienes familiares más elevados, un mejor uso de los servicios de salud preventiva y mejores resultados para la salud y la educación de los niños.⁷

8. Por lo general, la reducción de las tasas de fecundidad implica cambios en la planificación de la maternidad. Existe una correlación entre el menor tamaño de las familias y una edad más tardía en el primer parto, unos intervalos más largos entre los nacimientos y unos niveles más bajos de la maternidad a edades más avanzadas. Esos cambios reducen la proporción de nacimientos en ciertas categorías de alto riesgo y, por tanto, contribuyen a reducir las tasas de mortalidad infantil y materna y de morbilidad. Además, ya que el riesgo de mortalidad materna durante la vida de una mujer depende del número de embarazos, una menor fecundidad también reduce ese riesgo. En consecuencia, en los países que han logrado reducir rápidamente las tasas de fecundidad, normalmente también se ha registrado una reducción considerable del número de muertes maternas.⁸ Si se asegura que las mujeres puedan ejercer sus derechos reproductivos, por ejemplo tomando sus propias decisiones sobre la maternidad y los métodos de planificación familiar, no solo se las ayudará a evitar embarazos no deseados o inoportunos, abortos peligrosos y riesgos de morbilidad relacionadas con el embarazo, sino que también se ampliarán sus opciones de vida, sobre todo si aumentan las oportunidades educativas y económicas.

III. Preparación para los próximos 2.000 millones de recién nacidos.

9. Según indican las proyecciones, entre 2015 y 2030, el marco de tiempo establecido para aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015, nacerán 2.100 millones de niños en todo el mundo, lo que supondrá un aumento del 2% del

⁶ R. Lee y otros autores, “Is low fertility really a problem? Population aging, dependency, and consumption”, *Science*, vol. 346, núm. 6206 (2014), págs. 229 a 234.

⁷ S. Singh, J. E. Darroch y L. S. Ashford, *Adding it Up: The Costs and Benefits of Investing in Sexual and Reproductive Health 2014*, Nueva York, Guttmacher Institute, 2014.

⁸ S. Ahmed y otros autores, “Maternal deaths averted by contraceptive use: an analysis of 172 countries”, *The Lancet*, vol. 380, núm. 9837 (2012), págs. 111 a 125.

número total de niños nacidos en el período anterior de 15 años (véase el cuadro 2). Aproximadamente la mitad de estos niños nacerán en Asia y un tercio en África. Aunque durante el próximo período de 15 años se proyectan relativamente menos nacimientos que los producidos en los últimos 15 años en Europa, Asia y América Latina y el Caribe, se proyectan relativamente más nacimientos en África, Oceanía y América del Norte. Un creciente número de nacimientos planteará retos particularmente importantes para los países de bajos ingresos que ya tienen unos índices de pobreza y desnutrición elevados, unos niveles de educación bajos, unos sistemas de salud débiles y unas tasas de mortalidad infantil altas. Una mayor cobertura, utilización y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres y las adolescentes, en particular las que no quieren quedar embarazadas, combinadas con una atención efectiva antes, durante y después del parto, podrían, para 2025, evitar el 71% de las muertes de recién nacidos (1,9 millones), el 33% de los casos de niños nacidos muertos (0,82 millones) y el 54% de las muertes maternas (0,16 millones) al año.⁹

Cuadro 2.
Nacimientos por regiones principales, 2000-2015 y 2015-2030 (variante media).

	<i>Nacimientos en el período (millones)</i>		<i>Relación 2015-2030/ 2000-2015</i>	<i>Distribución de los nacimientos (porcentaje)</i>	
	<i>2000-2015</i>	<i>2015-2030</i>		<i>2000-2015</i>	<i>2015-2030</i>
Mundo	2 022,3	2 068,7	1,02	100,0	100,0
África	535,5	660,8	1,23	26,5	31,9
Asia	1 122,5	1 054,8	0,94	55,5	51,0
Europa	116,7	111,9	0,96	5,8	5,4
América Latina y el Caribe	169,9	157,9	0,93	8,4	7,6
América del Norte	68,5	73,1	1,07	3,4	3,5
Oceanía	9,3	10,3	1,11	0,5	0,5

Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset.

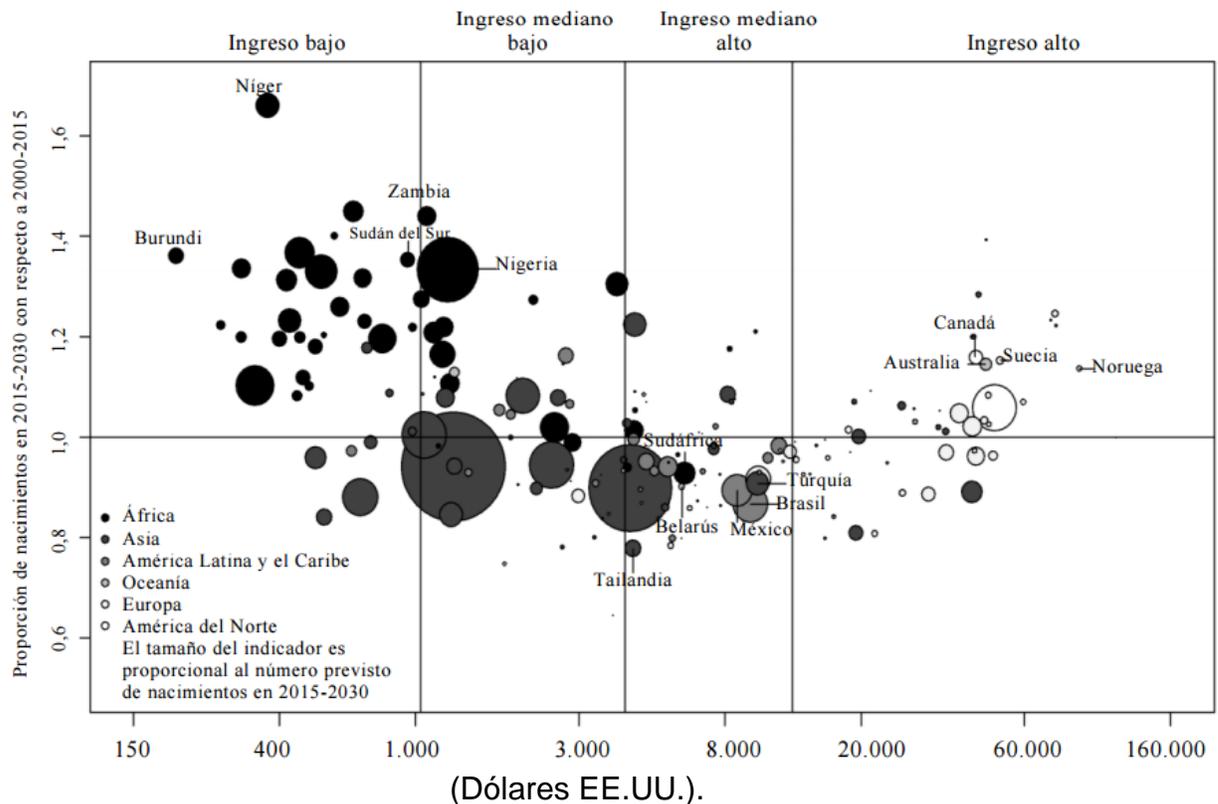
10. Aproximadamente la mitad de los países del mundo pueden esperar más nacimientos en los próximos 15 años que en los últimos 15 (véase el gráfico II). Varios países, la mayoría en el grupo de bajos ingresos, entre ellos Burundi, Malí, el Níger, Nigeria, Sudán del Sur y Zambia, deberían planificar los servicios pensando que, durante los próximos 15 años, su número absoluto de recién nacidos aumentará por lo menos un 30% con respecto al de los 15 años anteriores, con el fin de mantener los niveles existentes de atención de la salud materna e infantil. Por el contrario, muchos países de ingresos medianos altos, entre ellos el Brasil, México, Sudáfrica y Turquía, pueden esperar un menor número de recién nacidos durante los próximos 15 años, lo cual debería

⁹ Z. A. Bhutta y otros autores, “Can available interventions end preventable deaths in mothers, newborn babies, and stillbirths, and at what cost?”, *The Lancet*, vol. 384, núm. 9940, págs. 347 a 370.

permitirles elevar las tasas de cobertura y utilización de los servicios de salud, así como la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y de los servicios de salud infantil con los pre supuestos de salud existentes. La mayoría de los países de ingresos altos deberían planificar los servicios pensando que durante los próximos 15 años tendrán un número más o menos igual de recién nacidos que en los últimos 15 años, aunque en algunos países como Australia, el Canadá, Noruega y Suecia, donde las tasas de fecundidad se recuperaron ligeramente en el pasado reciente, se prevé que en los próximos 15 años habrá relativamente más nacimientos si persisten las tendencias recientes.

Gráfico II.

Proporción del número previsto de nacimientos en 2015-2030 con respecto al número de nacimientos en 2000-2015 por nivel de ingreso nacional bruto per capita en 2010.



Ingreso nacional bruto per capita en 2010 (escala logarítmica).

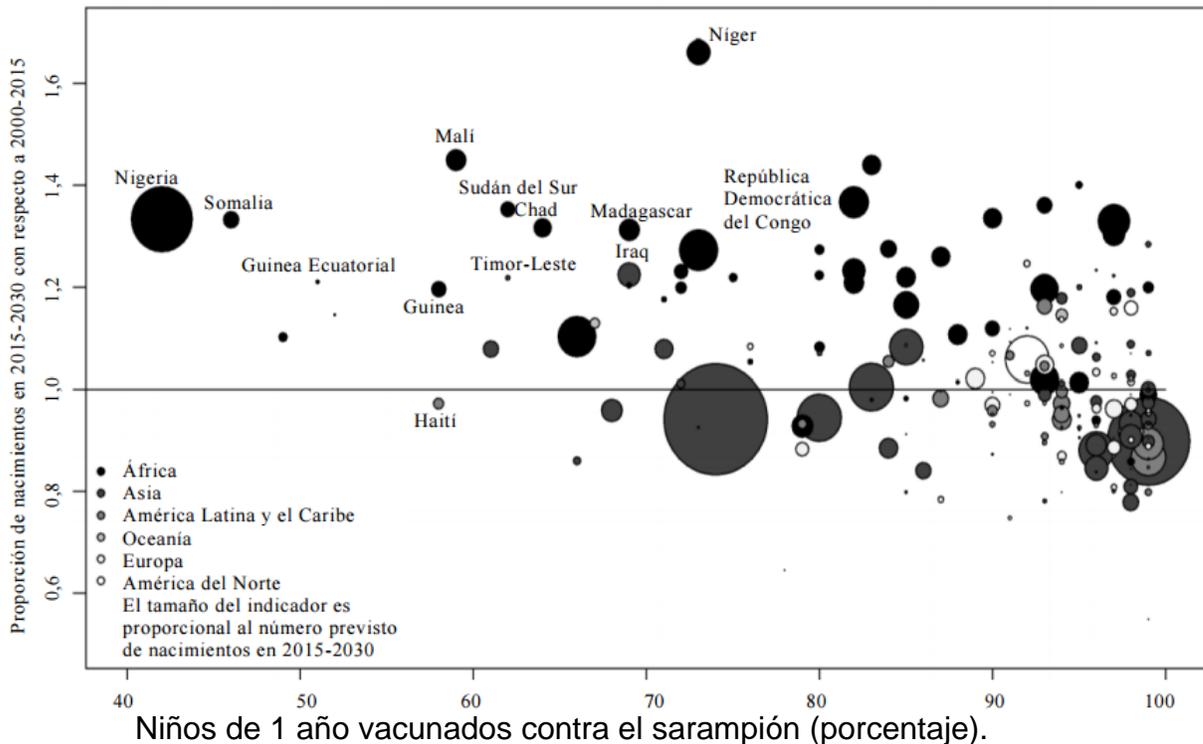
Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos del Banco Mundial sobre los indicadores del desarrollo mundial, 2014.

11. El aumento del número de nacimientos en los próximos 15 años pondrá a prueba la capacidad de los países para facilitar el acceso a unos servicios de salud de alta calidad para las mujeres y los niños. Esto es particularmente cierto en África, donde el aumento previsto del número de nacimientos es mayor. Muchos de los países en los que según las proyecciones aumentará mucho el número de nacimientos ya tienen grandes dificultades para prestar servicios adecuados para los recién nacidos y administrar vacunas (véase el gráfico III). Por

ejemplo, se prevé que en la mitad de los 28 países donde menos del 75% de niños de 1 año de edad fueron vacunados contra el sarampión en 2012, se registrará al menos un 20% más de nacimientos en 2015-2030 que en 2000-2015. Es necesario que esos países amplíen rápidamente sus programas de inmunización, no solo para corregir el problema actual de falta de cobertura sino también para prepararse y poder responder a la mayor demanda que entrañará el mayor número de nacimientos en los próximos años.

Gráfico III.

Proporción del número previsto de nacimientos en 2015-2030 con respecto al número de nacimientos en 2000-2015 por nivel actual de cobertura de inmunización contra el sarampión.



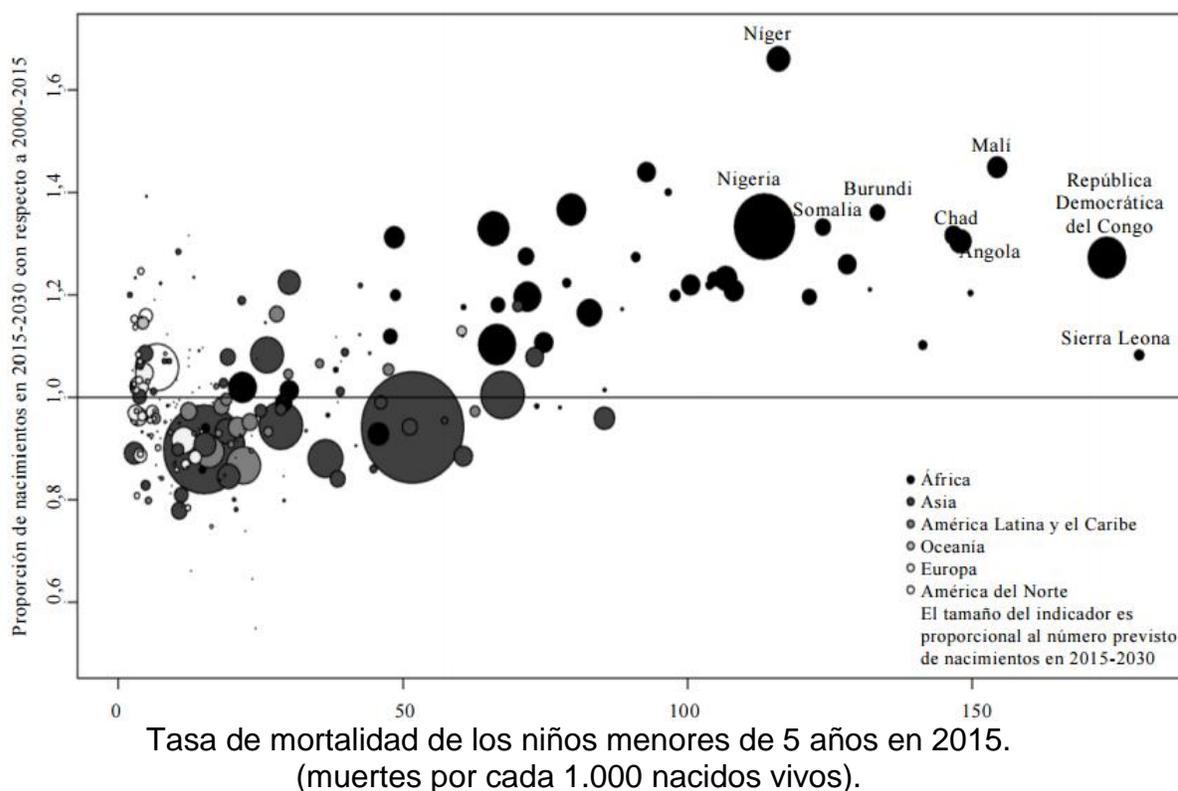
Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014. Se puede consultar en <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

12. Desde que se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2000, el ritmo de la reducción de la mortalidad infantil se ha acelerado a nivel mundial y en muchas regiones. No obstante, la mortalidad infantil sigue siendo elevada en algunos lugares, y aproximadamente 85 millones de los 2.100 millones de niños nacidos entre 2015 y 2030 morirán antes de los 5 años. Si bien se prevé que la mortalidad infantil seguirá reduciéndose en todas las regiones, es probable que aproximadamente 80 de cada 1.000 niños nacidos en África entre 2015 y 2030 morirán antes de los 5 años, igual que 30 de cada 1.000 niños nacidos en Asia y 17 de cada 1.000 niños nacidos en América Latina y el Caribe. La mortalidad infantil se concentrará cada vez más en África. Los países con los niveles más

altos de mortalidad infantil sufrirán una mayor presión sobre sus sistemas de salud a medida que aumente el número de nacimientos. Prácticamente en todos los países donde la mortalidad infantil sigue siendo superior a 75 por cada 1.000 niños nacidos, habrá muchos más nacimientos en los próximos 15 años que en los últimos 15 (véase el gráfico IV).

Gráfico IV.

Proporción del número previsto de nacimientos en 2015-2030 con respecto al número de nacimientos en 2000-2015 por nivel actual de mortalidad infantil.



Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset.

IV. Preparación para los próximos 2.000 millones de niños que alcanzarán la edad escolar.

13. Las proyecciones indican que, entre 2015 y 2030, aproximadamente 2.000 millones de niños cumplirán 5 años, 144 millones más que en el período anterior (véase el cuadro 3). Se prevé que en África, el número de niños de 5 años aumentará un 34%, en Oceanía un 16% y en América del Norte un 10%. Esos niños, al igual que los que los precedieron, requerirán distintos servicios, como servicios de salud adaptados a sus necesidades, y deberán estar matriculados en la enseñanza primaria.

Cuadro 3.
Niños que cumplirán 5 años por región principal, 2000-2015 y 2015-2030
(variante media).

	<i>Niños que cumplirán 5 años en el período (millones)</i>		<i>Relación 2015-2030/2000-2015</i>	<i>Distribución de los niños que cumplirán 5 años (porcentaje)</i>	
	<i>2000-2015</i>	<i>2015-2030</i>		<i>2000-2015</i>	<i>2015-2030</i>
Mundo	1 842,3	1 986,0	1,08	100,0	100,0
África	425,7	568,4	1,34	23,1	28,6
Asia	1 060,1	1 059,7	1,00	57,5	53,4
Europa	113,4	117,0	1,03	6,2	5,9
América Latina y el Caribe	168,3	158,2	0,94	9,1	8,0
América del Norte	66,1	72,5	1,10	3,6	3,6
Oceanía	8,7	10,2	1,16	0,5	0,5

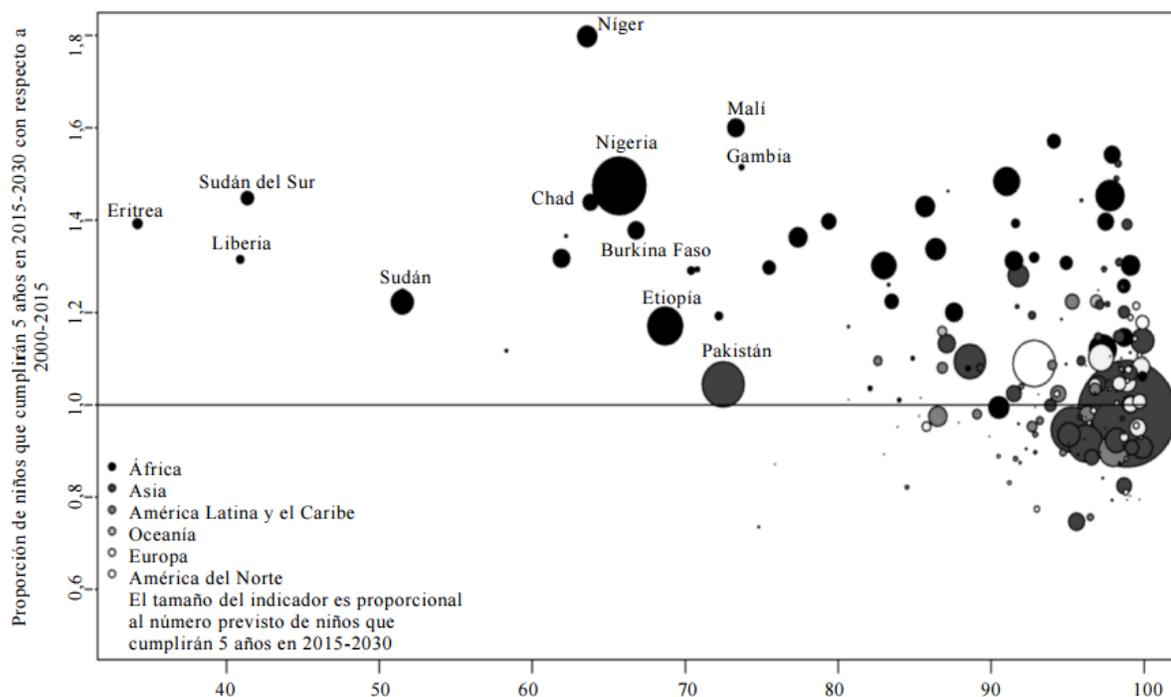
Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset.

14. Aunque en los últimos 15 años se ha avanzado considerablemente hacia la educación primaria universal, muchos gobiernos tendrán numerosas dificultades para mantener los actuales niveles de matriculación escolar. Los 23 países que en 2013 o en torno a ese año tenían menos del 80% de los niños de edad escolar matriculados en la escuela primaria, excepto dos, deberán atender a un mayor número de niños de edad escolar en los próximos 15 años. Se estima que 44 países, 34 de los cuales se encuentran en África, deberán planificar servicios para atender a por lo menos un 20% más de niños de 5 años en 2015-2030 que en 2000-2015 (véase el gráfico V). Muchos gobiernos tendrán muy pronto las mismas necesidades para responder a la demanda prevista de plazas en las escuelas de enseñanza secundaria o de formación profesional o técnica, que son cada vez más importantes para que los países de ingresos bajos y medianos puedan seguir siendo competitivos en la economía mundial.

15. El rápido crecimiento demográfico requerirá mayores esfuerzos para aumentar las tasas de matriculación escolar y mejorar los niveles de salud de los niños. Un número cada vez mayor de niños y jóvenes impone presiones adicionales en los servicios públicos, lo que obliga a los gobiernos a cambiar sus prioridades de gastos o a reducir los gastos que efectúan por niño. A medida que los países de ingresos bajos y medianos se esfuercen por ampliar los servicios de educación y salud, los que tengan las tasas más altas de crecimiento de la población, en igualdad de circunstancias, sufrirán las mayores presiones. Los países menos adelantados, que tienen una tasa media de crecimiento demográfico anual del 2,3%, tendrán que gastar en educación aproximadamente un 40% más para 2030 a fin de mantener el número actual de niños por aula y por maestro.

Gráfico V.

Proporción del número previsto de niños que cumplirán 5 años en 2015-2030 con respecto al número de niños que cumplieron 5 años en 2000-2015 por tasa de matriculación en la enseñanza primaria.



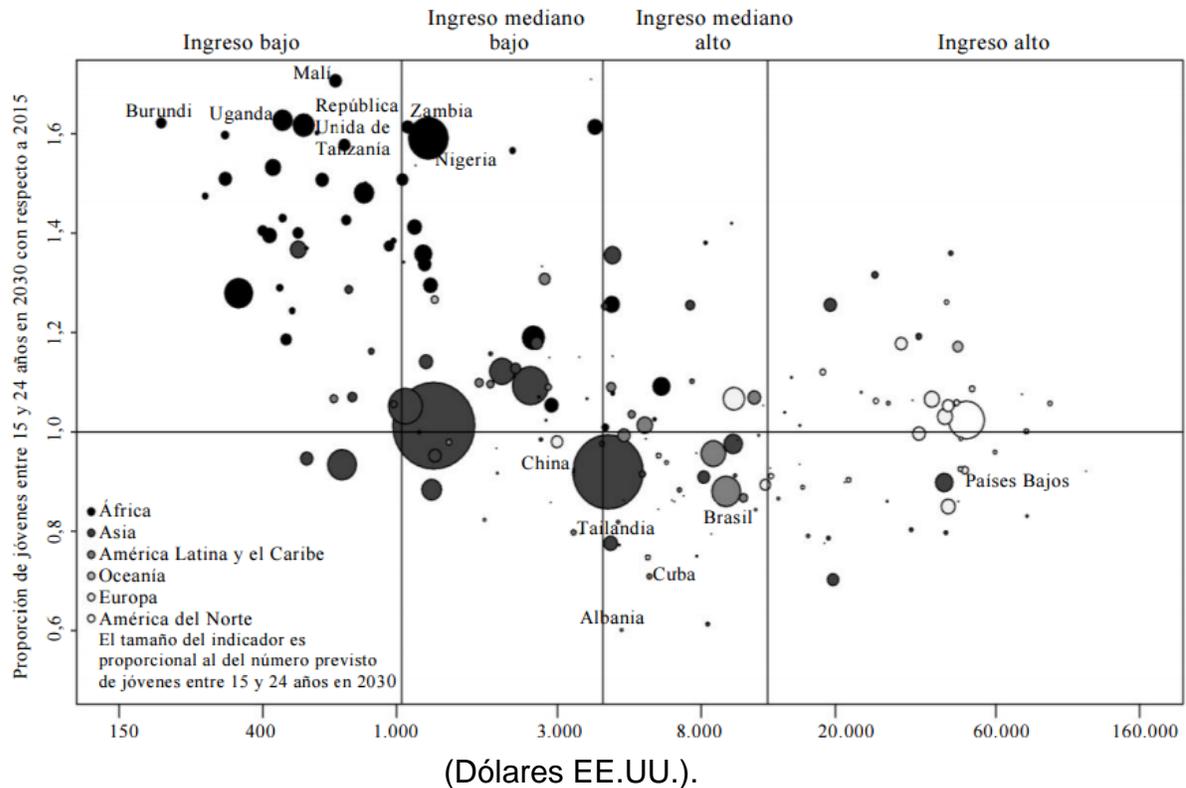
Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014.

V. Preparación para los próximos 1.900 millones de jóvenes.

16. Se prevé que entre 2015 y 2030, 1.900 millones de jóvenes llegarán a los 15 años, lo cual supone un aumento de un 3% a nivel mundial. Esta generación joven constituye una gran promesa para el desarrollo económico, la innovación tecnológica y el cambio social. A nivel mundial, el número total de jóvenes es un récord, ya que hay 1.200 millones de personas entre 15 y 24 años en 2015 y se prevé que habrá casi 1.300 millones para 2030. En África, el número de adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años aumentará de 226 millones en 2015 a 321 millones en 2030. El aumento del número de jóvenes será particularmente visible en varios países de ingresos bajos o medianos de África como Burundi, Malí, el Níger, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia, en los que según las proyecciones el número de jóvenes entre 15 y 24 años aumentará más del 60% entre 2015 y 2030 (véase el gráfico VI). En un marcado contraste, se prevé que el número de jóvenes de Asia, Europa y América Latina y el Caribe disminuirá, en algunos casos considerablemente. Por ejemplo, la población entre 15 y 24 años disminuirá a aproximadamente un 8% en el Brasil, China y los Países Bajos entre 2015 y 2030, y más del 20% en Albania, Cuba y Tailandia.

Gráfico VI.

Proporción del número previsto de jóvenes entre 15 y 24 años en 2030 con respecto al número de jóvenes de esas edades en 2015 por nivel actual de ingreso nacional bruto per cápita.



Ingreso nacional bruto per cápita en 2010 (escala logarítmica).

Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores del desarrollo mundial, 2014.

17. La adolescencia es un período de importantes cambios físicos, psicológicos y sociales, durante el cual los adolescentes empiezan a ser más independientes y también a tomar decisiones y adoptar comportamientos que pueden tener importantes consecuencias para el resto de su vida. Mucho depende de que los adolescentes sepan aprovechar las oportunidades de desarrollo personal asistiendo a la escuela y desempeñando un empleo, teniendo acceso a unos servicios orientados a los jóvenes que promuevan su bienestar e incluyan el acceso a métodos anticonceptivos modernos para prevenir los embarazos en la adolescencia. Algunos adolescentes comienzan a experimentar con el tabaco, el alcohol o las drogas, lo cual puede tener consecuencias perjudiciales no solo para su bienestar en la juventud sino también para su salud en la edad adulta. Se sabe que los hábitos alimentarios y relacionados con la actividad física establecidos durante la adolescencia se siguen en la edad adulta, lo cual tiene a veces importantes consecuencias, como el riesgo de padecer enfermedades más tarde, por ejemplo, enfermedades del corazón y ciertas formas de cáncer. Los adolescentes también tienen unas tasas de migración relativamente altas. En algunos casos, los migrantes jóvenes recurren a la migración irregular y en

condiciones de riesgo, que los expone a caer víctimas de la trata de seres humanos.

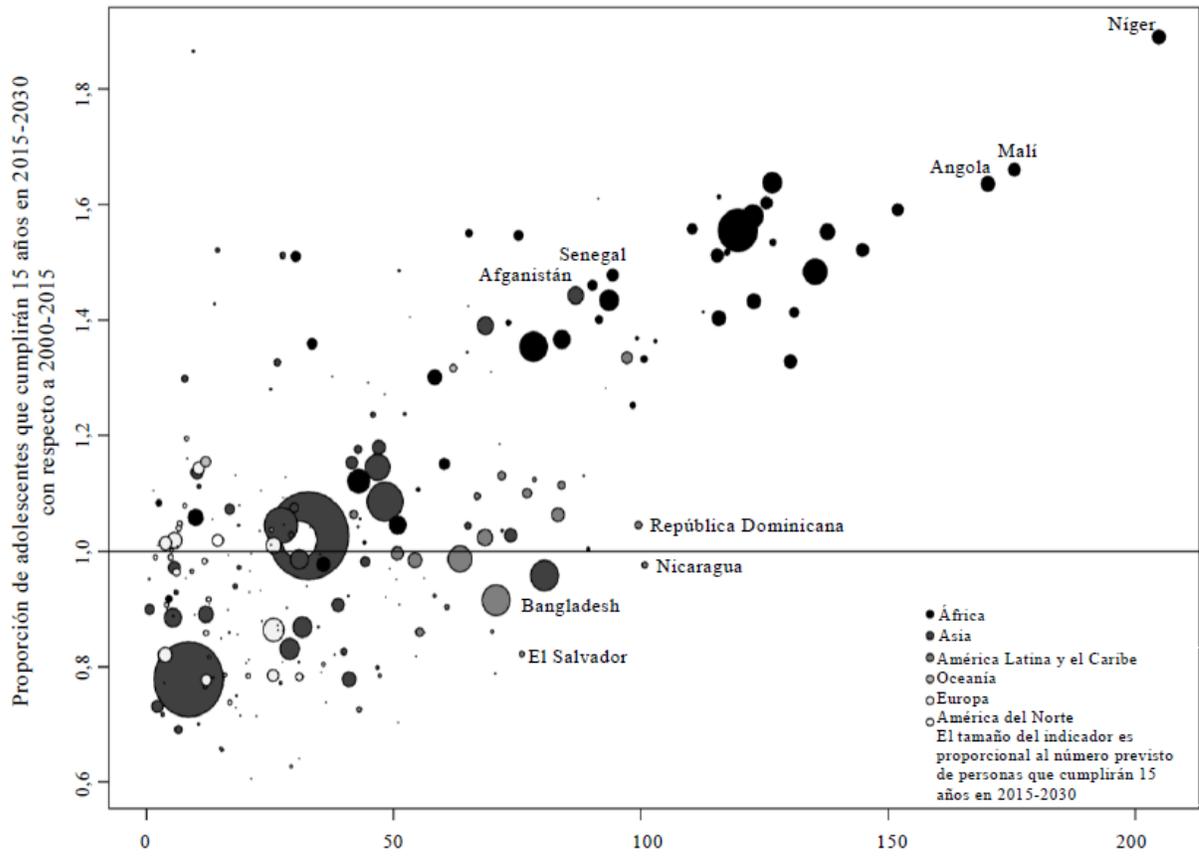
18. Los jóvenes pueden ser un importante vehículo para el desarrollo económico y el cambio social si se les da la base para un buen porvenir. Sin embargo, las proyecciones indican que los países en los que más aumentará el número de adolescentes y jóvenes en los próximos 15 años son precisamente los que ya tienen dificultades para atender las necesidades de educación y salud de este grupo. Es esencial invertir más en la educación secundaria y superior, la salud y el trabajo decente para que los jóvenes puedan efectuar una buena transición a la edad adulta y para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo; esa inversión es una de las mejores maneras de prepararse para el envejecimiento de la población. En comparación con hace 15 años, en 2015 los adolescentes son, por término medio, más sanos y suelen asistir más a la escuela, aplazar la entrada en la fuerza de trabajo y retrasar el matrimonio y la procreación. Pero el cambio no se está dando al mismo ritmo en todas partes, por lo que cada vez hay más diferencias entre los adolescentes y los jóvenes dentro de los países y entre ellos con respecto al acceso a los servicios de educación y salud, las oportunidades de empleo, la edad al contraer matrimonio y el espaciamiento de los nacimientos.

19. Los adolescentes necesitan servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos específicamente a atender sus necesidades. En muchas sociedades, los adolescentes sufren presiones para entregarse a actividades sexuales, y las jóvenes y las niñas son especialmente vulnerables a esas presiones. Muchos de los países en los que más aumentará el número de jóvenes de 15 a 24 años entre 2015 y 2030 ya tienen grandes dificultades para atender las necesidades de salud de la actual cohorte de jóvenes, en particular las relacionadas con su salud reproductiva. Los embarazos en la adolescencia también puede tener efectos sociales y económicos negativos para las jóvenes, sobre todo si abandonan la escuela. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las jóvenes de 15 a 19 años de edad en todo el mundo. La maternidad precoz también aumenta los riesgos para la salud del recién nacido. De los 83 países que tuvieron unas tasas de natalidad entre las adolescentes de más de 50 por 1.000 entre 2010 y 2015, 47 registrarán un aumento del número de adolescentes de al menos un 20% en los próximos 15 años y más de 31 registrarán un aumento de más de un 40% (véase el gráfico VII). En muchos países de América Latina y el Caribe, la fecundidad de las adolescentes ha seguido siendo alta, incluso en los casos en que la tasa de fecundidad total ha descendido por debajo del nivel de reemplazo. De los 26 países donde la tasa de natalidad entre las adolescentes ascendió a más de 100 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años entre 2010 y 2015, 20 países tendrán que prestar servicios por lo menos a un 40% más de adolescentes entre ahora y 2030 que entre 2000 y 2015. Igualmente, muchos de los países que se esfuerzan por reducir considerablemente la prevalencia del VIH son los que, en los próximos 15 años, experimentarán un considerable aumento del número de adolescentes, lo que significa que deberán aumentar de manera significativa los recursos disponibles

para mantener y ampliar la cobertura de servicios de prevención y tratamiento del VIH para los jóvenes (véase el gráfico VIII).

Gráfico VII.

Proporción del número previsto de jóvenes que cumplirán 15 años en 2015-2030 con respecto al número de jóvenes que cumplieron 15 años en 2000-2015 por tasa actual de natalidad entre las adolescentes.

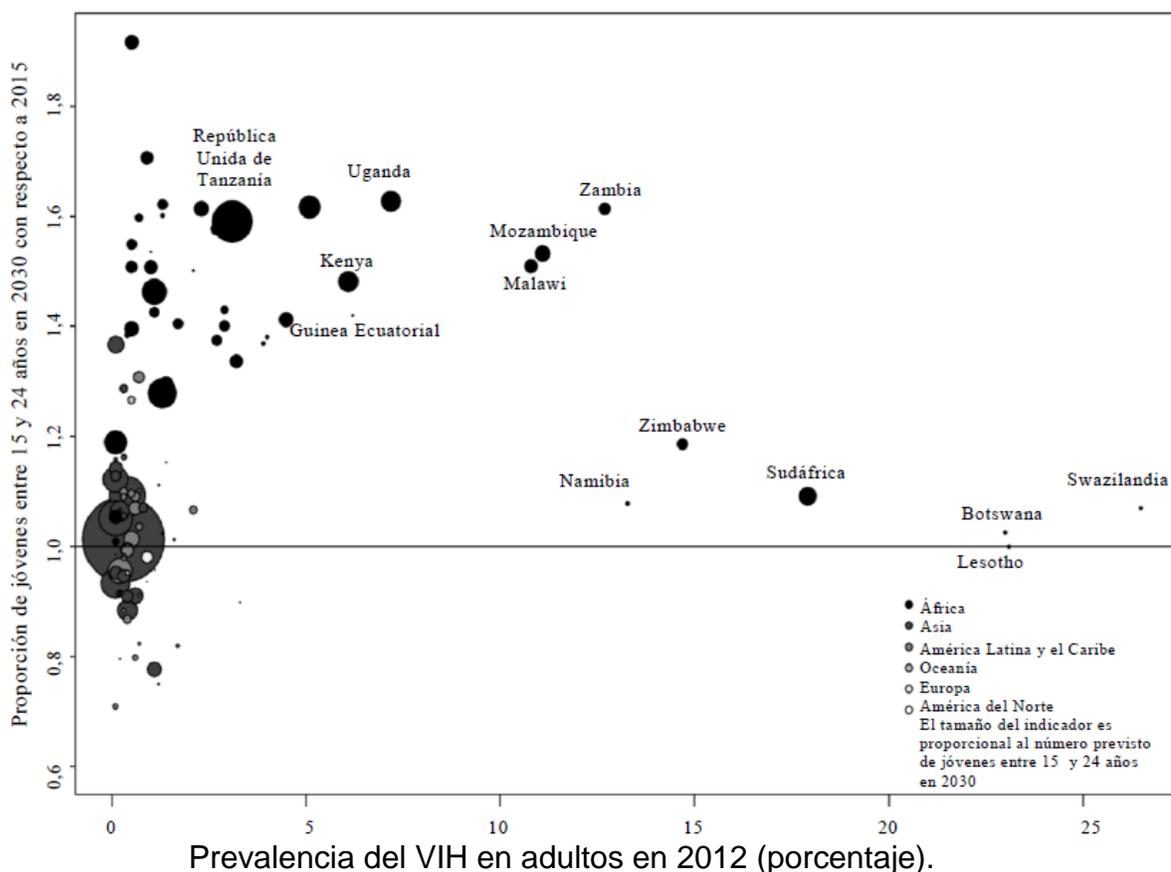


Tasa de natalidad entre los adolescentes.
 (nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años).

Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset.

Gráfico VIII.

Proporción del número previsto de jóvenes entre 15 y 24 años en 2030 con respecto al número de jóvenes de esa edad en 2015 por prevalencia actual del VIH entre los adultos.



Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014.

20. La tasa mundial de desempleo de los jóvenes sigue estando por encima del nivel de 2007, antes de la crisis económica y financiera. El desempleo y el subempleo de los jóvenes es elevado en una serie de países en que los jóvenes constituyen una gran proporción de la fuerza de trabajo. A menudo, los trabajadores jóvenes carecen de una protección social adecuada y reciben salarios más bajos que el salario medio. Las dificultades que acusan los jóvenes que buscan empleo se reflejan también en los períodos de búsqueda de empleo y en la menor calidad del empleo que encuentran. Esas dificultades aumentan cuando los jóvenes no tienen la preparación necesaria. En Europa, una proporción cada vez mayor de jóvenes empleados tienen empleos temporales o empleo a tiempo parcial. La falta de oportunidades económicas puede ser un catalizador del malestar social. En algunos casos, los países que tienen una gran población de jóvenes desempleados, en igualdad de condiciones, corren un mayor riesgo de violencia política que los países que tienen una mayor población de edad más

avanzada.¹⁰ El elevado nivel de desempleo de los jóvenes y la falta de canales para una migración segura, ordenada y legal pueden llevar a los jóvenes a arriesgarse a cruzar fronteras en busca de mejores oportunidades.

21. A medida que se reducen las tasas de mortalidad y fecundidad, los países suelen disfrutar de un período en el que aumenta la proporción de la población en edad laboral frente a la de personas a cargo. Los cambios consiguientes en la estructura de edades de una población pueden crear una oportunidad para acelerar el crecimiento económico. El tiempo es un factor crucial para aprovechar este dividendo demográfico, y la obtención de beneficios no es automática sino que depende de las políticas que se apliquen. En Asia Oriental, donde el cambio de unas tasas altas a unas tasa bajas de mortalidad y fecundidad ha sido más acusado que en otras regiones, un gran número de investigaciones sugieren que el dividendo demográfico ha contribuido considerablemente al éxito económico de la región.¹¹ En cambio, América Latina, que ha atravesado una transición demográfica similar, hasta la fecha no ha aprovechado las circunstancias en la misma medida,¹² mientras que el África Subsahariana aún no ha podido aprovechar la oportunidad de obtener beneficios económicos del dividendo demográfico.

VI. Preparación para la próxima cohorte de mujeres en edad reproductiva promoviendo la igualdad entre los géneros y empoderando a las mujeres.

22. Se prevé que entre 2015 y 2030, el número total de mujeres en edad de procrear aumentará 144 millones, de 1.900 a 2.000 millones. Mientras que entre 2015 y 2030, el número de mujeres en edad de procrear se reducirá un 10% o más en varios países de Europa, aumentará en todas las demás regiones principales y en África aumentará un 45% (gráfico IX).

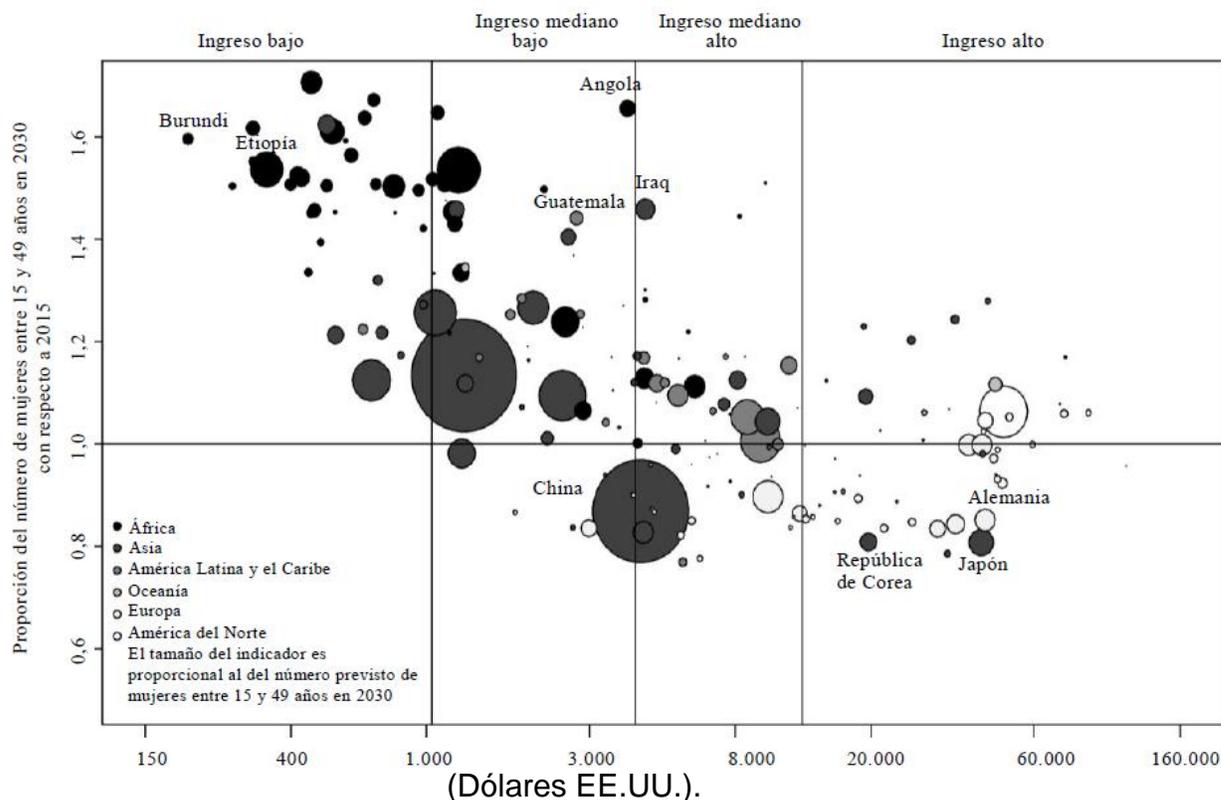
¹⁰ T. F. Azenz y T. U. Yogo, "Youth unemployment and political instability in selected developing countries", Serie de Documentos de Trabajo, núm. 171 (Túnez, Banco Africano de Desarrollo, 2013).

¹¹ D. E. Bloom y J. G. Williamson, "Demographic transitions and economic miracles in emerging Asia", World Bank Economic Review, vol. 12, núm. 3 (1998), págs. 419 a 455.

¹² L. Rosero-Bixby, "Generational transfers and population aging in Latin America", Population and Development Review, vol. 37, Suplemento núm. 1 (2011), págs. 143 a 157.

Gráfico IX.

Proporción del número previsto de mujeres entre 15 y 49 años en 2030 con respecto al número de mujeres de esa edad en 2015 por nivel actual de ingreso nacional bruto per cápita.



Ingreso nacional bruto per cápita en 2010 (escala logarítmica).

Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores del desarrollo mundial, 2014.

23. El empoderamiento de las mujeres y la consecución de la igualdad entre los géneros son importantes fines en sí mismos, y también contribuyen al desarrollo sostenible. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se enumera una amplia gama de medidas para eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer, entre ellas: crear mecanismos para la participación igual y la representación equitativa de la mujer en todos los niveles del proceso político; promover la educación de la mujer y el desarrollo de sus aptitudes a fin de mejorar la capacidad de las mujeres para obtener ingresos y alcanzar la autosuficiencia; acabar con todas las formas de discriminación contra la mujer garantizando la igualdad de acceso al mercado de trabajo y a la seguridad social; eliminar la violencia contra la mujer; y ayudar a las mujeres a establecer y ejercer sus derechos, incluido los relativos a la salud sexual y reproductiva.

24. Mejorar la educación de la mujer es una de las mejores maneras de empoderarlas con los conocimientos y las aptitudes que necesitan para participar plenamente en el proceso de desarrollo. Se ha demostrado que el logro de la

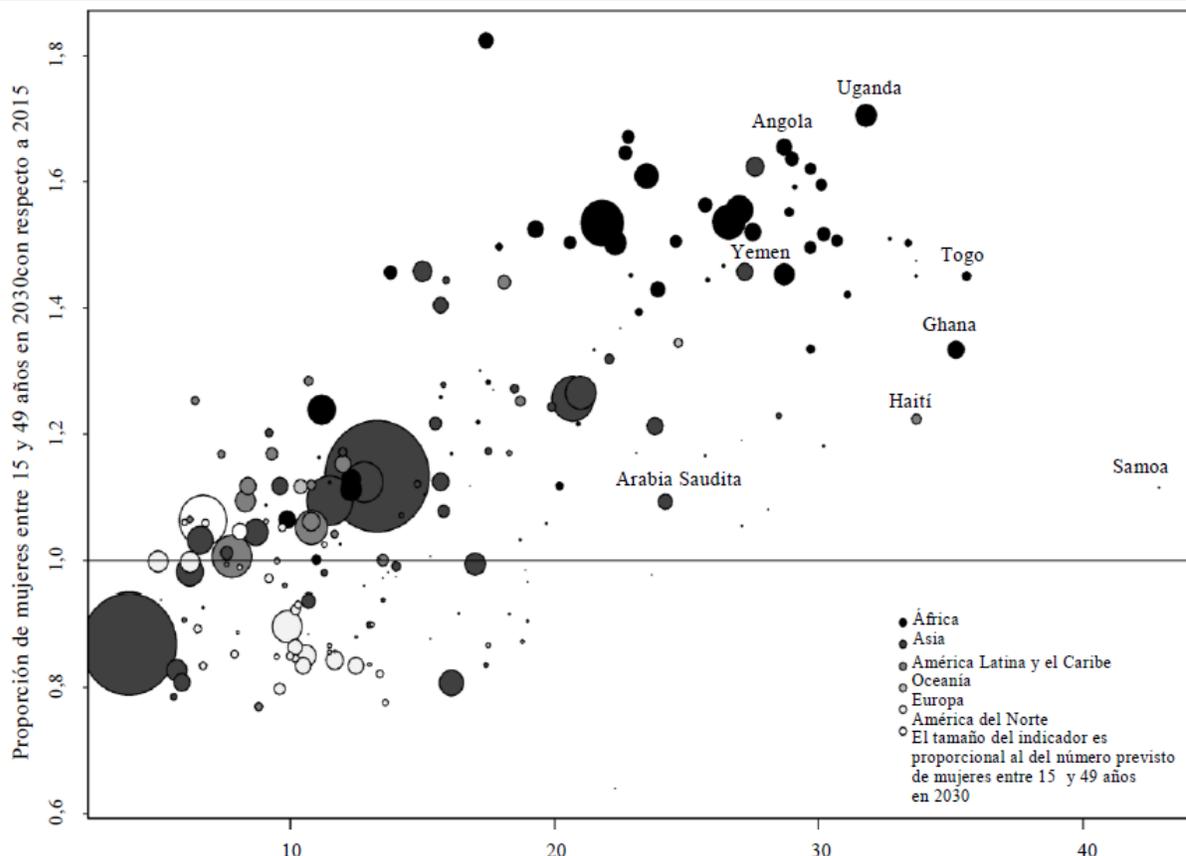
igualdad entre los géneros en la educación secundaria y superior, en la fuerza de trabajo y en los procesos políticos, no solo está asociado a una menor fecundidad sino también a un mayor bienestar, una mayor productividad en el mercado de trabajo y una mayor protección contra los abusos y la explotación. En casi todos los países del mundo, las mujeres con niveles de educación más altos tienen menos hijos y sus hijos tienen más posibilidades de sobrevivir. En 2012, todas las regiones habían alcanzado o estaban a punto de alcanzar la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria. Sin embargo, en algunos países, las mujeres todavía tienen desventajas persistentes en los niveles secundario y terciario.

25. Las mujeres van a la zaga de los hombres en otras esferas cruciales como el acceso a un trabajo decente y a los procesos políticos de adopción de decisiones. Las tasas de participación en la fuerza de trabajo femenina varían considerablemente y reflejan diferentes factores económicos, sociales y culturales y normas sociales. A nivel mundial, el acceso de las mujeres a empleos remunerados en el sector no agrícola ha aumentado lentamente a lo largo de los dos últimos decenios. La proporción de mujeres con trabajos remunerados en sectores no agrícolas aumentó en todo el mundo y pasó del 35% en 1990 al 40% en 2012, y casi todas las regiones lograron algunos progresos. Pero sigue siendo mucho más probable que las mujeres tengan trabajos a tiempo parcial, ganen menos que los hombres por el mismo trabajo y trabajen en determinadas ocupaciones que ofrecen una remuneración baja y una protección laboral limitada, como el trabajo doméstico. Además, en comparación con los hombres, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los parlamentos nacionales y otros órganos de adopción de decisiones.

26. Debido al número cada vez mayor de mujeres en edad de procrear y a una mayor utilización de anticonceptivos entre las mujeres, los gobiernos tendrán más dificultades para satisfacer la demanda de servicios de planificación familiar. En la actualidad, las necesidades insatisfechas de planificación familiar son mayores en África Subsahariana, la región en la que más aumentará el número de mujeres en edad fecunda en los próximos 15 años. Se estima que 44 países, 37 de ellos en África, deberán planificar sus servicios para atender al menos a un 40% más de mujeres en edad fecunda para 2030. Todos esos países tienen unas grandes necesidades de métodos anticonceptivos que no se atendido (véase el gráfico X).

Gráfico X.

Proporción del número previsto de mujeres entre 15 y 49 años en 2030 con respecto al número de mujeres de esa edad en 2015 por nivel actual de las necesidades de métodos anticonceptivos no atendidas.



Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014.

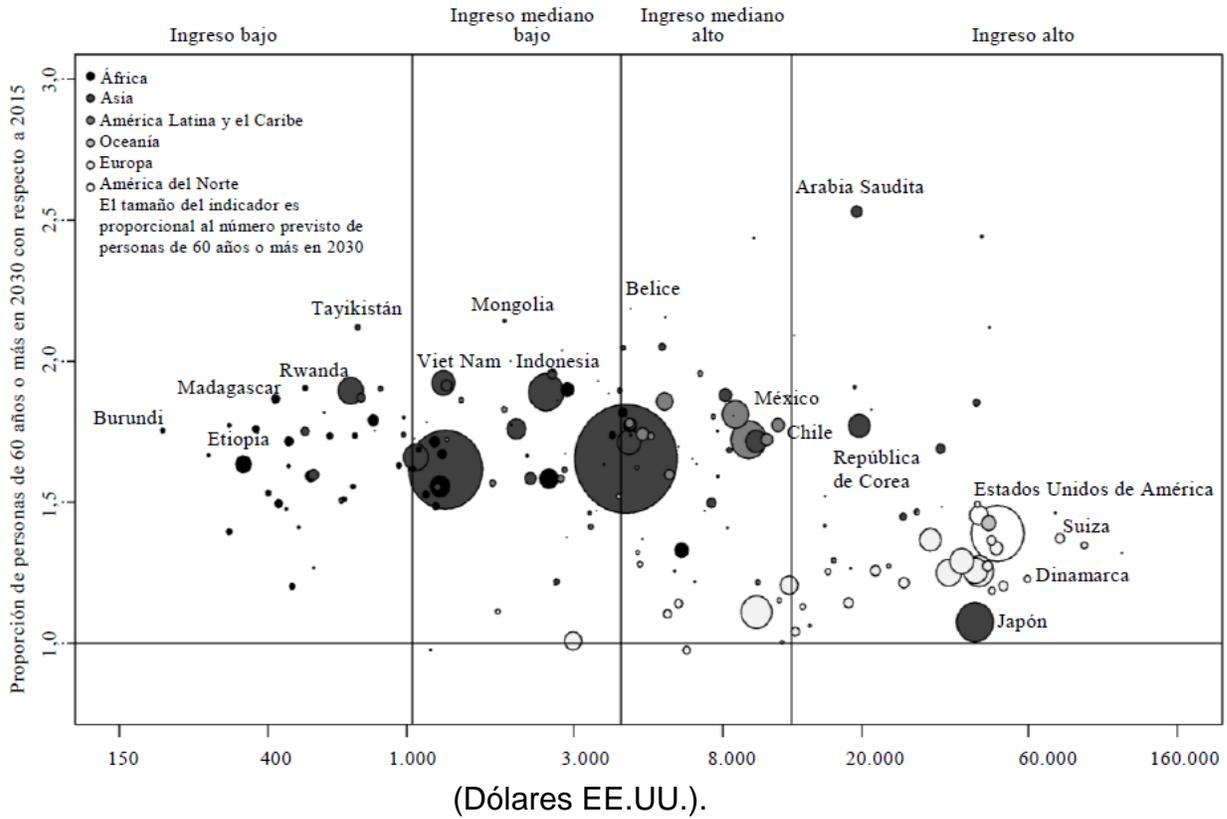
VII. Preparación para un mayor número de personas de edad.

27. En los últimos dos decenios, las pautas de la reducción de la mortalidad y la fecundidad han cambiado significativamente la estructura de edades de la población mundial, de modo que las personas de 60 años o más son ahora el grupo de edad que aumenta con mayor rapidez. Si bien el proceso de envejecimiento de la población está más avanzado en los países de Europa y América del Norte, donde 1 de cada 5 personas tiene 60 años o más según las cifras correspondientes a 2015, se prevé que el número de personas de edad aumentará con rapidez en todos los principales grupos de ingresos y regiones del mundo en los próximos 15 años (véase el gráfico XI), lo cual plantea interrogantes sobre el bienestar de las personas de edad relacionados con su seguridad económica en la vejez, su salud, su nivel de apoyo oficial y oficioso y la protección de sus derechos. La Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea general), que se firmó en 2000, cuando las personas de 60 años o más representaban el 10% de la población mundial, no se refirió a las necesidades de

las personas de edad. Sin embargo, es de esperar que las preocupaciones por el envejecimiento de la población aumenten en los próximos 15 años, habida cuenta de que, para 2030, el 16% de personas en todo el mundo tendrá 60 años o más.

Gráfico XI.

Proporción del número previsto de personas de 60 años o más en 2030 con respecto al número de personas de esa edad en 2015 por nivel actual de ingreso nacional bruto per capita.



Ingreso nacional bruto per capita en 2010 (escala logarítmica).

Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores del desarrollo mundial, 2014.

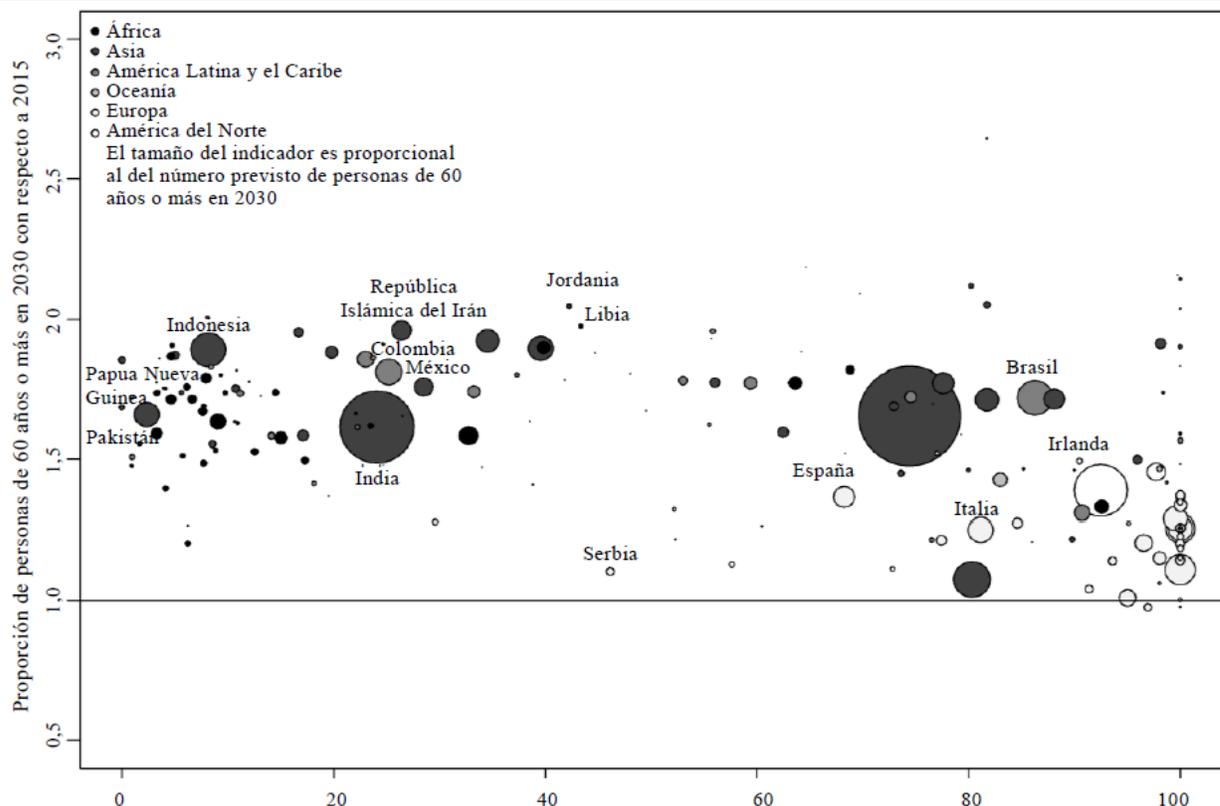
28. En los últimos años, muchos países de ingresos medianos y bajos han ampliado la cobertura de las pensiones con una combinación de planes contributivos y no contributivos. No obstante, casi la mitad de todas las personas de edad no reciben ningún tipo de pensión; además, para muchas que sí reciben una pensión, el nivel de apoyo es insuficiente. Un gran número de personas de edad están llegando a la edad de jubilación en países que aún no han implantado sistemas de apoyo social importantes (véase el gráfico XII). Es urgente ampliar la cobertura de las pensiones, no solo en los países que aún no tienen sistemas de pensiones sino también en los que sí los tienen, ya que algunos sistemas atraviesan una situación difícil debido a los efectos del envejecimiento de la población. Muchos países de ingresos altos han reducido las prestaciones o han atrasado la edad reglamentaria de jubilación. La protección social inadecuada es

un gran obstáculo para el desarrollo sostenible, ya que está relacionada con la persistencia de altos niveles de pobreza y desigualdad.

29. A medida que las poblaciones envejecen, las enfermedades no transmisibles representan una proporción cada vez mayor de la carga general de las enfermedades, por lo que plantean nuevos retos de prevención y tratamiento para los sistemas de salud. El mayor número de personas de edad ha aumentado la carga de la discapacidad debida a enfermedades no transmisibles en todas las regiones (véase el gráfico XIII). Cabe esperar que el envejecimiento continuado de la población, junto con la tendencia hacia familias más pequeñas, que limita las oportunidades para los cuidados no convencionales, así como el deseo de incorporar nuevos avances tecnológicos en los servicios de salud, continuarán aumentando las presiones que soportan los presupuestos de sanidad.

Gráfico XII.

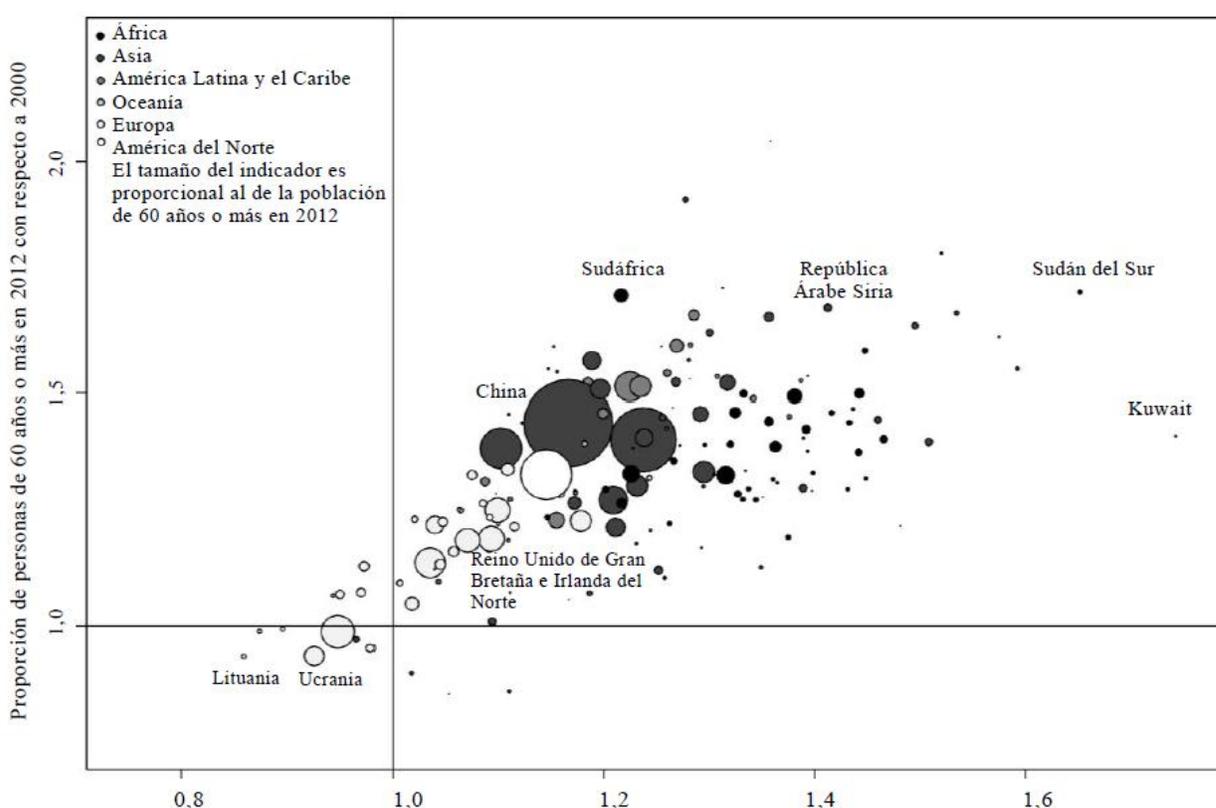
Proporción del número previsto de personas de 60 años o más en 2030 frente al número de personas de esas edades en 2015 por nivel de cobertura de las pensiones entre aquellas que han llegado a la edad reglamentaria de jubilación.



Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y Organización Internacional del Trabajo, “Parte de la población por encima de la edad de jubilación obligatoria que recibe una pensión de vejez”, base de datos en la web, 2014. Se puede consultar en www.social-protection.org/gimi/gess.

Gráfico XIII.

Variación de la discapacidad debida a enfermedades no transmisibles en todas las edades frente a la variación de la población de 60 años o más, 2000-2012.



Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y Organización Mundial de la Salud, Estimaciones sobre la salud mundial para 2000-2012, 2014. Se puede consultar en www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/estimates/en/index2.html.

VIII. Preparación para el mayor número de residentes de zonas urbanas.

30. En la actualidad, las ciudades acogen a más de la mitad de la población mundial, y se prevé que todo el aumento de la población mundial (1.100 millones de personas) que se producirá que en los próximos 15 años corresponderá a las zonas urbanas. Se prevé que la población urbana de todas las regiones, con excepción de Europa, aumentará de una forma sin precedentes, por lo menos en un 15%. Según las proyecciones, África y Asia experimentarán el mayor aumento de sus poblaciones urbanas (véase el cuadro 4). Además, el número y el tamaño de las ciudades más grandes del mundo no tienen precedentes. A comienzos del siglo XX solo había 16 ciudades de 1 millón de habitantes o más. En la actualidad hay más de 500 de estas ciudades, y muchas de las que crecen con mayor rapidez están en los países que menos pueden responder a la demanda de vivienda y servicios básicos. Las grandes ciudades, que se definen como aglomeraciones urbanas de 10 millones de habitantes o más, también son más numerosas y mucho más grandes. En 2015, el 6,4% de la población mundial

residía en grandes ciudades y se prevé que ese porcentaje aumentará al 8,7% para 2030.

Cuadro 4.
Población urbana por principales regiones, 2015 y 2030.

	<i>Población urbana (millones)</i>		<i>Relación 2030/2015</i>	<i>Distribución de la población urbana (porcentaje)</i>	
	<i>2015</i>	<i>2030</i>		<i>2015</i>	<i>2030</i>
Mundo	3957,3	5058,2	1,28	100,0	100,0
África	471,6	770,1	1,63	11,9	15,2
Asia	2113,1	2752,5	1,30	53,4	54,4
Europa	547,1	567,0	1,04	13,8	11,2
América Latina y el Caribe	502,8	595,1	1,18	12,7	11,8
América del Norte	294,8	339,8	1,15	7,4	6,7
Oceania	27,9	33,7	1,21	0,7	0,7

Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset.

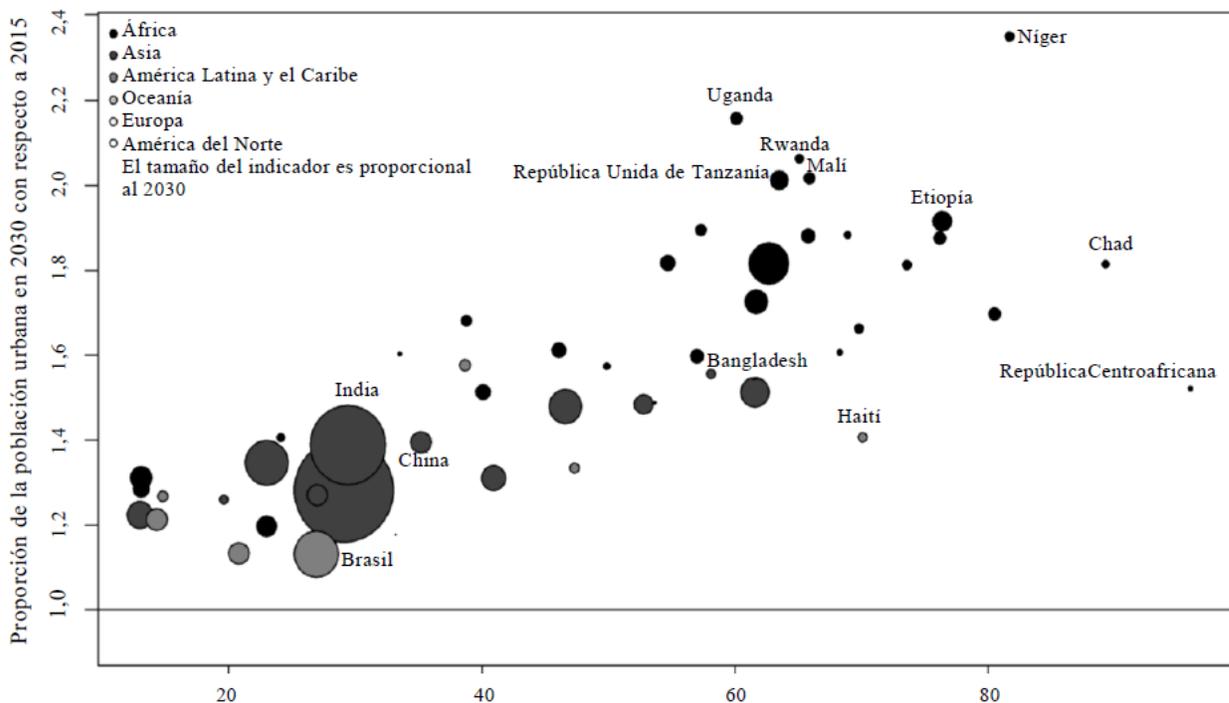
31. Las ciudades siempre han sido centros de crecimiento económico, innovación y empleo. En las ciudades se concentra la inmensa mayoría de las actividades productivas modernas y en ellas se encuentra la gran mayoría de oportunidades de empleo remunerado. A medida que las ciudades crecen se hace más complicado administrarlas. Sin embargo, la alta densidad de población también puede ser ayudar a reducir al mínimo los efectos de los seres humanos en los ecosistemas naturales, ya que por lo general reduce el costo per capita de las infraestructuras y los servicios básicos. Si bien se ha logrado el Objetivo de Desarrollo del Milenio de mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios, el número de personas que viven en esos barrios sigue aumentando y muchos de los países que tienen las tasas de crecimiento de la población urbana más aceleradas son países en los que un gran porcentaje de la población urbana ya se concentra en barrios marginales (véase el gráfico XIV). La naturaleza del futuro crecimiento urbano y la necesidad concomitante de tierras y recursos naturales influirá en la capacidad de los países para lograr un futuro sostenible desde el punto de vista ambiental y socialmente incluyente.

32. A medida que las ciudades crecen su gestión es más compleja. En muchas ciudades, la expansión urbana no planificada o mal administrada ha dado lugar a una expansión urbana descontrolada, la contaminación, la degradación del medio ambiente y, en algunos casos, una mayor exposición a los riesgos de los peligros naturales (como las inundaciones y los deslizamientos de tierra). Colectivamente, la superficie que ocupan las ciudades modernas crece dos veces más rápidamente que el número de habitantes. Las previsiones sobre el mayor tamaño

de las ciudades y la futura urbanización sugieren que deberán urbanizarse cientos de miles de kilómetros cuadrados adicionales. La urbanización es vital para el desarrollo sostenible, no solo porque se espera que las zonas urbanas del mundo absorban casi todo el crecimiento demográfico de los próximos 15 años sino también porque las ciudades son los principales centros de actividad económica, creación de puestos de trabajo y prestación de servicios. Sin embargo, la expansión urbana debe realizarse de una manera sostenible e inclusiva, con miras a proteger los hábitats y la biodiversidad locales y reducir al mínimo la deforestación tropical y los cambios en el uso de la tierra.

Gráfico XIV.

Proporción de la población urbana en 2030 con respecto a la de 2015 por porcentaje de habitantes en barrios de tugurios en 2009.



Fuente: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset y base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2014.

IX. Preparación para migraciones futuras.

33. En los últimos años ha aumentado el alcance y la complejidad de la migración internacional. El número de migrantes internacionales, definidos como personas que viven fuera de su país de nacimiento, aumentó casi un 5%, de 221 millones en 2010 a 232 millones en 2013. Asia y Europa recibieron el mayor número de migrantes internacionales durante ese período, alrededor de 3 millones cada una, cifra considerablemente mayor que la de todas las otras regiones principales. Si continúan las tendencias actuales, en los próximos 15 años podrían migrar a otros países más de 30 millones de personas en todo el mundo.

34. Si bien la migración internacional se ha convertido en un creciente fenómeno mundial, la mayoría de los migrantes residen en un pequeño número de países. En 2013, más de la mitad de los migrantes internacionales vivían en solo 10 países, y los Estados Unidos de América acogían a casi el 20% de todos los migrantes internacionales. En algunas partes del mundo, los migrantes internacionales representan una proporción considerable de la población total. En 35 países o territorios, incluidos varios miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, los migrantes representan el 30% o más del total de la población. A pesar de ello, a nivel mundial, la movilidad internacional sigue siendo un fenómeno relativamente poco común que afecta a aproximadamente al 3,2% de la población mundial.

35. La migración puede ser una fuerza transformadora, sacar a millones de personas de la pobreza y contribuir al desarrollo sostenible de los países de origen y de destino por igual, pero solo si se protegen los derechos humanos de los migrantes. Los migrantes son a menudo los miembros más innovadores de la sociedad. Poseen diversos puntos de vista culturales que enriquecen las sociedades de acogida, facilitan el intercambio de conocimientos y aptitudes y fomentan la innovación tecnológica. Los migrantes cubren la escasez de mano de obra, complementan las capacidades de los trabajadores nativos, crean puestos de trabajo y contribuyen al bienestar social y a los sistemas de pensiones. Al mismo tiempo, la emigración de trabajadores altamente calificados puede socavar los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo, en particular en sectores críticos como la salud y la educación. Un mejor reconocimiento mutuo de los estudios y las cualificaciones profesionales sería un paso importante para reducir los casos de utilización insuficiente de conocimientos y capital humano y ayudaría a los migrantes a realizar plenamente su potencial en los países de destino y a su regreso.

36. Un número cada vez mayor de gobiernos ha manifestado estar abierto a regular la migración internacional en los últimos años, y los países que han adoptado políticas para aumentar o mantener los niveles de inmigración pasó de 115 países en 2005 a 138 países en 2011. Para que la migración pueda contribuir plenamente al desarrollo de una forma sostenible, equitativa e inclusiva, deben protegerse y respetarse los derechos humanos de los migrantes. Ello requiere asegurar la igualdad de acceso de los migrantes y sus familias a una remuneración justa y a la protección social, así como al más alto nivel posible de salud y educación, independientemente de su estatus migratorio.

37. Una de las formas más tangibles en que la migración contribuye al desarrollo de los países de origen es el envío de remesas. En 2014, las corrientes de remesas a los países en desarrollo debían llegar a 435.000 millones de dólares de los Estados Unidos, cifra tres veces superior a la de la asistencia oficial para el desarrollo y considerablemente superior a la de la inversión extranjera directa hacia todos los países en desarrollo con excepción de China. Si los costos de transacción de las remesas a los países en desarrollo se redujeran 5 puntos porcentuales se podrían obtener unas economías de 16.000 millones de dólares al

año, que servirían para mejorar significativamente el bienestar de los migrantes y sus familias.

38. Como el número de migrantes internacionales sigue aumentando y el número de países afectados por la migración también aumenta, los países de destino se enfrentan al reto de integrar a poblaciones de migrantes cada vez más numerosas, que en algunos casos incluyen muchos migrantes forzosos. En 2011, la mayoría de los países de las regiones desarrolladas y cerca de la mitad de los 97 países en desarrollo respecto de los cuales se dispone de datos habían puesto en marcha programas para facilitar la integración de los migrantes.

39. Las víctimas de la trata de seres humanos, que sufren explotación y abusos, son un grupo que necesitan atención especial.¹³ La eliminación de la trata de seres humanos es un objetivo importante que la comunidad mundial debe lograr enjuiciando a los miembros de las redes delictivas transnacionales, protegiendo y ayudando a las víctimas de la trata, y aplicando políticas y programas que promuevan una migración segura, ordenada y regular.

40. Con demasiada frecuencia, las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares para escapar de conflictos, la persecución, la degradación del medio ambiente o los efectos del cambio climático. En 2013 había 16,7 millones de refugiados en todo el mundo, la cifra más alta desde la segunda guerra mundial. El número de personas internamente desplazadas también ha aumentado mucho, y aproximadamente 33,3 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse dentro de su propio país. Además, la migración relacionada con el clima podría llegar a ser más prevalente en el futuro, debido al aumento previsto de la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos adversos.

X. Consecución de la sostenibilidad del medio ambiente.

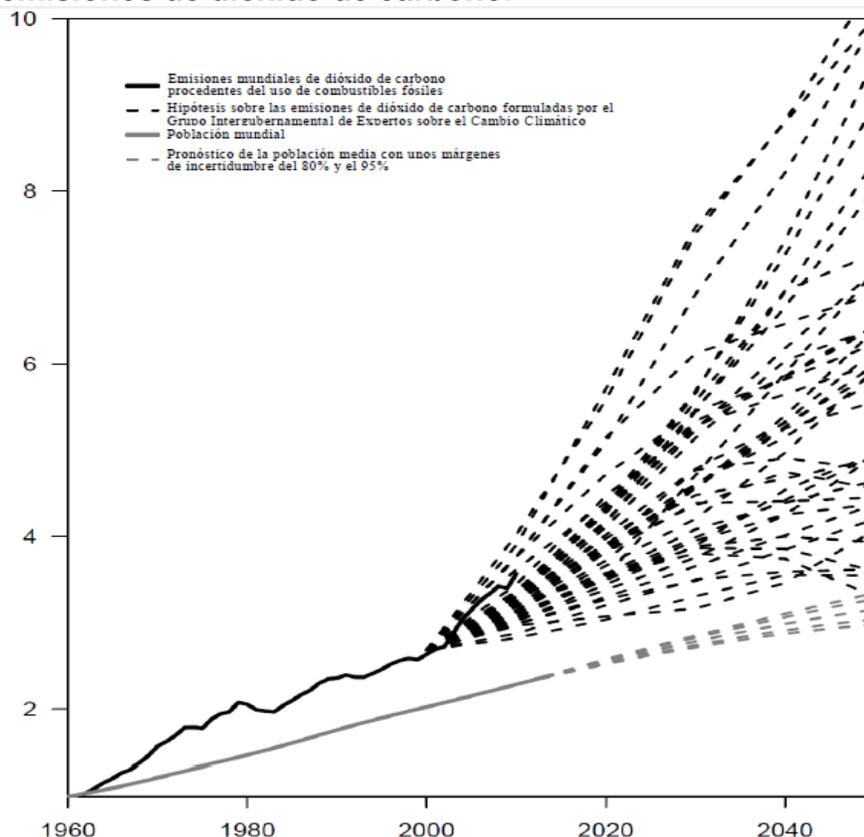
41. Los problemas ambientales solo se integraron parcialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero se han hecho más acuciantes en los últimos 20 años. No cabe duda de que el crecimiento demográfico, el mayor nivel de vida y el mayor consumo de energía y recursos naturales han contribuido a cambios sustantivos y fundamentales en el medio ambiente terrestre. Las pruebas del calentamiento del planeta son inequívocas. Han aumentado las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra, ha subido la temperatura de la atmósfera y los océanos, se ha reducido la superficie de los glaciares y se ha elevado el nivel del mar. La pérdida irreversible de la diversidad biológica es una de las pruebas más claras de que la generación actual no ha custodiado el medio ambiente mundial.

42. Las pautas de consumo y las opciones tecnológicas tienen un mayor impacto ambiental que el que puede tener un gran número de personas. El constante crecimiento demográfico mundial, junto con el aumento del nivel de vida, conlleva

¹³ Global Report on Trafficking in Persons 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.V.10).

un uso de energía mucho mayor, y las emisiones de dióxido de carbono de los países de ingresos altos son muy superiores per capita que las de los países de ingresos bajos. El aumento de las emisiones mundiales de dióxido de carbono ha superado con creces el crecimiento demográfico mundial (véase el gráfico XV). En los 40 años en que la población mundial tardó en duplicarse, las emisiones mundiales de dióxido de carbono se multiplicaron por un factor de aproximadamente un 2,5. Los océanos han absorbido alrededor del 30% de las emisiones antropógenas de dióxido de carbono, lo cual ha contribuido en gran medida a la acidificación de los océanos, que tiene graves repercusiones para la diversidad biológica marina. Los países de ingresos altos deben mejorar sus tecnologías y usar los recursos con mayor eficacia a fin de reducir las prácticas insostenibles de consumo y producción que están sometiendo al planeta a presiones, y transferir esas tecnologías a los países de bajos ingresos que aún necesitan elevar los niveles de vida de su población y erradicar la pobreza.

Gráfico XV.
Tamaño de la población en 2050 en relación con el de 1960 y comparación con las emisiones de dióxido de carbono.



Fuentes: World Population Prospects: The 2012 Revision – Extended Dataset; base de datos de los indicadores del desarrollo mundial, 2014; y N. Nakićenović y R. Swart, eds., Special Report on Emissions Scenarios: A Special Report of Working Group III of the Intergovernmental Panel on Climate Change (Cambridge, Cambridge University Press, 2000).

43. En los próximos 15 años será necesario mejorar considerablemente la producción y distribución de alimentos y reducir el desperdicio de alimentos a fin de satisfacer las necesidades nutricionales de 1.100 millones más de personas. También se prevé que la demanda mundial de alimentos aumentará a medida que las economías emergentes prosperen. Hasta la fecha, la agricultura mundial ha podido satisfacer la creciente demanda de productos agrícolas y pecuarios. Las últimas previsiones a largo plazo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura indican que, en el plano mundial, la producción agrícola seguirá aumentando de manera suficiente para satisfacer la demanda adicional prevista hasta 2050. Se prevé que la producción agrícola en 2050 será un 60% superior a la de 2005/2007, sobre todo porque irá mejorando el rendimiento. Sin embargo, la seguridad alimentaria seguirá planteando un desafío a nivel local, de los hogares y de las personas, en particular en los países que se caracterizan por la persistencia de la pobreza, una disminución de la productividad agrícola como consecuencia de los efectos del cambio climático y un alto crecimiento demográfico.

44. El agua es un recurso esencial para la vida en la tierra. La producción agrícola de alimentos, la salud humana, la producción de energía, la producción industrial y muchas otras actividades dependen de la gestión, la protección y el suministro eficaces del agua. Los recursos de agua dulce se distribuyen de forma desigual en el mundo. El uso del agua ha aumentado a un ritmo más de dos veces superior a la tasa de crecimiento demográfico del siglo pasado, como resultado del desarrollo económico, el aumento de las tierras de regadío y el mayor consumo de los hogares e industrial. ONU-Agua calcula que en la actualidad, 1 de cada 9 personas del mundo no tiene acceso a mejores fuentes de agua potable y 1 de cada 3 necesita mejores servicios de saneamiento. Desde 1990, el acceso a una mejor fuente de agua potable se ha convertido en una realidad para 2.300 millones de personas, pero otras 750 millones aún tienen que usar fuentes contaminadas. Aproximadamente 3,5 millones de personas mueren cada año debido a la falta de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y limpieza. El cambio climático amenaza con reducir la disponibilidad de agua potable en muchas regiones áridas y semiáridas. ONU-Agua estima que, en 2025, 1.800 millones de personas podrían vivir en países o regiones afectados por una absoluta escasez de agua.

45. Debido a la imperiosa necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se está prestando más atención a mejorar la eficiencia energética como recurso clave para el desarrollo social y económico. En un reciente examen de las perspectivas para mejorar la eficiencia energética¹⁴ se detectaron distintos beneficios particularmente importantes para las economías emergentes que quieren aprovechar su base de recursos para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento sostenible. Además, el mayor uso de las energías renovables a partir de fuentes como la energía solar, eólica, undimotriz y geotérmica es muy prometedor para satisfacer las futuras demandas de energía sin producir consecuencias ecológicas negativas.

¹⁴ Organismo Internacional de Energía, Capturing the Multiple Benefits of Energy Efficiency (París, 2014).

XI. Alianzas mundiales para el desarrollo sostenible.

46. En numerosos documentos, incluidos el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el informe del Secretario General sobre un marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (A/69/62) y el reciente informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” (A/69/700), se ha hecho hincapié en la importancia de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. Para seguir ejecutando el Programa de Acción hay que revitalizar la alianza mundial con todos los interesados pertinentes en los planos nacional, regional y mundial. Las alianzas de múltiples interesados han demostrado que pueden movilizar recursos, fomentar la confianza entre los interesados y fomentar el consenso en torno a cuestiones polémicas. También han contribuido a una ejecución más eficaz de los programas¹⁰. Algunas iniciativas como “Todas las mujeres, todos los niños”, iniciada por el Secretario General en 2010 con objeto de movilizar e intensificar la acción nacional e internacional de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para abordar los principales problemas de salud que afectan a las mujeres y los niños de todo el mundo han dado buenos resultados¹⁵. En el ámbito de la migración internacional, varias iniciativas de colaboración entre los gobiernos de los países de origen y destino, algunas organizaciones internacionales y la sociedad civil también han dado buenos resultados.

47. Se necesitan mecanismos de cooperación más eficaces para facilitar la movilidad de la mano de obra, reducir los costos de la migración laboral, en particular los costos de transacción de las remesas y de la contratación de los trabajadores, aumentar la transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social y otros derechos adquiridos y promover el reconocimiento mutuo de diplomas, cualificaciones y conocimientos. Además, el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y los procesos consultivos regionales han logrado promover un diálogo y una cooperación extraoficiales sobre la migración internacional.

48. Una mayor rendición mutua de cuentas ayudará a aumentar la eficacia de las alianzas para el desarrollo y a reducir la fragmentación y la duplicación de esfuerzos. También puede ayudar a reducir los costos de transacción y los costos administrativos de los proyectos, todo lo cual es crucial para promover la implicación y el liderazgo de los países. En el plano mundial, las Naciones Unidas podrían tener un papel fundamental proporcionando la plataforma de un mecanismo eficaz de vigilancia y rendición de cuentas.¹⁶

¹⁵ Véase una exposición general de la iniciativa en <http://everywomaneverychild.org/> (sitio consultado el 4 de diciembre de 2014).

¹⁶ O Equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas, “TST Issues brief: means of implementation — global partnership for achieving sustainable development”. Se puede consultar en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents>.

49. El diseño y la aplicación de estrategias, planes, programas y políticas de desarrollo centrado en las personas deben basarse en datos fiables, sólidos, accesibles y oportunos que reflejen los cambios ocurridos, actuales y previstos en cuanto al número, edad, sexo, ubicación y condiciones sociales y económicas de la población. Sin embargo, muchos países aún no tienen tales datos, o bien no utilizan suficientemente los datos que tienen y no los consideran para la planificación, presupuestación, vigilancia o evaluación del desarrollo. Algunos sistemas nacionales de estadística no cumplen suficientemente las normas estadísticas. En muchos países, los sistemas de registro civil son inadecuados e incompletos, y las oficinas nacionales de estadística deben utilizar censos y encuestas por muestreo para obtener información sobre los principales parámetros demográficos, como las estimaciones sobre la fecundidad y mortalidad. Además, las nuevas tecnologías como los sistemas de información geográfica y los dispositivos móviles se están utilizando de forma limitada para mejorar la base de los datos demográficos. Se debería procurar aumentar las inversiones para mejorar la capacidad estadística, por ejemplo mediante la capacitación de personas y el establecimiento de instituciones.

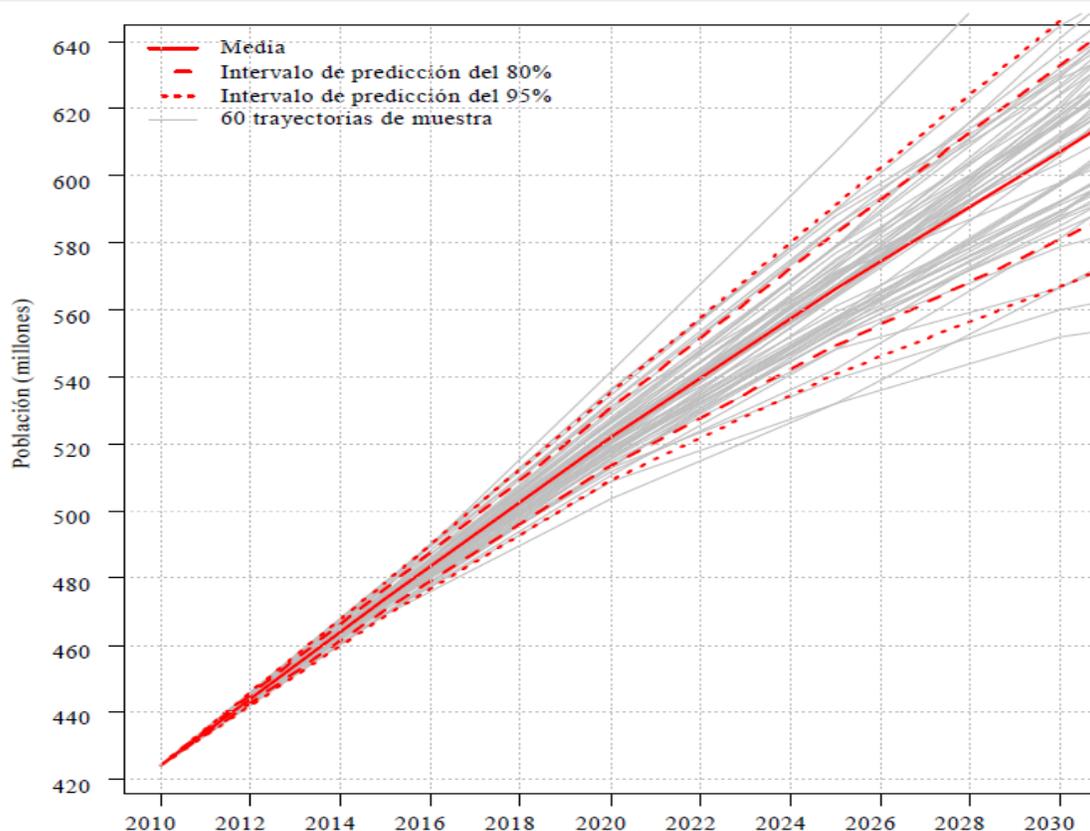
XII. Debate y recomendaciones.

50. El crecimiento de la población mundial registrado en los últimos 60 años no tiene precedentes. La población mundial llegó a 7.300 millones de personas en 2015, el doble del número de personas que vivían en el planeta en 1969, lo cual refleja el progreso logrado en la lucha contra las enfermedades infecciosas y las enfermedades infantiles y en la reducción de la carga de las muertes prematuras y evitables, especialmente en los países más pobres del mundo. No obstante, el rápido crecimiento de la población mundial, combinado con una mayor prosperidad, unos niveles de vida más elevados y unas pautas insostenibles de consumo y producción, ha causado una creciente preocupación por los efectos de la actividad humana en el medio ambiente. Aunque la relación entre el tamaño y crecimiento de la población, el consumo, la tecnología y el medio ambiente es bastante complicada, un menor crecimiento de la población combinado con unas pautas de consumo y producción más responsables, aliviaría la presión que sufren los ecosistemas para generar alimentos, preservaría los recursos naturales y daría más tiempo a los países para seleccionar y adoptar nuevas tecnologías.

51. Además, el crecimiento demográfico rápido y continuo de algunos países complica y agrava los problemas relacionados con la prestación de servicios básicos y los esfuerzos por lograr que nadie quede relegado. La ralentización del crecimiento demográfico permitiría que las familias y los gobiernos invirtieran más en la salud y la educación de cada niño, lo cual crearía un círculo virtuoso que beneficiaría las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, el crecimiento demográfico de algunos países ya es muy bajo, o la población empieza a disminuir, lo cual plantea una serie de problemas completamente diferentes para lograr un crecimiento sostenible e incluyente.

52. El futuro tamaño de la población mundial depende en gran medida de la fecundidad en el futuro y en particular de la rapidez con que disminuya en los países en los que sigue siendo alta. Las proyecciones probabilísticas efectuadas por la División de Población indican que hay un 95% de probabilidades de que la población de África aumente en los próximos 15 años entre 98 y 168 millones de personas y un 95% de probabilidades de que la población menor de 15 años esté entre 567 y 646 millones de personas en 2030 (véase el gráfico XVI). El logro del acceso universal de las mujeres y las adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva sigue siendo uno de los principales objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que todavía no se ha cumplido. No solo es esencial para el disfrute de los derechos humanos de las mujeres sino que afecta el desarrollo de los países y la eficacia de las iniciativas de erradicación de la pobreza. En todo el mundo, al menos 1 de cada 10 mujeres casadas o que viven en pareja todavía necesita información o servicios de planificación familiar. Si se cerrara la brecha entre los deseos relacionados con la procreación y el uso de anticonceptivos se contribuiría a evitar los embarazos no deseados, incluidos los embarazos de adolescentes, y a reducir la mortalidad materna e infantil. La adopción de enfoques basados en los derechos de las personas, como enfoques encaminados a lograr el acceso universal a la atención de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y a eliminar el trabajo infantil, el matrimonio precoz y forzado, permitiría que las mujeres controlaran el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos y, de esta manera, contribuiría a la desaceleración del crecimiento demográfico mundial.

Gráfico XVI.
Proyecciones probabilísticas de la población de África (de 0 a 14 años) en 2030.



Fuente: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Probabilistic Population Projections – based on the World Population Prospects: The 2012 Revision, 2014. Se puede consultar en <http://esa.un.org/unpd/ppp/index.htm>.

53. El consumo material per cápita de los países más ricos del mundo supera con creces el que sería sostenible para todos en un mundo con una población en aumento. Un menor ritmo de crecimiento de la población beneficiaría el desarrollo sostenible, pero también debe mejorar considerablemente el uso eficiente de los recursos y las pautas de consumo. Los gobiernos deben desarrollar la infraestructura para aumentar la eficiencia del transporte, el suministro de energía, el abastecimiento de agua y la gestión de los desechos, y los países deben intercambiar buenas prácticas de gestión de esos recursos con el fin de mejorar la eficiencia de la energía y los recursos. También será necesario abordar la cuestión de los desechos de los productos alimenticios y del uso ineficiente del agua dulce con el fin de erradicar la pobreza, luchar contra el hambre y acabar con la inseguridad alimentaria.

54. Muchos países deben formular planes en previsión del considerable crecimiento urbano que ocurrirá en los próximos 15 años. Una mayor densidad de población brinda a menudo a los gobiernos locales la oportunidad de reducir el costo per cápita de las infraestructuras y los servicios básicos que proporcionan a

los residentes urbanos y también puede contribuir a reducir al mínimo los efectos de la población en los ecosistemas locales. No obstante, a medida que las ciudades crecen, su gestión es cada vez más compleja. La rapidez y la magnitud de la transformación urbana en los próximos 15 años planteará enormes desafíos pero, si pueden superarse, los beneficios para el logro del desarrollo sostenible serán considerables.

55. La nueva agenda para el desarrollo también deberá tener en cuenta que la población mundial está envejeciendo rápidamente. Para 2030, 1 de cada 6 personas tendrá más de 60 años de edad, y en Europa, América del Norte y partes de Asia Oriental, esa fracción será mayor que 1 de cada 4. El rápido envejecimiento de la población ya está ejerciendo presión sobre los sistemas de pensiones y los sistemas sociales. En muchos países de ingresos medianos, el envejecimiento de la población tiene lugar al mismo tiempo que muchos otros cambios económicos y sociales, lo que suscita inquietudes acerca del posible debilitamiento de los sistemas de valores familiares tradicionales. En esos casos se deberá procurar proporcionar mayores niveles de cobertura de la protección social, por ejemplo, mediante sistemas de pensiones y de atención de la salud, así como aplicar políticas que respeten y apoyen la familia.

56. Los encargados de formular políticas deberían prepararse para la mayor migración internacional que se producirá en los próximos 15 años y aplicar políticas y programas que faciliten una migración ordenada, segura y regular, aumenten los beneficios de la migración y respondan a los problemas que plantea. Es esencial promover el respeto y la promoción de los derechos de los migrantes y reducir los costos de la migración para asegurar el bienestar de los migrantes y lograr que la migración realice su pleno potencial de desarrollo. La futura migración internacional también puede verse afectada por el cambio climático, ya que las personas con menos recursos suelen ser las más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

57. La ejecución ulterior del Programa de Acción, igual que el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, dependerá de que se establezcan alianzas nuevas y más sólidas con la participación activa de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas. Las estrategias, los programas y las políticas de desarrollo basados en pruebas que promueven los derechos se podrán fortalecer si se tienen datos demográficos fiables, sólidos, accesibles y oportunos. Muchos países no tienen hoy capacidad para reunir y difundir datos y estadísticas puntuales y desglosados por edad, sexo u otras características pertinentes para los contextos nacionales. Esos datos son fundamentales para apoyar la vigilancia de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y asegurar la rendición de cuentas a fin de que nadie se quede a la zaga.

58. Más que cualquier otro acuerdo negociado, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo hace hincapié en las estrechas interrelaciones entre la actual dinámica de la población, el crecimiento

económico sostenido y el desarrollo sostenible, y proporciona un conjunto amplio de objetivos y medidas para promover la justicia social, erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente con el fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Lo que es más importante, el Programa de Acción hace hincapié en mejorar las condiciones de vida de las personas y aumentar el respeto de sus derechos humanos. Aboga por el empoderamiento de las mujeres como un objetivo importante por derecho propio y como un medio fundamental de mejorar la calidad de vida de todos. Esas ideas han sido reconocidas y reafirmadas por los Estados Miembros en muchas ocasiones posteriores, en particular el 22 de septiembre de 2014, durante el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, convocado para evaluar la marcha del Programa de Acción. En ese período de sesiones, muchos Estados Miembros renovaron su apoyo político para que el Programa de Acción continuara teniendo una importancia central y para que los principios y objetivos enunciados en él se integraran plenamente en la agenda para el desarrollo después de 2015.

**Comisión de Población y Desarrollo****48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Tema 3 del programa provisional

Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**Seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015¹⁷****Informe del Secretario General.****Resumen.**

La agenda para el desarrollo después de 2015 se materializará en un contexto de drásticas transformaciones demográficas que coinciden con las aspiraciones de salud, seguridad y justicia para la población de todo el mundo, incluidas las generaciones futuras. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los Estados Miembros reconocieron el vínculo incuestionable que existe entre la dignidad y los derechos humanos, la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible, que ha sido reafirmado en los 20 años que lleva aplicándose.

En el presente informe, preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se destacan las experiencias de los Estados Miembros al abordar cuestiones demográficas que son fundamentales para definir y poner en práctica una visión relativa al desarrollo sostenible después de 2015: la movilidad y la urbanización de la población; la oportunidad temporal de obtener dividendos demográficos; la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y la posibilidad de aprovechar las ventajas que ofrecen los datos demográficos. Estas experiencias ofrecen enseñanzas fundamentales para lograr la igualdad y un desarrollo que progrese en armonía con la naturaleza.

¹⁷ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/026/86/PDF/N1502686.pdf?OpenElement> Consultado 8 de abril de 2015.

I. Introducción.

1. En el período posterior a 2015, la agenda para el desarrollo se materializará en un contexto de drásticas transformaciones demográficas: una población mundial de 7.300 millones de personas que, según las previsiones, será de 8.400 millones en 2030; las mayores cohortes de la historia de jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y los 24 años y de personas mayores de 65 años; una creciente movilidad interna y transnacional; un número cada vez mayor de familias pequeñas y unipersonales; y una urbanización de una escala sin precedentes. Estos cambios dinámicos de la estructura y las modalidades de convivencia de la población coinciden con unas aspiraciones cada vez mayores de desarrollo humano en relación con la salud, la seguridad y la justicia no solo de toda la población del mundo, sino también de las generaciones futuras, para lo cual es necesario que el desarrollo dé lugar a la igualdad y progrese en armonía con la naturaleza.

2. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), los Estados Miembros reconocieron el vínculo incuestionable que existe entre la dignidad, los derechos humanos y la salud, la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible. En las conclusiones del examen vicenal de las operaciones del Programa de Acción después de 2014 incluido en el informe del Secretario General sobre el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción (A/69/62) se afirma que estos elementos son inseparables.

3. La realización de la dignidad y los derechos humanos depende de que se reduzcan las desigualdades que son ampliamente reconocidas como perjudiciales para el crecimiento económico duradero y el desarrollo sostenible. El compromiso de la comunidad internacional a todos los niveles de la cooperación internacional, en varias declaraciones e instrumentos, con la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos no es solo una aspiración de dignidad, sino que también es determinante para crear las condiciones propicias para que las mujeres definan la dirección de sus vidas, amplíen sus capacidades y contribuyan del modo que hayan elegido a la sociedad.

4. La desigualdad reviste una importancia especial para la movilidad de las personas porque la falta de oportunidades puede obligarlas a buscar trabajo decente en otros lugares. Dada la elevada tasa de migración de los adolescentes y los jóvenes y de una proporción cada vez mayor de mujeres jóvenes en busca de educación, empleo y una mejor vida, las estructuras de edad y la desigualdad económica influyen en el grado en que los países experimentan una tasa elevada de migración del medio rural a las ciudades y en la probabilidad de que aporten o reciban nuevos migrantes internacionales. En conflictos políticos o crisis medioambientales, la desigualdad y la pobreza son igualmente determinantes, ya que si bien es probable que todas las personas experimenten inestabilidad, quienes tengan menos recursos sufrirán los trastornos más graves y duraderos.

5. En el presente informe se tratan los temas relativos a la población que son cruciales para conseguir el futuro que queremos y para definir una visión del desarrollo después de 2015: la movilidad y la urbanización de la población; la oportunidad temporal de obtener dividendos demográficos; la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y la posibilidad de aprovechar las ventajas que ofrece la recopilación estadística de datos demográficos. No se pretende que estos temas sean exhaustivos, sino que ilustren oportunidades fundamentales de promover el mensaje clave del Programa de Acción, reafirmado en el examen de las operaciones realizadas en los 20 años transcurridos, de que la inversión en las personas y la puesta en práctica de los principios de los derechos humanos, la dignidad, la igualdad y la no discriminación constituyen los pilares de nuestra prosperidad común y de nuestro futuro sostenible.

II. Movilidad y urbanización.

6. La población es cada vez más móvil y se caracteriza por grandes cambios en el espacio físico y social, con inclusión de la ubicación rural y urbana, la movilidad temporal y permanente y hogares de nuevos tamaños y estructuras, que influirán en gran medida en cómo se materializa el desarrollo sostenible. Todo plan encaminado a conseguir la sostenibilidad tendrá que integrar estas dinámicas en toda su diversidad.¹⁸

7. Una de las situaciones en que resulta más evidente la importancia de prever los cambios de ubicación y movilidad de la población es el rápido ritmo y la gran escala de la urbanización. Aunque en muchos países en desarrollo la población rural sigue siendo numerosa, se prevé que entre 2015 y 2030 el número de residentes de las ciudades aumentará en más de 1.000 millones. Es probable que África experimente el mayor aumento relativo y que su población urbana llegue a incrementarse más de un 60% con respecto a la actual y que en Asia se registre un aumento del 30% de la población urbana.¹⁹

A. Urbanización, crecimiento económico y reducción de la pobreza.

8. A lo largo de la historia mundial, la urbanización ha estado asociada al progreso social y al desarrollo. En los países en desarrollo, los indicadores sociales y económicos muestran que las poblaciones urbanas, en su conjunto, disfrutan de mejores condiciones que las rurales. Sin embargo, muchos habitantes de las ciudades no son capaces de aprovechar las ventajas que ofrece el progreso económico. Las necesidades en materia de desarrollo de los habitantes de barrios marginales se reconocieron en la meta D del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio y, si bien se ha alcanzado la meta de mejorar las vidas de 100 millones de

¹⁸ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Organización Internacional para las Migraciones, Population Dynamics in the Post-2015 Development Agenda: Report of the Global Thematic Consultation on Population Dynamics, Nueva York, 2013.

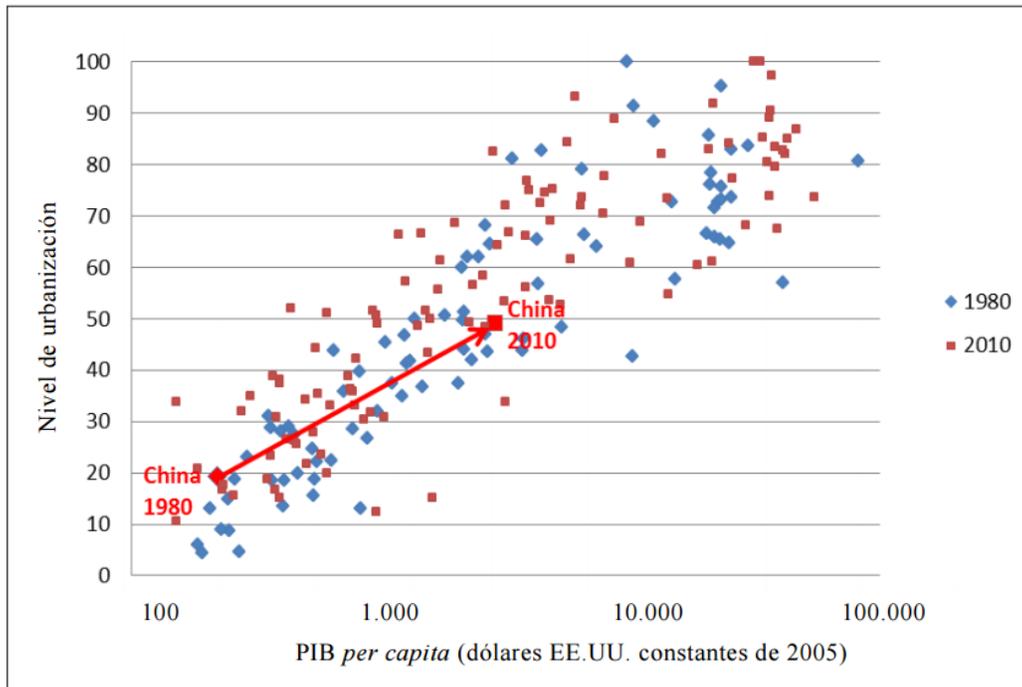
¹⁹ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, World Urbanization Prospects: The 2014 Revision (edición en CD-ROM).

habitantes de barrios marginales, durante el mismo período la población de estos aumentó hasta superar los 850 millones.

9. Existe un fuerte vínculo histórico entre la urbanización y el crecimiento económico. En los últimos 30 años, China ha experimentado la mayor urbanización de la historia, coincidiendo con un rápido crecimiento económico y una reducción de la pobreza que representa algo más de la mitad de la observada desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Gráfico I.

Nivel de urbanización y producto interno bruto (PIB) per cápita por país, 1980 y 2010.



Fuente: información extraída de McGranahan y Martine (2014).

10. Consciente del proceso de urbanización, impulsado particularmente por la migración del medio rural a las ciudades, el Gobierno chino vinculó la urbanización a la transformación industrial y creó aglomeraciones manufactureras urbanas a lo largo de la costa este que estimularon el crecimiento económico rápido y generaron demanda de empleo. El Gobierno, en particular mediante el empoderamiento de los municipios, realizó una inversión notable en grandes obras de infraestructura y servicios y proporcionó a los inversores la capacidad de adquirir derechos sobre esta tierra recién dotada de servicios, lo que creó una estabilidad suficiente para que florecieran la actividad empresarial y las empresas productivas y, al mismo tiempo, ayudó al Gobierno a recuperar los gastos. Estas políticas, que formaban parte de una transformación económica nacional ligada al cambio demográfico, podrían aplicarse en otros países que experimentan una

urbanización a gran escala, al igual que las enseñanzas extraídas del costo de la transformación que están siendo abordadas en políticas recientes.²⁰

B. Urbanización y cambio climático.

11. En la vida urbana los recursos pueden utilizarse más eficientemente que en la vida en zonas rurales o dispersas, lo que facilita las economías de escala en la prestación de servicios y la utilización de recursos, pero hoy en día las ciudades generan más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo.²¹ El aumento de los terrenos urbanos se ha asociado a la degradación ambiental y al incremento de la presión que ejercen los asentamientos humanos en los ecosistemas frágiles, así como al aumento de la riqueza y a cambios culturales que tienden a fomentar el consumo, lo que repercute negativamente en el medio ambiente. En consecuencia, las ciudades tienen un papel muy importante que desempeñar en la mitigación del cambio climático, papel que se reconoce cada vez más en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en las redes mundiales de ciudades e interesados de estas centradas en reducir el impacto ambiental de los centros urbanos.

12. En las zonas urbanas, es probable que los grupos pobres y marginados de la población sean los más afectados por el cambio climático, ya que la población que vive en los barrios marginales a menudo reside en lugares ecológicamente vulnerables, carece de acceso a servicios e infraestructura básicos y está excluida de la gobernanza de la ciudad.²² Una salvaguardia fundamental para asegurar que la adaptación al clima y las mejoras de los asentamientos informales sean beneficiosas para la población pobre y la urbanización es que la comunidad asuma una función de liderazgo. El Instituto de Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias de Tailandia dispone de un modelo de mejoras dirigidas por la comunidad que se lleva a cabo en cientos de barrios marginales, muchos muy vulnerables al clima, en colaboración con organizaciones comunitarias y redes de habitantes de estos barrios. El programa Baan Mankong está basado en la colaboración entre el Gobierno y las comunidades y su objetivo es encontrar terrenos bien ubicados para llevar a cabo mejoras y reasentar a la población de modo que se construyan viviendas urbanas que alcancen una gran densidad y tengan una reducida vulnerabilidad ambiental con un fuerte control comunitario.²³

²⁰ McGranahan, Gordon; Jia, Guoping; Han, Guoyi; y Hoekman, Arie, “China’s radical urbanization and bringing capital and labour together step by step” en McGranahan, Gordon y Martine, Georg, eds., *Urban Growth in Emerging Economies*, Nueva York, Routledge, 2014.

²¹ ONU-Hábitat, 2011, *Cities and Climate Change: Global Report on Human Settlements 2011*.

²² McGranahan, Gordon; Balk, Deborah; Martine, George; y Tacoli, Cecilia, “Fair and Effective Responses to Urbanization and Climate Change: Tapping Synergies and Avoiding Exclusionary Policies” en Martine, George y Schensul, Daniel, eds., *The Demography of Adaptation to Climate Change*. Nueva York y Londres, UNFPA e Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2013.

²³ Véase Boonyabanha, S., “Land for housing the poor — by the poor: experiences from the Baan Mankong nationwide slum upgrading programme in Thailand”, *Environment and Urbanization*, vol. 21, núm. 2, 2013.

C. Desplazamiento y crisis humanitarias.

13. En los últimos años los conflictos y desastres han ocasionado el desplazamiento generalizado de personas que requieren asistencia humanitaria urgente. En 2013, los conflictos armados y la violencia generalizada ocasionaron 33,2 millones de desplazados internos, la mayor cifra de la historia. Además, según informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a mediados de 2014 había aproximadamente 13 millones de refugiados en el mundo, 1,3 millones más que en los seis meses anteriores.²⁴ La carga mundial de refugiados de conflictos en curso y nuevos es reflejo de la naturaleza cambiante de los conflictos, de interestatal a intraestatal, que ha dado lugar a nuevos movimientos de millones de personas de Libia, Malí y la República Árabe Siria tanto dentro de sus fronteras como de un país a otro, sin que haya soluciones inmediatas a la vista. Entre los desplazados se cuentan personas que han vivido como desplazados internos o refugiados durante más de una generación y muchas que han nacido y llegado a la madurez en condiciones de desplazamiento, por ejemplo los desplazados internos del Sudán o los refugiados afganos y palestinos.

14. El desplazamiento y la inseguridad afectan en ocasiones a una proporción considerable de la población de un país dado. Por ejemplo, en 2013 más de la mitad de la población de la República Centroafricana necesitaba asistencia humanitaria urgente, pero esta situación recibió poca atención mundial en comparación con otras emergencias humanitarias. Estos contrastes destacan la necesidad de disponer de sistemas de respuesta más equitativos para que las crisis de este tipo no pasen por alto en el programa mundial.

15. En 2013, los desastres ocurridos en todo el mundo, la mayoría de ellos relacionados con el clima, desplazaron a 22,4 millones de personas, y el riesgo de desplazamiento aumentará, ya que se prevé que se incrementen los efectos del cambio climático. La India ha experimentado una transformación fundamental en su respuesta a los desastres, que incluye mejoras considerables en cuanto a la alerta temprana y la evacuación. En 1999, el ciclón Odisha (ciclón 05B), que afectó a los estados de Odisha y Andhra Pradesh, causó daños devastadores y la pérdida de más de 10.000 vidas. Esa zona volvió a verse afectada en 2013 por otro ciclón de fuerza similar, el Phailin, que causó daños graves a infraestructuras físicas y a la industria pesquera pero dejó solamente 44 muertos. Tras el ciclón de 1999, la India había invertido, a nivel de los estados, en un nuevo organismo de gestión de desastres y en una amplia red de refugios anticiclones. El Departamento Meteorológico de la India también mejoró considerablemente sus pronósticos y alertas, lo que llevó a evacuar antes del ciclón Phailin a casi 1,2 millones de personas, reduciendo considerablemente sus efectos.²⁵ Estos avances

²⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, "Mid-Year Trends", 2014.

²⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, "Cyclone Phailin in India: Early warning and timely actions saved lives", (sitio web) 2013.

demuestran que los efectos de los desastres pueden mitigarse notablemente si se realiza una inversión suficiente en la preparación y los sistemas de información.

16. El tifón Yolanda (Haiyan), que azotó Filipinas y Vietnam algo menos de un mes después, puso de manifiesto los límites de la preparación para casos de desastre frente a una de las mayores tormentas que penetró en la costa y subrayó la necesidad paralela de actuar urgentemente en relación con el cambio climático para evitar que aumenten la gravedad y la frecuencia de las tormentas.

17. Las crisis humanitarias, independientemente del número de personas que afecten, ocasionan graves problemas vitales para todas ellas y crean cargas económicas insostenibles para las sociedades de origen y acogida. La comunidad mundial para el desarrollo debe encontrar soluciones duraderas y velar por los derechos humanos, la dignidad y la seguridad de quienes se vean atrapados en tales circunstancias.

D. Movilidad de los jóvenes.

18. A causa de los conflictos o la pérdida de medios de vida rurales, un número cada vez mayor de jóvenes de todo el mundo se están trasladando a las ciudades en busca de oportunidades económicas. Además, el número de jóvenes que nacen y crecen en las ciudades es mayor que nunca, y los hogares unipersonales, especialmente los integrados por adultos jóvenes (con edades comprendidas entre los 20 y los 39 años), son más comunes en las zonas urbanas.²⁶ Sus experiencias varían considerablemente, pero en los estudios transnacionales se han observado riesgos comunes como la pobreza y la exclusión.

19. Los resultados del estudio sobre el bienestar de los adolescentes en entornos vulnerables realizado en seis ciudades del mundo revelaron que las conexiones sociales de los jóvenes, tanto con los cuidadores en sus hogares como con los miembros de sus comunidades, determinaron significativamente los indicadores de salud notificados por ellos mismos. Las mujeres jóvenes dependen particularmente del capital social y de las redes sociales para conseguir recursos y oportunidades.²⁷

20. Las mujeres jóvenes que viven en ciudades se enfrentan a normas sociales cambiantes, como el retraso del matrimonio, un mayor acceso a la educación y la información, más oportunidades de trabajo remunerado fuera de sus hogares y una mayor igualdad de género. Por otro lado, hay datos que indican que la migración puede empujar a las mujeres jóvenes a circunstancias de seguridad precaria y a correr el riesgo indebido de contraer infecciones de transmisión sexual

²⁶ Véase A/69/62.

²⁷ Véase Marshall, Beth Dail; Astone, Nan; Blum, Robert W.; Jejeeboy, Shireen et al., "Social Capital and Vulnerable Urban Youth in Five Global Cities", *Journal of Adolescent Health*, vol. 55, núm. 6

y el VIH.²⁸ Por ello resulta imperativo destinar una parte de la inversión en desarrollo general a la igualdad de género y la protección social.

21. En un programa centrado en las adolescentes de las zonas urbanas de Addis Abeba, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) está respaldando a las niñas no escolarizadas creando espacios urbanos seguros en los que pueden mejorar su alfabetización funcional, adquirir preparación para la vida, acceder a educación sobre salud reproductiva y el VIH y crear redes de apoyo social mediante clubes de niñas dirigidos por mentoras. Estos clubes están ampliándose en colaboración con el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido y la Nike Foundation para dar cabida a 200.000 niñas adolescentes de 38 distritos de la región etíope de Amhara.

III. Obtención de dividendos demográficos.

22. Con 1.200 millones de personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, según las estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la población mundial de adolescentes y jóvenes es en 2015 más numerosa que nunca y, según las previsiones, 1.900 millones de jóvenes cumplirán 15 años entre 2015 y 2030. La adolescencia es un período de transición de la niñez a la edad adulta que lleva consigo riesgos y oportunidades considerables. Las inversiones realizadas en los jóvenes durante este período crítico determinarán su vida y el futuro de un mundo que dependerá cada vez más de ellos. Esta cohorte puede generar dividendos importantes en muchos países del mundo, pero para ello es necesario proteger y promover los derechos humanos de los jóvenes a la educación, la salud y el desarrollo. Si bien los datos de estudios sobre adolescentes y jóvenes son escasos, la información disponible sugiere que son cada vez más móviles, que están agrupados en zonas urbanas, que están subempleados con respecto a sus aspiraciones y que son cada vez más conscientes de sus derechos humanos.²⁹

23. Según informó el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en países en que los jóvenes de entre 10 y 24 años constituyen más del 30% de la población, particularmente en el África Subsahariana y partes de Asia Meridional, los sistemas sanitarios y de educación son deficientes e insuficientes para el creciente número de adolescentes y jóvenes previsto en los próximos 15 años. Sin acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso sin restricciones a información y servicios y a preparación para la vida, los jóvenes, en particular las niñas adolescentes, registran tasas mucho más altas de matrimonio a edad temprana, embarazo precoz y no planeado, mortalidad materna, aborto en condiciones de riesgos e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, lo que reduce sus posibilidades de realizar su potencial.

²⁸ Camlin C. S. et al., "Gender, Migration and HIV in Rural KwaZulu-Natal, South Africa". PLOS ONE, 2010.

²⁹ UNFPA, The Power of 1.8 Billion, State of the World's Population 2014.

24. Si bien las inversiones en educación y salud, con inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, amplían las oportunidades y la felicidad de las personas a lo largo de su vida, pueden ser especialmente ventajosas para el desarrollo cuando las estructuras de edad favorecen un posible “dividendo demográfico”. Varios países podrían obtener este dividendo en los próximos 15 a 30 años ya que han experimentado recientemente un rápido descenso del número de hijos por mujer, lo que dará lugar a una gran proporción de adultos en edad de trabajar en relación con los niños de corta edad o los familiares de edad avanzada (es decir, una baja tasa de dependencia) en los próximos 15 a 30 años. Una baja tasa de dependencia indica que los adultos en edad de trabajar disponen de más recursos para consumir, ahorrar o invertir, lo que podría incrementar la riqueza tanto familiar como nacional. Muchos de estos países, en especial los del África Subsahariana y Asia Meridional, esperan obtener un dividendo demográfico en aras de su desarrollo.

Cuadro 1.
Educación, salud y PIB: países del grupo BRIC.

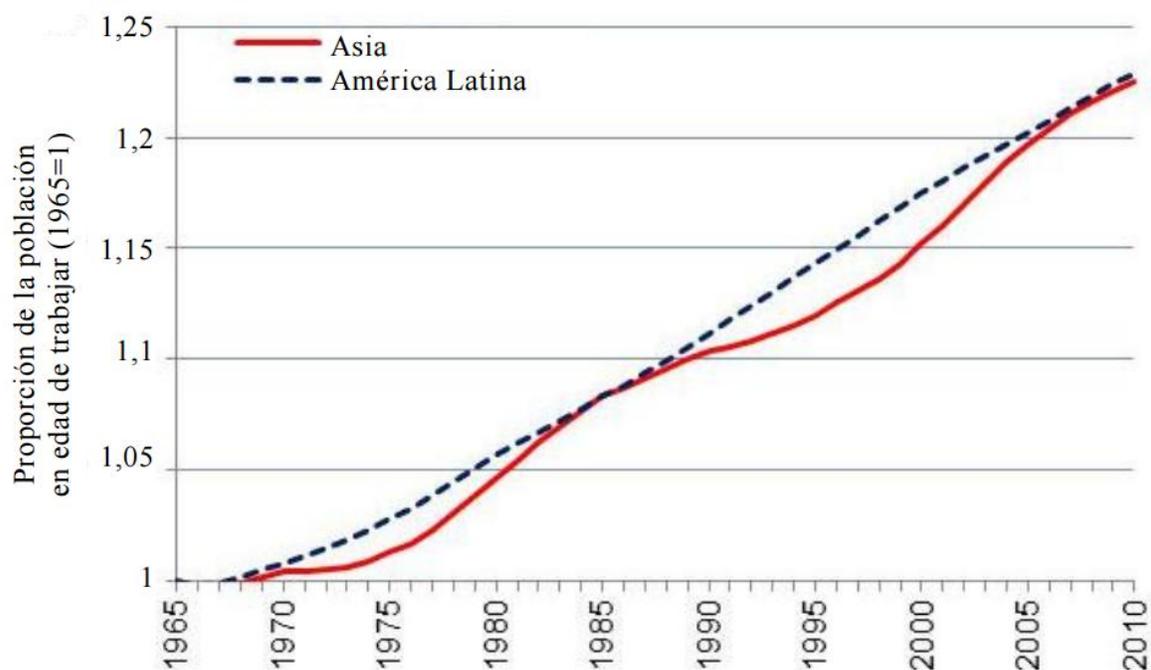
	<i>India</i>	<i>China</i>	<i>Brasil</i>	<i>Federación de Rusia</i>
Gasto público en salud, 2010				
Como porcentaje del PIB	1,2	2,7	4,2	3,2
<i>Per capita</i> (paridad del poder adquisitivo, dólares internacionales de 2005 constantes)	39	203	483	620
Promedio de años de escolarización, personas de 25 años o más (2011)	4,4	7,5	7,2	11,7
Tasa de alfabetización, personas de entre 15 y 24 años (2010) (porcentaje)				
Hombres	88	99	99	100
Mujeres	74	99	97	100
PIB <i>per capita</i> , 2011 (paridad del poder adquisitivo, dólares internacionales de 2005 constantes)	3 203	7 418	10 279	14 821

25. Una población en edad de trabajar con menos dependientes no garantiza una mayor productividad o riqueza, pero ofrece una coyuntura temporal favorable para el crecimiento si coincide con inversiones estratégicas en la mejora del capital humano y crea un entorno propicio para que las empresas demanden y apliquen esos conocimientos eficiente y equitativamente.³⁰ Las inversiones en salud y en educación de gran calidad han contribuido a un rápido crecimiento económico en muchos países, pero con notables diferencias. En Asia, por ejemplo, el PIB se multiplicó por siete durante su coyuntura demográfica favorable, mientras que en

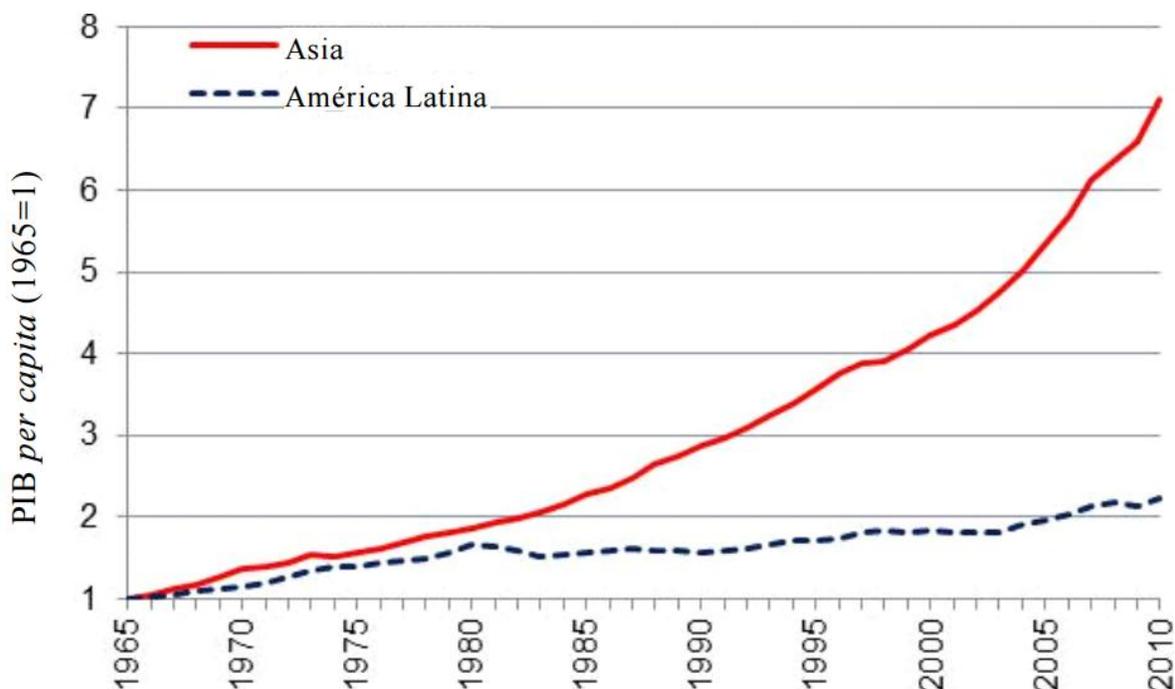
³⁰ Véase Comisión de Crecimiento y Desarrollo, *The Growth Report: Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development*, Washington D.C., 2008.

América Latina el PIB se multiplicó solamente por dos (véase el gráfico II).³¹ Algunos de los factores que se proponen para explicar el mayor crecimiento del PIB de Asia son la inversión en educación y salud, el capital físico y el énfasis inicial en una industria liderada por las exportaciones e intensiva en mano de obra. De hecho, una comparación reciente de los países del grupo BRIC (el Brasil, la Federación de Rusia, la India y China) muestra una correlación entre un mayor PIB per capita y mayores inversiones públicas per capita en salud, una mayor alfabetización y más años de escolarización (véase el cuadro 1).

Gráfico II.
Población en edad de trabajar y PIB per capita en Asia y América Latina, 1965 a 2010.



³¹ Drummond, Paulo; Thakoor, Vimal; y Yu Shu., “Africa Rising: Harnessing the Demographic Dividend”, documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional (FMI), 2014.



Fuente: "Africa Rising: Harnessing the Demographic Dividend" (véase la nota núm. 14).

26. Las políticas que promueven el empleo productivo son cruciales como complemento de la inversión en capital humano y varían mucho en función del contexto. En el África Subsahariana, las propuestas que se han realizado recientemente destacan las perspectivas de crecimiento en tres sectores principales: la agricultura, en la que trabaja la inmensa mayoría de la fuerza de trabajo y en la que existen oportunidades considerables de incrementar la eficiencia y la productividad;³² las empresas familiares, en las que muchos jóvenes empiezan su vida laboral; y el crecimiento y la diversificación del sector remunerado moderno.³³

27. Las inversiones en los jóvenes pueden fomentar la innovación y fomentar las capacidades de toda una generación en todos los ámbitos de estudio. Las inversiones intencionales en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas pueden promover la innovación industrial, la fabricación del siglo XXI y la economía verde necesaria para un futuro sostenible. Nueve de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015 propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase A/68/970 y Corr.1) señalan explícitamente los nuevos conocimientos y capacidades profesionales como metas para su consecución: la inversión mundial en las capacidades de los jóvenes en esferas importantes podría tener notables

³² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. 2013. "Wake Up Before It Is Too Late: Make Agriculture Truly Sustainable Now for Food Security in a Changing Climate", Trade and Environment Review 2013.

³³ Filmer D. et al., Youth employment in Sub-Saharan Africa, vol. 2, Africa Development Forum Series, Washington D.C., Grupo del Banco Mundial, 2014.

efectos multiplicadores que facilitarían la consecución de numerosos objetivos de desarrollo (véase el cuadro 2).

Cuadro 2.

Preparación de la próxima generación para que consiga el desarrollo sostenible: objetivos del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los cuales la educación y la capacitación constituyen una meta explícita y un medio de conseguirlos.

3	3.b	Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos
	3.c	Aumentar la capacitación y la retención del personal sanitario
	3.d	Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
4	Todas las metas	
6	6.a	Ampliar el apoyo para la creación de capacidad relativa al agua y el saneamiento
9	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, entre otras cosas mediante el aumento del número de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo
	9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación
12	12.a	Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
13	13.3	Mejorar la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
	13.b	Aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados
14	14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
16	16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles
17	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas
	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados

	17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales
--	-------------	---

Fuente: A/68/970 y Corr.1.

28. Los beneficios sociales y económicos resultantes de hacer mayores inversiones en la vida de los jóvenes hoy en día se dejarán sentir no solo en su edad adulta, sino también a medida que envejecen. El Japón y otros países que en 2015 tienen una gran población de edad avanzada experimentaron un auge de la natalidad entre 40 y 50 años atrás, y su capacidad actual de velar por el bienestar de las personas de edad es reflejo de las inversiones que realizaron en la salud, la educación y la empleabilidad de los jóvenes y de la medida en que la población disfrutó de empleo adecuado que le permitió acumular ahorros y riqueza familiares.

29. En 2015, más del 20% de la población del Japón y el 19,8% de la población de Europa Occidental tiene más de 65 años. Las políticas públicas del Japón constituyen una valiosa hoja de ruta para el uso de programas gubernamentales en respaldo del bienestar de una sociedad de edad avanzada, incluida la provisión de incentivos a empresas que contraten a personas de entre 45 y 64 años³⁴ a fin de mejorar la independencia económica de las personas de edad.

A. Fomento de la igualdad de género.

Para la mayoría de las mujeres del mundo, en particular las jóvenes, la lucha por sus derechos humanos individuales y la libertad para decidir su futuro personal es una lucha histórica que ni mucho menos se ha ganado ya. La medida en que las sociedades han tolerado el uso de la fuerza y la violencia para mantener el control patriarcal sobre las mujeres en los distintos países y en todas las clases sociales es una de las grandes injusticias de la historia de la humanidad. Si se espera que las mujeres contribuyan al enriquecimiento y al progreso de la sociedad, a la innovación y al desarrollo, han de tener la oportunidad de decidir cuántos hijos quieren tener y cuándo, libres de toda violencia y coacción, con la absoluta confianza de que pueden afrontar el embarazo y el parto sin grave temor de que les vayan a acarrear la muerte o enfermedad o discapacidad alguna y con confianza en las posibilidades de sus hijos de sobrevivir y gozar de buena salud.

Marco de medidas, 2014 (A/69/62, párr. 793)

30. El empoderamiento de las mujeres y las niñas, combinado con la ampliación de la población en edad de trabajar, incrementa las posibilidades de obtener un dividendo demográfico, ya que una población joven en la que ambos sexos disfruten de igualdad de oportunidades puede ser un activo magnífico para la innovación y la creatividad.

³⁴ UNFPA, 2012. Envejecimiento en el siglo XXI: Una celebración y un desafío, Nueva York, 2012.

31. Las inversiones dirigidas a las mujeres deben comenzar en edades tempranas, para que las niñas no tengan que sufrir prácticas tradicionales como la mutilación genital femenina o el matrimonio forzado que violan su derecho a la integridad física y a la libre determinación. A pesar de que se ha realizado una labor legislativa importante para eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina y de que la tasa de fecundidad de las adolescentes se ha reducido en los últimos 20 años, la mitad de las niñas siguen contrayendo matrimonio antes de los 18 años en algunos países, más de tres millones de niñas sufren la mutilación genital cada año y el embarazo precoz contribuye abrumadoramente a la mortalidad materna, incluida la causada por abortos en condiciones de riesgos.

32. Se están realizando esfuerzos cada vez mayores para evitar y eliminar los matrimonios infantiles, a edades tempranas y forzados entre los que se incluyen la creación de alianzas entre los gobiernos de los países con mayores tasas de matrimonio antes de los 18 años, como Etiopía, Malawi, Nepal, el Níger y el Pakistán, y los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. Los datos obtenidos recientemente apuntan a la necesidad de realizar intervenciones paralelas que, al mismo tiempo, fomenten el apoyo comunitario para incrementar la edad mínima para contraer matrimonio, amplíen las oportunidades de escolarización y empleo para las mujeres jóvenes y emprendan una reforma legislativa. En 2013, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución histórica para prevenir y eliminar el matrimonio infantil, a edad temprana y forzado, afianzar los compromisos mundiales e intensificar los esfuerzos para que todos los países fijen en 18 años la edad mínima para contraer matrimonio.

33. En países con una población numerosa, como Egipto, Etiopía y Nigeria, la prevalencia de la mutilación genital en niñas de entre 15 y 19 años es del 80,7%, 62,1% y 15,3%, respectivamente. Aunque se han realizado avances en la aprobación de legislación que prohíba esta práctica, su aplicación sigue presentando problemas en muchos países. La programación del UNFPA se ha llevado a cabo desde la perspectiva de las normas sociales, redefiniendo los conceptos y las tradiciones relativas a la mutilación genital femenina, y se ha creado así un espacio seguro en el que las personas pueden reevaluar sus propias creencias y valores relativos a esta práctica.

34. En todas las iniciativas encaminadas a fomentar la equidad entre los sexos, incluidas la educación y la capacitación, se debería tratar explícitamente la erradicación de la violencia por razón de género e intentar corregir las actitudes que perpetúan la discriminación y la violencia. Una conclusión clave del informe del Secretario General sobre el marco de medidas es que la intolerancia y las actitudes discriminatorias están concentradas en la sociedad, de modo que la intolerancia hacia un grupo, como las mujeres, los inmigrantes o las personas que viven con el VIH/SIDA, da lugar a la intolerancia hacia otros grupos.⁹ Por lo tanto, las sociedades que se pronuncian en favor de los valores de tolerancia y no discriminación fomentan su amplia difusión, y existen pruebas de que tales valores

pueden inculcarse mediante la educación.³⁵ La promoción del tratamiento justo y equitativo de todas las personas y el incremento de la confianza de niños y niñas en sí mismos para alentarlos a hacer realidad sus aspiraciones deberían ser un distintivo de la educación del siglo XXI en todo el mundo.

35. Los gobiernos, los asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil están elaborando y poniendo a prueba una amplia variedad de iniciativas para promover los valores de la igualdad de género y la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. En Burkina Faso, la Iniciativa Salud 4+, un esfuerzo conjunto de seis organismos de las Naciones Unidas para mejorar la salud de las mujeres y los niños, está fomentando la conciencia sobre cuestiones de género a través de medios de comunicación que destacan problemas relacionados con el género y los derechos humanos y de la atención de la salud reproductiva que tiene en cuenta las cuestiones de género. En Burkina Faso y el Níger, las escuelas para maridos (“Écoles de Maris”) están haciendo que los hombres respalden la salud reproductiva de las mujeres y dando pie a un cambio positivo para estas y las niñas. En la India, Promundo ha puesto a prueba actividades de capacitación innovadoras sobre cuestiones de género para niños en edad escolar que han tenido efectos cuantificables en el respeto que los niños les profesan a las niñas y en la disminución del respaldo del acoso sexual de las niñas.³⁶

36. Para empoderar a las mujeres y las niñas es necesario garantizar la igualdad de oportunidades y de resultados en el trabajo, la igualdad de compensación y el derecho a gobernar. Las mujeres tienen unas probabilidades desproporcionadamente mayores de ser analfabetas y de trabajar en empleos informales y frágiles, y tienen menos oportunidades de ocupar puestos directivos tanto en el sector público como en el privado. También son responsables en una medida desproporcionada de sus familias, lo que incluye cuidar de personas de edad o de quienes tienen necesidades especiales, y esto crea una doble carga de responsabilidad para muchas de ellas. La paridad de los géneros en el lugar de trabajo y la responsabilidad conjunta en la familia son condiciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres.

IV. El valor crítico de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

37. La discriminación social y económica contra las niñas y las mujeres tiene ramificaciones especiales en las relaciones sexuales y reproductivas, en particular el matrimonio. Proteger a las niñas y las mujeres de los embarazos no planeados, la morbilidad materna, los abortos en condiciones de riesgo, las infecciones de transmisión sexual y el VIH y el riesgo de muerte prematura, y garantizar que las adolescentes puedan permanecer en la escuela y realizar su potencial son condiciones fundamentales para la realización de sus derechos humanos. Las

³⁵ Organización Mundial de la Salud, *Engaging men and boys in changing gender-based inequity in health: Evidence from programme interventions*, Ginebra, 2007.

³⁶ Véase Verma, R. K.; Pulerwitz, J.; Mahendra, V.; Khandekar, S.; et al. “Challenging and changing gender attitudes among young men in Mumbai, India”. *Reproductive Health Matters*, vol. 14, núm. 28.

complicaciones del embarazo y el parto siguen siendo una causa importante de mortalidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad en los países en desarrollo. La carga permanente de la mortalidad materna, que en 2013 afectó a unas 289.000 mujeres,³⁷ refleja la fatal confluencia de la discriminación por motivos de género y la persistencia de disparidades a nivel nacional y mundial, para asegurar la salud y los derechos sexuales y reproductivos a nivel universal.

38. Se calcula que en la actualidad 225 millones de mujeres de los países en desarrollo no están usando métodos anticonceptivos eficaces.³⁸ El acceso a servicios e información de control de la natalidad es un derecho humano fundamental para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y un factor clave para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo.³⁹ El respeto de la dignidad humana y la integridad física y mental de la persona supone proporcionar a cada persona la oportunidad de tomar decisiones de forma autónoma sobre sus opciones en materia de reproducción. El principio de autonomía, expresado a través de una adopción de decisiones libre, previa, plena e informada, es fundamental para la ética médica y está consagrado en el derecho de los derechos humanos. Las personas deberían poder elegir entre una gama de métodos anticonceptivos seguros y fiables y rechazar cualquiera de las opciones. Las decisiones bien informadas deberían basarse en una información, un asesoramiento y un apoyo amplios y accesibles a todas las personas, sin discriminación.

39. Si bien en los últimos 15 a 20 años, las inversiones han rendido progresos mensurables en la esfera de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los beneficios agregados ocultan grandes disparidades en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva entre países y dentro de ellos, en particular entre los que se encuentran en los quintiles de riqueza inferiores.⁹ Las nuevas inversiones en la salud y los derechos sexuales y reproductivos son eficaces en función del costo, ya que por cada dólar que se gasta en métodos anticonceptivos se reduce en 1,47 dólares el costo de la atención relacionada con el embarazo. El potencial para salvar vidas tiene repercusiones aún mucho mayores. Mediante una cobertura de la atención de la salud materna y servicios de control de la natalidad del 100%, las muertes maternas se reducirían de 290.000 a 96.00021 por año. Los beneficios que tienen estas inversiones en lo que respecta a su potencial de salvar vidas se extienden mucho más allá de las mujeres y las niñas a sus familias, la sociedad y la economía.

40. El UNFPA presta apoyo, a través de su programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, a las iniciativas de 46 países para fortalecer los sistemas de salud y garantizar el acceso a un suministro fiable de anticonceptivos y preservativos para la

³⁷ Organización Mundial de la Salud, Trends in Maternal Mortality: 1990 to 2013. Estimaciones de la OMS, el UNICEF, el Banco Mundial y la División de Población de las Naciones Unidas. Ginebra, 2014.

³⁸ Guttmacher Institute, 2014, Adding it up: The Costs and Benefits of Investing in Reproductive Health 2014.

³⁹ Para más información, véase UNFPA/OMS, “Ensuring human rights within contraceptive service delivery: implementation guide” (se publicará en febrero/marzo de 2015).

planificación familiar, la prevención del VIH y de las infecciones de transmisión sexual, y de medicamentos para la salud materna que permiten salvar vidas. Como resultado, el uso de métodos anticonceptivos modernos ha aumentado en los tres últimos años en un 17,7% en Rwanda, un 14,5% en Etiopía, y en los últimos cinco años en 8,9%, 8,8% y 8,1% en Sierra Leona, Liberia y Uganda, respectivamente. Hay avances notables en la combinación de diversos métodos y se han puesto a disposición tres métodos anticonceptivos en más del 70% de los puntos de prestación de servicios en zonas rurales de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Nepal, el Níger, Nigeria, la República Democrática Popular Lao y Sierra Leona, y por lo menos cinco métodos modernos en el 100% de los puntos de prestación de servicios de nivel terciario de la mayoría de esos países.

41. El programa también presta apoyo a los países mediante la capacitación de los proveedores de servicios, en particular, en la aplicación de métodos anticonceptivos reversibles de efectos prolongados y de planes de acción para generar demanda, con especial atención a los jóvenes. Ahora se dispone de más medicamentos que pueden salvar vidas, como el misoprostol, el sulfato de magnesio y la oxitocina, entre otros, en los países en los que se realizan los programas, incluidos Burkina Faso, Etiopía, Haití, Nigeria, el Níger y Sierra Leona.⁴⁰

A. Una revolución necesaria en el fortalecimiento de los sistemas de salud.

42. La falta de inversiones suficientes en el fortalecimiento a largo plazo de los sistemas de salud ha dejado al mundo vulnerable a innecesarios sufrimientos y muertes. Los sistemas de salud de los países del África Subsahariana y el Asia Meridional no pueden proporcionar una atención de calidad a un gran número de sus ciudadanos debido a que no cuentan con un número suficiente de trabajadores sanitarios o a que carecen de los productos necesarios, o a ambas cosas. Incluso en los países de ingresos altos y medianos, a menudo la cobertura o la calidad del sistema de salud no son suficientes para atender a los pobres, las personas sin seguro médico, los indocumentados y las personas que son objeto de discriminación social.

43. Aunque los recursos humanos son la piedra angular de los sistemas de salud, el déficit de trabajadores sanitarios a nivel mundial supera los 7 millones y se ve exacerbado por la distribución desigual de dichos trabajadores entre países y dentro de ellos. Se requiere con urgencia ampliar considerablemente la capacitación de los trabajadores sanitarios y establecer estructuras de carrera sólidas y una remuneración y un reconocimiento justos a fin de asegurar la retención y una distribución racional.

44. La Iniciativa Salud 4+ del UNFPA está organizando evaluaciones nacionales para definir y llevar a cabo intervenciones eficaces en función del costo a fin de

⁴⁰ UNFPA, Programa Mundial para Mejorar la Seguridad del Abastecimiento de los Suministros de Salud Reproductiva: informe anual 2013.

umentar la cobertura de la atención de la salud sexual y reproductiva, de maternidad, neonatal e infantil de calidad en los países con alta carga. Una característica clave del apoyo que presta esta iniciativa ha sido la atención de la amplia demanda de trabajadores sanitarios cualificados. El informe de la Iniciativa Salud 4+ sobre el estado de la obstetricia en el mundo de 2014 presenta un análisis exhaustivo y un argumento en favor de la capacidad de las parteras para atender muchas de esas necesidades. La Iniciativa Salud 4+ ha dirigido la capacitación normalizada de parteras en todo el mundo. El número de trabajadores sanitarios que reciben formación especializada directa para la atención de la salud reproductiva, materna y neonatal en el marco de la Iniciativa Salud 4+ va en aumento e incluye a unos 6.500 proveedores de servicios de atención de la salud de cinco programas para África únicamente en 2013.

45. También se requiere una financiación innovadora de los sistemas de salud, como se refleja en el reciente establecimiento del Mecanismo de Financiación Mundial.⁴¹ El Mecanismo, que está destinado a prestar apoyo a la iniciativa “Todas las mujeres y todos los niños”,⁴² es un ejemplo de un mecanismo de múltiples interesados con capacidad para fortalecer los sistemas de salud en sus aspectos más débiles. El Mecanismo presta especial atención a las mujeres y las niñas y apoya la transición a una financiación nacional sostenible a largo plazo en los países en desarrollo. Según el Banco Mundial, una de las esferas prioritarias es la ampliación de la capacidad del registro civil y las estadísticas vitales en los países receptores con el objetivo de registrar todos los embarazos, nacimientos y defunciones para 2030.

46. Un sistema de salud sólido y eficaz debe contar con sistemas de datos e información que permitan prever las tendencias de la población a nivel nacional, en particular la distribución espacial y por edades de la población, así como la evolución de las necesidades en materia de salud, y responder a ellas. Se debe proporcionar información sanitaria y atención de la salud a las personas en el lugar en que estas se encuentran. Los registros médicos electrónicos móviles y de código abierto ofrecen nuevas posibilidades para los sistemas de información sanitaria en los países en desarrollo a un costo menor y con una mayor eficiencia.⁴³

47. Habida cuenta de que muchos de los países que prevén un posible dividendo demográfico en los próximos 15 a 20 años carecen de los sistemas de educación y salud necesarios para los adolescentes y los jóvenes, será preciso establecer asociaciones innovadoras de colaboración con las escuelas, la sociedad civil y otros sectores centrados en los jóvenes. El “modelo de empresas de jóvenes” en

⁴¹ El Mecanismo de Financiación Mundial fue creado por iniciativa del Grupo del Banco Mundial, Noruega, los Estados Unidos de América y el Canadá, en estrecha colaboración con los organismos asociados de la Iniciativa Salud 4+ (el UNICEF, el UNFPA, la OMS, el ONUSIDA, ONU-Mujeres y el Grupo del Banco Mundial), las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados para el desarrollo

⁴² Informe del Secretario General, Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño, Nueva York, 2010

⁴³ Blaya, J. A. et al., 2010, “E-Health technologies show promise in developing countries”, Health Affairs, vol. 29 (20); Webster, P. C. (2011), “The rise of open-source electronic health records”, The Lancet, vol. 377.

Uganda, un proyecto concebido por el UNFPA para fomentar estilos de vida saludables entre los jóvenes, está basado en la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva con el desarrollo empresarial y la adquisición de conocimientos especializados. El proyecto ofrece un paquete de servicios de salud sexual y reproductiva a los jóvenes en tres puntos de acceso interconectados: la escuela o la institución de formación profesional, el centro de atención de la salud y la comunidad o el lugar de trabajo. Solamente en 2013, 8.369 jóvenes obtuvieron acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva a través de este programa integrado.

B. Respuesta de los sistemas de salud a situaciones complejas de emergencia humanitaria.

48. El número sin precedentes de personas desplazadas y afectadas por conflictos que existe en el mundo actual ha impulsado cada vez más esfuerzos para mejorar la prestación oportuna de servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones humanitarias frágiles. Como resultado del conflicto en la República Árabe Siria, se calcula que unos 12,2 millones de sirios necesitan asistencia humanitaria, incluidos 7,6 millones de desplazados internos y 3,2 millones de refugiados, de los cuales casi 4 millones son mujeres en edad de procrear. En tiempos de conflicto aumenta el riesgo de muerte durante el embarazo y el parto. Desde que empezó el conflicto, han nacido unos 115.000 niños sirios como refugiados en cinco países de acogida de la región, Jordania, Iraq, el Líbano, Turquía y Egipto, y muchos más nacieron en el territorio de la República Árabe Siria. En tanto que las mujeres y las niñas sigan atrapadas en la crisis, será necesario prestarles servicios de salud sexual y reproductiva y de protección.

49. El UNFPA presta apoyo a los centros y espacios seguros para mujeres en la República Árabe Siria y los países vecinos que prestan servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de salud materna, control de la natalidad, protección y asesoramiento para víctimas de la violencia de género. El UNFPA ha establecido y está prestando apoyo a 34 centros de mujeres, 123 clínicas y equipos móviles de salud sexual y reproductiva y 15 espacios para jóvenes y campos deportivos en la República Árabe Siria y los países de acogida. Ha asegurado más de 2.000 partos sin riesgos en clínicas de campamentos en el Iraq y Jordania; ha proporcionado artículos de higiene y kits de dignidad y ha prestado servicios de salud sexual y reproductiva a 300.000 ciudadanos sirios. Se están llevando a cabo iniciativas similares entre los jóvenes desplazados internos en el este de Ucrania.

50. A pesar de los importantes avances realizados para atender las necesidades en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos de los refugiados y los desplazados internos en situaciones complejas de emergencia, durante la respuesta humanitaria es posible que se descuide la salud sexual y reproductiva y que la calidad y el alcance de los servicios de salud sexual y reproductiva se vean afectados. En la actualidad, existen instrumentos normalizados que proporcionan directrices para la programación en materia de salud sexual y reproductiva en

situaciones de crisis, como el “Manual de campaña interinstitucional sobre la salud reproductiva en situaciones humanitarias”, aunque la integración de servicios de salud sexual y reproductiva en las respuestas de emergencia todavía sigue planteando dificultades.

V. Rendimiento de las inversiones en los datos.

51. Cada uno de los temas y casos presentados tienen en común que dependen en gran medida del uso eficaz de los datos. En el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible⁴⁴ se destacó que la revolución de los datos no es un fin en sí mismo, sino un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de la población y promover la igualdad y los derechos humanos. La revolución de datos entraña muchas cosas, entre ellas:

- Aprovechar el caudal de estadísticas oficiales que ya existen en los sistemas nacionales de estadística;
- Reunir más y mejores datos sobre los aspectos familiares, así como sobre los nuevos aspectos del bienestar;
- Recopilar datos de forma más rápida para el análisis y la difusión de datos en tiempo real;
- Combinar fuentes de datos tradicionales y nuevas, incluidas las aplicaciones de los macrodatos;
- Elaborar y utilizar los datos de nuevas maneras para promover la transparencia y la rendición de cuentas;
- Mejorar la utilización de los datos, los conocimientos estadísticos y la calidad de las estadísticas para cumplir las normas internacionales;
- Utilizar e integrar datos en la adopción bien fundamentada de decisiones y políticas que afectan a la vida de las personas;
- Utilizar los datos para supervisar la aplicación de políticas y programas y evaluar los resultados.

52. En los objetivos y metas de la agenda para el desarrollo después de 2015 se deben tener en cuenta la dinámica de la población actual y futura, la evolución de las estructuras de edad, las pautas de movilidad, el crecimiento urbano y los cambios en la distribución espacial de la población. Los indicadores, a su vez, deben estar desglosados, según proceda, por sexo, edad, situación geográfica y características económicas y sociales. No obstante, un mayor número de datos no se traduce necesariamente en mejores políticas, ya que los datos de buena calidad y presentados puntualmente deben ser analizados de manera eficaz para asegurar una adopción de decisiones con fundamento empírico.

⁴⁴ “A World that Counts: Mobilizing the data revolution for sustainable development” (Un mundo que cuenta: la movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible), Informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, noviembre de 2014.

53. Ya se ha reconocido que mejorar la puntualidad y la integridad de los datos de los registros nacionales de estadísticas vitales es una prioridad urgente en todo el mundo en desarrollo. Sin embargo, es preciso conceder igual atención a la mejora de la calidad, la cobertura y la utilización local de los datos obtenidos en censos y encuestas, y aumentar el apoyo al análisis y la difusión de los datos obtenidos en la ronda de censos de 2020. Los datos del censo no solo proporcionan las cifras de referencia para numerosos indicadores, incluidos los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, sino que también constituyen la base para la elaboración de marcos de muestreo nacionalmente representativos para muchas encuestas y otras actividades de recopilación de datos, incluidos los macrodatos. Las encuestas, como las Encuestas Demográficas y de Salud del UNFPA, deben incluir preguntas esenciales para comprender y medir los logros de las poblaciones con necesidades especiales, incluidos los jóvenes y los adolescentes de entre 10 y 14 años de edad. Es preciso colmar las lagunas de datos para asegurar que los diversos grupos de personas y las cuestiones clave puedan hacerse visibles mediante el desglose.

54. Los progresos en este frente han sido considerables en la etapa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000 a 2015). Por ejemplo, el notable éxito logrado por Bangladesh en la consecución de una amplia gama de Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los relativos a la mortalidad infantil y la mortalidad materna y en la niñez, la pobreza y la salud sexual y reproductiva, fue seguido de cerca a través de la infraestructura de datos del país. Se utilizaron indicadores basados en los censos y en las Encuestas Demográficas y de Salud para redefinir las metas y estrategias relativas a la salud, la población y la nutrición del sexto plan quinquenal, así como para revisar la política nacional de población y la política nacional de salud en 2011 y 2012.

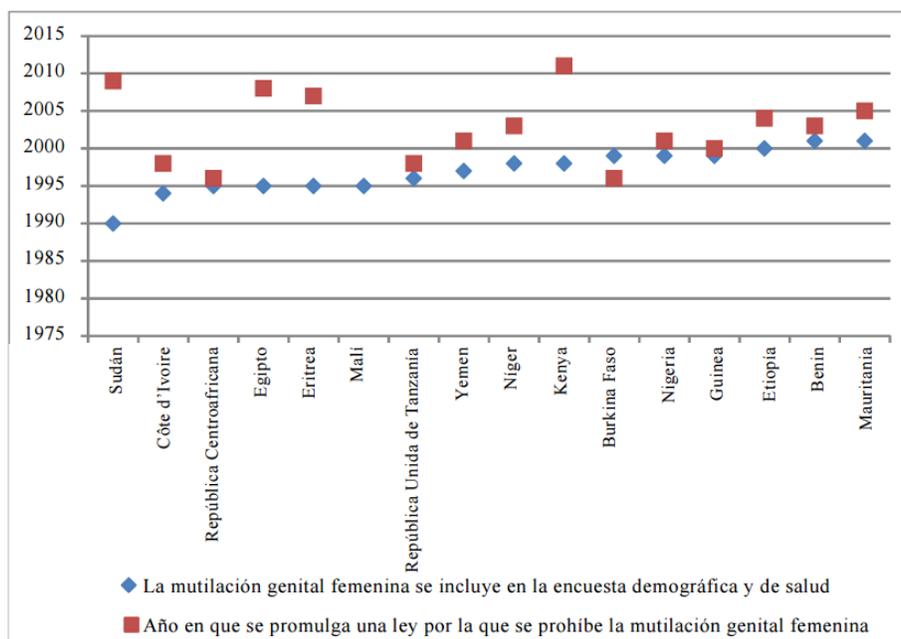
55. En Indonesia, el UNFPA ayudó a establecer un vínculo entre la Oficina Nacional de Estadística y la Junta Nacional para la Gestión de Desastres a fin de integrar los datos de la infraestructura a nivel de censos y de las aldeas en la base de datos e información de Indonesia sobre desastres. La base de datos resultante proporciona una amplia base de referencia sobre la población y la infraestructura en situación de riesgo cuando se producen desastres, lo que permite evaluar con mayor precisión las posibles repercusiones y orientar mejor las respuestas a las poblaciones vulnerables.

56. Los datos también pueden servir para apoyar la labor de promoción del cambio social. Así, la creciente disponibilidad de datos a nivel nacional sobre la prevalencia de la mutilación genital femenina desde 1989 ha sido decisiva para obtener el apoyo político necesario para su prohibición y eliminación. En colaboración con las oficinas nacionales de estadística, la encuesta demográfica y de salud reunió por primera vez datos sobre la prevalencia de la mutilación genital femenina en el Sudán en 1989, ampliándose posteriormente a un total de 16 países en 2002, y a más países desde entonces; la repetición de las encuestas ha permitido hacer un seguimiento de los cambios en la práctica de la mutilación genital femenina. La disponibilidad de datos fidedignos sobre la mutilación genital

femenina contribuyó a impulsar la labor legislativa para el cambio y, por primera vez, se aprobaron leyes que prohibían la mutilación genital, o se enmendaron las leyes existentes para reforzar las prohibiciones, en 14 de esos países después de su primera encuesta nacional sobre la mutilación genital femenina (véase el gráfico III).

57. Del mismo modo, las encuestas sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer han proporcionado cada vez más pruebas para la reforma de las políticas. El UNFPA ha apoyado la investigación de la violencia contra la mujer en ocho países del Pacífico, a saber, Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Kiribati, Nauru, Palau, Islas Marshall, Samoa e Islas Salomón, entre otros, y el análisis de los datos existentes sobre la violencia contra la mujer en Fiji, Papua Nueva Guinea, Tonga y Vanuatu. Estas conclusiones forman parte del examen periódico universal y los informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y han facilitado la capacidad de los gobiernos para aprobar leyes contra la violencia doméstica y aplicar las políticas y declaraciones para combatir la violencia contra la mujer. Del mismo modo, la República Democrática del Congo, con el apoyo del UNFPA, ha establecido un sistema de gestión de la información sobre la violencia por motivos de género que ha contribuido a mejorar la labor de programación y promoción en esta esfera. El UNFPA también prestó apoyo al Ministerio de Género para realizar un análisis de los datos sobre la violencia por motivos de género, lo que dio lugar a un cambio en las políticas y, en particular, a la elaboración de un proyecto de código de la familia que se está examinando actualmente a nivel parlamentario.

Gráfico III.
Nuevas leyes que prohíben la mutilación genital femenina se aplicaron sistemáticamente después de la primera recopilación de datos sobre la práctica.



58. La titularidad nacional de los datos es un requisito previo para el desarrollo, y la revolución de los datos brinda una nueva oportunidad decisiva para abordar el desarrollo de la capacidad estadística, en colaboración con el sector privado y otros agentes no estatales, para la generación y la utilización oportuna de datos subnacionales, nacionales, regionales y mundiales de alta calidad en todos los países.

VI. La convergencia de la vulnerabilidad y la crisis del Ébola.

59. Los brotes de enfermedades pueden imponer una enorme carga a cualquier sociedad, pero cuando estos se producen en países muy pobres, sus consecuencias pueden ser catastróficas. La actual crisis del ébola, que está afectando a los países de Guinea, Liberia y Sierra Leona en el África Occidental, es un claro ejemplo de tales circunstancias. A lo largo del decenio de 1990 y en los primeros años del nuevo milenio, Sierra Leona y Liberia sufrieron guerras civiles que causaron el desplazamiento de cerca de la mitad de la población de Sierra Leona⁴⁵ y, para fines de 2003, de entre 500.000 y 600.000 personas en Liberia.⁴⁶ Durante esas guerras e inmediatamente después de ellas, los desplazamientos dieron lugar a la urbanización no planificada y al desarrollo de barrios marginales densamente poblados en las zonas urbanas alrededor de las capitales de ambos países.

60. Los tres países figuran entre los países menos adelantados y tienen sistemas de salud frágiles y débiles y una infraestructura pública precaria. Antes del brote, la proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado, que es un importante indicador del acceso a los servicios de salud, era del 61% en Liberia, el 60% en Sierra Leona, y solo el 45% en Guinea. Los índices de mortalidad materna eran correspondientemente elevados, a saber, de 640, 1.100 y 650 muertes por cada 100.000 nacimientos en Liberia, Sierra Leona y Guinea, respectivamente, situándose entre los índices más altos de todo el mundo.⁴⁷

61. Los estragos sin precedentes causados por el brote de ébola en esos países, en los que se han registrado 22.000 casos confirmados, sospechados y probables y más de 8.000 muertes, ponen de relieve las graves consecuencias de las situaciones de emergencia de salud complejas, en las que, en primer lugar, no se cuenta con suficientes trabajadores sanitarios y, en el caso del brote del ébola, estos quedan expuestos de inmediato al peligro. De hecho, la respuesta a los brotes de enfermedades también depende de que se lleven a cabo rápidamente la identificación de contactos, el aislamiento y la atención médica, que pueden verse comprometidos en lugares en que los sistemas de comunicación de salud todavía funcionan manualmente.

⁴⁵ Kaelin, Walter, documento informativo de las Naciones Unidas, “Durable solutions for internally displaced persons: an essential dimension of peacebuilding”, Comisión de Consolidación de la Paz, 2008.

⁴⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Evaluación en tiempo real de la operación del ACNUR sobre personas internamente desplazadas en Liberia, 2007.

⁴⁷ UNICEF y OMS, 2014, “Countdown to 2015: Maternal, Newborn and Child Survival”.

62. Además del extraordinario número de personas, familias y comunidades afectadas por el ébola, la epidemia está infligiendo un alto costo a la economía del África Occidental. En caso de que se lograra contener a comienzos de 2015, el Banco Mundial calcula que la pérdida de PIB para la región en su conjunto ascenderá a unos 2.200 millones de dólares para 2014, y a 1.600 millones de dólares adicionales en 2015.⁴⁸ Esto no solo abarca los costos directos del gasto público en la enfermedad, sino también los costos indirectos de los trabajadores que enfermaron o fallecieron, las restricciones a la movilidad y el comportamiento de “aversión” tanto a nivel individual como nacional, que han perturbado el transporte, el comercio y todos los viajes a la región.

63. Las nuevas tecnologías pueden ayudar a superar algunas deficiencias estructurales. El UNFPA, en colaboración con el Earth Institute de la Universidad de Columbia y la Dependencia de Coordinación Nacional de Guinea, ha desplegado una nueva aplicación de teléfono móvil que utiliza programas informáticos que permiten el rastreo de contactos para informar de posibles casos en tiempo real y la localización geográfica de los contactos, reduciendo considerablemente el tiempo de respuesta de los trabajadores sanitarios. Este sistema tiene la capacidad de limitar la propagación de la enfermedad y aumentar la supervivencia. El UNFPA informa de que en diciembre de 2014, solo en Guinea, se impartió capacitación y se proporcionó esa aplicación a 158 localizadores, y con información registrada sobre más de 2.000 contactos de ébola, cifra que sigue aumentando, se propone ampliar esta actividad a otros países afectados.

64. Los casos confirmados y probables de ébola indican que el número de hombres y mujeres afectados es casi igual pero que la enfermedad está cobrando un mayor número de víctimas entre los adultos de edad. La OMS informa de que las personas mayores de 45 años tienen casi cuatro veces más probabilidades de verse afectadas que los niños menores de 14 años, y de que las personas de 15 a 44 años de edad tienen tres veces más probabilidades de verse afectados que los niños. Ahora bien, en los tres países afectados, Guinea, Liberia y Sierra Leona, se espera que más de 800.000 mujeres den a luz en los próximos 12 meses, lo que las pondría en grave riesgo de dar a luz sin asistencia médica, dada la actual carga impuesta por los casos de ébola sobre los centros de salud. Se estima que, de estas mujeres, unas 120.000 están en riesgo de sufrir complicaciones en la maternidad, con el riesgo de morbilidad grave y posible mortalidad, si no se les presta atención obstétrica de urgencia que pueda salvarles la vida. Además, más de un millón de mujeres que estaban utilizando métodos anticonceptivos modernos podrían dejar de recibir servicios de control de la natalidad debido a la perturbación del sistema de salud

65. El UNFPA ha colaborado estrechamente con los Gobiernos y otros asociados para proporcionar equipo de protección personal, materiales desinfectantes y suministros y equipo de salud reproductiva para ayudar a los trabajadores

⁴⁸ Banco Mundial, The economic impact of the 2014 Ebola epidemic: short and medium term estimates for West Africa. Washington D. C., 2014.

sanitarios a prestar a las embarazadas una atención humanitaria en condiciones seguras. A fin de garantizar que se atienda la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva, el UNFPA también está prestando apoyo a las clínicas móviles y a la labor de divulgación desde tiendas de campaña dirigida a las mujeres embarazadas, mediante la contratación de centenares de parteras para que presten servicios de salud materna y control de la natalidad, y está aumentando su apoyo para el suministro de productos básicos y la distribución de anticonceptivos basada en la comunidad.

VII. Conclusión.

66. La agenda transformadora para el desarrollo después de 2015 prevista por los Estados Miembros exige la adopción de un enfoque amplio con respecto a cuestiones como la paz y la seguridad, la pobreza y los sistemas de salud y otros sistemas públicos precarios, así como respecto del aumento de la movilidad de la población y la urbanización no planificada que carece de servicios suficientes.

67. Las disparidades históricas y la interconexión de la experiencia humana son los rasgos distintivos del mundo en 2015. Las consecuencias de un desarrollo desigual, que beneficia a algunos y deja rezagados a muchos otros, pueden observarse en todo el mundo. Todos los países, sean ricos o pobres, aspiran a un conjunto común de objetivos de desarrollo amplios y ambiciosos, pero desde puntos de partida muy distintos. Las diferencias en la riqueza, estructura de edades, igualdad entre los géneros, empoderamiento, seguridad, movilidad y salud requieren una comprensión común para llevar a la práctica los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional y local. Esta es la razón por la cual una revolución de los datos será fundamental para definir nuestras distinciones y tasas de progreso, localizar y medir la injusticia y la exclusión y poder corregirlas.

68. Sin embargo, si bien hay muchas diferencias entre los países, el camino común hacia el desarrollo sostenible se plasma en la realización compartida de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, en la que no puede haber distinción alguna. Este fue uno de los mensajes fundamentales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, que se recogió posteriormente en el marco de medidas (2014), en el que se afirmó que las sociedades cohesionadas y dinámicas son el resultado de que se garanticen oportunidades iguales a todas las personas para hacer realidad el futuro que han elegido mediante la educación, el trabajo decente y la posibilidad de participar en la gobernanza de la sociedad. A fin de hacer efectivo este mensaje a través de los objetivos de desarrollo sostenible se requieren inversiones mayores y sostenidas para garantizar la dignidad y los derechos humanos y la buena salud, incluidos la salud y los derechos sexuales y reproductivos, de todas las personas, que viven con confianza en un futuro sostenible. Esas inversiones, junto con una participación, una colaboración, y sistemas de datos eficaces, formarán una base sólida y centrada en las personas para el desarrollo sostenible.

**Comisión de Población y Desarrollo****48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Tema 3 del programa provisional

Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**Corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.**⁴⁹**Informe del Secretario General.****Resumen.**

El presente informe se ha preparado en respuesta a una petición formulada por la Comisión de Población y Desarrollo en su 28º período de sesiones de que se elaborase un informe anual sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El informe se presenta también en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 49/128 y 50/124, en las que la Asamblea pidió que se prepararan informes periódicos sobre las corrientes de recursos financieros para facilitar la aplicación del Programa de Acción.

En el informe se examina la cuantía de los gastos de los países y los donantes en actividades de población llevadas a cabo en los países en desarrollo en 2013 y se presentan estimaciones de los gastos en 2014 y proyecciones para 2015. La asistencia de los donantes fue de 11.700 millones de dólares en 2013 y se prevé que llegue a 12.300 millones de dólares en 2014 y a 12.900 millones de dólares en 2015.

Una estimación aproximada de los recursos movilizados por los países en desarrollo, como grupo, arrojó una cifra de 52.100 millones de dólares para 2013.

⁴⁹ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/025/72/PDF/N1502572.pdf?OpenElement> Consultado 8 de abril de 2015.

Se estima que esa cifra aumentará a 56.200 millones de dólares en 2014 y a 59.500 millones de dólares en 2015.

Si bien algunos donantes han aumentado su financiación, otros no lo han hecho debido a limitaciones fiscales. Los países en desarrollo actualmente financian más del 75% de los gastos relacionados con la población, y los consumidores privados de muchos de esos países gastan más de la mitad de los recursos nacionales en forma de desembolsos directos. Esta circunstancia tiene importantes repercusiones en el acceso, la prestación de servicios a los grupos más marginados y el lento avance en la consecución de los objetivos.

Los niveles de financiación disponibles son inferiores a los que se necesitan para ejecutar plenamente el Programa de Acción. Esto se aplica a los cuatro componentes del conjunto de actividades de población cuyos costos se estimaron en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a saber: la planificación de la familia, la salud reproductiva, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA y la investigación básica, la reunión de datos y el análisis de políticas de población y desarrollo.

Ahora que la comunidad internacional está trazando el camino que se ha de seguir después de 2015 y elabora un nuevo marco de desarrollo sostenible, el elemento fundamental de ese marco debe seguir siendo el desarrollo con una dimensión humana. La dinámica de la población y la salud reproductiva son decisivas para el desarrollo sostenible y deben ser parte integrante de las estrategias de planificación del desarrollo y reducción de la pobreza. Para asegurar el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015 habrá que redoblar los esfuerzos por movilizar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los trabajos de la Conferencia que siguen pendientes.

I. Introducción.

1. El presente informe fue preparado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en respuesta a la solicitud, formulada por la Comisión de Población y Desarrollo en su 28º período de sesiones (véase E/1995/27) de que se elaborase un informe anual sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. El informe es parte del programa de trabajo de la Comisión y se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 49/128 y 50/124, en las que la Asamblea pidió que se preparasen informes periódicos sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción.

2. En el informe se examina la corriente de fondos aportados por los países donantes para actividades de población en los países en desarrollo⁵⁰ y se

⁵⁰ Todas las referencias a los países en desarrollo en este informe también se aplican a los países con economías en transición.

presentan estimaciones de los gastos gubernamentales y no gubernamentales en dichas actividades efectuados en esos países en 2013. También se incluyen estimaciones del gasto de los donantes y los países en desarrollo en 2014 y proyecciones para 2015. Los datos sobre las corrientes de recursos nacionales y de los donantes fueron recogidos por el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos con arreglo a un contrato con el UNFPA. A fin de crear capacidad regional para vigilar las corrientes de recursos, el UNFPA y el Instituto Demográfico también colaboraron con el Instituto de Investigación sobre Administración de los Servicios de Salud de la India y el Centro Africano de Investigaciones sobre Población y Salud (APHRC) en la reunión de datos sobre el gasto de los países. El UNFPA y el Instituto Demográfico se encargaron en forma conjunta de la evaluación y el análisis de los datos.

Metodología.

3. Se envió por correo un cuestionario detallado a 122 entidades principales que desarrollan actividades relacionadas con la población y la investigación sobre el SIDA, entre ellas organizaciones y organismos multilaterales importantes, grandes fundaciones privadas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que proporcionan una cantidad considerable de asistencia para actividades de población, así como a los países donantes miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Para evitar el problema de la falta de motivación, coordinar la vigilancia de las corrientes de recursos y asegurar la coherencia en la presentación de informes, se obtuvo la mayor cantidad posible de información sobre los países donantes de la base de datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo. En los casos en que para la fecha de publicación no se disponía de datos completos de los principales donantes, también se incluyó en este documento información también basada en estimaciones teniendo en cuenta las pautas de financiación de años anteriores.

4. La información sobre las corrientes de recursos internos se basa en datos proporcionados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo de todo el mundo, en fuentes secundarias y en estimaciones y proyecciones.

5. Las corrientes de recursos financieros externos e internos para actividades de población que se analizan en el presente informe se basan en el conjunto de actividades de población especificadas en el párrafo 13.14 del Programa de Acción y las correspondientes estimaciones de su costo. Ese conjunto comprende servicios de planificación de la familia, servicios básicos de salud reproductiva, actividades de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el

VIH/SIDA⁵¹ e investigación básica, reunión de datos y análisis de políticas de población y desarrollo.

⁵¹ A partir de 2008, todos los datos sobre los gastos relacionados con el VIH/SIDA se han obtenido directamente del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNOSIDA) utilizando la definición más amplia del SIDA.

II. Asistencia internacional para actividades de población.

6. La asistencia de los donantes para actividades de población ha seguido aumentando, aunque a un ritmo más lento que en años anteriores. En 2012, esa asistencia ascendió a 11.400 millones de dólares, y la cifra provisional para 2013 era de 11.700 millones de dólares (véase el cuadro 1). Las estimaciones actuales indican que los niveles de financiación aumentaron a 12.300 millones de dólares en 2014, y para 2015 se prevé un nuevo aumento de 12.900 millones de dólares. Es posible que los donantes, que siguen viéndose afectados por el lento crecimiento de la economía mundial, no puedan aumentar su financiación. En consecuencia, las cifras definitivas para 2014 y 2015 podrían ser más bajas que las estimaciones y proyecciones que figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1.

Asistencia internacional para actividades de población, por principales categorías de donantes, 2012-2015 (En millones de dólares de los Estados Unidos).

<i>Categoría de donantes</i>	<i>2012</i>	<i>2013 (Cifras provisionales)</i>	<i>2014 (Estimaciones)</i>	<i>2015 (Proyecciones)</i>
Asistencia bilateral				
Países desarrollados	10 257	10 725	11 146	11 682
Asistencia multilateral				
Sistema de las Naciones Unidas	84	84	88	88
Donaciones de bancos de desarrollo	82	65	85	85
Préstamos de bancos de desarrollo	336	367	367 ^a	367 ^a
Asistencia del sector privado				
Fundaciones/organizaciones no gubernamentales	613	493	640	640
Subtotal, excluidos los préstamos bancarios	11 035	11 367	11 959	12 495
Total	11 371	11 734	12 326	12 862

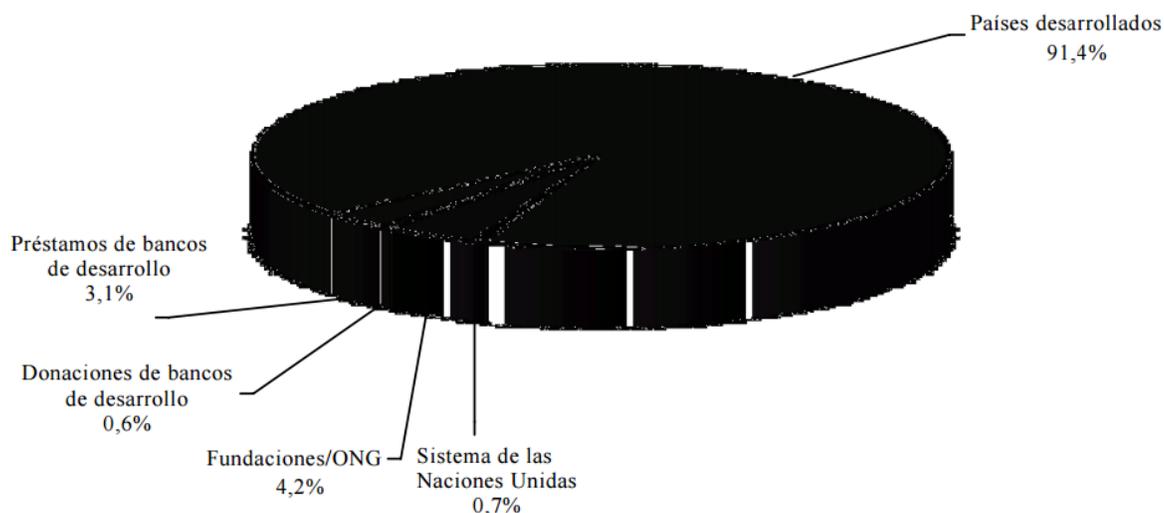
Fuente: UNFPA, 2014. Financial Resource Flows for Population Activities in 2012 y base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, es posible que los totales no cuadren.

a Las cifras relativas a préstamos de bancos de desarrollo en 2014 y 2015 son estimaciones basadas en valores de 2013.

Gráfico I.

Asistencia internacional para actividades de población, en porcentajes, 2013.



Total: 11.700 millones de dólares EE.UU.

Fuente: Base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos (cifras provisionales).

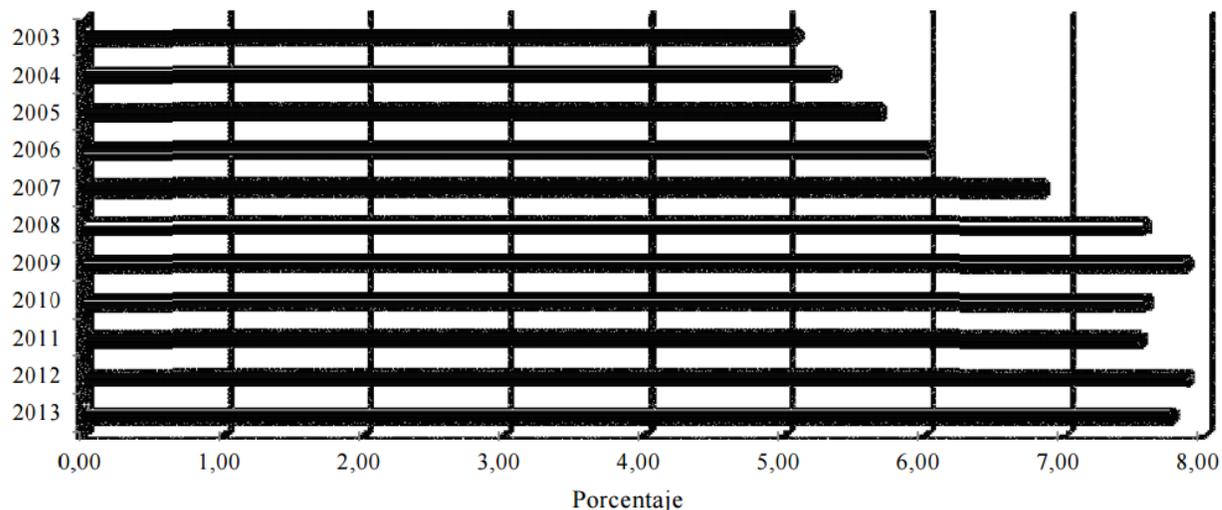
A. Asistencia bilateral para actividades de población.

7. Los países donantes suelen proporcionar, con mucho, la mayor parte de la asistencia para actividades de población (véase el gráfico I). La cifra provisional relativa a la asistencia bilateral, de 10.300 millones de dólares en 2012, fue de 10.700 millones de dólares en 2013, año en que esa asistencia llegó a su nivel máximo. Si se mantiene la tendencia al alza, las previsiones para 2014 sitúan esta cifra en más de 11.000 millones de dólares.

8. Según las cifras más recientes de la OCDE, en 2013 la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) fue de 134.800 millones de dólares. El porcentaje de AOD aportado por los países donantes, como grupo, en forma de asistencia para actividades de población disminuyó del 7,9% en 2012 al 7,8% en 2013 (véase el gráfico II). Hay considerables variaciones entre países, del 0,07% al 19,53%, en cuanto al porcentaje de AOD destinado a esas actividades.

Gráfico II.

Asistencia de los países donantes para actividades de población como porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), 2003-2013.



Fuente: UNFPA, 2014. Financial Resource Flows for Population Activities in 2012 y base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos.

Nota: Las cifras de 2013 son provisionales.

B. Asistencia multilateral para actividades de población.

9. La asistencia multilateral para actividades de población se compone de las contribuciones aportadas por las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las donaciones y los préstamos otorgados por los bancos de desarrollo.

Sistema de las Naciones Unidas.

10. La asistencia multilateral procedente del sistema de las Naciones Unidas se compone principalmente de fondos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNFPA y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las sumas que los organismos del sistema de las Naciones Unidas reciben de los países donantes miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo en concepto de asistencia para actividades de población se consideran asistencia bilateral. Los fondos generales de los organismos del sistema de las Naciones Unidas no reservados para actividades de población, los intereses devengados por los fondos y los recursos provenientes de actividades generadoras de ingresos que se gastan en esas actividades se consideran asistencia multilateral en materia de población. Los fondos recibidos de países en desarrollo que los organismos destinan a actividades de población constituyen una pequeña parte del presupuesto de los organismos en cuestión y también se consideran asistencia multilateral. Según cifras provisionales, la asistencia multilateral prestada por el sistema de las Naciones Unidas ascendió a 84 millones de dólares en 2013.

Donaciones de bancos.

11. En 2013, el Banco Mundial, el único banco de desarrollo que suministró información sobre gastos en programas de donaciones especiales para actividades de población, redujo el importe total de sus donaciones a 65 millones de dólares. En 2012, esos gastos habían sido de 82 millones.

Préstamos de bancos de desarrollo.

12. Los bancos de desarrollo, que otorgan préstamos a los países en desarrollo, constituyen una importante fuente de asistencia multilateral para las actividades de población. Sus contribuciones se contabilizan por separado de las donaciones porque esa asistencia se proporciona en forma de préstamos que deben reembolsarse. Los proyectos financiados con préstamos bancarios representan compromisos multianuales que se contabilizan en el año en que se aprueban, pero que en realidad se desembolsan a lo largo de varios años. La mayoría de los préstamos destinados a actividades de población proceden del Banco Mundial, que apoya la prestación de servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, la formulación de políticas de población, la prevención del VIH/SIDA, la preparación de encuestas sobre fecundidad y salud y el levantamiento de censos. En 2013, el Banco Mundial otorgó préstamos por un total de 367 millones de dólares para actividades de población.

C. Asistencia privada para actividades de población.

13. Las fundaciones, las ONG y otras organizaciones privadas también son fuentes importantes de asistencia para actividades de población. Se estima que, en 2013, las fundaciones y las ONG aportaron 493 millones de dólares para esas actividades, frente a 613 millones de dólares en 2012. La Financiación en 2014 y 2015 dependerá en parte de la situación económica de las fundaciones y las ONG.

III. Gastos en actividades de población.

14. Las cifras correspondientes a la asistencia internacional para actividades de población corresponden a los recursos financieros aportados por los donantes en un año determinado, mientras que las cifras de gastos corresponden a los fondos recibidos por los países en desarrollo en ese año. La asistencia internacional puede ser proporcionada por un donante directamente al país en desarrollo o a un donante intermedio, como una organización multilateral o una ONG internacional. Los beneficiarios pueden ser gobiernos de países en desarrollo, ONG nacionales u oficinas sobre el terreno gestionadas por donantes en los países en desarrollo. La asistencia internacional en materia de población para un año determinado no equivale necesariamente a los gastos de ese año, ya que los fondos no siempre se gastan durante el año en que se reciben. Esto ocurre, en particular, cuando los fondos se encauzan a través de un donante intermedio. Así, por ejemplo, los fondos proporcionados por un donante a un país en desarrollo beneficiario en el año A se incluyen en la asistencia internacional para actividades de población en

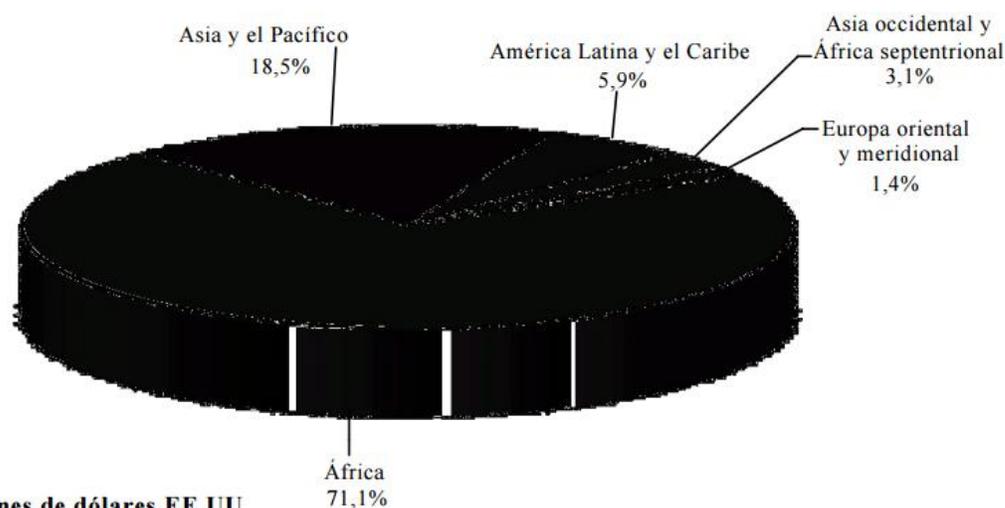
el año A y en los gastos del año A. Los fondos proporcionados por un donante a un donante intermediario en el año A, pero que ese donante intermedio ha gastado en un país en desarrollo receptor en el año B se incluirían en la asistencia para actividades de población en el año A y en los gastos del año B. Los préstamos de los bancos de desarrollo no se incluyen en las cifras de gastos porque se trata de grandes bloques de acuerdos de préstamo concertados en el curso de un año pero que se desembolsan, según se prevé, a lo largo de varios años.

A. Gastos en actividades de población por regiones geográficas.

15. La región de África subsahariana, donde se encuentra la mayoría de los países menos adelantados, continúa siendo la principal receptora de la asistencia y recibe el 71% de toda la ayuda destinada a las cinco regiones geográficas (véase el gráfico III). Aproximadamente el 25% de la asistencia para actividades de población se asigna a actividades de población a nivel mundial e interregional, que incluyen actividades de promoción, investigación, salud reproductiva, prevención, cuidados y apoyo en relación con el VIH/SIDA y maternidad sin riesgo.

Gráfico III.

Asistencia para actividades de población, en porcentajes, 2013.



Fuente: Base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos (cifras provisionales).

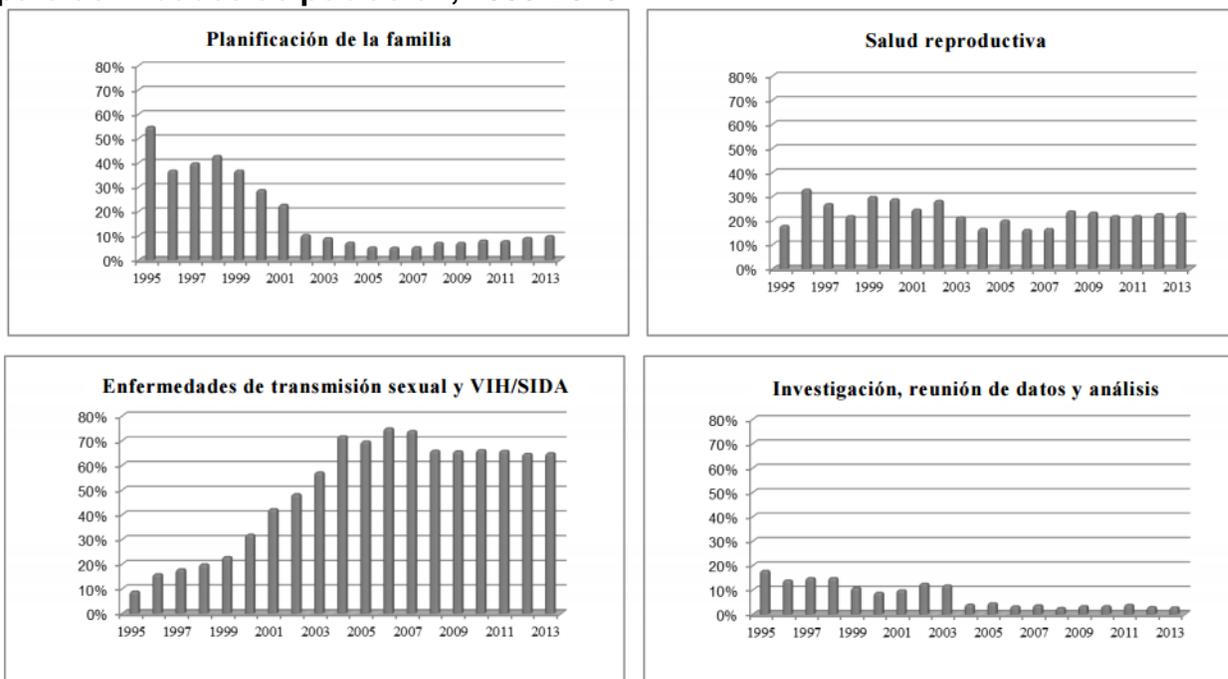
16. El UNFPA hace un seguimiento de los gastos de acuerdo con las categorías de actividades de población cuyo costo se calculó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a saber: a) servicios de planificación de la familia; b) servicios básicos de salud reproductiva; c) actividades de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, y d) investigación básica, reunión de datos y análisis de políticas de población y desarrollo.

17. Como se tiende cada vez más a integrar los servicios y a aplicar enfoques sectoriales de la asistencia para el desarrollo, los países tienen cada vez más dificultades para distinguir a simple vista los gastos en actividades de población de los gastos en otras actividades relacionadas con la salud y, en el marco de las actividades de población, entre los gastos en planificación de la familia, salud reproductiva y prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. No obstante, aunque no siempre se dispone de cifras exactas, es posible estimar el importe de los recursos que se invierten en cada una de las cuatro categorías del conjunto de actividades de población antes mencionadas. La supervisión de los gastos correspondientes a cada una de esas categorías es un componente importante de la presupuestación, la formulación de políticas y la planificación de programas.

18. El gráfico IV muestra los gastos en actividades de población como porcentaje del total de la asistencia destinada a las cuatro componentes del conjunto de actividades de población en los años comprendidos entre 1995 y 2013. La financiación de los servicios de planificación de la familia ha aumentado sostenidamente, hasta alcanzar 1.200 millones de dólares en 2013, o el 10% de la asistencia total para actividades de población. La financiación de servicios de salud reproductiva también ha ido aumentando a lo largo de los años, llegó a casi 3.000 millones de dólares en 2013, o el 23% de la asistencia total para actividades de población. La financiación de las actividades relacionadas con el VIH/SIDA, que disminuyó por primera vez en 2009, comenzó a aumentar de nuevo y llegó a casi 8.400 millones de dólares en 2013. Este componente es con mucho el principal receptor de la asistencia para actividades de población (65% del total). Es importante asegurar que se disponga de una cantidad considerable de recursos para detener la propagación del VIH/SIDA, pero también es de vital importancia movilizar fondos suficientes para la planificación de la familia y la salud reproductiva, que son fundamentales para el logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo al mejoramiento de la salud materna. En este ámbito se han hecho menos progresos que con respecto a los demás objetivos. La financiación para la investigación básica, la reunión de datos y el análisis de políticas de población y desarrollo fue de 360 millones de dólares en 2013, es decir, poco menos del 3% de la asistencia total para actividades de población.

Gráfico IV.

Gastos en actividades de población como porcentaje de la asistencia total para actividades de población, 1995-2013.



Fuente: UNFPA, 2014, Financial Resource Flows for Population Activities in 2012 y base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos.

C. Gastos en actividades de población, por vías de distribución.

A. Metodología.

20. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se señalaba que los recursos internos de los países en desarrollo constituían la mayor parte de los fondos destinados a la consecución de los objetivos relacionados con la población y el desarrollo. En el Programa de Acción se estimaba que dos tercios de los fondos necesarios para financiar los programas de población procederían de fuentes internas. Por lo tanto, es imprescindible movilizar esos recursos financieros internos en medida suficiente para facilitar la plena ejecución del programa aprobado en El Cairo en 1994. El UNFPA hace un seguimiento del gasto interno en actividades de población desde 1997. Para ello utiliza principalmente cuestionarios que envía a sus oficinas en países en todo el mundo y que después se transmiten a los ministerios y a las principales ONG nacionales. Aunque la mayoría de los gobiernos hacen todo lo posible por proporcionar la información solicitada, muchos no pueden hacerlo por falta de fondos, personal o tiempo. Además, los países que no disponen de sistemas bien desarrollados para seguir la evolución de las corrientes de recursos no pueden facilitar información, especialmente cuando los fondos se asignan globalmente a proyectos sociales y de salud integrados o a actividades sectoriales. Por otra parte, la mayoría de los países con gobiernos descentralizados no cuentan con

sistemas de contabilidad que permitan suministrar fácilmente información sobre los gastos en actividades de población a nivel subnacional. El total mundial de los gastos internos en actividades de población se ha estimado utilizando una metodología que permite incorporar las respuestas de los países encuestados, junto con información anterior sobre los gastos reales y previstos y datos de fuentes secundarias sobre los gastos internos. En los casos en que no se dispuso de esa información, las estimaciones y previsiones se han basado en el ingreso nacional, medido por el producto interno bruto (PIB), que ha resultado ser la variable más útil para explicar el aumento del gasto de los gobiernos.⁵²

B. Estimaciones y previsiones de los gastos internos.

21. En el cuadro 2 figuran las estimaciones y proyecciones más recientes del gasto interno en actividades de población a nivel mundial correspondientes al período 2013-2015. Se estima que en 2013, ese gasto, que incluye fondos desembolsados por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los consumidores, fue de 52.000 millones de dólares. La mayor movilización de recursos ocurrió en Asia (39.500 millones de dólares), seguida del África subsahariana (7.000 millones de dólares), América Latina y el Caribe (3.300 millones de dólares), Europa oriental y meridional (1.500 millones de dólares) y Asia occidental y África septentrional (835 millones de dólares).

22. Se prevé que esas cifras aumentarán a 56.200 millones de dólares en 2014 y a 59.500 millones de dólares en 2015. Se estima que Asia movilizará la mayor cantidad de recursos financieros en 2014 y también en 2015. El África subsahariana ocupará el segundo lugar en la movilización de recursos financieros, seguida de América Latina y el Caribe, Europa oriental y meridional y Asia occidental y África septentrional.

23. Se estima que en 2013 el 27% del total del gasto interno en actividades de población se destinó a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Ese porcentaje varió de manera apreciable entre regiones: el 89% en Europa oriental y meridional, el 88% en el África subsahariana, el 84% en América Latina y el Caribe, el 21% en Asia occidental y África septentrional y el 9% en Asia y el Pacífico.

24. En muchos casos, los datos sobre las corrientes de recursos internos son estimaciones aproximadas porque a menudo la información disponible está incompleta y no es del todo comparable. Las cifras también dependen en gran medida de la actividad en un ejercicio determinado, ya que los resultados globales del año pueden quedar distorsionados a causa de un único proyecto de gran envergadura o de proyectos temporales. No obstante, esa información es útil porque da una idea de los progresos alcanzados por los países en desarrollo en la consecución de las metas del Programa de Acción en materia de financiación. Si

⁵² Véase Erik Beekink, Projections of Funds for Population and AIDS Activities, 2013-2015 (The Resource Flows Project, UNFPA e Instituto Demográfico interdisciplinario de los Países Bajos La Haya, 2014).

bien las cifras reflejan la firme determinación de los países en desarrollo de movilizar recursos para actividades de población, también ocultan las pronunciadas diferencias que existen entre ellos en cuanto a su capacidad de hacerlo. La mayor parte de las corrientes de recursos internos procede de un pequeño número de países grandes o de gran tamaño. Muchos países, especialmente los del África subsahariana y los menos adelantados, que no están en condiciones de generar suficientes recursos para financiar sus propios programas de población, dependen en gran medida de la asistencia de los donantes.

Cuadro 2.
Estimaciones del gasto interno en actividades de población a nivel mundial, 2013-2015 (En miles de dólares de los Estados Unidos).

Año	Fuente de fondos			Total	Porcentaje gastado en relación con las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA
	Gobiernos	ONG	Consumidores ^a		
2013					
África (subsahariana)	3 284 556	128 379	3 588 230	7 001 165	88
Asia y el Pacífico	13 216 806	168 493	26 089 974	39 475 273	9
América Latina y el Caribe	2 124 115	85 173	1 111 047	3 320 335	84
Asia occidental y África septentrional	478 206	63 838	292 662	834 707	21
Europa oriental y meridional	957 698	16 649	512 368	1 486 716	89
Total	20 061 381	462 531	31 594 283	52 118 195	27
2014					
África (subsahariana)	3 284 208	131 779	3 587 718	7 003 706	88
Asia y el Pacífico	14 627 320	171 473	28 874 329	43 673 121	9
América Latina y el Caribe	2 046 612	84 773	1 070 611	3 201 996	84
Asia occidental y África septentrional	497 338	65 360	304 371	867 068	21
Europa oriental y meridional	907 574	15 528	485 552	1 408 654	90
Total	21 363 051	468 913	34 322 581	56 154 545	25

2015

África (subsahariana)	3 290 991	136 400	3 594 796	7 022 187	87
Asia y el Pacífico	15 718 433	176 789	31 028 186	46 923 408	8
América Latina y el Caribe	2 059 915	86 535	1 080 673	3 227 123	83
Asia occidental y África septentrional	521 793	67 236	319 337	908 366	21
Europa oriental y meridional	912 911	15 889	488 408	1 417 209	89
Total	22 504 042	482 851	36 511 400	59 498 293	24

Fuente: Base de datos del proyecto sobre corrientes de recursos; véase también Erik Beekink, Projections of Funds for Population and AIDS Activities, 2013-2015 (The Resource Flows Project, UNFPA e Instituto Demográfico interdisciplinario de los Países Bajos, La Haya, 2014).

a El gasto de los consumidores en actividades de población comprende únicamente los pagos directos y se basa en los promedios de cada región calculados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para los servicios de salud en general. En cada región se utilizó la relación gasto en efectivo de particulares – gasto per capita del gobierno para calcular el gasto de los consumidores en el caso de las actividades de población.

C. Componentes de la financiación interna de las actividades de población.

25. Los recursos internos para actividades de población proceden principalmente de los gobiernos, las ONG nacionales y los consumidores privados. Se considera que la mayor parte del gasto interno en ese tipo de actividades debe correr por cuenta de los gobiernos. Sin embargo, dado que el nivel de financiación pública suele depender del ingreso nacional, los gobiernos de los países menos adelantados, que tienen múltiples prioridades contrapuestas en materia de desarrollo, suelen carecer de recursos suficientes para programas de población. Por ello dependen considerablemente de fondos externos procedentes de donantes. Asimismo, las ONG nacionales aportan fondos para actividades en esta esfera, pero la mayoría depende también en gran medida de los recursos internacionales. Su función principal es la promoción y la comunicación a nivel de la comunidad.

26. El gasto de los consumidores, medido sobre la base de los desembolsos directos, representa la mayor parte de los recursos destinados a actividades de población. Ese gasto representa un gran porcentaje del gasto total en atención de la salud. Aunque no se sabe cuál es el monto exacto de los gastos mundiales en salud correspondiente a actividades de población, es razonable suponer que los consumidores sufragan una parte significativa de los gastos en planificación de la familia, salud reproductiva y prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Las pocas fuentes de información disponibles sobre los gastos privados indican que hay grandes variaciones entre regiones y países y, en algunos casos, variaciones en la proporción de los gastos privados dentro de un mismo país con el correr del tiempo. A fin de estimar los gastos de los

consumidores, en el proyecto sobre corrientes de recursos del UNFPA y el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos se utilizaron los datos sobre los desembolsos directos de los hogares en salud extraídos de las cuentas nacionales por la OMS. Se supuso que la cuantía de los gastos directos en salud era igual a la de los gastos directos en bienes y servicios relacionados con la población.

V. Fondos necesarios para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

27. A fin de asegurar que se dispusiera de fondos suficientes para los componentes del Programa de Acción, el UNFPA examinó las estimaciones existentes relativas a las cuatro categorías del conjunto de actividades de población y las revisó para reflejar las necesidades y gastos actuales. Estas estimaciones revisadas, que se presentaron a la Comisión de Población y Desarrollo en su 42º período de sesiones, celebrado en 2009, sobrepasan con mucho las metas convenidas inicialmente en la Conferencia en 1994, porque tienen en cuenta tanto las necesidades como los costos actuales y porque incluyen intervenciones como el tratamiento y el cuidado de personas con SIDA y la detección y el tratamiento de cánceres del sistema reproductivo, que no estaban previstas en el conjunto de actividades inicial.

28. En el cuadro 3 se indican los niveles de financiación requeridos para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Para financiar plenamente los servicios de salud sexual y reproductiva necesarios, incluidos los relacionados con la planificación de la familia y el VIH/SIDA, así como la realización de censos y encuestas, las actividades de registro civil y las investigaciones y la formación relacionadas con la población, la comunidad internacional tendría que haber movilizad o casi 69.000 millones de dólares en 2013. Los costos son estimaciones mínimas de los fondos necesarios para cumplir los objetivos fijados en esos ámbitos por la Conferencia. Siempre habrá costos no especificados que no quedarán comprendidos en las estimaciones, así como ajustes relacionados con la creación de demanda, conservación de existencias y otros gastos.

Cuadro 3.
Estimaciones actualizadas del costo de la ejecución del Programa de Acción,
por subregiones, 2009-2015 (En millones de dólares de los Estados Unidos).

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VIH/SIDA	7 853	10 687	10 848	11 048	11 207	11 409	11 525
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	641	2 316	2 048	987	530	186	187
América Latina y el Caribe	6 366	7 591	7 439	7 775	7 699	7 966	8 320
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	3 132	3 401	3 627	3 837	3 922	4 119	4 347
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	310	343	378	414	452	492	518
Costos directos de los servicios de salud materna	958	1 182	1 431	1 706	2 009	2 340	2 680
Costos relacionados con programas y sistemas	1 864	1 876	1 818	1 717	1 461	1 286	1 150
VIH/SIDA	3 072	3 461	3 562	3 630	3 703	3 770	3 867
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	162	729	250	309	74	78	106
Asia occidental y África septentrional	2 795	3 685	3 418	3 538	3 501	3 865	3 721
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	1 852	2 009	2 130	2 232	2 258	2 339	2 415
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	178	204	231	261	292	325	346
VIH/SIDA	11 228	15 891	16 227	16 746	17 243	17 638	18 110
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	353	571	651	449	285	200	139
Asia y el Pacífico	17 549	23 281	23 923	23 788	23 862	24 415	25 245
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	9 055	10 278	11 027	11 753	12 124	12 820	13 533
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	1 434	1 552	1 675	1 803	1 937	2 077	2 156
Costos directos de los servicios de salud materna	2 799	3 664	4 299	5 110	6 018	7 024	8 054
Costos relacionados con programas y sistemas	4 822	5 062	5 053	4 840	4 169	3 719	3 323

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VIH/SIDA	7 853	10 687	10 848	11 048	11 207	11 409	11 525
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	641	2 316	2 048	987	530	186	187
América Latina y el Caribe	6 366	7 591	7 439	7 775	7 699	7 966	8 320
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	3 132	3 401	3 627	3 837	3 922	4 119	4 347
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	310	343	378	414	452	492	518
Costos directos de los servicios de salud materna	958	1 182	1 431	1 706	2 009	2 340	2 680
Costos relacionados con programas y sistemas	1 864	1 876	1 818	1 717	1 461	1 286	1 150
VIH/SIDA	3 072	3 461	3 562	3 630	3 703	3 770	3 867
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	162	729	250	309	74	78	106
Asia occidental y África septentrional	2 795	3 685	3 418	3 538	3 501	3 865	3 721
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	1 852	2 009	2 130	2 232	2 258	2 339	2 415
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	178	204	231	261	292	325	346
Costos directos de los servicios de salud materna	603	735	873	1 019	1 171	1 328	1 471
Costos relacionados con programas y sistemas	1 071	1 070	1 025	953	796	686	598
VIH/SIDA	798	1 095	1 112	1 131	1 146	1 163	1 183
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	145	582	177	174	97	363	123
Europa oriental y meridional	2 204	3 091	3 508	3 226	3 275	3 326	3 542
Servicios de salud sexual y reproductiva/planificación de la familia	933	1 137	1 334	1 510	1 645	1 824	2 004
Costos directos de los servicios de planificación de la familia	91	103	116	125	135	145	146
Costos directos de los servicios de salud materna	324	454	605	771	960	1 171	1 386
Costos relacionados con programas y sistemas	517	579	613	614	551	508	471
VIH/SIDA	1 023	1 316	1 358	1 397	1 435	1 465	1 503
Investigación básica/reunión de datos/análisis de políticas	248	638	816	320	195	38	35

Fuente: UNFPA, 2009. Revised Cost Estimates for the Implementation of the Programme of Action of the International Conference on Population and Development: A Methodological Report.

Nota: El ONUSIDA ha actualizado sus estimaciones de costos relacionados con el VIH/SIDA para plantear una hipótesis según la cual la tasa de cobertura prevista se alcanza después de lo que indican las cifras iniciales consignadas en el cuadro. En 2009, el total relacionado con el VIH/SIDA fue de 20.000 millones de dóla res.

Esta cifra aumentará progresivamente hasta llegar a los 37.000 millones de dólares en 2015, cantidad ligeramente superior a la estimación inicial.

29. Las estimaciones de costos de los servicios de planificación de la familia se basan en el supuesto de que en 2015 se cubrirán necesidades actualmente no satisfechas, aunque es posible que haya una mayor demanda en esta esfera a medida que la población conozca mejor sus opciones. Las estimaciones de costos relativos a la salud reproductiva incluyen la atención prenatal, la atención en el parto, la atención por complicaciones obstétricas, las intervenciones después del nacimiento, la detección de cánceres en órganos reproductivos y el tratamiento correspondiente, así como otras intervenciones en relación con el cuidado de las madres. El cálculo de los costos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA abarca la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, incluidas actividades específicas relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer.

30. Las estimaciones de costos de los medicamentos, los suministros y el personal necesarios para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aumentan considerablemente con el tiempo porque aumenta también el número de personas que recibirán atención conforme se amplíe la cobertura de los servicios y crezca la población.

31. En las estimaciones de costos de los sistemas y programas de salud relacionados con la planificación de la familia y la salud reproductiva se tuvo en cuenta la necesidad de una inversión considerable en actividades de planificación y sistemas de salud para alcanzar el objetivo de la atención universal fijado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin una inversión adecuada en sistemas y programas de salud, será imposible alcanzar los objetivos fijados en cuanto a cobertura. Los elementos incluidos en estas estimaciones abarcan la gestión de los programas, la supervisión, la educación en cuestiones de población, el seguimiento y la evaluación, la promoción, la infraestructura de los sistemas de salud, los sistemas de información, la capacitación de recursos humanos y los sistemas de suministro de productos. Las estimaciones de costos relacionados con los sistemas y programas de salud llegaron a su nivel máximo en 2011 y a partir de ese año comenzaron a disminuir. Las estimaciones de costos también incluyen la prestación de apoyo en situaciones de crisis humanitarias, que constituirán un problema permanente para los sistemas de salud de muchos países.

32. Se estima que los costos totales correspondientes a servicios de salud sexual y reproductiva, que comprenden los componentes de planificación de la familia y salud materna (incluidos los costos directos y los costos de los programas y sistemas), habrán sido de 27.400 millones de dólares en 2010, habrán llegado a su nivel máximo de 33.300 millones de dólares en 2014 y disminuirán ligeramente a 33.000 millones de dólares en 2015. Los costos totales del componente del VIH/SIDA se han estimado en 32.500 millones de dólares en 2010 y

posteriormente aumentarán cada año hasta alcanzar los 36.200 millones de dólares en 2015.

33. Las estimaciones correspondientes al componente de reunión de datos, investigación básica y análisis de políticas de población y desarrollo se obtuvieron sumando cuatro categorías de gastos: los gastos censales se basaron en los costos per capita de los censos por subregión, que variaban de 1,50 dólares en África oriental, central y septentrional a 11,70 dólares en Europa meridional. El total se distribuyó como sigue en un período de cuatro años: el 10% se asignó al año anterior al censo, el 60% al año del censo y el 15% a cada uno de los dos años posteriores al censo. Los costos de las encuestas se estimaron en 1,25 o 1,50 dólares por hogar, dependiendo de la subregión, en tanto que los tamaños estimados de las muestras de hogares eran del 1%, el 0,5% o el 0,25%, según que el país tuviera menos de 1 millón de habitantes, entre 1 y 25 millones o más de 25 millones. Además, se partió de la hipótesis de que todos los países en desarrollo deberían realizar una de esas encuestas cada cuatro años.

34. En cuanto al costo de las actividades de registro civil, se partió del supuesto de que el costo de registrar cada hecho o acto (nacimientos, fallecimientos, matrimonios y divorcios) y de incorporar esa información al sistema estadístico representaba la tercera parte de los costos per capita de los censos en cada subregión. Se calculó que los gastos en investigación y capacitación equivaldrían a un 5% del costo total anual medio de las tres categorías previas durante el período comprendido entre 2005 y 2015. Las estimaciones actualizadas de los costos del componente de reunión de datos e investigación son muy superiores a las estimaciones iniciales acordadas en El Cairo en 1994, debido, sobre todo, a que reflejan mucho mejor los costos reales de los censos. Esto es lo que ocurrió precisamente en 2010, año en que, según se estimó, los gastos habían sumado 4.840 millones de dólares, de los cuales se habían gastado 4.410 millones en el levantamiento de censos. En general, los gastos en censos representan las dos terceras partes del total (75,8%); los de encuestas, el 6,9%, y los de actividades de registro civil, el 12,5%. Se estima que el gasto medio anual durante el período de siete años será de 2.170 millones de dólares.

VI. Examen de la situación 20 años después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

35. Al pasar revista a los 20 años transcurridos desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se reafirmó el consenso de El Cairo en el sentido de que el aumento de la igualdad social, económica y política y del acceso y los derechos en materia de salud sexual y reproductiva constituía la base para promover el bienestar individual, reducir el crecimiento de la población y fomentar el desarrollo sostenible.

36. El informe del Secretario General titulado Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (A/69/62) ponía de relieve los

importantes logros alcanzados en el período comprendido entre 1994 y 2014. Los datos obtenidos de 176 países y de reuniones de expertos e investigaciones académicas, así como de una serie de consultas regionales y temáticas, indicaban que se habían hecho progresos en muchas esferas y que millones de personas habían salido de la pobreza extrema; la mortalidad materna se había reducido en todo el mundo; un mayor número de niños, especialmente de niñas, asistía a la escuela, y cada vez eran más las mujeres que tenían acceso a la educación y el empleo.

37. A pesar de los considerables adelantos logrados, el progreso ha sido desigual. Lo cierto es que no todo el mundo se ha beneficiado como resultado del desarrollo y las desigualdades y la discriminación persisten. En muchos países, solo los segmentos más ricos de la población se han beneficiado, y en las comunidades más pobres ha habido pocos avances. La tasa de mortalidad materna sigue siendo inaceptablemente alta en muchas partes del mundo. La mujer sigue siendo objeto de malos tratos físicos y/o sexuales. Las niñas siguen contrayendo matrimonio antes de los 18 años, lo cual les impide continuar su educación y aprovechar otras oportunidades.

38. El Programa de Acción es tan pertinente hoy día como lo era en 1994. Aún queda mucho por hacer. La comunidad internacional debe reafirmar su determinación de cumplir lo prometido en El Cairo en 1994. Se necesitan nuevas inversiones para asegurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, especialmente los más pobres y vulnerables, que a menudo se quedan atrás.

VII. Conclusión.

Perspectivas para el futuro.

39. El total de recursos financieros destinados a actividades de población en los países en desarrollo fue de aproximadamente 63.800 millones de dólares en 2013. Los donantes aportaron 11.700 millones de dólares, y los países en desarrollo movilizaron 52.100 millones de dólares.

40. Ahora que la comunidad internacional está marcando el camino que seguirá después de 2015 y trazando un nuevo marco de desarrollo sostenible, el elemento fundamental de ese marco debe seguir siendo el desarrollo con una dimensión humana. La dinámica de la población, incluido el número, la edad, la circulación y la ubicación de las poblaciones, afectan el desarrollo económico, el empleo, la distribución de los ingresos, la pobreza, la protección social y las pensiones. También afecta a las iniciativas destinadas a asegurar el acceso universal a la salud, la educación, la vivienda, los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua, la alimentación y la energía. Influye asimismo en la sostenibilidad de las ciudades y las zonas rurales, las condiciones ambientales y el cambio climático. Estos vínculos se ven afectados por la capacidad de las mujeres y los jóvenes de adoptar libremente decisiones bien fundamentadas sobre la procreación, el

matrimonio y la migración, y su participación en la vida social, económica y política de sus comunidades.

41. La dinámica de la población y la salud reproductiva son decisivas para el desarrollo sostenible y deben ser parte integrante de las estrategias de planificación del desarrollo y reducción de la pobreza. Abordar los trabajos pendientes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo relacionada con la población y la salud reproductiva contribuirá al éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015 y a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre, el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

42. En el período posterior a 2015, la tarea de transformar el mundo para atender mejor las necesidades de la población de todos los países requerirá que se redoblen los esfuerzos para movilizar los recursos financieros necesarios y hacer frente a las crecientes necesidades de hoy día, en particular en las esferas en que, en el Programa de Acción, se calculaba el costo de las actividades de población, es decir, la planificación de la familia, la salud reproductiva, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA y la investigación básica y la reunión de datos. Es indispensable que todos los donantes y los países en desarrollo —no solo aquellos que gastan más en actividades de población— movilicen recursos suficientes para lograr los objetivos fijados en el Programa de Acción.

43. Los países donantes, los organismos internacionales y los países en desarrollo deben seguir redoblando sus esfuerzos y su colaboración para evitar la duplicación, detectar lagunas en materia de financiación y asegurar la máxima efectividad y eficiencia en la utilización de los recursos. La coordinación de las políticas de financiación de los donantes y los procedimientos de planificación contribuirán a intensificar el impacto y la eficacia en función de los costos de las contribuciones a los programas de población. Es indispensable asegurar que se cubran las necesidades de todos los segmentos de la población, en especial las de los grupos pobres.

44. La comunidad internacional debe renovar su compromiso político con los principios de igualdad, derechos y dignidad que sentaron las bases para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que ahora sirven de guía para la nueva agenda mundial de desarrollo sostenible; y debe movilizar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo, en el período posterior a 2015, las tareas previstas en el Programa de Acción.



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por la Modern Advocacy, Humanitarian, Social and Rehabilitation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁵³

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁵³ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

La integración de las políticas migratorias y el marco de orientación del bienestar humano para fomentar el desarrollo sostenible

Introducción

Desde 1974, tras la aprobación del Plan de Acción Mundial sobre Población en la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest, se ha hecho especial hincapié en la supervisión sistemática de las políticas de población por medio de las cuales la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 demostró que existe un consenso cada vez mayor sobre el hecho de que la migración es un rasgo esencial del desarrollo mundial tanto en los países de origen como en los países receptores. Por ejemplo, recientemente, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2013 ha reafirmado la importancia que reviste la migración para el desarrollo.

Con unas perspectivas mejoradas sobre un desarrollo sostenible que se adapta a la existencia de las personas, se reconoce que el aumento de la longevidad gracias a la mejora de la salud y el bienestar ha sido uno de los mayores logros humanos de todos los tiempos. En vista de esto, la esperanza de vida al nacer de la población mundial ha aumentado desde los 47 años en el período entre 1950-1955 hasta los 70 años en el período 2010-2015, lo que, junto a la fecundidad, ha contribuido al aumento de la población mundial desde los 2.500 millones aproximadamente en 1950 hasta los más de 7.000 millones de hoy en día (ST/ESA/SER.A/333).

Con respecto al 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, la visión general colectiva sobre la agenda de desarrollo sostenible en la que se exponen las aspiraciones humanas para lograr un futuro inclusivo deseado por todos, por lo tanto, precisa de un marco general mejorado de compromiso local, nacional y mundial para fomentar la salud humana, el bienestar y la coexistencia pacífica interna, transnacional e internacional.

Objetivo

Fomentar los mecanismos locales, nacionales e internacionales de defensa de las políticas basadas en derechos humanos para la realización de los derechos individuales institucionalizados sobre migración y bienestar saludable, tal y como se recoge en los objetivos de desarrollo sostenible.

Propósito de la declaración

El objetivo 10 resalta la necesidad de reducir la desigualdad en y entre los países, mientras que el objetivo 3 requiere la necesidad de garantizar una vida sana y

promover el bienestar para todos en todas las edades. Con respecto a la migración y a la longevidad en la salud y el bienestar humanos, si las aspiraciones locales, nacionales, internacionales y globales se encuentran realmente arraigadas en los objetivos, es necesario colocar al nivel de los beneficiarios humanos las políticas basadas en derechos humanos que defiendan los valores anteriormente mencionados.

Cuestiones pertinentes

Por medio de los objetivos 1 a 8, se respaldan de forma integral e inclusiva los parámetros basados en derechos humanos que protegen el bienestar humano y sus recursos para lograr una vida sana y longevidad. Por medio de los objetivos 9 a 16, se presentan las reflexiones auspiciadas sobre los valores que permitan una existencia más desarrollada, sana y pacífica para toda la humanidad.

Teniendo en cuenta los enormes riesgos que implica que los gobiernos y otros órganos con autonomía soberana paralicen las prerrogativas voluntarias para decidir si aplicar o no estos ansiados valores humanos incluidos en los objetivos, innumerables grupos de población vulnerables pueden verse desatendidos, victimizados o discriminados si las correspondientes medidas nacionales y locales basadas en derechos humanos se dejasen a la voluntad discrecional y autónoma de los gobernadores territoriales.

Tomando como base los informes *International Migration Policies: Government Views and Priorities 2013* (ST/ESA/SER.A/342) y *World Population Policies 2013* (ST/ESA/SER.A/341), los retrasos o el menor número de acciones y políticas gubernamentales que afectan a las normas internacionales sobre migración, relacionadas con las consideraciones sobre bienestar y salud humana a las que se aspira, son un fiel reflejo de los riesgos y peligros que le esperan a la realización de los objetivos.

El crecimiento de las políticas de emigración frente a los objetivos

Según este informe, en 2011, mientras que el 19% de los gobiernos tan solo permitían la doble nacionalidad en determinadas condiciones, el 28% no poseía ninguna disposición al respecto. Además, también se determinó que el 12% de los gobiernos de las regiones más desarrolladas tenían una prohibición total de la doble nacionalidad, en comparación con el 34% de las regiones menos desarrolladas o el 37% de los países menos adelantados. Esta situación afecta de forma negativa al objetivo 10 en los casos en que las políticas pertinentes del país pudieran conducir a un aumento del fenómeno denominado “fuga de cerebros”, sin que existan otras posibilidades simultáneas que actúen como mecanismos de equilibrio para el “rescate de cerebros” de los países victimizados, como por ejemplo, alentando la vuelta y el apoyo a sus ciudadanos en la diáspora. El informe también resalta la escasa voluntad que tienen estos países de adherirse a procedimientos burocráticos racionalizados de inversión y provisión de desgravaciones fiscales. En 2011, 55 de 101 países no lograron instaurar medidas

que atrajeran las inversiones de la diáspora, lo cual se puede resolver con unidades de gobierno, departamentos o ministerios especiales que aborden específicamente las cuestiones relativas a la diáspora del país. Dicha evaluación, por lo tanto, niega de forma táctica las oportunidades de desarrollo a los ciudadanos y las instituciones locales beneficiarias, que muy probablemente se enfrenten al dilema de la “fuga de cerebros”. Esto contribuye o provoca el desarrollo de un clima poco favorable para el cumplimiento de los objetivos 8, 9 y 16.

Inmigración irregular y los riesgos que conlleva para los objetivos

Las políticas migratorias con restricciones de los países conducen a numerosas irregularidades que promueven la explotación de personas y los malos tratos. Esto allana el camino para que las organizaciones delictivas organizadas se dediquen a la trata de personas y a actividades relacionadas con el tráfico de migrantes y, por lo tanto, para la propagación de delitos que constituyen una violación grave de los derechos humanos de las víctimas. Además, las irregularidades promueven las dificultades en los procesos migratorios de los refugiados y los solicitantes de asilo a pesar de la protección que les concede el derecho internacional. Estas consecuencias afectan de forma negativa a los objetivos 10, 11 y 16, en los cuales se menciona que la inseguridad a lo largo de las fronteras de los países y dentro del ámbito jurídico de estos puede acelerar y aumentar las diferencias a nivel nacional y las desigualdades entre países, al tiempo que promueven el desarrollo de ciudades fronterizas poco seguras y niegan el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Compromisos nacionales pendientes con respecto a las consideraciones sobre la mejora de la salud y la mortalidad

El informe indica que no se ha resuelto la controversia entre las posiciones de los gobiernos en lo relativo a la opinión de sus países sobre la aceptación o no aceptación de los niveles evaluados y de los informes sobre sus tasas de mortalidad de niños menores de 5 años y sus tasas de mortalidad materna. Tales dudas repercuten en los esfuerzos de los gobiernos a la hora de poner en marcha procedimientos eficaces y estrictos para combatir las crisis sanitarias y de mortalidad. Este informe también indica que, a pesar de los progresos alentadores de los últimos años, el VIH continúa siendo una fuente principal de enfermedad y muerte en todo el mundo, ya que se estima que, a finales de 2012, unos 35 millones de personas (adultos y niños) vivían con el VIH y más de 2,3 millones de personas habían contraído el virus. Tales preocupaciones sanitarias son las principales atribuciones que reducen la grandeza del desarrollo humano logrado gracias a la mayor longevidad de las personas con mejor salud y bienestar, que se refleja en el objetivo 3.

El camino que se debe seguir

- Aunque es necesario que todos los países establezcan disposiciones explícitas en la legislación que permitan obtener la doble nacionalidad o más nacionalidades, según lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para la consecución efectiva del objetivo 10, dichas disposiciones deben ampliar las opciones de desarrollo basadas en derechos humanos institucionales o individuales de apoyo que reflejen y contribuyan de forma eficaz a la realización de los objetivos.
- En vista de que la inmigración irregular propaga actividades delictivas organizadas y transnacionales que poseen un efecto negativo en la estabilidad de las fronteras de los países y en la seguridad de las personas, las instituciones de desarrollo y las relaciones entre los países, es necesario que los países reestructuren sus leyes y políticas de inmigración de forma que se ajusten al espíritu de mejora del bienestar de las personas que se recoge en los objetivos.
- La disposición de mejores condiciones de salud y bienestar para todas las personas del mundo es una preciada aspiración recogida en los objetivos; de este modo, no basta con que un gobierno niegue unas estadísticas sanitarias degradantes de su pueblo, sino que esos valores deben hacer cumplir la voluntad nacional y las iniciativas de los gobiernos dirigidas a mejorar su situación sanitaria actual y así, desarrollar mejores oportunidades que apoyen el progreso de la salud humana previsto en los objetivos.

El espíritu de crecimiento de los objetivos evoluciona y procura únicamente una dimensión unidireccional para el progreso humano, que es la de mejorar las condiciones y el nivel de vida de todos los seres humanos en todo el mundo. De este modo, para considerar en relación con estos objetivos las cuestiones de crecimiento de la población moderna que se basan en la migración y la salud, es necesario que se desarrollen y mejoren con el mismo espíritu que los objetivos. Sin embargo, esta tarea puede no ser viable si los representantes de los gobiernos autónomos y soberanos no se orientan hacia esta oportunidad de evolución humana a nivel mundial, ni se comprometen de forma adecuada con ella.

En resumen, todos los sectores gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales interesados deben elaborar un documento convencional anexo y comprometerse con él, que orientará sus esfuerzos locales, nacionales, internacionales a la hora de realizar los objetivos, así como empoderar a las personas que se beneficiarán de él, otorgándoles derechos explícitos y fácilmente comprensibles sobre tales perspectivas de desarrollo sostenible.



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Women Deliver, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁵⁴

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁵⁴ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Invertir en niñas y mujeres: beneficios para todos

Imaginen un mundo en el que ninguna mujer muere al dar a luz, en el que ningún niño nace con el VIH, en el que todas las niñas pueden ir al colegio y recibir una educación de calidad y en el que todo el mundo (incluidas las niñas, las mujeres y los jóvenes) tienen la oportunidad de vivir de forma acorde a su potencial pleno. Este mundo está a nuestro alcance, si lo queremos.

En este preciso momento se está estableciendo un rumbo realmente universal y transformador, que está cambiando el mundo como lo conocemos y como lo queremos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están negociando los parámetros finales de la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Se están revisando y reestructurando factores impulsores como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el mundo está reflexionando sobre el progreso y los retos actuales. Debemos asegurarnos de que el nuevo marco de desarrollo beneficia tanto a las personas como al planeta, fija como prioridad la salud, los derechos y el bienestar de niñas y mujeres e incluye la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos.

Los últimos dos decenios han demostrado que invertir en niñas y mujeres conlleva beneficios, y hemos sido testigos de mejoras muy significativas en algunas esferas. No obstante, siguen existiendo retos y el progreso ha sido desigual entre regiones y dentro de los países.

Cada día siguen muriendo 800 mujeres durante el embarazo o el parto, y miles más sufren daños o enfermedades a largo plazo; 225 millones de mujeres siguen teniendo una necesidad no satisfecha de anticonceptivos modernos, lo que obstaculiza sus oportunidades; muchas niñas nunca terminan los estudios secundarios; y, para millones de mujeres, el acceso a las finanzas, a la tierra y a los recursos naturales sigue siendo un sueño lejano.

Hacer frente a estas desigualdades requiere gestionar la raíz del problema: no se considera que las niñas y las mujeres merezcan los mismos derechos que los niños y los hombres. La discriminación y la violencia que sufren las niñas y las mujeres se reflejan en abusos de derechos, pero también inhiben de manera significativa su participación plena como ciudadanas de sus comunidades sanas e iguales. Si los derechos humanos son universales, deben aplicarse por igual a hombres y mujeres.

Las mujeres son fuente de resultados, no solo de bebés. Consiguen resultados para ellas mismas, para sus familias, para sus comunidades y para sus naciones. Sin embargo, para poder hacerlo necesitan servicios sanitarios de calidad, incluida la salud sexual y reproductiva. Necesitan acceso a una educación de calidad y continuada. Y necesitan empoderamiento económico. Cuando se hayan atendido

estas necesidades fundamentales, cuando puedan ejercer sus derechos humanos, las mujeres podrán conseguirlo todo y el mundo se beneficiará del enorme potencial no aprovechado del que disponen las niñas y las mujeres en la actualidad.

Unas niñas y unas mujeres sanas, educadas y empoderadas son el eje del desarrollo sostenible, y deben ocupar un lugar central en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Si no se dirige la atención hacia las niñas y las mujeres, no se lograrán los ODS. Dicho en pocas palabras, las niñas y las mujeres son fundamentales para lograr un mundo saludable, pacífico y próspero.

Esto significa que también deben atenderse las necesidades y los derechos de los jóvenes en los objetivos de desarrollo sostenible. Se lo debemos, nos lo debemos. Los jóvenes son innovadores, inventores, pioneros, líderes y agentes de cambio o, como señaló el Secretario General en su informe de síntesis reciente sobre la agenda para después de 2015, los jóvenes abanderarán la próxima agenda de desarrollo sostenible hasta 2030. Son quienes pueden garantizar que no se seguirá actuando como siempre. Y sus oportunidades, necesidades y elecciones, incluidas las decisiones reproductivas, definirán el desarrollo y ayudarán a lograr el futuro que queremos. El número de jóvenes es muy elevado: 3.000 millones de menos de 30 años y 1.800 millones de entre 10 y 24 años. Son la generación de jóvenes más grande de la historia, lo que a su vez representa miles de millones de oportunidades para progresar, desde nuestro punto de vista.

Si bien hemos sido testigos de un progreso enorme desde que se acordara la Convención sobre los Derechos del Niño hace 25 años, los niños y los jóvenes del mundo siguen enfrentándose a cuestiones de violencia, matrimonio infantil, trata, embarazos no deseados y desempleo, y se les niegan sus derechos humanos básicos, como el acceso a la educación y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Sabemos que acabar con estos desafíos requiere inversión en adolescentes y jóvenes, especialmente en su salud, su educación y su empleo. Es algo obligatorio para que puedan llevar la vida que quieren y contribuir a la sociedad, pero también para el desarrollo sostenible de forma más general.

Es importante señalar que los jóvenes no deben ser únicamente receptores pasivos de la inversión. Los jóvenes son asociados indispensables para el desarrollo. Resulta fundamental que se escuchen sus opiniones, que tengan un lugar en la mesa de debate y que participen en los procesos políticos, incluidas las negociaciones en curso de los objetivos de desarrollo sostenibles. Deben tomarse en serio sus necesidades a todos los niveles.

Ahora que nos encontramos en la Comisión de Población y Desarrollo, con la experiencia del examen de la CIPD después de 2014 tras nosotros y con la negociación de un nuevo marco de desarrollo (objetivos de desarrollo sostenibles) en sus fases finales, ha llegado el momento de reunir nuestras experiencias comunes, repetir y ampliar las intervenciones satisfactorias, aplicar nuevas tecnologías y llevar a cabo procesos y asociaciones innovadores.

Invertir en igualdad de derechos, empoderamiento económico, salud y educación para niñas, mujeres y jóvenes no es solo lo correcto, sino también una inversión inteligente en el futuro que queremos y en un mundo más equitativo para todos.



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Asian Forum of Parliamentarians on Population and Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁵⁵

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁵⁵ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Los parlamentarios de Asia y el Pacífico de Asian Forum of Parliamentarians on Population and Development (AFPPD), presentamos esta declaración oficial de la organización para el 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

AFPPD acoge con satisfacción el tema del 48º período de sesiones, titulado “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

La red de comités parlamentarios nacionales de AFPPD y sus parlamentarios individuales defensores reconocen la importancia de garantizar la integración del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en los futuros objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en cada uno de los planes nacionales sobre dichos objetivos.

Desde la adopción del Programa de Acción de la CIPD en 1994, la región de Asia y el Pacífico ha experimentado un progreso significativo en cuanto al aumento de la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, lo que mejora la salud materna y promueve la igualdad de género. La mortalidad materna se ha reducido en un 50% en los últimos 20 años y las tasas de infección por el VIH han disminuido, a pesar de que la prevalencia del VIH sigue en aumento, lo que se debe en parte a una expansión del tratamiento que ha generado un incremento del índice de supervivencia de las personas que viven con el VIH/SIDA.

A pesar de estos avances, siguen existiendo retos y surgen otros nuevos. El acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de calidad sigue siendo desigual, y las mujeres, los adolescentes, los jóvenes, quienes están en una situación socioeconómica inferior y quienes residen en zonas rurales y remotas se encuentran en una posición de desventaja considerable. Las barreras al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información sobre la materia, incluida la anticoncepción, dan lugar a embarazos no planeados, a una mortalidad y una morbilidad materna y en la niñez evitables, al VIH y a otras infecciones de transmisión sexual.

Reconocemos los siguientes elementos, y nos comprometemos a gestionarlos en nuestros respectivos parlamentos: la persistencia y la generalización de la violencia por razón de género, incluidas la legislación, la reglamentación, las políticas y las prácticas que discriminan a mujeres y niñas; el daño causado por desastres naturales y por la degradación ambiental, que afecta en mayor medida a quienes carecen de apoyo a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva; el rápido cambio demográfico, especialmente el envejecimiento en Asia, que requerirá una adaptación social y económica integral; y el número significativo de migrantes, así como la protección social inadecuada para la mayoría de ellos. Además, existen desigualdades persistentes en lo relativo a los

ingresos y a las oportunidades, que suelen estar asociadas con características demográficas como la edad, el género, el origen étnico y la raza. Reconocemos que, sin un apoyo y una defensa intensivos, algunos de los Estados Miembros de nuestra región no lograrán una mejora significativa en muchas de las áreas del Programa de Acción de la CIPD en un futuro cercano.

Estos retos tienen repercusiones tangibles para la vida de las personas, así como para el desarrollo social y económico en un contexto más amplio. Si queremos garantizar la sostenibilidad del desarrollo, deben abordarse de manera efectiva en la agenda para el desarrollo después de 2015. Para avanzar es necesario prestar una mayor atención a la sostenibilidad, a la igualdad de género y a la inclusión, abordando las preocupaciones de todos los grupos.

En tanto que parlamentarios, reconocemos la importancia de la función que realizamos al aprobar la legislación adecuada, al revisar la legislación en vigor y al movilizar un apoyo firme para las leyes acordes a la CIPD, lo que genera resultados sostenibles y equitativos para la salud, la sociedad y la economía. Nos comprometemos a fomentar un enfoque basado en los derechos y la buena gobernanza al impulsar el programa de la CIPD.

En tanto que parlamentarios de Asia y el Pacífico comprometidos con la eliminación de las desigualdades y con el fomento del bienestar de todos los pueblos de nuestra región, instamos a los Estados Miembros a apoyar y actuar en virtud de la Declaración Ministerial de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico.

Para proteger los derechos de todas las personas y fomentar su bienestar, instamos a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que reafirmen sus compromisos con el Programa de Acción de la CIPD y con la adopción de medidas clave para su ulterior ejecución, así como a que evalúen el marco de acciones para el seguimiento del Programa de Acción de la CIPD, especialmente de sus elementos centrales, a saber, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, los jóvenes, el envejecimiento, la migración, la urbanización y el desarrollo sostenible.

Instamos a los Estados Miembros a que hagan frente a una desigualdad en aumento.



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por la International Union for the Scientific Study of Population, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁵⁶

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁵⁶ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Demografía, la revolución de los datos y la agenda para el desarrollo después de 2015

La International Union for the Scientific Study of Population es la asociación mundial de demógrafos y, desde hace tiempo, es un asociado de las Naciones Unidas en el ámbito demográfico. Como tal, nos encontramos en una situación privilegiada para proporcionar pruebas científicas sobre cuestiones demográficas de gran relevancia política, para facilitar intercambios sobre los cambios demográficos y el desarrollo sostenible, además de preparar recursos para formación y promover la transferencia de innovaciones y mejores prácticas en todo el mundo sobre metodologías de investigación y de reunión de datos, así como sobre las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos.

En octubre de 2014, la International Union for the Scientific Study of Population convocó una reunión de expertos sobre demografía y la revolución de los datos después de 2015. A continuación se recogen algunas de las principales ideas que surgieron de dicha reunión; véase tinyurl.com/oy4n55s para consultar la declaración detallada de posición presentada al Grupo Asesor de Expertos Independientes de las Naciones Unidas sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible.

- Demografía y los objetivos de desarrollo sostenible. Habida cuenta de que la demografía se centra especialmente en la calidad de los datos y el modo de sacar el máximo partido a los datos limitados y deficientes, esta debería desempeñar una función central en la medición, el análisis y la proyección de la mortalidad, la fecundidad, la migración, el tamaño, el crecimiento y la estructura de edad de la población, y otros resultados demográficos y de desarrollo. En este contexto, el enfoque demográfico permite que se comprendan y midan mejor los vínculos sistémicos existentes entre el volumen y los flujos de población. De este modo, aumentan las probabilidades de éxito en el diseño y la ejecución de planes y políticas de desarrollo.
- Objetivos, indicadores y arbitraje. Preocupa a los demógrafos que pueda darse la necesidad de escoger entre la reunión de datos para medir los indicadores (por ejemplo, la mortalidad materna) y la reunión de los datos que se requieren para evaluar sus determinantes causales (por ejemplo, la información necesaria para elaborar políticas eficaces con objeto de evitar muertes maternas). El especial hincapié en la reunión de datos para los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible puede restar importancia a otros datos importantes tales como los determinantes de esos fenómenos. Los demógrafos creen firmemente que debe concederse máxima prioridad a la medición y estimación exactas del tamaño, el crecimiento y la estructura de edad de la población —dado que estos elementos están directamente relacionados con las inversiones en capital

humano, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental, envejecimiento de la población y el apoyo a subgrupos vulnerables de la población—, y la migración. Además, estas medidas y estimaciones facilitan los datos esenciales que se utilizarán en numerosos indicadores del progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

- Estimaciones puntuales e incertidumbre. Las tendencias y los diferenciales basados en varias estimaciones puntuales de los indicadores de desarrollo pueden ser engañosos, debido a la incertidumbre resultante de la medición o el error estadístico. Es más probable que esto ocurra cuando se elaboran indicadores muy desglosados (como se infiere del principio de “que nadie se quede atrás”) o cuando las estimaciones toman como referencia poblaciones o acontecimientos relativamente pequeños. Los indicadores utilizados para medir los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible deberían acompañarse de medidas de la incertidumbre en torno a esas estimaciones.
- Estimaciones empíricas frente a estimaciones basadas en modelos. En la medida de lo posible, los objetivos de desarrollo sostenible deben basarse en datos contrastados, en vez de depender en exceso de estimaciones basadas en modelos, las cuales pueden ser sesgadas o estar incorrectamente parametrizadas.
- Interoperabilidad. Los usuarios de los datos tendrán que combinar cada vez más información procedente de diversas fuentes con distintos marcos de muestreo, lo que significa que deben desarrollarse métodos y mecanismos para conseguir que estos datos sean “interoperativos”. Para lograr una utilización eficaz de los datos también es necesario que los usuarios tengan acceso a documentación detallada sobre los procesos de reunión de datos y los procedimientos de edición, máxime cuando se emplean datos vinculados procedentes de distintas fuentes.
- Fuentes de datos y la importancia permanente de los datos de los censos. Si bien los demógrafos aplauden el llamamiento para llevar a cabo importantes mejoras en los sistemas nacionales de datos de registro civil en los países en desarrollo, insistimos también en la importancia de mantener los esfuerzos para reunir datos censales. Los datos de los censos no solo proporcionan estadísticas demográficas de referencia para numerosos indicadores a niveles muy detallados (por ejemplo, zonas pequeñas o subgrupos específicos), sino que normalmente también sientan las bases para el diseño de marcos de muestreo representativos a escala nacional para la elaboración de encuestas y otros ejercicios de reunión de datos. Probablemente, los datos de los censos serán esenciales para controlar los sesgos de selectividad en los macrodatos y los datos administrativos, de modo que puedan calibrarse y utilizarse eficazmente. Además, los datos de

los censos correspondientes a zonas pequeñas pueden ser de gran utilidad para vincular los datos obtenidos de diversas fuentes y de distinto tipo.

- Garantizar el acceso a los datos. La necesidad de elaborar indicadores muy detallados a distintos niveles de agregación requerirá un acceso a los microdatos mayor que el que se facilita habitualmente en la actualidad. Esto plantea preguntas relativas a la confidencialidad, y deben desarrollarse y establecerse nuevos métodos y procesos para asegurar el acceso a los datos por parte de los usuarios que los necesitan y garantizar la confidencialidad.
- Capacidad institucional y la necesidad de reinvertir en formación. Los Sistemas Nacionales de Estadística y, en particular, las Oficinas Nacionales de Estadística deben desempeñar un papel fundamental en la reunión, la organización, el análisis y la divulgación de datos, y se ha prestado mucha atención, con acierto, a mejorar la capacidad de estas organizaciones para desempeñar este papel. No obstante, hasta la fecha, en las deliberaciones a menudo se ha descuidado la necesidad de que las Oficinas Nacionales de Estadística cuenten con personal que tenga las aptitudes y los conocimientos técnicos adecuados. Desde hace un tiempo nos preocupa la merma de las aptitudes y los conocimientos demográficos dentro de las Oficinas Nacionales de Estadística —aptitudes que son fundamentales, y lo serán cada vez más, para sus misiones. Para mejorar las aptitudes por medio de actividades de formación a corto y largo plazo (por ejemplo, sobre los principales métodos y teorías demográficos) y desarrollar estrategias eficaces que fomenten la retención y el desarrollo personal de las personas bien capacitadas que trabajan en esas organizaciones, urge realizar importantes intervenciones.

Los demógrafos están bien preparados para evaluar los indicadores relacionados con la población de los objetivos de desarrollo sostenible y garantizar que estos sean coherentes, válidos y viables; de hecho, la International Union for the Scientific Study of Population trabajará con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible con objeto de evaluar varios indicadores. Los numeradores y/o denominadores de muchos otros indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos también reflejan datos demográficos, y el conjunto de instrumentos que los demógrafos utilizan habitualmente para elaborar estimaciones y proyecciones de variables demográficas a partir de datos limitados y erróneos puede ponerse al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible fácilmente. La habilidad especial de los demógrafos reside en su capacidad para comprender los vínculos sistémicos existentes entre el volumen y los flujos de población en el espacio y en el tiempo, lo que les permite evaluar la viabilidad de los datos reunidos sobre las poblaciones humanas. Con la llegada masiva de nuevos tipos de datos, se hace evidente la necesidad de desarrollar nuevas normas y métodos sólidos para evaluar su calidad, así como nuevas formas de incorporar esa información en la investigación y las políticas. Al hacerlo, no deben pasarse por alto las aptitudes y las posibles contribuciones de los demógrafos.



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Stichting Rutgers WPF, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁵⁷

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁵⁷ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Para lograr que la agenda para el desarrollo después de 2015 sea inclusiva y transformativa es esencial un enfoque basado en los derechos humanos

Stichting Rutgers WPF y las organizaciones firmantes⁵⁸ reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo, acogen con beneplácito el tema del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Desde el examen mundial de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, somos aún más conscientes de que todavía queda mucho trabajo por hacer para garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos universales. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos indivisibles e inalienables. Sin embargo, en los actuales marcos de desarrollo, la salud y los derechos sexuales y reproductivos distan muchos de haberse abordado completamente. Esta omisión mina seriamente la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible e inclusivo.

El año 2015 coincide con el final de las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Es extremadamente importante que los derechos humanos ocupen un lugar central en la agenda mundial de desarrollo, incluyendo sus principios de rendición de cuentas, empoderamiento, participación y no discriminación. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para el desarrollo humano. La agenda de la salud y los derechos sexuales y reproductivos está interconectada centralmente con todas las principales agendas de desarrollo: igualdad de género, derechos humanos, pobreza, migración, salud, cambio climático, dinámicas demográficas, seguridad alimentaria y acceso a los recursos. La integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible desde una perspectiva basada en los derechos ofrece la mejor oportunidad de abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos los grupos y de hacer frente a las crecientes desigualdades que vemos hoy en día: los jóvenes constituyen 1.800 millones de la población mundial actual, de 7.300 millones⁵⁹, y casi 9 de cada 10 viven en los países menos adelantados. Alrededor de 225 millones de mujeres en edad de procrear tienen alguna

⁵⁸ Women and Modern World; Social Charitable Centre; Advocates for Youth; Awaz Centre for Development Services; Center for Health and Gender Equity, Inc.; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.; Family Care International; Foro de Mujeres y desarrollo –FOKUS; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer; IPAS; Alianza Internacional contra el VIH/SIDA; Asociación Italiana de Mujeres para el Desarrollo; Population Action International; Youth Net and Counselling; Stichting dance4life y Asociación Cristiana Femenina Mundial.

⁵⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014. “El poder de 1.800 millones: Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro”. Estado de la Población Mundial. Nueva York: UNFPA.

necesidad no cubierta de métodos anticonceptivos modernos⁶⁰; se estima que una elevada proporción de dichas personas son jóvenes solteras. No se sabe con exactitud cuáles son las necesidades no cubiertas de los jóvenes solteros, pero es probable que sean considerables, pues a menudo los servicios no satisfacen las necesidades de este grupo en particular. Además, las adolescentes de entre 15 y 19 años se ven afectadas de manera desproporcionada por el aborto en condiciones de riesgo. Se estima que se practican 3,2 millones de abortos en adolescentes, más de la mitad de ellos en la región de África⁶¹. Los jóvenes y los adolescentes son más vulnerables al VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y alrededor de 1 de cada 7 nuevas infecciones de VIH se producen durante la adolescencia. Un tercio de las niñas que viven en los países menos adelantados se casa antes de los 18 años. Alrededor del 19% se quedan embarazadas antes de los 18 y en torno al 3% lo hace antes de cumplir 15 años, lo que se traduce en deserción escolar⁶² y elevadas tasas de mortalidad materna. La mitad de las agresiones sexuales se cometen contra niñas de menos de 16 años.

Estas cifras muestran solo algunas de las desigualdades que vemos hoy en día y ponen de manifiesto la importancia de que se reconozcan plenamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Todas las personas tienen derecho al nivel más alto posible de salud sexual y reproductiva, libre de cualquier forma de coacción, estigma y discriminación. Los derechos sexuales y reproductivos deben ser respetados en todo momento, prestando especial atención a aquellos grupos a los que a menudo se niegan sus derechos, entre ellos los jóvenes y los adolescentes, las mujeres, los migrantes, los consumidores de drogas, las poblaciones indígenas y rurales, los trabajadores sexuales, las personas en situaciones de conflicto y de emergencia, los refugiados y los solicitantes de asilo, las personas con discapacidad, las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades sexuales y las personas que padecen o viven con el VIH y el SIDA.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son los derechos de todas las personas a tomar decisiones en relación con su propia sexualidad, sin vulnerar los derechos de los demás; decidir si tener hijos, cuándo y cuántos; disponer de toda la información, medios y servicios necesarios disponibles para conseguir la mejor salud sexual y reproductiva; y estar libres de coacción, estigmas y discriminación. El bienestar de un individuo y su derecho a decidir, sin limitar la salud y los derechos sexuales y reproductivos para acceder a los servicios de planificación familiar o de salud reproductiva, son fundamentales. Esto se traduce al mismo tiempo en familias y comunidades más saludables y en sociedades más prósperas. Reviste suma importancia que estos principios contenidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo,

⁶⁰ Singh, S., Darroch, J.E. y Ashford, L.S. 2014. "Haciendo cuentas: los costos y beneficios de invertir en servicios de salud sexual y reproductiva 2014". Nueva York: Instituto Guttmacher y UNFPA.

⁶¹ Börjesson, E., Pedersen, K. y Villa Torres, L., 2014. Youth act for safe abortion: A training guide for future health professionals. Chapel Hill, NC: Ipas.

⁶² Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2013. "Maternidad en la niñez: Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes". Estado de la Población Mundial. Nueva York: UNFPA.

que abordan las dinámicas demográficas desde un enfoque basado en los derechos, se reiteren en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Para lograr una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y transformativa se deben asumir los siguientes compromisos:

Los gobiernos deben comprometerse a alcanzar los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible que respetan, protegen y cumplen los derechos humanos de todos y se basan en los principios de los derechos humanos universales. Solo a través de un enfoque basado en los derechos humanos se logrará que la agenda para el desarrollo después de 2015 sea inclusiva y transformativa y permita abordar las profundas desigualdades existentes entre países, dentro de los países y entre las personas.

Los gobiernos deben comprometerse a la integración de las cuestiones de población, conforme se refleja en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo y sus medidas clave para la ejecución ulterior en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluyendo la plena inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En lo que respecta a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, será necesario adoptar las siguientes medidas:

Los gobiernos deben incrementar y mejorar la recopilación y la producción de datos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos los grupos (de población) en todas las etapas de la vida, entre ellas antes, durante y después de la edad reproductiva, y en todas las situaciones, incluyendo a los migrantes y los refugiados, las comunidades rurales y las personas que viven en asentamientos informales. Además de reconocer las distintas necesidades y situaciones relativas a la salud sexual y reproductiva de las personas, los gobiernos y las Naciones Unidas deben recopilar datos desglosados por edad, género, residencia rural/urbana, quintil de ingresos y formación, y deben dar prioridad al registro de nacimientos y defunciones.

Los gobiernos deben comprometerse a desarrollar un mecanismo eficaz de rendición de cuentas para la agenda para el desarrollo después de 2015, mediante el cual se reconozcan e integren las normas de derechos humanos existentes acordadas a nivel universal. Si no se asumen dichos compromisos, la nueva agenda para el desarrollo se basará en promesas vacías que dependerán de la acción voluntaria. Un mecanismo de rendición de cuentas basado en los derechos humanos permite a los ciudadanos supervisar la labor de sus gobiernos y hacer que respondan de sus actos. Debe asegurarse, por lo tanto, la verdadera participación de la sociedad civil como parte fundamental del proceso de rendición de cuentas.



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Minnesota Citizens Concerned for Life Education Fund, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁶³

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶³ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

La salud materna, la salud infantil y el aborto en la agenda para el desarrollo después de 2015

El ser humano tiene un papel fundamental en el desarrollo sostenible, según el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (capítulo II, principio 2). El respeto de la vida humana debe seguir siendo una prioridad mientras la comunidad internacional aborda las cuestiones de población en la agenda para después de 2015. Minnesota Citizens Concerned for Life Education Fund, una organización no gubernamental dedicada a la protección de las vidas humanas inocentes en todo el mundo, pide a los Estados miembros de la Comisión de Población y Desarrollo que den prioridad a la mejora del cuidado de la salud materno infantil sin promover la legalización o la ampliación del acceso al aborto.

La salud materna

La Organización Mundial de la Salud calcula que las muertes maternas en todo el mundo se redujeron un 45% entre 1990 y 2013. No obstante, resulta evidente que muchos países no alcanzarán la meta establecida en el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir en un 75% el índice de mortalidad materna (muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos) para 2015. Se estima que en 2013 se produjeron alrededor de 289.000 muertes maternas, la mayoría de ellas en países en desarrollo, particularmente en África Subsahariana y Asia Meridional. Esto es intolerable. La mayor parte de las muertes maternas pueden prevenirse con una nutrición adecuada, parteros capacitados y una atención básica antes, durante y después del parto. La provisión eficaz de un buen cuidado de la salud materna ha salvado vidas en el mundo desarrollado y en numerosos países en desarrollo, pero sigue siendo el gran ausente en vastas regiones del mundo. Los elevados índices de mortalidad solo podrán reducirse considerablemente si se da prioridad al cuidado de la salud materna y se utilizan los escasos recursos con sensatez.

La salud infantil

Los primeros 1.000 días de vida de un ser humano —desde su concepción hasta su segundo cumpleaños—determinan radicalmente las posibilidades de supervivencia y el bienestar futuro de un niño. A pesar de los avances logrados en materia de salud infantil, se estima que en 2012 alrededor de 2,9 millones de niños murieron durante su primer mes de vida, y la mayoría de esas muertes podrían haberse evitado. Se estima que la desnutrición provoca 3,1 millones de muertes de niños al año; como resultado de la lactancia materna insuficiente se producen 800.000 muertes cada año. Se pueden salvar vidas si se mejora la calidad de la atención durante el embarazo, el parto y los días posteriores al nacimiento, incluida la atención esencial a los recién nacidos. La atención y la nutrición prenatales también son importantes para garantizar el desarrollo saludable y evitar

la restricción del crecimiento fetal y el bajo peso al nacer. La nutrición y la lactancia materna en la primera infancia adecuadas ayudan a los niños a convertirse en adultos sanos y productivos. Si se concede especial atención a ese lapso de tiempo de los primeros 1.000 días de vida se salvarán vidas, se lograrán mejoras en la salud y se contribuirá notablemente al desarrollo sostenible.

El aborto y la salud materna

Las iniciativas destinadas a reducir la mortalidad y la morbilidad maternas no deberían utilizar recursos limitados para legalizar, promover o ampliar el acceso al aborto. La salud materna depende en mayor medida de la calidad de la atención médica (y factores afines) que de la condición jurídica o la disponibilidad del aborto. Es cierto que en muchos de los países donde se prohíbe el aborto con fines no terapéuticos se producen numerosos casos de mortalidad materna, y que en muchos donde se permite hay pocos casos de mortalidad materna. Sin embargo, no es lo mismo correlación que causalidad. La mayoría de los países con una alta mortalidad materna son países en desarrollo en los que el cuidado de la salud materna es deficiente, mientras que aquellos con tasas de mortalidad bajas son países desarrollados con unos recursos y atención superiores. Esto ocurre independientemente de las políticas sobre el aborto.

La mortalidad materna se redujo considerablemente en los países desarrollados gracias a los avances de la medicina moderna que se lograron antes de la legalización generalizada del aborto. Actualmente Irlanda, Polonia, Malta y Chile restringen severamente o prohíben el aborto y aun así tienen tasas de mortalidad materna muy bajas. Muchos de los países que lograron una reducción del 75% en sus tasas de mortalidad materna (una de las metas del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio) para 2013 lo hicieron al mismo tiempo que, por lo general, prohibieron el aborto. Además, tras la prohibición del aborto en Chile en 1989, su índice de mortalidad materna siguió disminuyendo considerablemente y al mismo ritmo, cayendo un 69,2% en el transcurso de los 14 años siguientes, según un estudio llevado a cabo por Elard Koch y otros en 2012. Incluso las muertes maternas causadas específicamente por el aborto se redujeron (de 10,78 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1989 a 0,83 en 2007), lo que representa una reducción del 92,3% a partir de la penalización del aborto. Se ha comprobado que la legalización del aborto, concluyen los autores del estudio, no está relacionada con la mejora de la salud materna ni es necesaria para salvar la vida de las mujeres.

Ningún derecho a la salud contemplado en el derecho internacional exige el aborto legal. Ningún tratado de las Naciones Unidas puede ser interpretado como fuente de un derecho al aborto. Por el contrario, varios instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño, apoyan la protección de los seres humanos en todas las etapas de su desarrollo, en cualquier circunstancia, incluidos los seres humanos que todavía se encuentran en el útero. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población

y el Desarrollo establece que en ningún caso debería promoverse el aborto como un método de planificación familiar (párrafo 7.24) y que los cambios que se introduzcan en las políticas relacionadas con el aborto se pueden determinar únicamente a nivel nacional o local (párrafo 8.25). El Programa de Acción afirma, además, que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos (capítulo II, principio 1).

Las iniciativas destinadas a legalizar o ampliar el acceso al aborto pueden resultar perjudiciales para la salud y la seguridad de las mujeres embarazadas. El aborto supone riesgos físicos y psicológicos graves. En un meta-análisis de 36 estudios chinos diferentes, llevado a cabo en 2013 y publicado en la revista *Cancer Causes and Control*, se determinó que el aborto aumentaba en un 44% el riesgo de sufrir cáncer de mama. Además, en un meta-análisis realizado en 2011 y publicado en el *British Journal of Psychiatry* concluyó que el riesgo de padecer problemas de salud mental era un 81% más elevado en las mujeres que se habían sometido a abortos. Un sinnúmero de investigaciones alrededor del mundo han concluido que el aborto aumenta el riesgo de partos prematuros en embarazos posteriores, los cuales constituyen la principal causa de mortalidad de los recién nacidos. Es más, los riesgos para la salud causados por el aborto se agravan en aquellos países que carecen de una atención sanitaria básica adecuada. La legalización o ampliación del acceso al aborto en dichos países puede provocar una mayor incidencia del aborto y aumentar los casos de mujeres que corren los riesgos derivados del aborto.

Políticas demográficas coercitivas

Las estrictas políticas de control de la población han ocasionado graves violaciones de los derechos humanos. Se ha coaccionado a las mujeres para que se sometieran a abortos, a veces de manera violenta y por la fuerza. Esta práctica constituye una violación flagrante de los derechos humanos y está en desacuerdo con lo dispuesto en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (párrafos 7.3, 7.12 y 7.15). Estas políticas también fomentan el aborto en función del sexo del feto y el infanticidio en las regiones en las que la cultura y la tradición favorecen a los niños frente a las niñas, dando lugar a un desequilibrio de género que ya ha tenido consecuencias sociales y demográficas devastadoras, entre las que se incluyen la trata de personas con fines de explotación sexual y otras formas de violencia contra la mujer. La gravedad y la magnitud de estas continuas agresiones a la dignidad humana y a los derechos de la mujer exigen que la comunidad internacional les preste mucha más atención. Debe ponerse de relieve la importancia de proteger a las mujeres frente a la violencia y la coacción.

Recomendaciones

Instamos a los Estados Miembros a adoptar todas las medidas necesarias para mejorar el cuidado de la salud materno infantil, particularmente durante los primeros 1.000 días de vida, y a dar prioridad a estos objetivos en la agenda para

el desarrollo sostenible después de 2015. En dicha agenda no se debe solicitar la legalización o la promoción del aborto. Los cambios que se introduzcan en las políticas relacionadas con el aborto únicamente pueden determinarse a nivel local o nacional.



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁶⁴

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶⁴ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Acogemos con beneplácito el hecho de que se ponga el foco sobre el tema “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015” y en las cuestiones que se pueden plantear a raíz de él.

Recibimos también con agrado el documento final del Grupo de Trabajo Abierto, aprobado en julio de 2014, que incluye la propuesta de 17 objetivos y 170 metas y que refleja el esfuerzo realizado en la formulación de un marco de desarrollo más amplio y detallado, especialmente la inclusión de objetivos independientes para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar el desarrollo de vidas saludables.

Es fundamental reconocer y garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos para conseguir los objetivos —antiguos o nuevos— y velar por un mundo justo, equitativo, inclusivo y sostenible, donde mujeres y niñas estén empoderadas. En el período 2012-2014, 183 Estados Miembros se comprometieron a enviar informes nacionales sobre los progresos realizados en el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Los informes de los Estados Miembros sentaron las bases del informe anual, titulado “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (Naciones Unidas, 2014a), y del informe resultante, titulado “Resumen del Informe del Secretario General sobre el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” (Naciones Unidas, 2014b). Todos los Estados Miembros declararon de forma inequívoca que, después de 20 años, aún persiste una agenda inacabada en relación con el Programa de Acción de la CIPD. Por tanto, esta agenda inacabada, que se refleja en las conclusiones de los dos informes anuales mencionados anteriormente y que contribuye a que la igualdad y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ocupen un lugar central en el desarrollo, debería incorporarse en la agenda para después de 2015.

Debería prestarse atención al llamamiento a favor de un enfoque basado en los derechos humanos que promueva la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, reiterando al mismo tiempo que esta agenda está interconectada con todas las agendas para el desarrollo: igualdad de género, derechos humanos, pobreza, desigualdad, migración, salud, cambio climático, dinámica demográfica, conflictos, desastres, seguridad alimentaria y nutricional y acceso a los recursos (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2013a).

A pesar de los logros conseguidos en la región de Asia y el Pacífico, los beneficios no han repercutido en la población. Más de 900 millones de personas siguen viviendo en la pobreza, y muchas de ellas en condiciones de hambre y malnutrición. La reducción de la pobreza y las desigualdades sigue siendo un

importante desafío que impide el acceso equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva. Las mujeres pobres, con menos nivel de educación o que viven en zonas remotas enfrentan dificultades en el acceso a los servicios. A estas dificultades se añaden los factores estructurales que impulsan las desigualdades y las múltiples formas de discriminación por razón de género, edad, clase, casta, raza origen étnico, cultura, religión, orientación sexual, identidad sexual, estado de salud y capacidades (Thanenthiran S., Racherla S.J.M. y Jahanath S., 2013). Si no se presta la debida atención a las realidades y necesidades de las mujeres y no se integran en la nueva agenda, las mujeres permanecerán rezagadas y sus derechos seguirán sin realizarse.

Es una de las regiones del mundo con un mayor número de jóvenes. Este sector es más vulnerable cuando se ponen en riesgo su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Los jóvenes requieren servicios de salud adaptados a sus necesidades para tomar decisiones informadas y un entorno sin violencia, coacciones, matrimonios a edad temprana, embarazos no deseados e infecciones (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2013a). Igualmente importante es el acceso a la educación, las oportunidades de trabajo y la participación (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women, 2012). Las preocupaciones de los jóvenes deben ser una parte fundamental de la agenda para después de 2015. Los jóvenes son eficaces defensores de los derechos y deben ser movilizados para hacer realidad la agenda para después de 2015 (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2013a).

La migración ha aumentado como consecuencia de las necesidades de empleo, los desastres naturales, los conflictos, la hambruna y los proyectos de desarrollo. Este fenómeno afecta a hombres, mujeres y personas con diversas orientaciones sexuales de diferentes maneras. Puede perpetuar las relaciones y los papeles asignados a cada género, al tiempo que consolida las desigualdades y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres respecto a la violencia y la explotación. Las migraciones por matrimonio plantean riesgos para las mujeres que se desplazan a otros países, cuyos derechos pueden ser violados y los sistemas de apoyo pueden desaparecer (Thanenthiran S., *et al.*, 2013). El papel fundamental que desempeña la migración en la región no se puede pasar por alto en la agenda para después de 2015. Debe garantizarse la protección de los derechos de los migrantes, incluidos su salud y sus derechos sexuales y reproductivos.

La región es cada vez más susceptible al cambio climático, que afecta principalmente a los grupos vulnerables, en particular las mujeres. Puede incidir en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres limitando el acceso a los servicios e incrementando los riesgos para la salud materna y la exposición a condiciones antihigiénicas. Además, es posible que no se dé prioridad a los servicios de salud sexual y reproductiva en las iniciativas de socorro (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women, 2014).

Del mismo modo, el extremismo religioso limita la salud y los derechos sexuales y reproductivos en relación, por ejemplo, con el uso de anticonceptivos, los servicios

de aborto sin riesgo, la educación sexual integral, el matrimonio infantil, la circuncisión de la mujer y la violencia (Thanenthiran S., *et al.*, 2013).

La protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica y la violación, sigue formando parte de la agenda para después de 2015. La inclusión tiene como factores fundamentales un marco de derechos humanos que abarque el derecho a no sufrir discriminación, coacción y violencia, y los principios de integridad física, dignidad, igualdad y respeto a la diversidad (Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women, 2013a).

La región sigue presentando elevadas tasas de mortalidad y morbilidad maternas y de fecundidad de las adolescentes. La práctica de abortos en condiciones de riesgo contribuye en gran medida a las muertes maternas. Pocos países han establecido disposiciones sobre los servicios de aborto legal y sin riesgo. Las muertes maternas y las complicaciones durante el embarazo y el parto están frecuentemente relacionadas con altos niveles de anemia. Los embarazos en la adolescencia son también consecuencia de matrimonios a edad temprana, forzosos e infantiles. A pesar de las mejoras en las tasas de uso de anticonceptivos en muchos países, existe aún una gran necesidad insatisfecha de anticonceptivos. La carga de los anticonceptivos recae sobre las mujeres. Son ellas, sobre todo las adolescentes, quienes resultan afectadas por el VIH y se encuentran en riesgo de contraer otras infecciones de transmisión sexual. Las personas con orientación e identidad sexuales diferentes siguen siendo marginadas y enfrentan el estigma y la discriminación (*Ibid.*, 2013a). Sus necesidades deberían ser una prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015.

La mejora de los sistemas sanitarios con carencias y la mayor asignación de recursos dentro del sector de la salud pueden incrementar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva. Debería mejorarse el acceso a un sistema continuo de asistencia sanitaria de calidad basado en los derechos en todos los servicios domésticos, comunitarios y sanitarios que incluya el acceso a anticonceptivos, atención obstétrica de urgencia, personal sanitario cualificado durante el parto y asistencia prenatal y posnatal, y se debería dar prioridad al acceso universal a dichos servicios (*Ibid.*, 2013a). Es necesario que las adolescentes y las mujeres puedan acceder a dichos servicios fácilmente independientemente de su estado civil.

En la práctica, la agenda para después de 2015 debe ser capaz de abordar de forma integral el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, más allá de la planificación familiar. Cualquier planteamiento debe reconocer que estos factores están indisolublemente ligados a la igualdad de género y que el poder sobre las mujeres, sus cuerpos y su sexualidad pone en peligro la salud durante todo el ciclo vital (Proyecto Acceso Universal, 2014).

Solicitamos una agenda para el desarrollo después de 2015 que cree un cambio transformador en la consecución de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Para ello, se debería garantizar lo siguiente:

- a) Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos
- b) Los objetivos y las metas sobre la salud sexual y reproductiva son un hecho;
- c) El acceso a unos servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de alta calidad está asegurado;
- d) La no discriminación incluye la orientación y la identidad sexuales;
- e) Se aborda el impacto del extremismo religioso sobre la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas, incluida la eliminación de leyes y políticas discriminatorias;
- f) Se concede financiación a los derechos humanos y la igualdad de género, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, lo cual requiere la presupuestación con perspectiva de género en todos los objetivos, metas e indicadores;
- g) Los esfuerzos se centran en los más marginados, sin dejar de garantizar procesos verdaderamente democráticos y la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas;
- h) El desarrollo se aborda de manera integral. Por ejemplo, solo se logrará poner fin a la pobreza proporcionando acceso a la educación, incluida una completa educación sexual, y a servicios de salud sexual y reproductiva.

Fuentes:

Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2012. "Youth SRHR Movements: Claiming the post-2015 development agenda". *ARROW for Change*. vol. 18, núm. 2 2012.

http://www.arrow.org.my/uploads/20121130071740_v18n2.pdf

Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2013a. "Sexual and reproductive health and rights for all -now!"

http://www.arrow.org.my/publications/SRHR_for_All_Now.pdf

Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2013b. "Labour migration, gender, and sexual and reproductive health and rights". *ARROW for Change*. vol. 19, núm. 1 2013. http://www.arrow.org.my/uploads/20121218025358_v19n1.pdf

Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women 2014. "Identifying Opportunities for Action on Climate Change and Sexual and Reproductive Health and Rights in Bangladesh, Indonesia, and the Philippines". Working Papers. <http://arrow.org.my/download/Scoping%20Study%20-%20Climate%20Change%20and%20SRHR.pdf>

Thanenthiran S., Racherla S.J.M. y Jahanath S. (2013). *Reclaiming and Redefining Rights:ICPD + 20:Status of Sexual and Reproductive Health and Rights in Asia Pacific*. ARROW

http://www.arrow.org.my/publications/ICPD+20/ICPD+20_ARROW_AP.pdf

Proyecto Acceso Universal, 2014. Fichas informativas: “Sexual and Reproductive Health and Rights (SRHR) and the Post-2015 Development Agenda”. https://d3n8a8pro7vhmx.cloudfront.net/genun/pages/122/attachments/original/1407607969/SRHR_Briefing_Cards_FINAL.pdf?1407607969

Naciones Unidas 2014a. Framework of Actions for the follow-up to the Programme of Action of the International Conference on Population and Development Beyond 2014: Report of the Secretary-General. Naciones Unidas, 12 de febrero de 2014. http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ICPD_beyond2014_EN.pdf

Naciones Unidas 2014b. “Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014”, Informe del Secretario General <http://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/215/38/pdf/N1421538.pdf?OpenElement>



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Hydroaid, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁶⁵

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶⁵ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Aprovechar las redes: ideas para hacer frente a las tensiones demográficas y ambientales apoyando un desarrollo inclusivo y sostenible

El crecimiento demográfico y la ausencia de directrices sobre planificación son dos de los principales factores que sumen a los países en desarrollo en unas condiciones críticas en cuanto a degradación ambiental y calidad de vida, en escenarios insostenibles para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en la inestabilidad. En Hydroaid, creemos en una visión integrada del desarrollo que gira en torno al agua como recurso clave y a la formación como herramienta para promover la gestión sostenible de los recursos.

Los efectos cada vez más preocupantes del cambio climático y ambiental en el mundo, que generan una tensión considerable en países cuyos recursos son ya de por sí escasos, nos han llevado a lo largo de los años a desarrollar una fuerte sensibilidad respecto de los contextos que se caracterizan por grandes presiones sobre sus recursos locales. Con esta idea, acogemos con beneplácito el tema del Día de la Tierra de 2014, “Ciudades verdes”, que centra la atención mundial en las tendencias relativas a la urbanización en relación con el crecimiento sostenible y las cuestiones de población.

Simultáneamente, reconocemos desde hace tiempo el papel de las inversiones privadas, cuya contribución está creciendo rápidamente y se ha convertido, en algunos contextos, en el motor principal de la economía. Creemos que la cooperación internacional no puede soslayar la importancia de las entidades privadas, que contribuyen al crecimiento del PIB de una manera directamente proporcional, y que una visión eficaz para la agenda para el desarrollo después de 2015 debe incorporar estrategias para impulsar sinergias entre entidades públicas y privadas.

Durante nuestros 13 años de actividad hemos acumulado muchas preocupaciones por el rápido e incontrolado crecimiento de las aglomeraciones urbanas en los países en desarrollo. Este también es el caso de Arba Minch (Etiopía), ciudad seleccionada para nuestro reciente proyecto WATSAM, una iniciativa con financiación europea para apoyar el sector local del abastecimiento de agua y del saneamiento. La población de Arba Minch se ha duplicado con creces en los últimos 20 años y actualmente es de casi 100.000 habitantes. Se ha detectado la misma tendencia en todo el país, el segundo más poblado de África y el que tiene la tasa de crecimiento demográfico más alta del continente. Es probable que Arba Minch, al igual que otras zonas similares, se enfrente a fuertes tensiones ambientales y a una degradación de las condiciones de vida si no se pone en marcha lo antes posible una buena gobernanza y un enfoque de planificación preventiva.

Desde que empezó a ejecutarse en 2012, el proyecto WATSAM ha tratado de establecer un foco de cooperación para alentar las relaciones entre los

interesados locales: empresas de servicios públicos e instituciones se han comprometido a apoyar un proceso gradual de inclusión de entidades públicas y privadas que comparten los mismos objetivos y normas. Este enfoque ha demostrado su validez en otros proyectos de cooperación llevados a cabo por Hydroaid, como por ejemplo en el Brasil, país con el que establecimos un programa de cooperación hace 10 años y en el que el papel cada vez más importante del sector privado está vinculado a un sólido sistema de control público.

Teniendo presente lo anterior, valoramos la oportunidad de participar en la conferencia internacional organizada por el Istituto Affari Internazionali (IAI) y la Foundation for European Progressive Studies (FEPS) titulada “Fomentar la estabilidad y el desarrollo en África: promover la cooperación entre los sectores público y privado”, celebrada en Turín (Italia) los días 1 y 2 de diciembre de 2014. Este evento acogió un diálogo positivo entre entidades cuya naturaleza variaba, desde instituciones públicas hasta empresas privadas y ONG, pero todas coincidían en la necesidad de promover vías de desarrollo inclusivas y participativas para garantizar una mayor participación de los interesados y combinar las inversiones públicas necesarias con el potencial del sector privado. Una combinación poderosa que, bien concebida, podría casar un crecimiento del PIB con una distribución más equitativa de la riqueza.

Esta es una importante inversión de la visión sobre el desarrollo sostenible: se basa en una consideración realista de todos los factores que intervienen y promueve la idea de que no se trata de competencia, sino de sinergia de las entidades para garantizar unos niveles altos de eficiencia, calidad y sostenibilidad en lo que respecta a los servicios prestados, especialmente el abastecimiento de agua y energía y la gestión de desechos. Así es cómo Hydroaid concibe su papel para “promover la cooperación entre los sectores público y privado”, a sabiendas, no obstante, de que cuando hablamos de servicios básicos debemos considerar no solo el agua, sino también la interrelación de la seguridad y el cambio climático, el agua, los alimentos y la energía, que implica una visión integrada del desarrollo, preconizada en el Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos de 2014.

Según nuestra experiencia, además de contar con buenas políticas ambientales, también es necesario trabajar en un sistema de difusión de aptitudes y saber hacer, que sea interpretado y sistematizado adecuadamente en los marcos nacionales y locales. Una adecuada transferencia de conocimientos y la capacidad de extenderlos a los propios sistemas constituye un requisito esencial para mantener las tendencias de crecimiento a largo plazo, y puede irse aún más lejos, hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda para el desarrollo después de 2015, con un modelo de gestión de servicios en el que los agentes privados tengan un papel activo y encuentren en las redes de cooperación un fondo común para una mejora constante.



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Amis des étrangers au Togo, Organización No Gubernamental en estatuto consultivo con el Consejo Económico y Social⁶⁶

La Secretaría General ha recibido la siguiente declaración, la cual está siendo distribuida de conformidad con los párrafos 36 y 37 del Consejo Económico y Social en su resolución 1996/31.

⁶⁶ La presente declaración es emitida sin edición formal.

Declaración

Desarrollo sostenible y desarrollo humano

En el principio Dios creó los cielos y la tierra. Después de ello creó todos los elementos que hay en ella, incluido el hombre. Antes de crear a la tierra, Dios tenía un plan, y todo lo que habitaba en la tierra era consistente y estaba dirigido al bienestar de la humanidad.

Meta: Desarrollo sostenible diseñado para permitir a la humanidad erradicar la pobreza para el 2030.

Actualmente, el hombre es el creador de su propio infortunio. Habiendo obtenido fuego a través de sus espíritus de creatividad, el hombre construyó fábricas e industrias que lo proveían de buenas mercancías. Pero, ¿Cómo usó el ser humano estas mercancías?

Gracias al fuego, el hombre cocinaba sus alimentos ayudándose con materiales forestales como madera y carbón. Debido a que la población ha crecido año con año (se espera un estimado de 7 mil millones en 2013 a 9 mil millones en 2050), las necesidades humanas serán mayores en el futuro.

Como resultado de esto, numerosos bosques y biodiversidad desaparecen año con año (en Togo, por ejemplo a la tasa anual de 15,000 ha anuales) cubriendo las vitales necesidades humanas. El hombre cree que él cubre sus necesidades comunes, sin embargo no se da cuenta que él cada día comete suicidio, asesinando a las generaciones siguientes a través de la deforestación, los gases de efecto invernadero y producción de carbón forestal. El cambio climático, una consecuencia de tales actitudes, causa que la lluvia, crucial para el desarrollo agrícola, caiga de manera irregular. El resultado de todo esto son bajas cosechas, pobreza, hambre y malnutrición, que llevan a la migración intracontinental, extracontinental y del campo a las ciudades. Esta situación crea otra problemática socio-económica compuesta por el racismo, la xenofobia y la discriminación racial. Para el periodo después de 2015, es imperativo revisar nuestras formas de manejar este mundo y sus futuras prospecciones para salvar a la humanidad, la cual está sumida en la incertidumbre sobre el mañana. Los objetivos del desarrollo sostenible, los cuales son claros, deben ser perseguidos antes de que sea demasiado tarde, es necesario no excluir a nadie, en otras palabras, todos debemos estar en este proyecto (indígenas, mujeres, migrantes, personas discapacitadas, personas mayores, jóvenes desempleados y otras minorías) y debemos ser tomados en cuenta para la agenda de desarrollo. No todas las naciones, comunidades o individuos pueden hacerlo sistemáticamente. Esa es la razón por la que la educación constituye el medio más efectivo para el cambio en la conducta humana con el propósito de promover la agenda de desarrollo post-2015. La marginalización de las minorías, lagunas en la

democracia, corrupción, egocentrismo, la codicia y la envidia son frecuentemente, causa de conflictos.

El desarrollo sostenible está basado en el respeto a los Derechos Humanos. Esto refuerza la paz, la llave de cualquier forma de desarrollo. Es incumbencia de los políticos, parlamentarios y autoridades judiciales usar estos elementos en orden de brindar libertad a los hombres, las mujeres y los niños de todo el mundo de la miseria y la pobreza. La sociedad civil debe de aquí en adelante jugar un rol fundamental en el desarrollo sostenible de todas las naciones. Esto es apropiado porque la sociedad civil es la más cercana a la población, vive con ellas y puede evaluar sus necesidades. La protección y la despolitización de la sociedad civil es indispensable para lograr un desarrollo sostenible. En consecuencia, las ONG deben de ser capaces de servir a la población a través de su involucramiento en la lucha contra el cambio climático: promoción de la paz basada en una sociedad inclusiva; protección, restauración y promoción de la biodiversidad y los bosques; preservación y uso racional de los océanos, los mares y sus recursos; reducción de las desigualdades dentro y entre naciones, incluyendo el desarrollo económico, con una eficiente asignación de recursos además de el uso de las llamadas Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA's por sus siglas en inglés) en la agricultura, energía y el suministro de agua potable, accesible para todos y con una visión de una vida más plena y un bienestar para la población de cualquier edad, a través de la seguridad alimentaria, nutrición adecuada y la eliminación del hambre y de la pobreza. Tales mejoras son imposibles sin un cambio de actitud. En concordancia la educación y la sensibilización en materia de desarrollo sostenible son cruciales porque estas asegurarán a las generaciones próximas de empleo decente para todos y facilitará la construcción de infraestructura duradera, innovación e industrialización inclusiva.

El informe de la Secretaría General de las Naciones Unidas Titulado “El camino hacia la dignidad para 2030” y especialmente la adopción de la agenda de desarrollo post-2015 por los líderes mundiales revelan el compromiso de la comunidad internacional de lograr los objetivos del desarrollo sostenible, el cual está íntimamente relacionado con el desarrollo humano. Todos los proyectos deben estar basados en la revolución digital de datos.

El fondeo y las formas relevantes de financiamiento deben ser revisados así como las subvenciones y las donaciones deben estar disponibles para la sociedad civil, especialmente en países pobres y en vías de desarrollo, en las cuales frecuentemente escasean los recursos financieros para implementar las iniciativas, ya que su única fuente de ingresos consiste en las contribuciones de los miembros a través de réditos internos (impuestos, gravámenes, impuestos de aduanas, etc.) que financian a los estados.

Las Alianzas entre la sociedad civil y los gobiernos son un elemento positivo, pero la comunidad internacional debería apoyar a la sociedad civil tanto como a los presupuestos nacionales en orden de asegurar el balance entre las acciones de todos los interesados.

Recomendaciones

- Despolitizar el espacio social;
- Proveer a la ONG que fomentan el desarrollo con acceso a los negocios y el mercado;
- Requerir a los gobernantes a cooperar efectivamente con las sociedades civiles registradas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en conexión con el desarrollo sostenible;
- Requerir a los Estados Miembros a reconocer y proteger a dichas asociaciones.

El desarrollo sostenible es un asunto de todos. Gobiernos, la sociedad civil, comunidades e individuos, en breve, cada uno, debe contribuir a la reorganización de este mundo, que Dios amablemente nos legó y el cual, en nuestra convicción íntima, estamos destruyendo.

Gracias a todos los lectores.



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Asabe Shehu Yar'Adua Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁶⁷

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶⁷ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

Introducción

Los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel se reunieron en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, junto con organizaciones de la sociedad civil, para renovar el desarrollo sostenible y fomentar la sostenibilidad económica, social y ambiental para las generaciones presentes y futuras. La finalidad de estas sesiones era reflexionar sobre “el futuro que queremos”, debate en el que se incluyen, entre otros temas, las siguientes cuestiones:

- a) la erradicación de la pobreza;
- b) la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, como el derecho a un nivel de vida adecuado;
- c) la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional.

Para lograr estos fines y objetivos, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció, en mayo de 2012, durante el debate de la agenda para el desarrollo después de 2015, un equipo de tareas de las Naciones Unidas al que asignó la responsabilidad de evaluar la agenda para el desarrollo después de 2015. Este equipo de tareas sugirió cuatro dimensiones clave para conseguir el futuro que queremos y cumplir la agenda para el desarrollo después de 2015, entre ellas:

- a) el desarrollo económico y social inclusivo;
- b) la sostenibilidad ambiental;
- c) la paz y la seguridad.

Objetivos

El desarrollo sostenible es una hoja de ruta, un plan de acción para alcanzar la sostenibilidad en cualquier actividad que haga uso de recursos y en aquellos ámbitos que requieran una reproducción inmediata e intergeneracional.

El Grupo Banco Mundial define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras de satisfacer sus propias necesidades.

Con un análisis crítico, no podemos sino reflexionar si estamos a punto de alcanzar el futuro que queremos siguiendo la agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas o si, en cambio, estamos a punto de comprometer a las generaciones futuras a costa de la generación presente.

Propósito de la declaración

Las Naciones Unidas fijaron 2015 como el año en el que se deberían haber conseguido ciertos objetivos de desarrollo. El propósito de este documento es analizar el futuro que queremos, teniendo en cuenta los retos demográficos, las estadísticas previas y las expectativas futuras en comparación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con miras a la consecución de los objetivos marcados en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Datos y cifras

En el libro *A Pivotal Momenta* acerca de la población, la justicia y los retos ambientales, se publica una investigación según la que se afirma que, hoy en día, habitan el planeta más de 7.000 millones de personas, frente a los solo 3.000 millones de 1967. Cada año, nacen alrededor de 135 millones de personas y mueren 55 millones de personas, con lo que se añaden 80 millones a la población mundial. Prácticamente la mitad de la población mundial está formada por personas menores de 25 años y las decisiones que estas tomen durante sus años reproductivos determinarán si, en 2100, seremos 6.000 millones o 14.000 millones de personas.

El hecho más importante que pone de relieve esta estadística es que la población está aumentando siguiendo una progresión geométrica y que ya han nacido las personas que compondrán la población en 2100. Si no tomamos ninguna medida para limitar la tasa de crecimiento demográfico en este momento, seguiremos siendo incapaces de satisfacer las necesidades del ser humano, ya que la población no está creciendo de forma proporcionada con respecto al desarrollo. Debemos poner en marcha estrategias más decididas para conseguir el desarrollo sostenible y así alcanzar los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Debemos empezar a concienciar a todos los países del mundo sobre el hecho de que la población es una elección y no una fuerza inexorable de la naturaleza. Para mantener la economía en un estado de desarrollo sostenible, la población debe crecer en correlación con el desarrollo económico.

Vía de actuación y recomendaciones

Para hacer realidad el futuro que queremos entre la creciente población y el desarrollo, se deben revisar e incorporar los siguientes requisitos a fin de integrar el crecimiento de la población en el desarrollo sostenible.

- a) Empoderamiento de las mujeres y las familias con respecto al número de niños que deberían tener: el empoderamiento de las mujeres en esta cuestión implica el acceso a información acerca de los anticonceptivos para las mujeres, la promoción del control de la natalidad y el espaciamiento de los nacimientos. El 29 de enero de 2012, el Gobierno de Obama tomó la

- decisión de que las compañías de seguros deben cubrir los anticonceptivos sin exenciones religiosas de ningún tipo (New York Times, enero de 2012).
- b) Oportunidades laborales y educativas, especialmente para las mujeres: esto fortalecerá la productividad de la creciente población y conseguirá un desarrollo más sostenible.
 - c) Lucha contra la corrupción: la corrupción ha afectado a muchas economías de todo el mundo y es responsable de que muchos países no hayan alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, ha afectado al desarrollo y la inversión, ha conducido al aumento de la tasa de analfabetismo y ha causado una situación de pobreza perpetua en la mayoría de los países de África. Las estadísticas indican que casi la mitad de la población mundial, que equivale a 3.000 millones de personas, vive con menos de 2,5 dólares al día, y que más de 1.300 millones de personas viven en una situación de extrema pobreza con menos de 1,25 dólares al día. Asimismo, las estadísticas revelan que hay 1.000 millones de niños en todo el mundo que viven en la pobreza y que son 22.000 los niños que mueren cada día a causa de la pobreza. En todo el mundo, hay alrededor de 870 millones de personas que no disponen de alimentos suficientes para comer, según indica el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Otras fuentes muestran que hay más de 1.000 millones de personas que no tiene un acceso adecuado a agua limpia y potable, y se calcula que 400 millones de ellas son niños. Como el agua que no está limpia causa enfermedades, cada año se pierden aproximadamente 443 millones de jornadas escolares. En 2011, 165 millones de niños menores de 5 años padecían retraso del crecimiento (es decir, presentaban una tasa reducida de crecimiento y desarrollo), debido a la malnutrición crónica (UNICEF). Con base en los resultados y las estadísticas que se acaban de mencionar, puede concluirse que la corrupción es una enfermedad que debe eliminarse de todas las plataformas políticas y económicas a fin de dejar espacio para el desarrollo de infraestructura y el servicio al electorado.
 - d) Normas sociales y tradicionales: un examen superficial de las normas sociales y tradicionales de ciertas culturas revela que algunas de estas suponen obstáculos para la consecución de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Así pues, se deben poner en práctica una agenda y acciones colaborativas para erradicar este fenómeno que ha afectado negativamente a la vida de muchas personas y ha causado daños irreparables en la de muchas otras.
 - e) Erradicación del analfabetismo (especialmente entre las mujeres): según datos publicados por el Instituto de Estadística de la UNESCO en 2011, se está produciendo un aumento continuo en la tasa de alfabetización de adultos, jóvenes y mujeres de entre 15 y 24 años de edad, pero, aun así, sigue siendo menor que la de hombres del mismo rango de edades. A pesar de esta mejora, todavía hay 774 millones de adultos (de 15 años en adelante) que no saben leer ni escribir, dos tercios de los cuales (493 millones) son mujeres. Por lo que respecta a los jóvenes, hay 123 millones que son analfabetos, 76 millones de los cuales son mujeres. Estos datos ponen de relieve que el analfabetismo sigue predominando

entre los jóvenes, quienes determinarán el crecimiento demográfico en el futuro para 2100.

Conclusión

Para hacer realidad el futuro que queremos entre la creciente población, la degradación ambiental, la inestabilidad política y el desequilibrio económico, se necesita una colaboración colectiva por parte de los gobiernos a nivel mundial a fin de promover el desarrollo sostenible.

Las investigaciones han revelado que la corrupción ha afectado a todos los gobiernos y las entidades públicas. Esperamos que las Naciones Unidas ofrezcan oportunidades para fortalecer la educación y enfrentarse a la corrupción en los países más afectados a fin de cumplir la agenda para el desarrollo después de 2015.

Además, las Naciones Unidas deben redoblar los esfuerzos encaminados a la obtención de la paz en el mundo y al fomento de la coexistencia pacífica entre países vecinos.

Por último, recomendamos y esperamos que a las organizaciones de la sociedad civil se las introduzca y se les permita participar en el proceso para conseguir “el futuro que queremos” y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Women's Global Network for Reproductive Rights, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.*⁶⁸

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶⁸ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/000/25/PDF/N1500025.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Es imposible alcanzar el desarrollo sostenible sin salud ni derechos sexuales y reproductivos.

La Women's Global Network for Reproductive Rights, en representación de más de 1.000 organizaciones e individuos de todo el mundo que trabajan para conseguir que todas las personas disfruten plenamente de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, acoge con satisfacción el enfoque de la Comisión de Población y Desarrollo sobre la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, diversos gobiernos de todo el mundo reconocieron la importancia fundamental de los derechos humanos a la hora de alcanzar el desarrollo sostenible. Además, como se reafirmó en el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo celebrado el año pasado, las cuestiones de población son inseparables del desarrollo sostenible y deben integrarse en la planificación y las iniciativas de desarrollo. En especial, los gobiernos reconocieron que la salud es una condición previa para el desarrollo económico y social, así como un requisito fundamental para la consecución de la justicia social. Sin embargo, las violaciones del derecho a la salud, sobre todo cuando se trata de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los individuos, siguen constituyendo uno de los mayores obstáculos para la justicia social y el desarrollo sostenible. Ciertas cuestiones, como los abortos en condiciones de riesgo, las leyes que fomentan la estigmatización de grupos marginados, y la ausencia o la negación de información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, suelen derivarse de programaciones y planificaciones con planteamientos limitados en relación con la población y el desarrollo, y siguen contribuyendo a que los resultados de desarrollo sean negativos.

Las pruebas obtenidas sobre el terreno son irrefutables. Por lo que respecta al aborto en condiciones de riesgo, los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados de derechos humanos, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como algunos órganos de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de relieve la clara relación existente entre las legislaciones restrictivas en materia de aborto, el aborto en condiciones de riesgo y la morbilidad y la mortalidad maternas. Aquellos países que cuentan con las legislaciones más restrictivas en materia de aborto obtienen los peores resultados en lo que respecta a la salud de las mujeres y niñas, así como a su derecho a la vida, a la seguridad personal y a no ser discriminadas o tratadas de forma cruel o inhumana. Además, las mujeres y las niñas jóvenes, pobres, solteras o que se encuentran en otras situaciones de

vulnerabilidad se ven afectadas de manera desproporcionada por la penalización del aborto. Es más probable que estas interrumpen un embarazo en condiciones de mayor riesgo que otras mujeres que pueden acceder a servicios de salud privados y permitírseles, de modo que comprometen su salud y a menudo ponen en riesgo sus vidas. Todo ello pone de relieve la influencia que ejercen las legislaciones restrictivas en materia de aborto en la perpetuación de la injusticia y la desigualdad sociales.

En esta línea, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las Naciones Unidas ha observado los deficientes resultados de salud que se derivan de las leyes, las políticas y los programas discriminatorios que penalizan y a su vez estigmatizan ciertos grupos, como los de trabajadores sexuales, individuos de diversas orientaciones e identidades sexuales y personas que viven con el VIH, entre otros. Como observó el Relator Especial en su informe de 2010, “la estigmatización impide que las instituciones legislativas y normativas aborden adecuadamente las cuestiones sanitarias en comunidades especialmente vulnerables al menoscabo de su derecho a la salud”. De modo similar, los jóvenes se enfrentan a ciertos retos a la hora de disfrutar de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos como consecuencia de leyes que, mediante la imposición del consentimiento parental o marital, limitan el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, así como su disponibilidad. Al no poder disfrutar plena y libremente de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y al no tener acceso a unos servicios de salud completos, basados en los derechos e integrados, estos grupos se enfrentan a unos niveles de violencia cada vez mayores, a unos resultados de salud deficientes, a la imposibilidad de seguir asistiendo a la escuela o acceder a un empleo decente, y a la pérdida del empleo, entre otras consecuencias (Sexual Rights Initiative, 2013), lo que priva de sentido a las iniciativas para el desarrollo inclusivo, sostenible y basado en los derechos.

Muchos de los resultados mencionados anteriormente se derivan en gran medida de la aplicación de un enfoque limitado a las cuestiones de población y desarrollo, que no integra todo el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en las leyes, las políticas y los programas nacionales y que, por tanto, no respeta, protege ni hace efectivos de forma universal los derechos humanos de los individuos. Sin embargo, a la inversa, existen pruebas, tomadas en países de todo el mundo, que ilustran los resultados positivos derivados de la aplicación de políticas y programas integrales que tienen en consideración la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, en aquellos países en los que el aborto está despenalizado y que tienen un amplio acceso a servicios e información relativos al aborto sin riesgos, así como a una variedad de anticonceptivos, se erradican de manera efectiva los abortos en condiciones de riesgo, y la mortalidad y la morbilidad maternas resultantes. En esta línea, diversos países de todo el mundo han mostrado que, en ausencia de leyes discriminatorias y cuando la información, la educación y los servicios integrales relativos a la salud sexual y reproductiva son ampliamente accesibles y de alta calidad, se registran un uso elevado de anticonceptivos y unas tasas increíblemente bajas de embarazos en la

adolescencia, infecciones de transmisión sexual y mortalidad materna. Asimismo, la prestación de servicios integrales de salud sexual y reproductiva ha demostrado tener amplias repercusiones en el desarrollo económico y social, como el aumento de la asistencia a la escuela entre las niñas, la reducción del nivel de pobreza y hambre en el hogar, la disminución de la transmisión intergeneracional de la pobreza, la mitigación de las consecuencias socioeconómicas del VIH/SIDA y la mejora de la sostenibilidad ambiental, entre otras.

Por tanto, queda patente que las políticas y las programaciones nacionales integrales que permiten el pleno disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los individuos tienen como consecuencia resultados positivos para el desarrollo, lo que demuestra la necesidad de aplicar un enfoque amplio e interseccional a la hora de abordar cuestiones de población y desarrollo. Por consiguiente, exhortamos a los gobiernos a que aprovechen la oportunidad que les brinda el 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo para reafirmar sus compromisos en relación con la integración de cuestiones de población en el desarrollo sostenible, pero también para fortalecerlas y promoverlas como cuestiones de derechos humanos, sobre todo en lo relativo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y, en especial, en lo que respecta a su incorporación en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Como observó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la salud y los derechos sexuales y reproductivos posibilitan la consecución de otros muchos derechos y resultan esenciales para alcanzar la justicia social y el desarrollo sostenible. Por ello, es el momento de que las leyes, políticas y programas nacionales incorporen y reafirmen la salud y los derechos sexuales y reproductivos por lo que son: derechos humanos que requieren respeto, protección y realización, a fin de alcanzar el bienestar holístico.

Recomendaciones clave para las conclusiones del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo:

- a) Reafirmar la salud y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, esenciales a la hora de abordar cuestiones de población y lograr una agenda de desarrollo sostenible universalmente transformadora y pertinente en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales;
- b) Reconocer la necesidad de aprobar políticas y programas integrales e interseccionales relacionados con la población y el desarrollo, que tengan en consideración la salud y los derechos sexuales y reproductivos como elementos fundamentales para el logro de la justicia social;
- c) Incorporar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como los documentos finales de sus conferencias de examen regionales después de 20 años, en la agenda para el desarrollo después de 2015;

d) Integrar completamente los derechos humanos en la agenda para el desarrollo después de 2015, partiendo de la base de que cualquier iniciativa significativa para el desarrollo sostenible debe proponer a las personas como factores impulsores del desarrollo en lugar de como receptores pasivos de programaciones y prioridades de ayuda;

e) Garantizar que entre los objetivos de desarrollo después de 2015 se especifican metas e indicadores sobre: la provisión universal de una amplia variedad de métodos anticonceptivos voluntarios, de alta calidad y fáciles de utilizar, incluso de anticonceptivos de emergencia, así como el acceso a dichos métodos; el acceso de los jóvenes a información, educación y servicios relativos a la salud sexual y reproductiva; el derecho a acceder a servicios de aborto sin riesgo, con la recomendación de que los gobiernos revisen y deroguen aquellas leyes que penalicen el aborto voluntario, y de que retiren todas las barreras jurídicas y relativas a la aplicación de procedimientos de interrupción del embarazo seguros, completos y de alta calidad, a fin de poder garantizar el acceso a dichos procedimientos; la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación, a saber, la violencia institucional, por razones de edad, sexo, orientación e identidad sexual, clase, origen étnico, religión, discapacidad, situación migratoria o estado serológico respecto del VIH, entre otros motivos;

f) Incluir entre los objetivos de desarrollo después de 2015 indicadores específicos centrados en las mujeres y los jóvenes, a fin de garantizar que los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y los jóvenes se incorporen como una prioridad intersectorial del marco para el desarrollo después de 2015 y su supervisión;

g) Establecer, en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, prioridades en relación con la reunión, el análisis y el uso, de manera sistemática y coordinada, de datos desglosados por sexo, edad, orientación e identidad sexual, discapacidad, ubicación, ingresos y otras variables, para supervisar de forma efectiva los avances conseguidos y garantizar la rendición de cuentas.



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por International Planned Parenthood Federation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.*⁶⁹

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁶⁹ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/000/31/PDF/N1500031.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Introducción.

En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), acordado en El Cairo en 1994, los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron los “derechos reproductivos” mediante un cambio en el paradigma de la población, desde un enfoque basado en números a un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos. Así, la CIPD transformó la comprensión global del papel de la población y su interacción con el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Veinte años después de la adopción del Programa de Acción de la CIPD, los avances en la prestación de servicios básicos en el ámbito de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres de todo el mundo han sido numerosos. La CIPD, los exámenes de la CIPD+5, +10 y +15 y el proceso de examen de la CIPD después de 2014 han definido claramente los derechos, servicios y programas de los que toda persona debe disponer; por consiguiente, estos deben quedar reflejados en la agenda para después de 2015. Los Estados Miembros han reconocido la importancia de este revolucionario acuerdo mundial; ahora es el momento de asegurar su apoyo al desarrollo sostenible basado en los derechos humanos a través del marco para el desarrollo después de 2015.

Recomendaciones.

El marco para el desarrollo después de 2015 representa una oportunidad para que la comunidad mundial transforme los compromisos internacionales en una realidad. Recomendamos que el compromiso a nivel regional y mundial de incluir la CIPD y su amplia agenda para el desarrollo y para la población en las negociaciones para después de 2015 quede reflejado en el documento final del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, incluso a través de una recomendación específica en la que se inste a considerar una aportación obligatoria durante el proceso de negociación para después de 2015.

Solicitamos a los gobiernos, durante el 48º período de sesiones de la Comisión, que concedan prioridad a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos y que empleen los compromisos asumidos en los exámenes regionales de la CIPD como el nivel mínimo en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. Recomendamos que:

a) El resultado del proceso de la CIPD después de 2014, así como los resultados de las conferencias regionales, queden integrados en el proceso de negociación para después de 2015, junto con la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto y el Informe de síntesis del Secretario General;

b) Se reconozcan la salud y los derechos sexuales y reproductivos como fundamentales para el desarrollo sostenible basado en los derechos humanos, con metas específicas sobre la inclusión del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos tanto en los objetivos en materia de género y como de salud del marco para el desarrollo después de 2015. La inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos como un objetivo independiente en materia de género garantizaría el tratamiento de los aspectos de las normas estructurales y de la desigualdad por razón de sexo que influyen en el ejercicio de estos derechos. La inclusión en el objetivo relativo a la salud aseguraría la priorización de los servicios de salud sexual y reproductiva en el contexto del derecho a la salud;

c) Además, es necesario adoptar un enfoque integrado, que incluya otras metas e indicadores sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el nuevo marco para el desarrollo, incluido el acceso a servicios adecuados de higiene en las escuelas y el registro civil universal y las estadísticas del estado civil, como el nacimiento, la defunción y el matrimonio;

d) Exista el compromiso de promover la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la dotación de recursos suficientes en el ámbito de la salud sexual y reproductiva;

e) Exista el compromiso de garantizar la participación de los jóvenes en el desarrollo y la ejecución del marco para el desarrollo después de 2015;

f) Todos los datos del marco para el desarrollo después de 2015 figuren desglosados por edad, género, quintil económico, ubicación geográfica, origen étnico y otros atributos pertinentes.

De la CIPD a la agenda para el desarrollo después de 2015.

Desde su puesta en marcha en 1994, el Programa de Acción de la CIPD ha evolucionado y crecido para reflejar los cambios y transformaciones del panorama social y político. Entre los elementos clave de la salud y los derechos sexuales y reproductivos que han obtenido el apoyo de los Estados Miembros después de 1994 se encuentran la educación sexual integral (CPD 2009 y 2012), la capacitación y el equipamiento de los servicios de salud para practicar abortos sin riesgo en los supuestos en los que este no sea contrario a la ley (CIPD + 5), y la consideración de la violación conyugal y los asesinatos por honor como formas de violencia (Beijing +5). Partiendo de esta sólida base y desde el reconocimiento de la necesidad de garantizar la evolución del panorama de los derechos humanos, el proceso de examen de la CIPD después de 2014 permite a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y proveedores de servicios reflexionar y volver a mostrar su compromiso con el Programa de Acción de la CIPD.

Cada uno de los exámenes regionales ha supuesto un avance en la agenda mundial y cada una de las regiones debe emplearlos como línea de referencia en

su posición de negociación después de 2015. Los Estados Miembros de cada región han reafirmado la importancia de ampliar la agenda y han llamado la atención sobre la importancia de:

- a) El acceso universal a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos (en la región de Asia Occidental se realizó un llamamiento a favor del acceso universal a la salud sexual y reproductiva), así como la eliminación de la violencia o la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad sexual;
- b) El acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la educación sexual integral;
- c) El acceso universal a la información, servicios y suministros en materia anticonceptiva, así como el acceso a servicios de aborto sin riesgo y legal sin restricciones;
- d) La eliminación de la violencia contra la mujer y la niña y de toda discriminación por razón del género;
- e) El acceso universal a los servicios relacionados con el VIH: acceso a servicios integrados, tratamientos y atención;
- f) La planificación de la dinámica de la población para el crecimiento y el desarrollo.

A escala regional, los Estados Miembros han llegado a acuerdos en algunos ámbitos más específicos, como por ejemplo:

- a) La Comisión Económica y Social para Asia Occidental de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes: la Declaración de El Cairo sobre las dificultades para el desarrollo y la dinámica de la población árabe en un mundo cambiante prestó especial atención a la salud reproductiva de los adolescentes. Instó asimismo por la eliminación de la mutilación genital femenina, el matrimonio a edad temprana y forzado, y la violencia por razón de género;
- b) La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas: “Realización de elecciones: prioridades del siglo XXI en materia de población” exige la eliminación de las restricciones en la legislación vigente sobre el aborto para salvaguardar la vida de las mujeres y las adolescentes;
- c) La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas: el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo ofreció la primera definición convenida a nivel intergubernamental de derechos sexuales, además de acuerdos sólidos en cuestiones relativas a la orientación y la identidad sexuales, y en materia de erradicación de la discriminación y la violencia por razón de género. También reconoció que “algunas de las experiencias en la región

muestran que la penalización del aborto provoca el incremento de la mortalidad y morbilidad maternas y no disminuye el número de abortos”;

d) La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas: la Declaración de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo reconoce que los “derechos sexuales y reproductivos” abarcan ciertos derechos humanos. Hace un llamamiento para la ejecución de programas de educación sexual integral y la eliminación de las barreras legales y sociales de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades del joven. Los gobiernos adoptaron por primera vez la expresión de “violencia en la que el agresor es la pareja de la víctima”;

e) La Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y la Unión Africana: la Declaración de Addis Abeba sobre Población y Desarrollo en África Después de 2014 mostró el compromiso de proteger la dignidad y los derechos de mujeres y niñas mediante la erradicación de todas las prácticas nocivas, incluidos los matrimonios a edad temprana o forzosos y la mutilación/ablación genital femenina. También hizo un llamamiento a favor del acceso universal a la información y a los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, prestando especial atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes, así como a favor de la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios relacionados con el VIH/SIDA, con la planificación familiar.

Este apoyo al Programa de Acción de la CIPD y a los resultados de sus conferencias de examen y su papel esencial en el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza extrema para el año 2030 quedó asimismo reflejado durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que supuso la reafirmación del compromiso de los Estados Miembros con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el reconocimiento de los documentos aprobados en las conferencias regionales sobre población y desarrollo, y la vinculación de la CIPD después de 2014 con la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacó concretamente “la importancia de proteger los logros de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, hacer frente a los nuevos problemas relativos a la población y el desarrollo y al cambiante entorno del desarrollo, y reforzar la integración del programa de población y desarrollo en los procesos mundiales relacionados con el desarrollo, como la agenda para el desarrollo después de 2015”. Este apoyo también fue visible durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la CIPD en septiembre 2014, durante el cual los Estados Miembros apoyaron sistemáticamente el Programa de Acción de la CIPD y la influencia positiva que este ha ejercido a escala nacional en la mejora de la vida de las personas gracias al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Los Estados Miembros se refirieron a la importancia y a su compromiso con el Programa de Acción de la CIPD después de 2014. Para que este compromiso sea una realidad, debemos garantizar la pervivencia del Programa de Acción dentro del nuevo marco para el desarrollo después de 2015.



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Federation for Women and Family Planning, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.*⁷⁰

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁷⁰ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/000/37/PDF/N1500037.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración

El futuro que queremos: integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Federation for Women and Family Planning, en representación de las redes ASTRA y ASTRA Youth, acoge con satisfacción el tema prioritario del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo: “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”. Al igual que la comunidad internacional, nos encontramos en un momento decisivo para evolucionar, tomando como punto de partida la significativa conmemoración del 20º aniversario del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), hacia el marco para el desarrollo después de 2015, que sentará los fundamentos para el avance demográfico futuro. Por ello, es el momento de que abordemos la imprescindible inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la agenda para el futuro, así como el avance del desarrollo sostenible a través de estos.

La realización de los derechos humanos ocupa un lugar central en el proceso para alcanzar el desarrollo sostenible. Este hecho ha sido reconocido, entre otros, en el documento final de Río+20 y el conjunto de objetivos de desarrollo sostenible elaborado por el Grupo de Trabajo Abierto, que proporciona un de los mandatos del marco para después de 2015 y sitúa la salud, la educación y la igualdad en una posición central del crecimiento económico y social. Para conseguir avanzar, es fundamental el pleno disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Para facilitar la consecución de la educación y el empleo, y posibilitar la realización de contribuciones significativas y productivas a la sociedad, es necesario proporcionar un acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva asequibles, aceptables, de alta calidad y adaptados a las necesidades de los jóvenes, aplicar programas de educación sexual integral tanto en el ámbito escolar como fuera de este, y enfrentarse a la discriminación y la violencia ejercidas contra todas las personas y, en especial, contra los grupos marginados. A pesar de que la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para el desarrollo sostenible es algo indiscutible, sigue habiendo retos con respecto a su reconocimiento y consecución.

La región de Europa Central y Oriental sirve como ejemplo de los retos que todavía existen con respecto a ciertas cuestiones de población, sobre todo en lo relativo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En los últimos decenios, los países de esta región han tenido problemas con la carga de la transformación, situación que ha causado disparidades económicas y sociales significativas y que, por tanto, ha frenado el avance de los derechos humanos. Actualmente, esta región está viviendo un aumento del fundamentalismo, incluso el religioso, y de una oposición con unas bases y una organización sólidas, cuyo objetivo es bloquear el acceso de los jóvenes y las mujeres a servicios básicos de

salud sexual y reproductiva y a información sobre este ámbito. Este aumento de los radicalismos, unido a la falta de voluntad política, suponen una seria amenaza para el trabajo progresivo de la sociedad civil. Teniendo en cuenta todos estos factores y los avances recientes, resulta evidente que los derechos humanos de las mujeres y las niñas y, en especial, sus derechos sexuales y reproductivos, se encuentran actualmente en crisis en Europa Central y Oriental.

El documento final de Río+20, titulado “El futuro que queremos”, y la propuesta de objetivos de desarrollo sostenible señalan lo importante que es para la futura agenda para el desarrollo “garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación”.⁷¹ Las políticas vigentes en la región para garantizar el acceso a dichos servicios, incluido el acceso a métodos anticonceptivos modernos, el aborto sin riesgo y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, no son suficientes y no atienden las necesidades de los grupos más vulnerables. A los adolescentes se les niega la posibilidad de adoptar decisiones responsables e informadas, ya que se enfrentan a limitaciones económicas y jurídicas a la hora de acceder a los métodos anticonceptivos, como restricciones de edad y la necesidad del consentimiento de los padres o el cónyuge. Asimismo, las niñas y las mujeres de toda la región se encuentran con dificultades a la hora de acceder a servicios de aborto y, en consecuencia, recurren a abortos clandestinos y en condiciones de riesgo, poniendo así en peligro su salud y su vida. La región también lucha contra la creciente epidemia del VIH/SIDA, ya que las tasas de este virus se han triplicado en el último decenio y todavía siguen en aumento, siendo más altas entre adolescentes y mujeres.⁷² El predominio del aborto y los embarazos no planeados de adolescentes es tres veces mayor en Europa Central y Oriental que en Europa Occidental.⁷³

La educación sexual integral sigue siendo una cuestión apremiante para los jóvenes y adolescentes, ya que no se está llevando a cabo en la región. Los planes de estudios existentes son inadecuados y a menudo limitados en cuanto a información sobre biología y prevención de riesgos. Al limitar el acceso de jóvenes y adolescentes a una información completa sobre la salud sexual y reproductiva, y al obstaculizar su acceso a los servicios de salud, se dificulta su transición segura y saludable a la adultez. Por tanto, son vulnerables a sufrir problemas de salud, coacción y discriminación interseccional. Las jóvenes se enfrentan a riesgos específicos de estigmatización y exclusión social, ya que los embarazos no planeados pueden conducir a la deserción escolar e impedirles alcanzar una educación completa y entrar en el mercado de trabajo. Además, la realización del potencial humano, especialmente de mujeres y niñas, se ve amenazada por una discriminación y una violencia persistentes, como la violencia sexual y por razón

⁷¹ Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Asamblea General de las Naciones Unidas, agosto de 2014.

⁷² HIV/AIDS surveillance in Europe, Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, Oficina Regional de la OMS para Europa, noviembre de 2014.

⁷³ Population trends and Policies in the UNECE region. Outcomes, Policies and Possibilities, UNFPA, julio de 2013.

de género, origen étnico, discapacidad y orientación o identidad sexual, entre otros factores, situación que se puede observar tanto en la esfera privada como en la pública.

Durante el proceso de creación del marco para el desarrollo después de 2015, ha resultado cada vez más evidente que no será posible aplicar la nueva agenda satisfactoriamente si no se garantizan los derechos de los jóvenes y las mujeres. El informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “El camino hacia la dignidad para 2030”, reconoce que, para la mejora y el mantenimiento del desarrollo sostenible, es fundamental el disfrute de la salud y los derechos reproductivos, así como la garantía de la igualdad de género y de un entorno sin discriminación.⁷⁴ Debe reconocerse que las mujeres, que actualmente representan la mitad de la población mundial, y 1.800 millones de jóvenes están luchando contra las consecuencias de la violación de sus derechos sexuales y reproductivos. Para superar estos retos, el marco para el desarrollo después de 2015 debe abordar adecuadamente las necesidades y los derechos de los jóvenes y las mujeres, así como reconocer que la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos es esencial para alcanzar el futuro que queremos.

ASTRA y ASTRA Youth recomiendan que los gobiernos tomen las siguientes medidas para mejorar los derechos de los jóvenes y las mujeres:

1. Garantizar que en la agenda para el desarrollo después de 2015 queden recogidos los objetivos relativos a la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluidos los relativos al acceso universal a la información y la salud sexual y reproductiva;
2. Conseguir el más alto nivel posible de salud sexual y reproductiva, sobre todo para los jóvenes y las mujeres. Esto puede conseguirse eliminando todas las barreras económicas y jurídicas que obstaculizan el acceso a una anticoncepción segura, asequible, aceptable y moderna, proporcionando acceso a servicios de aborto legales y sin riesgos, y garantizando un asesoramiento y un tratamiento integrales de las infecciones de transmisión sexual y el VIH. Dichos servicios deben satisfacer las necesidades de todos los jóvenes y mujeres y, en especial, de aquellas personas que sufren marginación por motivos de origen étnico, discapacidad, u orientación e identidad sexual, entre otros factores;
3. Garantizar el derecho de los adolescentes a recibir información sobre su salud sexual y reproductiva mediante la ejecución de programas de educación sexual integral tanto en el ámbito escolar como fuera de este. Los programas que han de proporcionar a los jóvenes las competencias y los conocimientos necesarios para su desarrollo saludable y seguro deben ser obligatorios, estar libres de

⁷⁴ “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, diciembre de 2014.

discriminación y prejuicios, sostenerse sobre una base empírica y suministrarse de acuerdo con el desarrollo de las capacidades de los jóvenes;

4. Supervisar y evaluar las políticas existentes relativas a la salud sexual y reproductiva, y garantizar que no presentan barreras de ningún tipo en relación con el acceso de adolescentes y mujeres a los servicios de salud, ni medidas discriminatorias, sobre todo en cuanto a aquellos que tienen otra orientación o identidad sexual, las personas con discapacidad y las minorías étnicas.



Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por German Foundation for World Population, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁷⁵.

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁷⁵ La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Llamamiento para un mayor compromiso con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mayor generación de jóvenes de todos los tiempos.

Hoy en día nos encontramos ante la mayor generación de jóvenes de la historia. Por otra parte, el número de personas de entre 10 y 24 años de edad continuará creciendo hasta llegar a más de 2.000 millones en 2050, de los cuales el 89% vivirá en países de ingresos bajos y medianos (según la Revisión de 2012 de World Population Prospects). Mucho se ha dicho y escrito sobre el potencial de estos países para aprovechar el dividendo demográfico si se invierte lo suficiente en los derechos, la salud, la educación y el empleo de los jóvenes. Aún así, muchas de las estrategias de desarrollo aplicadas hasta el momento no tienen en cuenta de forma adecuada las previsiones de la dinámica futura de la población y es acusada la falta de compromiso político en muchos países en relación con los derechos y necesidades de los jóvenes. El objetivo de esta declaración es hacer hincapié en la urgente necesidad de integrar de manera específica la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de garantizar poblaciones prósperas y el desarrollo sostenible en el futuro.

Esta dinámica de la población plantea una serie de retos políticos y sociales, principalmente en lo relativo a asegurar la nutrición y el acceso universal a una cobertura sanitaria de calidad, a la educación y a la capacitación, así como en el ámbito de la infraestructura técnica y social. Estos retos requieren de políticas y planificaciones estratégicamente sólidas, con base empírica y que protejan los derechos humanos y las decisiones individuales. Forma parte de los derechos humanos fundamentales el acceso a la información, a la salud y a decidir libre y conscientemente si desean tener hijos, cuándo y con quién tenerlos y cuántos.

Sin embargo, 225 millones de mujeres tienen hoy una necesidad insatisfecha en materia de anticoncepción debido a la coacción, el estigma, la discriminación o la falta de accesibilidad. Cada año, 7,3 millones de niñas menores de 18 años dan a luz, mientras que las complicaciones durante el embarazo o el parto figuran entre las principales causas de muerte entre las niñas de 15 a 19 años. A muchas de estas niñas se les niega la oportunidad de desarrollar su potencial para ganarse la vida o contribuir al desarrollo socioeconómico de su país.

Estas y muchas otras estadísticas ponen de relieve las graves consecuencias de no garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes. Y muestran lo que vemos a diario como organización sin fines de lucro que trabaja en Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. Para hacer frente a los desafíos anteriormente citados, nuestra labor se centra en los programas de desarrollo, la promoción y la sensibilización. A este título trabajamos junto con los

gobiernos, la administración, las comunidades locales y los dirigentes, los trabajadores y los establecimientos sanitarios, los padres y los profesores, así como los propios jóvenes (sobre todo en el contexto de los clubes de jóvenes entre pares). Por lo tanto, conocemos por experiencia propia la suma importancia de los marcos jurídicos, de la infraestructura y de la inversión financiera a la hora de facilitar el cambio sobre el terreno, principalmente en los lugares más afectados por la pobreza.

Sobre la base de lo que precede, Deutsche Stiftung Weltbevölkerung (German Foundation for World Population) desea instar a los Estados Miembros a dar prioridad a las siguientes cuestiones:

1. El logro del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos, independientemente del sexo, origen étnico, edad, estado civil, orientación sexual, identidad sexual u otros factores.
2. La inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas para garantizar sus derechos y permitirles decidir libremente cómo y con quién vivir, qué carrera elegir, o si desean tener hijos, cuándo tenerlos y cuántos.
3. La disponibilidad de una enseñanza primaria y secundaria de calidad, incluida una educación sexual integral, tanto para las niñas como para los niños, dentro y fuera de la escuela, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su vida.
4. La mejora de la reunión y análisis de datos para poder desglosarlos por sexo, edad, ubicación geográfica, quintil económico y estado civil, para que las estrategias de desarrollo reflejen el tamaño, la estructura de edad y la distribución geográfica de sus poblaciones en el futuro.

Con miras a los procesos internacionales recientes y en curso conducentes a la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se aprobará durante la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015, proponemos las recomendaciones siguientes:

1. Los resultados del examen regional y de las operaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como el informe del Secretario General, deben quedar reflejados en los objetivos, metas e indicadores, según han afirmado los Estados miembros reiteradamente, por ejemplo exhortando a la inclusión del Programa de Acción de la CIPD en el marco para el desarrollo después de 2015 durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en abril de 2014 y durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 celebrado en septiembre de 2014.

2. Las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben servir como base de las negociaciones intergubernamentales de la agenda para el desarrollo después de 2015.

3. No obstante, además del informe del Grupo de Trabajo Abierto, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los grupos más vulnerables y marginados, como los niños y los jóvenes, así como las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad y la población indígena. Esto incluye proporcionar una educación sexual integral a todos los jóvenes, dentro y fuera de la escuela.

4. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” en lo referente a la exigencia de medios adecuados de ejecución y financiación, así como de datos lo suficientemente desglosados. Sin embargo, el informe se queda corto a la hora de abordar las causas fundamentales de la desigualdad por razón de sexo que obstaculizan para mujeres y niñas el pleno ejercicio de sus derechos, la verdadera igualdad de género y su empoderamiento. El compromiso de lucha contra estas causas fundamentales no debe perderse entre los “elementos esenciales” durante la reformulación del informe del Grupo de Trabajo Abierto, como se sugiere en el informe del Secretario General.

Los Estados solo serán capaces de aprovechar el potencial del dividendo demográfico para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de su población si son conscientes de la dinámica de la población y hacen hincapié en los jóvenes y en su salud y derechos sexuales y reproductivos. Tampoco en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se otorgó a estas cuestiones la atención adecuada, a pesar de que las inversiones en este ámbito se encuentran entre las que disponen de una mayor rentabilidad, y a pesar de que estas cuestiones son inherentes a los derechos humanos universales de todas las personas. La ventana de oportunidad se cierra rápidamente. Por consiguiente es fundamental que los aspectos anteriormente mencionados se incluyan en la agenda para el desarrollo después de 2015 dentro del marco principal para determinar el futuro de este planeta y de las personas en los años venideros.



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Stichting dance4life, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social⁷⁶

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁷⁶ La presente declaración se publica sin revisión editorial. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/004/85/PDF/N1500485.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

Declaración.

La presente declaración ha sido escrita en nombre de The PACT,⁷⁷ una cooperación de 25 organizaciones juveniles, incluidos jóvenes que viven con el VIH y jóvenes de poblaciones clave, comprometidas a colaborar con el fin de garantizar la salud, el bienestar y los derechos humanos de todos los jóvenes.

En la actualidad hay 1.800 millones de jóvenes de entre 10 y 24 años. A medida que toma forma la agenda para el desarrollo después de 2015, las voces, las realidades, las necesidades y los derechos de los jóvenes quedan sistemáticamente olvidados.

El VIH es actualmente la segunda causa principal de muerte de adolescentes en todo el mundo. En 2013, casi el 60% de todas las infecciones nuevas por el VIH de jóvenes de entre 15 y 24 años se produjo en niñas adolescentes y mujeres jóvenes (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), 2014). Si bien se han intensificado los esfuerzos por reducir las muertes evitables debido a complicaciones durante el embarazo y el parto, siguen siendo la principal causa de muerte de niñas adolescentes de entre 15 y 19 años (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014).

El informe del Secretario General consistente en un índice sobre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) pidió una ampliación, una normalización y un refuerzo de las políticas y los programas en materia de salud adaptado a las necesidades del joven, así como la participación plena de los jóvenes en el desarrollo y la aplicación de dichos programas. Acogemos con satisfacción esta petición e instamos a los Estados Miembros a tomar medidas concretas durante la Comisión de Población y Desarrollo para que se haga realidad.

A través del movimiento ACT 2015, los jóvenes celebraron más de 187 diálogos comunitarios en todas las regiones desde finales de 2013 hasta principios de 2014. Estos diálogos comunitarios permitieron a los jóvenes, incluidos los más marginados y vulnerables, fijar sus prioridades de promoción en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

⁷⁷ The PACT es una cooperación entre las siguientes organizaciones:

Association Affirmative Action; Association de Lutte Contre le SIDA ; dance4life; Espolea; Girl-Talk Foundation; Global Youth Coalition on HIV/AIDS; Haus of Khameleon; Fondo para Jóvenes Líderes VIH; IFMSA; Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW); International Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer Youth and Student Organisation (IGLYO); International Planned Parenthood Federation; Jamaica Youth Advocacy Network; Foro Mundial sobre HSH y VIH; MTV Staying Alive Foundation; Namibia Women's Health Network; Next Step: Uganda Network of Young People Living with HIV; Women Deliver; Y+, the Global Network of Young People Living with HIV; Youth Peer Education Network (Y-PEER); Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights; Youth LEAD; Youth RISE; Youth Voices Count.

En función de los resultados de los 187 diálogos comunitarios, pedimos a la Comisión de Población y Desarrollo que incluya las siguientes recomendaciones para la integración de las cuestiones de población y de las opiniones de los jóvenes en la agenda para el desarrollo después de 2015.

En primer lugar, la meta 3.3 sobre la eliminación de la epidemia del SIDA antes de 2030 debe definir un indicador específico que mida el progreso en su consecución entre adolescentes y jóvenes al garantizar un acceso equitativo, universal y asequible a la prevención, el tratamiento, la asistencia y el apoyo para todas las personas a lo largo de la vida.

Además, a través de los diálogos comunitarios de ACT 2015, los jóvenes de todo el mundo hacen un llamamiento claro y colectivo para poner fin a los estigmas y a la discriminación, especialmente con respecto a los jóvenes que viven con el VIH y los jóvenes de poblaciones clave, incluidos aquellos que se inyectan drogas, que participan en la venta de sexo, los hombres jóvenes que tiene relaciones sexuales con hombres y los jóvenes transgénero. Resultará imposible poner fin a la epidemia del SIDA a menos que invirtamos en programas que se opongan al entorno social y cultural que permite que los estigmas y la discriminación prosperen. Debe incluirse como indicador relacionado con la meta 3.3 el seguimiento del progreso hacia la eliminación total de los estigmas y de la discriminación.

En segundo lugar, para poner fin a la epidemia del SIDA para 2030, los jóvenes han pedido la transformación de las normas sociales sobre género y sexualidad de modo que todos los jóvenes, en toda su diversidad, no se vean afectados por la estigmatización ni la discriminación.

En tercer lugar, pedimos a los Estados Miembros que elaboren indicadores específicos dentro del objetivo relativo a la salud y la educación con el fin de garantizar el acceso universal a una educación integral sobre sexualidad. Los jóvenes han hecho este llamamiento una y otra vez, mediante varias consultas para después de 2015 y en numerosos escenarios oficiales. Ahora, insistimos de nuevo en que se reconozca y formalice nuestro derecho a una educación integral sobre sexualidad dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En cuarto lugar, con demasiada frecuencia se trata a los adolescentes y los jóvenes que viven con el VIH no como titulares de derechos, sino como beneficiarios de programas de tratamiento. Todos los jóvenes tienen el derecho de disponer de acceso a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva y a tomar decisiones independientes sobre su propio cuerpo. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a garantizar que el objetivo relativo a la salud aborda los determinantes políticos de la salud, como las barreras a las pruebas de detección del VIH y a otros servicios relacionadas con la edad, incluida la reducción del daño.

Para concluir, y con el fin de garantizar una respuesta al VIH más equitativa, basada en los derechos y adaptada a las necesidades del joven, necesitamos lo siguiente:

1. Una meta específica en relación con los derechos universales en materia de salud sexual y reproductiva en el objetivo relativo a la salud;
2. Una meta específica en relación con el acceso universal a servicios de reducción del daño en el objetivo relativo a la salud;
3. Indicadores que midan la cobertura de una educación integral sobre sexualidad y un aumento del conocimiento sobre el VIH entre los jóvenes;
4. Un indicador que realice un seguimiento del progreso en materia de estigmas y discriminación, especialmente sobre la edad, el género, la orientación sexual, la identidad sexual y el estado serológico respecto del VIH;
5. Un marco general que aborde los determinantes políticos y sociales de la salud;
6. Con el fin de garantizar la igualdad, debemos medir el progreso de todas las metas mediante datos desglosados por sexo y edad.

Durante años hemos levantado la voz para pedir una agenda para el desarrollo después de 2015 progresiva que proteja la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas y en todos los lugares. No podemos permitir que la promesa en materia de juventud de la agenda para después de 2015 únicamente aborde programas menos controvertidos, como el empleo y la educación. No se puede admitir que los Estados Miembros solo identifiquen y promuevan determinadas necesidades de los jóvenes. En estos momentos disponemos de una oportunidad breve para que se hagan respetar y se protejan a cualquier coste los derechos de todas las personas, especialmente de los jóvenes, los adolescentes y otros individuos que se encuentran marginados debido a sistemas de desigualdad. Instamos a los Estados Miembros a que escuchen nuestro llamamiento a la acción: no deben permitir que nuestros derechos humanos se consideren “demasiado controvertidos”.

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo**48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Sacerdotes por la Vida, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social^{*78}

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁷⁸ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/004/91/PDF/N1500491.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

El futuro que queremos, A/RES/66/288, fue acordado por los Jefes de Estado y los representantes de los gobiernos que compartían una visión común de compromiso renovado para alcanzar el desarrollo sostenible y garantizar la promoción “de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras”.

Reconocieron que “la erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad” y “que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y, a este respecto, nos esforzamos por lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo, y nos comprometemos a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo cual redundará en beneficio de todos”.

Sacerdotes por la Vida reconoce la necesidad urgente de erradicar la pobreza y su efecto devastador y de aplicar programas y políticas que beneficien directamente a todas las personas, ahora y en el futuro.

Creemos que el bienestar, la dignidad y el valor de todos, de cada vida humana sin excepción, son la base de políticas y programas que liberan a los países y, lo más importante, a las personas, de la pobreza. Toda persona tiene potencial para contribuir de forma significativa a erradicar la pobreza; ninguna vida es prescindible.

El futuro que queremos es un futuro en el que toda vida humana sea apreciada por su valor intrínseco y no se despoje de dignidad humana a ningún miembro de la familia humana ni se le niegue el derecho más básico —el derecho a la vida— mediante políticas que permitan que las personas sean marginadas y tratadas como un problema, en vez de como posibles colaboradores en la erradicación de la pobreza.

Los programas de control de la población y de salud reproductiva dirigidos a la eliminación de niños mediante el aborto discriminan a los niños no natos y contravienen la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos recuerda que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

La prestación de servicios de atención médica que respeten el derecho a la vida de todos y cada uno de los seres humanos es fundamental para el progreso continuo en la reducción tanto de la mortalidad materna como de la mortalidad en la niñez. Existen pruebas de que la prestación de servicios de salud materna basados en la reafirmación de la vida reduce el número de casos de muerte materna.

Los esfuerzos por proporcionar a todas las madres asistencia cualificada durante el parto deben continuar en la agenda para el desarrollo después de 2015. El personal cualificado para atender el parto detecta las urgencias obstétricas y ayuda a las mujeres a recibir atención y tratamiento urgente en situaciones críticas. Las complicaciones durante el parto, incluidas las hemorragias, primera causa de muerte materna, deben seguir tratándose y evitándose, además de garantizar que las madres reciban las transfusiones sanguíneas no contaminadas y los antibióticos necesarios. Un mayor acceso a la atención prenatal, en particular a la nutrición y a las vitaminas adecuadas, contribuirá a salvar la vida tanto de las madres como de los niños.

Es necesario que las mujeres accedan en mayor medida a la atención sanitaria para prevenir y tratar enfermedades y trastornos como la malaria, el VIH/SIDA, la hepatitis, la anemia, enfermedades cardiovasculares, tuberculosis, epilepsia y diabetes, todos ellos factores que aumentan el riesgo de muerte materna.

Muchos países se oponen al acceso al aborto y lo restringen, ya sea en el contexto de la “salud reproductiva” o de los “derechos reproductivos” o como componente del control de la población. El acceso al aborto no cuenta con un apoyo universal, no es un derecho humano universalmente reconocido, y no tiene cabida en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El informe “Abortion laws and other reproductive rights policies and data around the world”, elaborado en 2014 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, revela que las políticas sobre el aborto siguen siendo restrictivas en muchos países y únicamente alrededor de un tercio de los países (36%) permiten el aborto por motivos económicos o sociales o si se solicita, mientras que solo la mitad de los países lo permiten cuando el embarazo es resultado de violación o incesto, o en casos de malformación del feto.

El efecto de “los niños desaparecidos” supone un desafío para el mayor número hasta ahora de países cuya reducida tasa de fecundidad ha originado que haya muy pocos trabajadores jóvenes que contribuyan a los programas de seguridad social y pensiones y sustituyan a trabajadores de edad avanzada que se han visto obligados a trabajar después de la edad de jubilación. Los gobiernos se enfrentan a retos sin precedentes en materia de desarrollo social debido a la disminución del número de nacimientos mientras que la población actual envejece alcanzando cifras récord.

El informe “Abortion laws and other reproductive rights policies and data around the world” documenta la drástica disminución de la fecundidad y señala que el número de países con una fecundidad total por debajo del nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer) ha aumentado de 55 países en el período comprendido entre 1990 y 1995 a 86 entre 2010 y 2015.

El informe revela un número sin precedentes de medidas para aumentar la tasa de natalidad en los países desarrollados y afirma que el porcentaje de gobiernos con políticas destinadas a aumentar la tasa de fecundidad casi se ha duplicado (del 14% en 1996 al 27% en 2013), y más de dos tercios de los gobiernos de las regiones desarrolladas cuentan con políticas para aumentar la fecundidad.

El informe explica que la reducción no se limita a los países desarrollados y afirma que entre 1996 y 2013, el porcentaje de gobiernos que contaban con políticas de fomento de la fecundidad aumentó también en las regiones en desarrollo (del 8% en 1996 al 14% en 2013), mientras que el porcentaje de países con políticas destinadas a la reducción de la fecundidad casi no ha variado (56% en 1996 y 57% en 2013) y señala también que el mayor porcentaje de gobiernos con políticas destinadas a aumentar la fecundidad corresponde a Europa (73%).

Mientras algunos países se esfuerzan por aumentar la fecundidad, otros trabajan para reducir la mortalidad de los recién nacidos. Ambas son esferas de especial preocupación para el progreso en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, en el informe de 2013 “Niveles y tendencias en la mortalidad infantil” señaló la necesidad de aumentar los esfuerzos para salvar la vida de los recién nacidos afirmando que la proporción de muertes de niños menores de 5 años que tienen lugar en el primer mes de vida (período neonatal) ha aumentado un 19% desde 1990, del 37% al 44%, ya que la reducción de la tasa de mortalidad neonatal es más lenta que la de la tasa de mortalidad en niños de más edad.

El informe revela también que, aunque disminuyeron las muertes de niños menores de 5 años, casi 18.000 niños menores de 5 años murieron cada día a lo largo de 2012. Entre las causas de su muerte cabe mencionar afecciones que habrían podido prevenirse y tratarse, atribuidas a la neumonía, las complicaciones derivadas del parto prematuro, las complicaciones durante el parto, la diarrea y la malaria. La desnutrición contribuyó al 45% de las muertes de niños menores de 5 años.

La nutrición requiere especial atención en la agenda para el desarrollo después de 2015. La malnutrición es la causa subyacente de la muerte de al menos 3,1 millones de niños cada año. Más de 800.000 bebés, 1 de cada 4 recién nacidos, muere cada año por parto prematuro o por falta de peso como resultado de una nutrición materna deficiente.

Existe un reconocimiento cada vez mayor del hecho de que una nutrición adecuada durante los primeros 1.000 días de vida, desde el momento de la concepción hasta el segundo año de vida, salva la vida de las mujeres y los niños y reduce el retraso en el crecimiento y la malnutrición.

Si las mujeres en edad fértil están bien alimentadas, estarán más sanas y serán más capaces de proporcionar alimento al hijo que esperan, serán más capaces de alimentar satisfactoria y exclusivamente mediante lactancia materna y de escoger alimentos nutritivos para sus hijos menores de dos años, todo ello fundamental para garantizar un desarrollo físico y cognitivo saludable. Cuando los niños se desarrollan adecuadamente están empoderados para convertirse en adultos sanos con mayor capacidad de realizar contribuciones significativas a sus familias, a la sociedad y a su país.

La eliminación de la malnutrición durante los primeros 1.000 días de la vida de un niño y la nutrición adecuada de todas las mujeres en edad fértil, no solo salvará las vidas de las mujeres y los niños y contribuirá a su bienestar, sino que también mejorará las economías de los países.

Sacerdotes por la Vida cree que las mujeres y los países merecen programas y políticas, en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, que garanticen la reproducción saludable y considera que toda vida recién creada tiene un valor y una dignidad innatos.

La dignidad intrínseca de la vida es la base de los derechos humanos. La vida no es solo para los privilegiados, los perfectos y los esperados, sino que se extiende a todos los miembros de la familia humana, incluidos los niños no nacidos. Las políticas encaminadas a erradicar la pobreza deben reconocer el potencial de todas las personas para contribuir a solucionar el problema de la pobreza y no deben tratar a ningún grupo de personas como un problema.

Sacerdotes por la Vida cree que “El futuro que queremos” es aquel que respete la dignidad y el valor de toda vida, desde la concepción hasta la muerte natural.



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Smile Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social^{*79}

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁷⁹ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/004/97/PDF/N1500497.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Un enfoque del desarrollo basado en el ciclo de vida y complementado con el cambio impulsado por los ciudadanos.

Una solución que integra las cuestiones de población en el desarrollo sostenible: Smile Foundation.

Introducción.

La India tiene una población de 1.210 millones de personas (Gobierno de la India, Censo 2011) y sigue creciendo. Esta tendencia es motivo de alegría pero también de preocupación. Por una parte, ofrece la ventaja del dividendo demográfico, es decir, una mayor proporción de la población son personas jóvenes y en edad laboral, pero por otra parte, un gran porcentaje de esa población carece de los servicios básicos. Teniendo en cuenta los cálculos del Gobierno de la India, más del 21% de la población, cerca de 269 millones de personas, vive por debajo del umbral de pobreza y las cifras absolutas de personas pobres están creciendo.

Este escenario plantea a la India desafíos como generar oportunidades de empleo para los jóvenes; garantizar no solo la matriculación de los niños en las escuelas sino una educación de calidad; disminuir la presión sobre infraestructuras ya saturadas como la atención básica de la salud; velar por la seguridad alimentaria y reducir la malnutrición; procurar la igualdad de género y el empoderamiento; aliviar la presión insostenible que ejercen la migración y la urbanización sobre los servicios urbanos; y mitigar la presión y la sobreexplotación que sufren los recursos naturales y su repercusión en la naturaleza y su entorno. Es necesario abordar este desequilibrio demográfico y avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Exposición general de la cuestión en lo que respecta a la labor de la ONG:

Smile Foundation fue creada en 2002 por un grupo de jóvenes procedentes del sector empresarial con el objetivo de mejorar la vida de los desfavorecidos. Para lograr su misión, Smile Foundation trabaja como catalizador del cambio sostenible en la vida de los niños, los jóvenes y las mujeres pobres, con un enfoque del desarrollo sostenible basado en el ciclo de vida. Smile cree que el desarrollo y el bienestar de los niños están entrelazados con su familia y su comunidad y, por tanto, ha adoptado un modelo integrado de desarrollo, que entreteje iniciativas como la educación para los niños, la atención de la salud materno infantil, la mejora de las capacidades de los jóvenes y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Smile tiene una doble estrategia de intervención con respecto a integrar las cuestiones de población en el desarrollo sostenible. Aunque las intervenciones

integradas son necesarias para mejorar las vidas de los desfavorecidos, es también necesario captar a la masa aún mayor de personas privilegiadas como asociados para el cambio a fin de promover el desarrollo sostenible. Esta es la singular propuesta del modelo de Smile.

En la actualidad, Smile Foundation beneficia directamente cada año a más de 300.000 niños y a sus familias, a través de 158 proyectos de bienestar social sobre educación, atención médica, medios de vida y empoderamiento de la mujer, en más de 700 aldeas remotas y barrios marginales en 25 estados de la India.

Enfoque del desarrollo sostenible basado en el ciclo de vida.

Educación para los niños: Los niños son el futuro de una nación. Smile Foundation considera que la educación es tanto el medio como el fin para una vida mejor: medio porque empodera a las personas para que obtengan sus medios de vida y fin porque sensibiliza con respecto a una serie de cuestiones, desde el cuidado de la salud hasta un comportamiento social adecuado o la comprensión de los propios derechos, convirtiendo a la persona en un ciudadano mejor en el proceso. El programa educativo de Smile atiende a niños pobres que, en general, son la primera generación en recibir una educación. El proceso de escolarización y aprendizaje conduce a su desarrollo sostenible.

Atención médica para las personas: Los sectores más pobres y débiles de la sociedad sufren condiciones de salud adversas debido a la falta de acceso, disponibilidad y asequibilidad de los servicios sanitarios básicos en los barrios marginales de las ciudades y en las zonas rurales remotas. Smile Foundation aborda estos problemas acercando servicios sanitarios de calidad a las personas a través de unidades médicas móviles. Los problemas graves de salud provocan la desestabilización de las familias al agotar todos los recursos económicos e impedir que se sigan generando fondos. El programa Smile on Wheels ha surgido como solución práctica para hacer frente a esta laguna respondiendo a tiempo a las demandas de asistencia médica con el fin de que no se agraven. Además del diagnóstico y de los cuidados curativos, el programa se centra en sensibilizar a las personas sobre la salud. Smile Foundation cree también en el fortalecimiento del actual sistema gubernamental de salud, trabajando en estrecha colaboración con los departamentos del Gobierno a través de trabajadores sanitarios en las comunidades.

Mejora de las competencias para los jóvenes: El programa de aprendizaje electrónico Smile Twin es una iniciativa de Smile Foundation que trabaja con un doble enfoque en favor del desarrollo sostenible y la independencia económica de jóvenes sin recursos. El programa imparte capacitación para el empleo a jóvenes de comunidades marginales proporcionándoles formación profesional de gran calidad. El programa ha sido decisivo a la hora de ayudar a los jóvenes a obtener una calidad de vida básica y llevar una vida sostenible con dignidad. Con este programa no solo se facilita la integración de los jóvenes en la industria tradicional, sino que también se mejora su nivel de confianza y el de sus familias.

Empoderamiento de la mujer: Swabhiman es un programa centrado en el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes de estratos socioeconómicos bajos de la sociedad. El programa se centra también en promover la educación de las adolescentes a través de becas con el fin de que desarrollen todo su potencial. Swabhiman promueve y mejora el comportamiento con respecto a la salud a fin de garantizar la maternidad sin riesgo mediante asesoramiento a parejas recién casadas, mujeres embarazadas y madres lactantes. Asimismo, proporciona servicios de atención de la salud materno infantil por medio de clínicas móviles. El programa ha logrado capacitar a las mujeres y a las niñas para que vivan una vida digna y actúen como agentes del cambio para mejorar los comportamientos con respecto a la salud en la comunidad centrándose en la salud materno infantil. Así, el programa ha abordado diversas cuestiones relacionadas con la población al ayudar a las mujeres a tomar decisiones informadas.

Cambio impulsado por los ciudadanos.

Smile Foundation considera que el cambio sostenible no será posible si la sociedad civil no se involucra con iniciativa en el proceso de desarrollo. Creyendo en este principio del “cambio impulsado por los ciudadanos”, Smile Foundation sensibiliza a la sociedad civil y presta especial atención a los niños con el fin de que sean colaboradores en esta misión.

En 2006 Smile Foundation creó el programa Child For Child (CFC). Un objetivo importante de dicho programa es sensibilizar a los niños privilegiados y a sus padres sobre las desigualdades que existen a su alrededor. Se concientia a los niños más privilegiados sobre las privaciones y el dolor que soportan los niños menos privilegiados. Este programa pretende concientiar a los niños e inculcarles un sistema de valores para que se conviertan en ciudadanos responsables y motores del cambio. Antes de que la edad forje definitivamente su mentalidad, el programa Child For Child intenta que aprecien lo que tienen y comprendan el sufrimiento de los menos privilegiados. Cuando comienzan a darse cuenta del valor de los privilegios con los que nacen, automáticamente su pensamiento se vuelve más positivo y adoptan la perspectiva adecuada. Ello les ayuda posteriormente a convertirse en personas no solo de éxito en la vida sino también responsables. Al crecer se convierten en importantes motores del cambio que contribuyen de manera positiva a la sociedad.

Dentro del programa Child For Child, Smile Foundation visita diversas escuelas y lleva a cabo interesantes sesiones para estas jóvenes mentes. Sensibiliza a los niños con respecto a distintas causas y deja que emerjan como agentes del cambio.

En la actualidad, el programa Child For Child llega cada año a casi un millón de niños privilegiados en 900 escuelas de 417 distritos de la India. Además, sus padres y profesores participan también en el proceso.

El camino a seguir: expectativas y recomendaciones específicas.

Un enfoque del desarrollo basado en el ciclo de vida.

Los modelos de programa así como las estrategias de aplicación llevadas a cabo por Smile han dado excelentes resultados. El objetivo de la organización ha sido “arrancar” a las actuales generaciones de personas desfavorecidas de las cadenas del analfabetismo, el desempleo, la salud precaria y las carencias mediante nuestro enfoque basado en el ciclo de vida. El objetivo es que las personas postergadas o desfavorecidas tomen las riendas de su vida y dirijan desde una posición de ventaja, con especial atención a un mayor desarrollo sostenible.

Enfoque de género.

Todos los programas tienen un importante componente de género de manera que los más desatendidos y desfavorecidos sigan constituyendo el centro mismo de las intervenciones. Las medidas para mejorar la igualdad de género y el empoderamiento nos conducirán a una sociedad más equitativa.

Participación de la sociedad civil con especial énfasis en los niños privilegiados.

El proceso de cambio será más rápido y más efectivo cuando los miembros de la sociedad civil se unan a esta misión. En línea con esta filosofía, Smile Foundation ha buscado el apoyo y compromiso de los agentes de la sociedad civil en el proceso de lograr el desarrollo sostenible para los desfavorecidos. En Smile, creemos firmemente que si toda persona privilegiada se compromete a sacar a una persona desfavorecida del círculo vicioso de la pobreza o si aporta su granito de arena para el cambio entonces el desarrollo sostenible para todos en la India no estará muy lejos. En el último decenio, los indios que gozan de privilegios han mostrado su disposición a ampliar su apoyo a la causa del desarrollo y la organización espera que esta tendencia siga consolidándose para conseguir una nación que obtenga buenos resultados en diversos parámetros del desarrollo.

Creemos que cuando se reduce la discriminación, el sistema se llena de positivismo. Y para ello, debe garantizarse una sociedad civil fuerte y la participación de las personas.



Comisión de Población y Desarrollo**48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015**Declaración presentada por Awaz Centre for Development Services, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social^{*80}**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁸⁰ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/005/03/PDF/N1500503.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Awaz Centre for Development Services (AWAZCDS-Pakistán) y Rutgers WPF el Pakistán, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su labor en pro del reconocimiento y la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el Pakistán, celebran el tema del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Es un momento de reflexión para los Estados, ahora que el proceso de diseño de nuevos compromisos de desarrollo está llegando a su fin en forma de una agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), adoptado con el consenso de 179 gobiernos en El Cairo en septiembre de 1994, marcó el comienzo de un nuevo capítulo en el discurso intergubernamental sobre la interrelación entre población, derechos humanos, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible. El histórico acuerdo fue adoptado con la promesa de proteger los derechos humanos, con especial atención a la salud y los derechos reproductivos; de invertir en salud y educación; de promover la igualdad de género; y de empoderar a las mujeres y a los jóvenes proporcionando igualdad de oportunidades a todos. Tras el importante cambio de paradigma propiciado por la CIPD, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) abrieron una nueva era de prioridades en el desarrollo. Inicialmente los ODM no aprovecharon los beneficios conseguidos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, sino que intentaron rectificar su exclusión original incorporando la meta 5b “el acceso universal a la salud reproductiva”.

Exámenes independientes de dichos marcos y el reciente proceso consultivo sobre el marco para el desarrollo después de 2015 argumentan que el progreso en muchas esferas ha sido desigual y fragmentado, pero al mismo tiempo han surgido nuevos desafíos y oportunidades. Muchas personas siguen viviendo en un contexto de discriminación y desigualdad y los derechos humanos no se realizan plenamente para todos. El objetivo de la igualdad de género aún parece difícil de alcanzar y la discriminación y la violencia por razón de género siguen afectando a millones de personas. Sigue habiendo grandes y persistentes diferencias entre las poblaciones más favorecidas y las más marginadas, especialmente con respecto al acceso a los derechos y servicios en materia de salud sexual y reproductiva.

En el Pakistán, el 65% de la población está constituido por jóvenes, lo cual ilustra el importante potencial de una nación en construcción, siempre que el Gobierno demuestre liderazgo político y garantice el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD. Debemos aprovechar el potencial de los adolescentes y los jóvenes del Pakistán que son el recurso futuro fundamental para el desarrollo sostenible, al ser agentes clave del cambio social.

No obstante, los jóvenes y sus necesidades siguen estando relegados en la sociedad. El supuesto de que los niños y las niñas menores de 18 años son “demasiado jóvenes” como para necesitar información y servicios de salud sexual y reproductiva ignora las realidades y factores ambientales e impide que los jóvenes adquieran las habilidades y conocimientos prácticos que necesitan para protegerse del abuso, la explotación y las enfermedades. Los jóvenes siguen siendo los más afectados por el peso de la salud sexual y reproductiva, que, a su vez, los hace vulnerables a la violencia y la explotación sexual, a los embarazos no planeados, a los abortos en condiciones de riesgo, a las infecciones de transmisión sexual y a la morbilidad y mortalidad maternas. Son años de formación para los jóvenes y la falta de información y servicios necesarios se traduce en conductas de riesgo y en una llegada incierta a la vida adulta.

En el Pakistán, la forma más común de victimización de las mujeres y las niñas tiene que ver con su salud sexual y reproductiva y la violación más común de los derechos de las mujeres y las niñas es la de sus derechos sexuales y reproductivos. Las mujeres y las niñas carecen de libertad para tomar decisiones y cuentan con escasas opciones de vida; el uso de anticonceptivos es también extremadamente bajo en especial entre las adolescentes casadas; están mal preparadas para enfrentarse a las demandas de subsistencia y, con frecuencia, sufren violencia doméstica. Según la Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) del Pakistán, realizada en 2013, únicamente el 35,4% de las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años utiliza en la actualidad un método anticonceptivo; la EDS del Pakistán realizada en 2007 indica que la tasa de mortalidad materna es de 276 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Según los estudios realizados por el Departamento de Bienestar y el Departamento de Bienestar Social de Punjab, alrededor del 42% de las mujeres aceptaban la violencia como una parte de sus vidas. Se calcula que entre el 70% y el 90% de las mujeres sufren violencia doméstica, y aproximadamente una mujer es violada cada dos horas. Esta alarmante situación no puede corregirse sin abordar las causas fundamentales derivadas de la violación de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas.

El Programa de Acción de la CIPD y los compromisos para la adopción de nuevas medidas han seguido defendiendo la causa de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de los jóvenes y las mujeres. Por tanto, resulta desafortunado que el Informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la agenda para después de 2015 no haga una referencia explícita al resultado del Examen Operacional de la CIPD. Por otra parte, el informe de síntesis contiene elementos de seria preocupación con respecto al Pakistán. El documento menciona la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, pero no los de los adolescentes y los jóvenes. Además, el documento no contiene referencia alguna a la salud sexual de las mujeres y los jóvenes. Por lo tanto, en el contexto del Pakistán es fundamental que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos que forman parte de dos objetivos (salud y género) en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto se mantengan y refuercen con la

inclusión de los derechos sexuales en el marco para el desarrollo después de 2015.

Aunque el marco para el desarrollo después de 2015 será universalmente aplicable, las metas se establecerán en el plano nacional. Por lo tanto, exigimos que las metas nacionales establecidas para el Pakistán tengan como punto central la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y de las mujeres. Hemos elaborado las siguientes recomendaciones para hacerlo posible:

a) Aprobación y aplicación en el ámbito federal y provincial de programas de educación práctica para la vida, con base empírica y de calidad, que proporcionen información precisa sobre la sexualidad humana, la igualdad de E/CN.9/2015/NGO/18 4/4 14-67552 género, los derechos humanos, las relaciones y la salud sexual y reproductiva tanto para jóvenes que asisten a la escuela como para los que no asisten, y que sea pertinente para cada grupo de edad específico;

b) Legislación para la protección y el empoderamiento de las mujeres en todas las provincias del Pakistán, en particular leyes contra el matrimonio infantil, la violencia doméstica y otras prácticas tradicionales nocivas;

c) Inclusión de las necesidades de las mujeres y los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva en los servicios de salud formales e informales de los gobiernos federales y provinciales.



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Planned Parenthood Federation of America, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social^{*81}

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁸¹ <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/005/09/PDF/N1500509.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Documento de posición sobre la inclusión del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los objetivos de desarrollo sostenible.

Planned Parenthood Federation of America (PPFA) se complace en presentar la siguiente declaración, en nombre del National Youth Consortium on the Post- 2015 Development Agenda, para el 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el tema prioritario “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Nosotros, el National Youth Consortium on the Post-2015 Development Agenda, integrado por jóvenes apasionados y motivados procedentes de Network for Adolescents and Youth of Africa (NAYA KENYA), Center for Study of Adolescence y dance4life Kenya;

Recordando los principios proclamados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Programa de Acción de la CIPD), que reconocen la salud y los derechos sexuales y reproductivos como esenciales para el desarrollo de cualquier país, y reconociendo la proclamación del Gobierno en la Constitución de que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud, incluida la salud reproductiva.

Reconociendo los esfuerzos del Grupo de Trabajo Abierto para la formulación de los 17 objetivos propuestos y las 169 metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a través de un proceso copresidido por Kenya, y reconociendo además los esfuerzos del Gobierno por aportar voluntad y liderazgo políticos al proceso de desarrollo, así como por incorporar el Programa de Acción de la CIPD al derecho interno.

Invocando la letra y el espíritu progresista del Programa de Acción de la CIPD, el documento de posición común de África, la Declaración de Addis Abeba sobre Población y Desarrollo en África después de 2014, el Protocolo de Maputo, el Compromiso Ministerial sobre la educación sexual integral, la Carta Africana de los Jóvenes y la resolución del 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, entre otros documentos; reconociendo la salud sexual y reproductiva como un elemento básico para el desarrollo de toda nación.

Conscientes de que la actual generación de jóvenes es la más numerosa de la historia y reconociendo que los adolescentes y los jóvenes de todos los países constituyen un recurso importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica;

Preocupados porque, aunque los jóvenes tienen necesidades diversas, siguen siendo los que soportan la mayor carga de la salud reproductiva, con una elevada incidencia de nuevas infecciones por el VIH/SIDA, embarazos no planeados, abortos en condiciones de riesgo y morbilidad y mortalidad maternas;

Convencidos de que no pueden hallarse soluciones satisfactorias y duraderas a los desafíos recurrentes a que se enfrentan los jóvenes sin una verdadera participación de los propios jóvenes;

Proponemos que los ODS incluyan la salud y los derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes como un tema transversal y garanticen la inclusión de las siguientes cláusulas fundamentales:

1) Eliminar todas las barreras al uso de servicios de salud reproductiva por parte de los jóvenes y garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva adaptados a los jóvenes. Los servicios deben prestarse en el lugar correcto, en el momento preciso y al precio adecuado (de forma gratuita cuando sea necesario) y de manera que sean aceptables para los jóvenes, de conformidad con las directrices nacionales sobre la prestación de servicios adaptados a los jóvenes.

2) Aumentar la asignación presupuestaria destinada a la salud hasta un mínimo del 15% de los presupuestos nacionales, de conformidad con la Declaración de Abuya. En consonancia con la elaboración de presupuestos basada en programas, también deberían realizarse esfuerzos dirigidos específicamente a asignar el 15% del presupuesto de salud a la planificación familiar y hacer frente a todos los obstáculos relacionados con la oferta y la demanda en el acceso y el uso de la planificación familiar, de conformidad con el Plan de Acción de Maputo.

3) Aplicar y financiar en su totalidad programas de educación sexual integral, de calidad y con base empírica, que proporcionen información precisa sobre la sexualidad humana, la igualdad de género, los derechos humanos, las relaciones, la salud sexual y reproductiva tanto para jóvenes que asisten a la escuela como para los que no asisten, y pertinente para cada grupo de edad específico. Siempre que sea posible, los programas sobre educación sexual integral deberán estar incluidos en los planes de estudios y ser objeto de examen.

4) Invertir en la revolución de los datos, la gestión de la información, la investigación y un mayor desglose de los datos por sexo y otras categorías como base de una programación y planificación basadas en datos empíricos.

5) Adoptar los avances tecnológicos para dar respuesta a la doble carga que suponen los antiguos desafíos y los nuevos desafíos en materia reproductiva a que se enfrentan los jóvenes. Aunque el mundo ha registrado importantes avances en la tecnología reproductiva, la respuesta del Gobierno a cuestiones como la asistencia médica para la procreación y la gestación subrogada sigue siendo bastante incierta, no cuenta con el respaldo de un entorno jurídico y político adecuados y es, en ocasiones, antagónica.



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Society for the Psychological Study of Social Issues, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social^{*82}

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

⁸² <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/716/10/PDF/N1471610.pdf?OpenElement> Consultado 9 de abril de 2015.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Declaración.

Contribuciones psicológicas a la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible y en la agenda para después de 2015.

Presentada por la Society for the Psychological Study of Social Issues y copatrocinada por la International Association of Applied Psychology, el World Council for Psychotherapy, el International Council of Psychotherapists y otras organizaciones miembros de la Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations (NGOs) acreditada ante las Naciones Unidas.

Aunque se han logrado algunos progresos en las cuestiones de población establecidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994, los objetivos no se han cumplido plenamente, especialmente para las minorías, los pobres, las mujeres y las personas con discapacidad. Por lo tanto, nosotros, como miembros de la Psychology Coalition of NGOs acreditada ante las Naciones Unidas (PCUN), ofrecemos la presente declaración para defender: 1) la importancia de los factores psicosociales en la aplicación de las cuestiones de población y en el desarrollo sostenible después de 2015; 2) la consecución de la salud física y mental y del bienestar psicosocial de los niños; y 3) la inclusión de los migrantes internacionales.

I. Garantizar que el bienestar psicosocial y la salud mental se promueven y alcanzan como derechos humanos para todos los grupos de población.

Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, la salud mental y el bienestar se han incluido en la agenda mundial, en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos. Las normas de derechos humanos y los documentos de los procesos de las Naciones Unidas reconocen cada vez en mayor medida el bienestar psicosocial y la salud mental como derechos humanos básicos. La documentación y las investigaciones psicológicas confirman que los malos tratos que provienen del abuso, la violación, la tortura, la guerra y la privación debidos a condiciones como la pobreza, infligen daños psicológicos y en la salud mental persistentes. Las investigaciones reafirman además, tal y como ha propuesto la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inclusión de la salud mental como un factor clave para la salud general, definida como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/).

Una salud mental precaria es tanto causa como consecuencia de la pobreza, que, con frecuencia, conlleva condiciones de aislamiento y un acceso inadecuado a la educación, a los recursos económicos y a los servicios sociales necesarios. Estos múltiples factores de tensión causan ansiedad y depresión y afectan de manera

negativa a la capacidad de la persona para afrontar las situaciones, lo cual provoca un ciclo intergeneracional de consecuencias negativas.

Por tanto, la PCUN recomienda que los gobiernos, la comunidad internacional y todas las partes interesadas:

- Incluyan, en toda planificación, programas y políticas que promuevan el bienestar psicosocial como un aspecto esencial del desarrollo sostenible y que los servicios de salud mental se mantengan en un alto nivel;
- Procuren que los servicios de salud mental sean accesibles para todos los sectores de la sociedad, en particular los niños, las mujeres y las personas marginadas, como un requisito de los derechos humanos y la justicia social;
- Apliquen la Iniciativa sobre un Nivel Mínimo de Protección Social, incluido el acceso a los servicios de salud mental dentro de la atención primaria de la salud, utilizando un enfoque que abarque todo el ciclo vital a la hora de ocuparse de las necesidades humanas básicas de todos los grupos vulnerables;
- Proporcionen psicólogos, asesores de salud mental y trabajadores sociales formados y familiarizados con una metodología y técnicas que tengan en cuenta las particularidades culturales, para que capaciten a las comunidades locales y colaboren con ellas, en particular en zonas rurales, reconozcan los problemas de salud mental y proporcionen servicios de manera fundamentada y no discriminatoria; Garanticen que todos los servicios e intervenciones se realizan siguiendo principios éticos.

II. Limitar la exposición de los niños a estrés tóxico para garantizar su derecho a la salud física y mental y al bienestar psicosocial.

Los niños se ven expuestos a elevados niveles de estrés derivados de diversas condiciones debilitadoras como: la pobreza, la malnutrición y las enfermedades prevenibles; la disparidad en el acceso a los servicios de salud física y mental; la disparidad en el acceso a la enseñanza escolar; el abuso y la explotación, incluidas la trata de personas y la explotación sexual; la violencia en la familia, la comunidad y conflictos armados; el trabajo infantil peligroso; las prácticas tradicionales nocivas; la pérdida del cuidado de los padres o de la familia debida a la muerte de los progenitores y a la separación durante la migración.

Las conclusiones científicas sugieren que sin el apoyo de los adultos, las consecuencias a largo plazo de la exposición a estrés tóxico pueden tener repercusiones en la salud mental y física en la edad adulta. Dichas repercusiones incluyen: un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares, depresión, ansiedad y trastorno resultante del estrés postraumático. Cuando se amenaza a un niño, las reacciones bioquímicas en el cuerpo provocan un aumento del ritmo cardíaco, de la presión arterial y de los niveles de hormonas del estrés. Una relación de apoyo con la familia o con otros adultos reduce las respuestas del niño al estrés a un nivel tolerable.

Por tanto, instamos a los gobiernos, la comunidad internacional y todas las partes interesadas a que:

- Hagan uso de las mejores prácticas para promover, proteger y hacer realidad el derecho de los niños a una salud física y mental de calidad y al bienestar psicosocial;
- Inviertan más recursos y concentren los gastos basados en datos científicos para apoyar el desarrollo de la salud física y mental de los lactantes y de los niños en la primera infancia;
- Integren los servicios de salud física y mental que respaldan el desarrollo del niño y la salud integral durante toda la vida;
- Proporcionen a los padres y a los cuidadores de niños en la primera infancia asistencia especializada y formación para que ayuden a los niños a mostrar síntomas de respuestas anormales al estrés antes de que produzcan patologías;
- Proporcionen intervenciones y servicios especializados para niños que han sido víctimas de la trata de personas y conflictos armados y sometidos a trabajo peligroso o explotación sexual;
- Ofrezcan formación para la gestión del estrés a los niños, dentro de los planes de estudios oficiales;
- Aumenten la disponibilidad de evaluación y tratamiento a niños con problemas de salud física y mental graves provocados por el estrés.

III. Promover y apoyar la inclusión y la contribución de los migrantes internacionales.

Muchos migrantes internacionales sufren violaciones de los derechos humanos derivadas del racismo, los prejuicios etnocéntricos y la xenofobia.

Por lo tanto, exhortamos:

- A todos los gobiernos y partes interesadas a que apoyen la ratificación y aplicación de normas de derechos humanos que velen por el bienestar de los migrantes internacionales;
- A todos los gobiernos y partes interesadas a que hagan frente a las situaciones de vulnerabilidad experimentadas por los migrantes internacionales;
- A los países de origen a que practiquen la buena gobernanza a fin de hacer efectivos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas que se encuentran dentro de sus fronteras, contribuyendo así a reducir la presión a la migración internacional;
- A los gobiernos a que ratifiquen instrumentos fundamentales de derechos humanos, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;
- A los gobiernos a que promuevan la aplicación efectiva de los instrumentos de derechos humanos;

- A los gobiernos a que establezcan legislación, programas y prácticas nacionales centrados en los derechos para aplicar las normas internacionales de derechos humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el fin de proteger la dignidad humana inherente de los migrantes internacionales;
- A los gobiernos a que elaboren y apliquen leyes, políticas y prácticas para proteger a los migrantes internacionales de la violencia y el control policial con sesgo racista;
- A los gobiernos a que revisen y modifiquen sus leyes, políticas y prácticas sobre migración para ajustarse a las normas internacionales de derechos humanos;
- A los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones humanitarias a que protejan el derecho de los migrantes internacionales a la libre determinación que les permita participar en las decisiones que afectan a su bienestar;
- A los países de acogida y las organizaciones de la sociedad civil a que pongan en marcha campañas educativas y en los medios de comunicación a favor de la inclusión social, para tratar de evitar la xenofobia e informar sobre los derechos humanos de los migrantes y su contribución a la sociedad;
- A los países de origen y a los de acogida a que protejan y apoyen a los hijos de madres migrantes que han sido violadas y a los hijos de parejas de distinta raza o etnia nacidos en el país de acogida.

En los casos de migración, los estudios muestran además que la discriminación por razón de género se entremezcla con la discriminación racial y étnica y con otros factores de riesgo, dando lugar a abusos y violencia por razón de género entre los que se incluye: la trata de personas, la explotación sexual, la violencia doméstica, las prácticas tradicionales nocivas y la explotación en el trabajo doméstico y en la prestación de cuidados.

Por lo tanto, exhortamos a los gobiernos, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones de la sociedad civil a que:

- Promuevan la igualdad de género y la justicia social para los migrantes mediante la aprobación de legislación en materia de igualdad de género, la educación en derechos humanos y las campañas de sensibilización;
- Elaboren legislación que institucionalice penas para la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral y procesos para detener a quienes violen dichas leyes;
- Proporcionen recursos humanos, políticas, programas, instalaciones y servicios que promuevan la salud mental y la recuperación y el bienestar psicosocial de las mujeres y las niñas que han sufrido violencia física, sexual o psicológica.

Los niños que dejan sus países de origen, que se quedan en dichos países o nacen de padres migrantes en países de tránsito o de destino experimentan

riesgos especiales. Muchos niños migrantes son víctimas potenciales de la trata de personas y la explotación sexual y laboral. Los niños y adolescentes migrantes no acompañados están expuestos durante su viaje o en su destino a la dependencia de adultos que pueden abusar de ellos o explotarles.

Por tanto, instamos a los gobiernos a que:

- Registren los nacimientos de niños migrantes y recopilen datos de la familia desglosados por edad, sexo, raza y etnia, situación de discapacidad y origen nacional;
- Proporcionen acceso a los servicios de salud física y mental para los migrantes;
- Velen por que los niños y los adolescentes no estén separados durante largos períodos de las personas a las que tienen más apego (padres, tutores, hermanos) y por que los niños y adolescentes migrantes no sean aislados o marginados en entornos educativos temporales o en detención;
- Proporcionen acceso a la educación para todos los niños migrantes como el instrumento más efectivo para su integración en las sociedades de acogida (UNICEF, 2012);
- Ratifiquen y apliquen el Convenio de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, de 2011.

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
28 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo**48º período de sesiones**

13 a 17 de abril de 2015

Tema 6 del programa provisional⁸³

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población**Ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2014: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales****Informe del Secretario General***Resumen*

En el presente informe se examinan los avances realizados por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría con respecto a la ejecución de su programa de trabajo en materia de población en 2014. El informe abarca las actividades de la División sobre el análisis de la fecundidad, las políticas en materia de población y migración internacional; la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales; el análisis de la mortalidad; las relaciones entre la población y el desarrollo; y el seguimiento y la difusión de datos sobre población. El informe abarca también otras actividades destacadas que ha realizado la División de Población, como la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales, la preparación de documentación para reuniones y publicaciones técnicas, la organización de reuniones de expertos y la divulgación de resultados por Internet, entre otros medios.

El objetivo del subprograma sobre población consiste en reforzar la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes e integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo. La Comisión de Población y Desarrollo proporciona orientación intergubernamental al subprograma.

La Comisión tal vez desee tomar nota del informe.

⁸³ E/CN.9/2015/1.

Índice

1. Introducción
2. Fecundidad y planificación familiar
3. Políticas de población
4. Migración internacional
5. Estimaciones y proyecciones demográficas mundiales
6. Salud y mortalidad
7. Población y desarrollo
8. Observación, coordinación y difusión de la información sobre cuestiones demográficas
 - a. Observación de las tendencias y políticas demográficas
 - b. Actividades de coordinación
 - c. Difusión de información y datos demográficos
9. Cooperación técnica

Anexo

Talleres, publicaciones y otros materiales organizados o preparados por la División de Población (1 de enero a 31 de diciembre de 2014)

I. Introducción

1. La ejecución del subprograma sobre población está a cargo de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. En el subprograma se toman en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-21/2, anexo) sobre medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁸⁴ y la decisión de la Asamblea General de prorrogar el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014 y asegurar su seguimiento con el fin de que se cumplan plenamente sus metas y objetivos (resolución 65/234). También se han tenido en cuenta los resultados de otras conferencias y cumbres internacionales pertinentes, en particular la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2), el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288). En el subprograma también se tienen en cuenta las resoluciones y decisiones de la Comisión de Población y Desarrollo, en particular la resolución 2004/1 sobre el programa de trabajo en materia de población (E/2004/25, cap. I, secc. B), así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

2. Como se describe en el plan por programas bienal y prioridades para el período 2014-2015, el objetivo del subprograma sobre población consiste en reforzar la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes e integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo (véase A/67/6/Rev.1, programa 7, subprograma 5). La Comisión de Población y Desarrollo proporciona orientación intergubernamental al subprograma.

3. Los logros previstos del subprograma, según el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/6 (Secc. 9)), son los siguientes:

- a)** Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, en

⁸⁴ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

particular en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente;

- b)** Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la Cumbre del Milenio y su seguimiento;
- c)** Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población, en particular datos desglosados por sexo, para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas.

4. La División de Población colabora estrechamente con los organismos, fondos, programas y órganos del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución del programa de trabajo y en las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las misiones ante las Naciones Unidas, las oficinas gubernamentales nacionales, las oficinas de las Naciones Unidas, los investigadores, los representantes de los medios de difusión y el público consultan periódicamente a la División de Población para obtener datos, información y análisis sobre cuestiones de población y desarrollo.

5. El presente informe se centra en las actividades de investigación y de otra índole realizadas por la División de Población en 2014, agrupadas por esferas temáticas, y en él se presenta un resumen de las actividades y los productos de la División, entre otros, la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales, la preparación de documentación para reuniones y publicaciones técnicas, la organización de reuniones de expertos y la divulgación de resultados. En el anexo figura una lista de actividades y productos de la División.

II. Fecundidad y planificación familiar

6. La División de Población publicó el *World Contraceptive Use 2014*, un amplio conjunto de datos sobre los indicadores de planificación familiar relativos a 194 países o zonas. Ese conjunto de datos viene a llenar algunas de las lagunas en los datos empíricos sobre la planificación de la familia, en particular sobre la prevalencia de métodos específicos y sobre las necesidades no satisfechas en materia de planificación familiar. El conjunto de datos está disponible en el sitio web de la División de Población (www.unpopulation.org) y resulta de gran utilidad para las entidades que centran su labor en mejorar la salud sexual y reproductiva.

7. La División preparó y publicó un conjunto de estimaciones y proyecciones a largo plazo de indicadores de planificación familiar para el período comprendido entre 1970 y 2030 mediante la aplicación de un modelo jerárquico bayesiano.⁸⁵ Las nuevas estimaciones y proyecciones alimentaron las evaluaciones que se hicieron en 2014 de los progresos realizados en las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar la salud reproductiva de la mujer, como las iniciativas “Todas las mujeres, todos los niños” y Family Planning 2020, y varios informes principales sobre población.⁸⁶ En noviembre de 2014 se obtuvieron fondos extrapresupuestarios de la Fundación Bill y Melinda Gates para acelerar esa labor y mejorar la cantidad, calidad, transparencia y accesibilidad de los principales indicadores de planificación familiar y los datos demográficos necesarios para el cálculo de esos indicadores.

8. La División de Población, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se encarga de la presentación de informes sobre tres indicadores relativos al acceso universal a la salud reproductiva que forman parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, la tasa de uso de anticonceptivos (indicador 5.3), la tasa de natalidad entre las adolescentes (indicador 5.4) y las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar (indicador 5.6). En 2014, la División preparó estimaciones actualizadas para la base de datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio mantenida por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La División colaboró también con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNFPA en el análisis incluido en el *Informe de 2014 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio* y contribuyó a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

9. Se presentó un breve análisis de la fecundidad en el informe *World Fertility Report 2013*,⁸⁷ el cual se centra en la fecundidad en los extremos, es decir, los países donde los niveles de fecundidad son relativamente altos (más de 3,2 hijos por mujer) y los países donde los niveles son relativamente bajos (2 hijos por mujer o menos). En el período 1990-1995, alrededor del momento en que se celebró la Conferencia, 105 países tenían una fecundidad elevada, en comparación con solo 66 países en 2005-2010. Varios países, como Irán (República Islámica del), los Emiratos Árabes Unidos y Viet Nam, registraron un rápido descenso de la fecundidad durante este período, pasando de una tasa elevada a una tasa baja en el espacio de una sola generación. Los países de fecundidad alta se

⁸⁵ Véase www.un.org/en/development/desa/population/theme/family-planning/cp_model.shtml.

⁸⁶ Véanse www.who.int/woman_child_accountability/ierg/news/ierg_2014_report_launch/en/, www.familyplanning2020.org y

www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/SWP%202014/Report%20files/EN-SWOP14-Report_FINAL-web.pdf.

⁸⁷ Publicación de las Naciones Unidas (ST/ESA/SER.A/362).

concentran cada vez más en el África subsahariana, mientras que el grupo de baja fecundidad ha pasado de ser predominantemente europeo a incluir también a países de Asia y América Latina y el Caribe. En el informe se destacan las diferentes vías adoptadas por los países situados en los niveles extremos de fecundidad hoy en día, la forma en que los elementos clave de la fecundidad han cambiado a lo largo del tiempo, y los enfoques sobre políticas de los países con niveles extremos de fecundidad.

10. La División publicó un documento técnico⁸⁸ en que se evaluó la relación entre las proyecciones probabilísticas de fecundidad total y la prevalencia del uso de anticonceptivos. Los resultados muestran que, para la mayoría de los países, la tasa de fecundidad en el futuro hasta el año 2025 mantiene la correlación con un modelo de tasas de prevalencia de anticonceptivos. Además, los niveles previstos de la prevalencia del uso de anticonceptivos que se desprenden de las tasas totales de fecundidad de las variantes medias de *World Population Prospects 2012*, dentro de una gama de cinco puntos porcentuales, son muy similares a las proyecciones basadas en el modelo de la prevalencia del uso de anticonceptivos en la mayoría de los países y zonas principales en el período 2020-2035. Por ello, las proyecciones basadas en el modelo pueden servir de base para el análisis de los efectos que la aceleración del acceso a métodos anticonceptivos puede tener en la fecundidad y el tamaño de la población.

11. A fin de orientar los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la División de Población elaboró una nota informativa sobre la función que el crecimiento de la población desempeña en la planificación de la ampliación de los servicios de salud y la comprensión de los progresos que se están realizando o no para lograr el acceso universal a la salud reproductiva.⁸⁹ En particular, se considera que el África subsahariana, a pesar de la gran ampliación en el número absoluto de personas que reciben servicios de salud, va a la zaga de otras regiones en la prestación de servicios fundamentales proporcionales a la población, como la atención prenatal, la asistencia cualificada en los partos y el uso de anticonceptivos.

III. Políticas de población

12. En 2014, la División de Población emprendió la 11ª Encuesta Demográfica de las Naciones Unidas entre los gobiernos relativa a la población y el desarrollo.⁹⁰ Siguiendo la tradición de las rondas anteriores desde 1963, esta encuesta recoge las opiniones y políticas de los gobiernos

⁸⁸ Documento técnico núm. 2014/1; disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/technical/TP2014-1.pdf.

⁸⁹ Population Facts núm. 2014/6; disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/popfacts/PopFacts_2014-6.pdf.

⁹⁰ Disponible en esa.un.org/PopPolicy/Inquiry.aspx.

sobre los aspectos fundamentales de la población y el desarrollo y constituye una herramienta única para documentar la forma en que esos puntos de vista y políticas han cambiado a lo largo del tiempo. En la 11ª Encuesta se han añadido preguntas sobre diversos asuntos de importancia creciente en materia de política de población, como la urbanización, el envejecimiento, las políticas favorables a la familia, y la migración internacional. La 11ª Encuesta se distribuyó en formato impreso y electrónico a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York. A finales de 2014 se habían recibido respuestas de 58 de los 197 gobiernos a los que se había enviado el cuestionario. La 11ª Encuesta concluirá en 2015 y sus resultados se incorporarán, junto con los resultados de otras actividades de investigación y datos de fuentes primarias y secundarias, en la siguiente revisión bienal de la base de datos sobre políticas mundiales de población (*World Population Policies*⁹¹), que se publicará en 2015.

13. La División publicó un informe titulado *Abortion Policies and Reproductive Health around the World*⁹² (Políticas en materia de aborto y la salud reproductiva en todo el mundo). En él se proporciona información actualizada sobre las políticas gubernamentales relativas al aborto y cuestiones de salud reproductiva conexas para todos los Estados Miembros, Estados observadores y Estados no miembros de las Naciones Unidas. También se examinan los cambios ocurridos entre 1996 y 2013 en los fundamentos jurídicos por los que se permite el aborto provocado en cada país. Se establecieron siete tipos de fundamentos jurídicos que justifican la práctica del aborto, a saber: a) para salvar la vida de la mujer; b) para preservar la salud física de la mujer; c) para preservar la salud mental de la mujer; d) en caso de violación o incesto; e) en caso de malformación del feto; f) por razones económicas o sociales; y g) a petición de la mujer. El informe incluye la información más reciente disponible sobre las políticas y los programas gubernamentales relacionados con la fecundidad, la planificación de la familia, el acceso a los servicios de salud reproductiva y la mortalidad materna.

14. La División también publicó una reseña de orientación política sobre este tema⁹³, utilizando información de la revisión de 2013 de la base de datos *World Population Policies*. En esta reseña se resumen los cambios en los fundamentos de derecho por los que se permite el aborto para todos los países, y la manera en que las políticas de aborto están relacionadas con resultados clave en materia de salud reproductiva, incluidos la fecundidad, la mortalidad materna y el aborto practicado en condiciones de riesgo. Una de las principales conclusiones es que, si bien un número cada vez mayor

⁹¹ Disponible en: http://esa.un.org/PopPolicy/about_database.aspx.

⁹² Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.11.

⁹³ Population Facts, núm. 2014/1; disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/popfacts/PopFacts_2014-1.pdf.

de países de todo el mundo han ampliado los motivos legales para practicar el aborto, las políticas a ese respecto siguen siendo restrictivas en muchos otros. En la reseña se observó que los países con políticas restrictivas en materia de aborto tendían a tener tasas más elevadas de mortalidad materna y de abortos practicados en condiciones de riesgo.

15. La División preparó un *Compendio de Recomendaciones sobre Población y Desarrollo* antes del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el 22 de septiembre de 2014, sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. En el volumen I del Compendio⁹⁴ se comparan las recomendaciones dimanantes del Programa de Acción con las resoluciones aprobadas por la Comisión de Población y Desarrollo. Además, en este volumen del Compendio se incluyeron las resoluciones de la Asamblea General sobre la población y el desarrollo que se han aprobado desde 1994. En el volumen II⁹⁵ se presentan las recomendaciones de los documentos finales de las cinco conferencias regionales sobre la población y el desarrollo convocadas por las comisiones regionales, en colaboración con el UNFPA, como parte del examen del Programa de Acción después de 20 años.

16. La División publicó un gráfico mural titulado *Reproductive Health Policies 2014*,⁹⁶ que proporciona información actualizada sobre 17 indicadores de las políticas gubernamentales relativas a las cuestiones de salud reproductiva, incluidas la fecundidad, la planificación de la familia, el aborto y la mortalidad materna, para los países del mundo. El gráfico mural también incluye las últimas estimaciones de la tasa de fecundidad total y de las adolescentes, las necesidades no atendidas en materia de planificación de la familia, y la tasa de mortalidad materna, y proporciona información sobre la adopción de medidas gubernamentales concretas para aumentar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y para poner fin a los matrimonios infantiles y forzados.

IV. Migración internacional

17. En respuesta a la resolución 67/219 de la Asamblea General, la División de Población preparó el informe del Secretario General sobre migración internacional y desarrollo (A/69/207). El informe fue elaborado en colaboración con los miembros del Grupo Mundial sobre Migración y con las aportaciones del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración. De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea en su resolución 68/4, el informe incluye un resumen del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en Nueva York

⁹⁴ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.12.

⁹⁵ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.13.

⁹⁶ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.10.

los días 3 y 4 de octubre de 2013, así como de sus actividades preparatorias. En el informe también se reseñan las principales iniciativas de la División de Población y otros miembros del Grupo Mundial sobre Migración para aplicar el programa de acción de ocho puntos presentado por el Secretario General en su informe para el Diálogo de Alto Nivel de 2013 (A/68/190). Además, el informe ofrece algunas recomendaciones para el seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de 2013.

18. La División de Población organizó dos jornadas de reflexión del Grupo Mundial sobre Migración acerca de las metas y los indicadores relativos a la migración internacional, la movilidad de los migrantes y la agenda para el desarrollo después de 2015. Los retiros de un día de duración, organizados conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), permitieron celebrar debates interinstitucionales en profundidad sobre cuestiones relativas a la medición y la disponibilidad de datos respecto de la migración y la agenda para el desarrollo después de 2015. En la primera reunión, celebrada en enero, se evaluaron los aspectos técnicos de varios indicadores relacionados con la migración, mientras que en la segunda reunión, que tuvo lugar en octubre, se examinaron los indicadores para medir la consecución de las metas relacionadas con la migración que había propuesto el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. La División de Población colaboró en otras actividades del Grupo Mundial sobre Migración, incluida la organización de un acto paralelo para el Grupo y el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y de otro para el Grupo y representantes de organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, los cuales tuvieron lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

20. La División de Población, junto con la OIM, comenzó a trabajar en una guía práctica para medir la migración internacional y sus efectos en el desarrollo, un proyecto apoyado por la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo del Banco Mundial (KNOMAD).

21. La División de Población siguió manteniendo y actualizando la base de datos mundial sobre migración, que es la colección de datos empíricos sobre el número y las características de los migrantes internacionales más amplia del mundo. A fines de 2014, figuraban en esa base de datos más de 4.800 cuadros de datos sobre más del 91% de los países y zonas de todo el mundo⁹⁷. Cuenta con más de 6.000 usuarios registrados en todo el mundo, por lo que se ha convertido en un recurso esencial para quienes llevan a cabo investigaciones en materia de migración.

⁹⁷ La División de Población prepara y publica las estimaciones y proyecciones demográficas para los 233 países y zonas del mundo, cifra que incluye los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y 40 zonas o territorios.

22. La División de Población publicó los perfiles migratorios para todos los países y zonas del mundo sobre la base de un conjunto común de indicadores. Los indicadores, preparados en colaboración con el UNICEF y otros miembros del Grupo Mundial sobre Migración,⁹⁸ se dividen en cuatro partes principales. La parte I abarca la adopción de instrumentos jurídicos relacionados con la migración internacional. La parte II incluye las proyecciones sobre la migración neta y sus efectos en el tamaño de la población. En la parte III se describen, entre otros indicadores de desarrollo, la esperanza de vida, el PIB *per capita* y las remesas. La parte IV incluye datos sobre la proporción de migrantes internacionales por principal grupo de edad y país de origen, las estimaciones sobre el número y la composición de la población de refugiados, y datos sobre la migración de estudiantes.

23. A lo largo del año, la División de Población prestó apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, entre otras cosas mediante la actualización de la página web del Representante Especial, dando a conocer sus artículos más recientes.

24. La División de Población rediseñó el sitio web www.unmigration.org, que es la plataforma principal de la División para distribuir información, datos y análisis relacionados con sus actividades en materia de migración. El sitio web brinda acceso a las últimas estimaciones de la población migrante internacional, las corrientes de migración internacional y las publicaciones conexas. También sirve de centro de recursos para las reuniones sobre la migración que organiza y atiende la División de Población, incluidas las reuniones intergubernamentales, las reuniones de coordinación interinstitucional y las reuniones de expertos. El sitio web también proporciona un amplio conjunto de informes del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo, así como las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y la Comisión de Población y Desarrollo.

V. Estimaciones y proyecciones demográficas mundiales

25. La preparación de estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas para todos los países y zonas del mundo es una parte fundamental de la labor de la División de Población. Esas estimaciones y proyecciones son ampliamente utilizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y por el público en general, y se distribuyen a través de las bases de datos de uso amplio que se pueden consultar en Internet, entre las que cabe mencionar las siguientes: los indicadores del desarrollo

⁹⁸ Naciones Unidas, División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el UNICEF, *Migration Profiles – Common Set of Indicators* (2014). Disponible en: <http://esa.un.org/MigGMGProfiles/MPCSI.htm>.

mundial, base de datos mantenida por el Banco Mundial; el portal de datos de las Naciones Unidas (UNDATA), mantenido por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; y FAOSTAT, la base de datos estadísticos mantenida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). También hay varios servicios comerciales de bases de datos que redistribuyen la labor de la División en virtud de acuerdos celebrados con el Departamento de Información Pública.

26. En febrero de 2014, la División publicó un informe⁹⁹ con una explicación detallada de la metodología utilizada para la elaboración de *World Population Prospects: The 2012 Revision*. En ese informe se describe la forma en que se han preparado las estimaciones por países y los enfoques y supuestos utilizados para realizar las proyecciones relativas a la fecundidad, la mortalidad y la migración internacional hasta el año 2100. También incluye información general sobre las variantes utilizadas para generar los diferentes conjuntos de proyecciones demográficas, así como información sobre los métodos de proyección probabilística que se han desarrollado recientemente.

27. En julio de 2014, la División de Población publicó un conjunto completo de “Probabilistic Population Projections”¹⁰⁰ basado en *World Population Prospects: The 2012 Revision*, que se había publicado en 2013. Esas proyecciones probabilísticas se basan en series de datos demográficos históricos, desglosados por edad y sexo, y en las tendencias de fecundidad y mortalidad entre 1950 y 2010 para todos los países y zonas del mundo, e incorporan los avances metodológicos introducidos por la División de Población en cooperación con investigadores de la Universidad de Washington en Seattle y la Universidad Nacional de Singapur.

28. La División de Población también presentó *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision* en junio de 2014. Ese producto incluye las últimas estimaciones y proyecciones sobre la población rural y urbana de 233 países o zonas del mundo en el período comprendido entre 1950 y 2050, así como estimaciones y proyecciones de la población de todas las aglomeraciones urbanas que tenían 300.000 habitantes o más en 2014 para el período comprendido entre 1950 y 2030. En reconocimiento de la importancia de las ciudades y localidades más pequeñas, en la última revisión se ha ampliado el número de ciudades abarcadas y se proporcionan estimaciones y proyecciones sobre 1.692 asentamientos urbanos, frente a solo 633 en la revisión de 2011. Entre los productos resultantes de la revisión de 2014 se encuentran la publicación de

⁹⁹ “World Population Prospects: The 2012 Revision – Methodology” (documento de trabajo ESA/P/WP.235).

¹⁰⁰ <http://esa.un.org/unpd/ppp/index.htm>.

Highlights,¹⁰¹ un informe en el que se presenta la metodología utilizada¹⁰², y una base de datos interactiva en línea a la que se puede acceder a través del sitio web de la División. En la preparación de la revisión de 2014 se prestó especial atención a la producción de documentación detallada sobre las fuentes de datos y las definiciones utilizadas a nivel de los países para las zonas urbanas y rurales, así como para las ciudades y aglomeraciones urbanas. Todos los metadatos compilados a ese respecto se pueden consultar en el sitio web de la División de Población.¹⁰³ Ese sitio también incluye gráficos y mapas que ilustran los resultados obtenidos. Está previsto que el informe analítico final sobre *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision* se publique en el primer trimestre de 2015.

29. Según la revisión de 2014 de *World Urbanization Prospects*, el 54% de la población mundial vivía en zonas urbanas en 2014. Para 2050 se prevé que ese porcentaje llegue al 66%. Hoy en día las regiones más urbanizadas son las de América del Norte (donde el 82% de la población vivía en zonas urbanas en 2014), América Latina y el Caribe (80%) y Europa (73%). Por el contrario, África y Asia siguen siendo mayoritariamente rurales, ya que solo el 41% y el 47% de su población, respectivamente, vivía en zonas urbanas. Se prevé que todas las regiones seguirán urbanizándose en las próximas décadas. África y Asia lo harán más rápido que otras regiones y se calcula que el 57% y el 65% de su población, respectivamente, vivirá en zonas urbanas para 2050. La población rural del mundo, en la actualidad casi 3.400 millones de personas, ha crecido lentamente en las últimas décadas y se espera que alcance su nivel máximo en unos pocos años, momento a partir del cual irá disminuyendo hasta llegar a unos 3.100 millones de personas en 2050. Casi el 90% de la población rural del mundo vive en África y Asia.

30. Cerca de la mitad de los habitantes de zonas urbanas de todo el mundo viven en asentamientos relativamente pequeños, con menos de 500.000 habitantes, y solo uno de cada ocho vive en megaciudades con más de 10 millones de habitantes. Tokio es la ciudad más grande del mundo, con una aglomeración de 38 millones de habitantes, seguida de Delhi, con 25 millones, Shanghai, con 23 millones, y la Ciudad de México, Mumbai y São Paulo, con alrededor de 21 millones de habitantes cada una. Para 2030 se prevé que habrá 41 megaciudades de más de 10 millones de habitantes en todo el mundo. Según las proyecciones, Tokio seguirá siendo la ciudad más grande en 2030, con 37 millones de habitantes, seguida al igual que ahora de Delhi, cuya población se espera que crezca rápidamente hasta situarse en 36 millones de habitantes. Hace varias décadas la mayoría de las

¹⁰¹ *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision, Highlights* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.8).

¹⁰² “World Urbanization Prospects: The 2014 Revision – Methodology” (documento de trabajo ESA/P/WP/237).

¹⁰³ <http://esa.un.org/unpd/wup/index.htm>.

grandes aglomeraciones urbanas del mundo se encontraban en las regiones más desarrolladas, pero hoy en día las grandes ciudades se concentran en el Sur global. Muchas de las aglomeraciones urbanas de más rápido crecimiento son ciudades de tamaño pequeño o mediano situadas en Asia y África.

VI. Salud y mortalidad

31. Durante el período sobre el que se informa, la División de Población elaboró varios estudios relacionados con la mortalidad de adultos, incluida la mortalidad entre las personas de edad. Un número de *Population Facts* estuvo dedicado al tema “Vivir hasta una edad avanzada: una nueva norma en todo el mundo”¹⁰⁴ y en él se señalaba que la mortalidad entre las personas de edad (es decir, los mayores de 65 años) había representado la mitad de todas las muertes entre 2005 y 2010 en todo el mundo y que estaba previsto que esa proporción seguiría aumentando en el futuro. El principal motivo del aumento en el porcentaje de muertes entre las personas de edad varía en función del nivel de desarrollo. En las regiones menos desarrolladas, incluidos los países menos adelantados, la razón es la disminución de la mortalidad en la niñez por enfermedades transmisibles. En las regiones más desarrolladas, la principal razón es la disminución del número de muertes de adultos debido a enfermedades no transmisibles. En esa publicación también se señala que las estimaciones de la mortalidad entre personas de edad son menos fiables que las relativas a otras edades, y que es preciso seguir mejorando la reunión y el análisis de los datos.

32. En 2014, la División de Población contribuyó a la labor del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, cuya tarea es hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de la meta del cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir en dos tercios la tasa de mortalidad infantil entre 1990 y 2015. El Grupo Interinstitucional, dirigido por el UNICEF y la OMS, también incluye la División de Población y el Banco Mundial. La División de Población proporcionó información para la actualización de la base de datos sobre la mortalidad de lactantes y menores de 5 años que mantiene el UNICEF (<http://childmortality.org/>) y colaboró en la preparación del informe *Levels and Trends in Child Mortality* correspondiente a 2014.¹⁰⁵

33. Asimismo, la División de Población siguió colaborando con el Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Materna, que se encarga de hacer un seguimiento de los progresos logrados en la reducción de la mortalidad materna en el marco del quinto Objetivo. El Grupo Interinstitucional está encabezado por la OMS y cuenta con la participación del UNICEF, el UNFPA, el Banco Mundial y la División de Población. La

¹⁰⁴ *Population Facts*, núm. 2014/5

¹⁰⁵ ² <http://childmortality.org/>.

División proporciona información fundamental para el proceso de estimación de la mortalidad materna, incluidas estimaciones por países del número de mujeres en edad de procrear, la tasa de fecundidad general y el número de nacidos vivos. Para la revisión de las estimaciones de la mortalidad materna en 2014 la División también contribuyó mediante el procesamiento de los datos iniciales de los módulos sobre mortalidad materna procedentes de las encuestas por hogares.

34. Asimismo, la División de Población realizó un estudio sobre el uso de datos relativos a los hermanos extraídos de las encuestas para calcular las estimaciones de la tasa de mortalidad materna, y publicó un documento técnico titulado “The impact of including reports from male respondents on estimates of maternal mortality from demographic and health surveys”. Según ese documento, tras la inclusión de la información relativa a los varones, las estimaciones de la tasa de mortalidad materna para las mujeres de edades comprendidas entre 15 y 49 años son muy similares a las conseguidas si se excluyen los datos sobre los varones encuestados. No obstante, la inclusión de la información relativa a los varones puede ser especialmente valiosa a la hora de examinar las tendencias de la mortalidad materna en función de la edad. Todos los documentos técnicos se pueden consultar en el sitio web de la División.

VII. Población y desarrollo

35. La División de Población publicó un gráfico mural sobre población y desarrollo en los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de los preparativos de la Tercera Conferencia Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Apia del 1 al 4 de septiembre de 2014. En ese gráfico mural se presentan los datos más recientes sobre 16 indicadores demográficos, ambientales y económicos de la población de los pequeños Estados insulares en desarrollo e información actualizada sobre los temas que se analizaron en mayor detalle en un documento técnico que la División de Población publicó en 2013.¹⁰⁶ Según las estimaciones más recientes, la población total de los pequeños Estados insulares en desarrollo oscilaba alrededor de 66 millones de personas en 2014. Debido al pequeño tamaño de su población, la migración neta afecta significativamente el crecimiento demográfico de esos Estados, especialmente en las regiones del Caribe y el Pacífico. Los efectos negativos de la migración se compensan parcialmente con la entrada de remesas, que representan una proporción importante del PIB en varios pequeños Estados insulares en desarrollo. Casi el 90% de los pequeños Estados insulares en desarrollo están situados en zonas tropicales, por lo que sus poblaciones se ven afectadas de manera desproporcionada por los riesgos ambientales y el cambio climático. Casi 29 millones de personas

¹⁰⁶ Documento técnico núm. 2013/4.

que viven en pequeños Estados insulares en desarrollo se vieron afectadas por desastres naturales entre 1990 y 2013.

36. En la esfera de la urbanización, la División de Población publicó una nueva versión de las estimaciones de la población urbana y rural, desglosadas por edad y sexo, en el período 1980-2015 para todos los países del mundo que tenían una población de 300.000 habitantes o más en 2014. La base de datos está disponible en CD-ROM y en una versión interactiva en línea.¹⁰⁷ La revisión de las estimaciones de la población urbana y rural incorpora los datos más recientes extraídos de la ronda de censos de 2010 y la última edición de las estimaciones y proyecciones de la población urbana y rural publicadas en *World Urbanization Prospects: The 2014 Revision*. La División publicó una nota informativa titulada “Our urbanizing world”,¹⁰⁸ basada también en los datos de la revisión de 2014 de *World Urbanization Prospects*. En esa nota se observaba que la tendencia mundial hacia la urbanización había sido impulsada por el rápido crecimiento de la población urbana y el simultáneo estancamiento del crecimiento de la población rural y se informaba de que, según las proyecciones, dos tercios de los países registrarían una reducción de su población rural entre 2014 y 2050. También se señalaba que las zonas urbanas de África y Asia absorberían casi todo (90%) el crecimiento previsto de la población mundial hasta 2050.

37. El envejecimiento de la población es una tendencia demográfica cada vez más notable e importante a nivel mundial y la División de Población prosiguió su labor de actualización de las bases de datos y de análisis en esa esfera. En primer lugar, la División presentó una nueva base de datos, “Population ageing and development 2014”, con indicadores cronológicos sobre envejecimiento de la población y desarrollo, incluidos indicadores sobre el tamaño y la estructura de edad de la población, la fecundidad, la salud y la mortalidad, indicadores socioeconómicos y enfoques y políticas gubernamentales en relación con el envejecimiento. Esa base de datos incorpora las cifras de *World Population Prospects: The 2012 Revision* y de otras fuentes estadísticas e incluye indicadores nacionales y datos agregados a nivel mundial y regional. En segundo lugar, la División de Población publicó una nota informativa sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo sostenible¹⁰⁹ en la que se puso de relieve la aceleración del envejecimiento de la población mundial en las próximas décadas, ya que se espera que el porcentaje de la población con más de 60 años pase del 12% en 2014 al 21% en 2050. En la nota también se destaca

¹⁰⁷ Disponible en:

www.un.org/en/development/desa/population/publications/dataset/urban/urbanAndRuralPopulationByAgeAndSex.shtml

¹⁰⁸ Population Facts, núm. 2014/3, disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/popfacts/PopFacts_2014-3.pdf

¹⁰⁹ Population Facts, núm. 2014/4, disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/popfacts/PopFacts_2014-4.pdf

que las personas de edad a menudo proporcionan apoyo financiero neto a las generaciones más jóvenes y que una proporción significativa de personas de ese grupo viven independientemente, es decir solas o con su cónyuge. Asimismo, se pone de relieve la necesidad de prepararse para hacer frente a la demanda y los gastos crecientes de las intervenciones para prevenir y tratar la morbilidad asociada con el envejecimiento, especialmente las enfermedades no transmisibles.

38. Por lo que respecta a la interrelación entre la población y el medio ambiente y la atención internacional al desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, la División de Población publicó la base de datos “Population and development”, que incluye 62 variables relativas a la dinámica demográfica, la fuerza de trabajo, la educación, la salud, el crecimiento económico, el desarrollo social, los recursos naturales y el medio ambiente. Esa base de datos también incluye indicadores nacionales para todos los países o zonas sobre los que se dispone de datos, así como cifras agregadas para todo el mundo, los distintos grupos de desarrollo y las principales regiones geográficas, y su objetivo es facilitar a los responsables de la formulación de políticas, los investigadores, los medios de comunicación y la sociedad civil el acceso integrado a esa información. La base de datos está disponible en CD-ROM y en una plataforma interactiva en línea.¹¹⁰

VIII. Observación, coordinación y difusión de la información sobre cuestiones demográficas

A. Observación de las tendencias y políticas demográficas

39. La División preparó los informes para el 47º período de sesiones de la Comisión. En el informe bienal del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo (E/CN.9/2014/3) se examinaron las principales tendencias demográficas que se habían producido desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, sobre la base de la información que figuraba en el gran número de nuevas publicaciones que la División de Población presentó en 2013. Según ese informe, la población mundial era de 7.200 millones de personas en 2014 y se esperaba que aumentara en más de 2.000 millones para 2050 y que la mayor parte de ese crecimiento se produjera en las regiones en desarrollo. Al tiempo que la población de África y Asia aumentará considerablemente en las próximas décadas, habrá varios países que experimentarán un descenso de su población debido a la persistencia en ellos de bajos índices de fecundidad. Pese a los notables logros alcanzados en los últimos 20 años en relación con la esperanza de vida, muchos países no conseguirán cumplir las metas relativas a la esperanza de vida, la

¹¹⁰ www.un.org/en/development/desa/population/publications/development/populationdevelopment-database-2014.shtml.

mortalidad en la niñez y la mortalidad materna que figuran en el Programa de Acción.

40. El informe del Secretario General sobre el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (E/CN.9/2014/4 y Corr.1) se preparó en colaboración con el UNFPA y se basa en gran medida en el informe del UNFPA sobre el examen operacional de la ejecución del Programa de Acción y su seguimiento después de 2014. El informe hace hincapié en que el respeto, la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos son necesarios para promover el desarrollo, la dignidad y el bienestar de todas las personas, y que la salud y los derechos sexuales y reproductivos y un entendimiento de las consecuencias de los cambios demográficos son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Asimismo, para que los jóvenes puedan alcanzar su pleno potencial, es necesario proteger y hacer efectivos sus derechos humanos e invertir para que puedan tener una buena educación, verdaderas aptitudes para la subsistencia, acceso a servicios e información sobre la salud sexual y reproductiva, incluida una educación sexual integral, así como oportunidades de empleo.

41. En su resolución 65/234, la Asamblea General solicitó al Secretario General que preparara un informe consistente en un índice en el que se indicaran los temas recurrentes y los elementos clave detectados en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. La División de Población, en colaboración con el UNFPA, elaboró dicho informe (A/69/122) y lo transmitió para su examen en el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, que tuvo lugar en Nueva York el 22 de septiembre de 2014.

42. En ese informe se destacaba el debate mantenido en las sesiones plenarias del 47º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2014, en el que los Estados Miembros habían expresado su apoyo generalizado a que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo continuara considerándose esencial para el desarrollo mundial, y a que se velara por que los principios y los objetivos del Programa de Acción y las acciones clave para proseguir su ejecución se trasladaran a la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Muchos Estados Miembros se habían referido al examen después de 20 años de la ejecución del Programa de Acción, dirigido por el UNFPA, y habían hecho hincapié en la necesidad de tener en cuenta sus conclusiones y recomendaciones en la formulación de las políticas de población en el futuro. La necesidad de proseguir los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de todos los grupos de población, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales y económicas también se señaló como uno de los temas recurrentes de la Comisión

durante su 47^o período de sesiones. Los Estados pusieron de relieve la función esencial que ha desempeñado la Comisión en la evaluación de la ejecución del Programa de Acción, y la importancia de los derechos humanos y de un enfoque centrado en las personas para la agenda para el desarrollo después de 2015. También instaron a la comunidad internacional a otorgar prioridad a los objetivos básicos de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la inversión en los jóvenes, el crecimiento económico inclusivo y el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y a aprovechar las oportunidades resultantes de las tendencias de la población con objeto de hacer frente al cambio climático y asegurar la sostenibilidad ambiental.

B. Actividades de coordinación

43. La División de Población organizó la 12^a reunión de coordinación sobre migración internacional en Nueva York los días 21 y 22 de febrero de 2014. A esa reunión asistieron más de 150 participantes, incluidos representantes de Estados Miembros, observadores, entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. También participaron en ella el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, y el Presidente del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo. La reunión se centró en el seguimiento y la aplicación de la Declaración del Diálogo de Alto Nivel de 2013 sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y de los ocho puntos del programa de acción del Secretario General. También se examinó el modo de integrar la migración en el marco de aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

44. La División de Población participó en la 24^a reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que se celebró en Roma los días 11 y 12 de septiembre de 2014. La reunión fue organizada por la División de Estadística y la FAO. En ella se presentaron el informe y los resultados de la encuesta realizada por el Comité, y la División contribuyó a los debates sobre la revolución de los datos, la utilización de datos nacionales o internacionales para el seguimiento de los objetivos de desarrollo, y la utilización de las aplicaciones Statistical Data y Metadata eXchange.

45. La División de Población participó en la reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en Ginebra en octubre de 2014, para evaluar los progresos hacia el cumplimiento del quinto Objetivo, en particular la meta 5.B relativa a la salud reproductiva. El debate se centró en la estructura y el contenido del informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se presentaría en 2015, así como los retos y oportunidades comunes para la supervisión de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas y en los planos mundial, regional y

nacional. El Grupo Interinstitucional y de Expertos también examinó las medidas que habría que adoptar hasta finales de 2015 para ofrecer asesoramiento y aportar la experiencia adquirida en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al proceso de seguimiento internacional de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

C. Difusión de información y datos demográficos

46. En 2014, la División de Población siguió actualizando y ampliando su sitio web a fin de proporcionar a los funcionarios de los gobiernos, los investigadores del mundo académico o el sector privado y la sociedad civil acceso oportuno a la información demográfica. A principios de año, la División de Población publicó la base de datos sobre políticas de población, con lo que mejoró el acceso del público a información sobre ese amplio tema. En el sitio web figuran todas las publicaciones de la División y una colección completa de los documentos examinados y las declaraciones formuladas en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. En cooperación con el Departamento de Información Pública, la División de Población creó un sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas dedicado a apoyar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Este sitio web se concibió con un diseño receptivo a las necesidades de los usuarios con el fin de cumplir las normas de las Naciones Unidas y facilitar en la medida de lo posible su utilización desde dispositivos móviles.

47. Para mejorar la difusión de información, la División de Población ha participado activamente en la promoción de contenidos a través de canales de comunicación social. La campaña en Facebook del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General logró llegar a más de 130.000 personas y el vínculo con el sitio web fue reenviado 154 veces a destinatarios en todas las principales regiones del mundo. En las actividades de extensión también participaron expertos de dentro y fuera de las Naciones Unidas que elaboraron un breve vídeo para promocionar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General antes de su celebración. Ese vídeo, alojado en YouTube, fue visualizado más de 4.000 veces, con lo que se incrementó la promoción y se atrajo a más visitantes al sitio web.

IX. Cooperación técnica

48. La División de Población, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), prestó apoyo técnico al Gobierno del Uruguay a petición de la Oficina de Planificación y Presupuesto. En agosto de 2014, la División de Población y la CEPAL realizaron una misión conjunta para evaluar cuestiones técnicas y normativas relativas al envejecimiento de la población y a la sostenibilidad del sistema de

seguridad social del Uruguay. El personal de la División de Población y la CEPAL impartió un seminario de formación en noviembre de 2014 en Montevideo sobre proyecciones demográficas probabilísticas y algunas de las consecuencias fiscales del envejecimiento de la población. En ese seminario de capacitación participaron 16 funcionarios de instituciones públicas del Uruguay, como el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de Previsión Social y la Universidad de la República.

49. La División de Población, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para África, organizó un taller sobre el fortalecimiento de la reunión y utilización de datos sobre la migración internacional para el desarrollo, que se celebró Addis Abeba en noviembre de 2014. Ese taller permitió mejorar la capacidad de 40 participantes procedentes de 13 países de África subsahariana para producir datos nacionales sobre migración y mejorar la utilización de esos datos en la formulación de políticas. Entre los participantes había expertos de las oficinas nacionales de estadística y representantes de ministerios u organismos, así como expertos de organizaciones internacionales y regionales que trabajan en el ámbito de la migración internacional, la movilidad de la mano de obra y la protección de los refugiados en África.

Anexo

Talleres, publicaciones y otros materiales organizados o preparados por la División de Población (1 de enero a 31 de diciembre de 2014)¹¹¹

Talleres de capacitación

Taller sobre proyecciones demográficas probabilísticas, Montevideo, 4 a 7 de noviembre de 2014. Organizado por las Naciones Unidas (División de Población y CEPAL) y la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Instituto Nacional de Estadística del Uruguay.

Taller sobre el fortalecimiento de la reunión y utilización de datos sobre la migración internacional para el desarrollo, Addis Abeba, 18 a 21 de noviembre. Organizado conjuntamente por la División de Población y la División de Estadística, en colaboración con la Comisión Económica para África.

Estudios de investigación

Abortion Policies and Reproductive Health around the World (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.11)

Concise Report on the World Population Situation 2014 (ST/ESA/SER.A/354)

Compendium of Recommendations on Population and Development, Vol. I (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.12)

Compendium of Recommendations on Population and Development, Vol. II (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.13)

World Fertility Report 2013: Fertility at the Extremes (ST/ESA/SER.A/362)

World Urbanization Prospects: The 2014 Revision – Highlights (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.8)

Bases de datos

Migration Profiles - Common Set of Indicators (base de datos en la web) (<http://esa.un.org/MigGMGProfiles/MPCSI.htm>)

Population Ageing and Development Database 2014 (<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ageing/ageingdevelopment-database-2014.shtml>)

¹¹¹ No se incluyen los informes publicados como documentos para reuniones.

World Contraceptive Use 2014 (conjuntos de datos en la web)
(<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/dataset/contraception/wcu2014.shtml>)

Probabilistic Population Projections based on the World Population Prospects: The 2012 Revision (conjuntos de datos en la web)
(<http://esa.un.org/unpd/ppp/>)

Population and Development Database 2014 (conjunto de datos en la web)
(<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/development/population-development-database-2014.shtml>)

Population and Development Database 2014 (CD-ROM)
(POP/DB/PD/PDDB/2014)

Urban and Rural Population by Age and Sex, 1980-2015 (versión 3, agosto de 2014) (conjuntos de datos en la web)
(<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/dataset/urban/urbanAndRuralPopulationByAgeAndSex.shtml>)

Urban and Rural Population by Age and Sex, 1980-2015 (versión 3, agosto de 2014) (CD-ROM) (POP/DB/PD/URPAS/2014)

World Urbanization Prospects: The 2014 Revision (edición en CD-ROM)
(ST/ESA/SER.A/361)

World Urbanization Prospects: The 2014 Revision (conjuntos de datos en la web) (<http://esa.un.org/unpd/wup/DataQuery/>)

World Population Policies (conjuntos de datos en la web)
(http://esa.un.org/PopPolicy/about_database.aspx.)

Gráficos murales

Population and Development in SIDS 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.7)

Reproductive Health Policies 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.10)

Urban Agglomerations 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.14)

Urban and Rural Areas 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.XIII.15)

Serie de documentos técnicos

“The correspondence between projected total fertility and contraceptive prevalence using the proximate determinants framework” (documento técnico núm. 2014/1)

“The impact of including reports from male respondents on estimates of maternal mortality from demographic and health surveys” (documento técnico núm. 2014/3)

Serie de documentos de expertos

“Different pathways to low fertility in Asia: consequences and policy implications ” (documento de expertos núm. 2014/1)

Documentos de trabajo

“World Population Prospects: The 2012 Revision – Methodology” (documento de trabajo ESA/P/WP.235)

“World Urbanization Prospects: The 2014 Revision – Methodology” (documento de trabajo ESA/P/WP.237)

Documentos de política

Despite overall expansion in the legal grounds for abortion, policies remain restrictive in many countries, Population Facts núm. 2014/1

A World of Cities, Population Facts núm. 2014/2

Our urbanizing world, Population Facts núm. 2014/3

Population ageing and sustainable development, Population Facts núm. 2014/4

Living to old age: A new world norm, Population Facts núm. 2014/5

Population growth and universal access to reproductive health, Population Facts núm. 2014/6



Consejo Económico y Social

Distr. Limitada
23 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social, el programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo que figura a continuación se ha preparado en virtud de la base legislativa vigente. El programa se finalizará en el período de sesiones en curso teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, y se presentará al Consejo para que lo examine, de conformidad con la resolución 1979/41 del Consejo.
2. El tema especial del 49º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2016, se decidirá en el 48º período de sesiones de la Comisión.

Programa provisional

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre sus reuniones entre períodos de sesiones

3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial atención al seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: “Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015: fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos”.
5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Consejo Económico y Social en 2016 relativo a la “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”.
6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población

en 2015: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019: subprograma 5, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales

7. Examen del funcionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo

8. Programa provisional del 50º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 50º período de sesiones de la Comisión

9. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 49º período de sesiones.

Cuadro legislativo sobre el tema de población y desarrollo 2014- 2015

Proponente	Iniciativa	Estatus
De la Comisión de Protección Civil.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno del estado de Morelos un informe sobre las acciones que se llevaron a cabo para salvaguardar a la población y sus bienes en la temporada de ciclones tropicales 2014.</p> <p>Gaceta del Senado. No.105, 18 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53162</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Salud.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar las medidas necesarias para prevenir entre la población de adolescentes la práctica del “cutting”.</p> <p>Gaceta del Senado. No.105, 18 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53178</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a atender el brote de chikungunya en el estado de Chiapas y desplegar una campaña de comunicación social para informar a la población de la entidad sobre la prevención y la correcta atención de la enfermedad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.105, 18 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53399</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Comisión de Asuntos Indígenas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Fomento Educativo a considerar el número de comunidades indígenas y la población indígena infantil de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Puebla y haga posible la igualdad de oportunidades para que accedan al sistema educativo nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.95, 03 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52803</p>	<p>Intervinieron los Senadores: Eviel Pérez Magaña, Fidel Demédicis Hidalgo, Lorena Cuéllar Cisneros, David Monreal Ávila, Luz María Beristáin Navarrete, Mónica Arriola Gordillo. Fue aprobado en votación</p>

		económica.
Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a atender el brote de Chikungunya en Chiapas y desplegar una campaña de comunicación social para informar a la población de la entidad sobre la prevención y la correcta atención de la enfermedad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.95, 03 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53089</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
Del Sen. Arquímedes Oramas Vargas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, disponer mayores recursos presupuestales, difundir información oportuna a la población y fortalecer las campañas de vacunación en torno a la poliomielitis en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No.95, 03 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52890</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Arely Gómez González.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a aportar los recursos presupuestarios federales que se requieren para la culminación del centro penitenciario de Mina en el estado de Nuevo León y así, eliminar la sobrepoblación y hacinamiento existentes en los penales de dicha entidad federativa.</p> <p>Gaceta del Senado. No.87, 19 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52849</p>	Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
Del Sen. Eviel Pérez Magaña.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, dentro del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, incorpore un mayor número de escuelas primarias indígenas del estado de Oaxaca, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria de su población.</p> <p>Gaceta del Senado. No.80, 10 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52706</p>	Se turnó a la Comisión de Educación.
Del Sen. Cristina Díaz Salazar.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y la Semarnat a analizar la viabilidad de incorporar un sistema de alerta temprana vía teléfono móvil para informar a la población sobre contingencias ambientales.</p>	Turnada a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores.

	<p>Gaceta del Senado. No.5, 28 de enero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53061</p>	
De los Sen. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 07 de enero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52287</p>	Considerado de Urgente Resolución Fue Puesto a Discusión, Intervinieron los Legisladores: Sen. Arquímedes Oramas Vargas, Dip. Roxana Luna Porquillo, Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Educación.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar una evaluación de los resultados y metas alcanzados a partir de la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México, en el marco de la expiración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y con base en ello instruya a instrumentar las acciones para la generación y fomento de hábitos de consumo responsable y reciclaje de residuos entre la población escolar.</p> <p>Gaceta del Senado. No.73, 14 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52133</p>	Sin discusión. Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Derechos Humanos.	<p>Punto de acuerdo que solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fortalezca los programas de capacitación a las autoridades que participan en la atención del fenómeno migratorio.</p> <p>Gaceta del Senado. No.73, 14 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52155</p>	Intervino el Senador Fidel Demédis Hidalgo. Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Juventud y Deporte.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los institutos del deporte de las entidades federativas a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, estudien la posibilidad de implementar un programa permanente que fomente entre la población el uso de la bicicleta como medio alternativo</p>	Fue aprobado en votación económica.

	<p>de transporte.</p> <p>Gaceta del Senado. No.69, 09 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51881</p>	
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los 31 gobiernos de los estados, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de prevenir los accidentes derivados de la quema de pirotecnia, así como a concientizar a la población a proteger el medio ambiente evitando hacer fogatas.</p> <p>Gaceta del Senado. No.69, 09 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51929</p>	Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los de las entidades federativas a fortalecer sus medidas preventivas, campañas informativas y acciones de protección a la población ante el descenso de la temperatura de la temporada invernal.</p> <p>Gaceta del Senado. No.69, 09 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51930</p>	Se turnó a la Comisión de Protección Civil.
Del Sen. Eviel Pérez Magaña.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Fomento Educativo a considerar el número de comunidades indígenas y la población indígena infantil del estado de Oaxaca y en el desarrollo de sus actividades, haga posible la igualdad de oportunidades para que accedan al sistema educativo nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.69, 09 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51933</p>	Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.
De la Comisión de Salud.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo de Salubridad General a valorar la pertinencia de autorizar un cuadro básico de medicamentos y dispositivos médicos para las personas adultas mayores, con el fin de atender las enfermedades crónico-degenerativas, características de este grupo poblacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.69, 09 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51803</p>	Fue aprobado en votación económica.

De la Comisión de Salud.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a declarar el 2 de abril "Día Nacional de la Integración de las personas con Autismo"; y exhorta a la Secretaría de Salud a implementar campañas de difusión para el conocimiento de los trastornos del espectro autista, con la finalidad de sensibilizar a la población y coadyuvar a una oportuna identificación, diagnóstico y atención.</p> <p>Gaceta del Senado. No.55, 19 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51382</p>	<p>Intervino el Sen. Francisco Salvador López Brito. Fue aprobado en votación económica.</p>
De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de fomento del hábito de la lectura entre la población infantil.</p> <p>Gaceta del Senado. No.52, 13 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51270</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos.</p>
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir entre la población mejores prácticas de ahorro de energía, los beneficios del uso de transporte alternativo y aquellas prácticas que contribuyan a disminuir los efectos adversos derivados del cambio climático.</p> <p>Gaceta del Senado. No.47, 06 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51007</p>	<p>Intervino el Sen. Isidro Pedraza Chávez. Fue aprobado.</p>
Del Sen. Adolfo Romero Lainas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a que, en coordinación con el titular del Instituto Estatal de Educación Pública del estado, garantice y mejore la impartición de clases a nivel básico y medio superior, proporcionando una educación de calidad, continua y gratuita que combata el analfabetismo de la población.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50580</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación.</p>
Del Sen. Arquímedes Oramas Vargas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, disponer de mayores recursos presupuestales, difundir información oportuna a la población y fortalecer las campañas de vacunación, sumando a las</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>

	<p>organizaciones de la sociedad civil para mantener erradicada la poliomielitis en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50858</p>	
De la Comisión de Población y Desarrollo.	<p>punto de acuerdo que exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a considerar en las unidades de estudio de la Encuesta Intercensal 2015 dar una mayor cobertura conceptual a la población afroamericana o afrodescendiente para conocer sus características socioeconómicas, demográficas, así como su distribución en el territorio nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50992</p>	Intervinieron Los Senadores: Adán Augusto López Hernández, Ma. del Rocío Pineda Gochi. Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 la cantidad de recursos necesarios para atender a la población mexicana que sufre de enfermedad renal crónica.</p> <p>Gaceta del Senado. No.37, 23 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50913</p>	Se turnó a la Cámara de Diputados.
De los Senadores Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Jesús Casillas Romero, Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Lilia Guadalupe Merodio Reza, María Cristina Díaz Salazar, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y Juana Leticia Herrera Ale.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los institutos del deporte de las entidades federativas a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, implementen un programa permanente que fomente entre la población el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.</p> <p>Gaceta del Senado. No.30, 14 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50408</p>	Se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.

De la Comisión de Vivienda.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial de Vivienda a ejecutar sus inversiones para la adquisición, mejoramiento y ampliación de vivienda con criterios de proporcionalidad según el estrato de ingreso de la población y con equidad entre las diferentes regiones del país.</p> <p>Gaceta del Senado. No.30, 14 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50576</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Sen. René Juárez Cisneros.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo de Salubridad General a valorar la pertinencia de autorizar un cuadro básico de medicamentos y dispositivos médicos para adultos mayores, con el fin de atender las enfermedades crónicas y degenerativas características de este grupo de la población.</p> <p>Gaceta del Senado. No.15, 23 de septiembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50084</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Sen. Ivonne Liliana Álvarez García y del Sen. Ricardo Barroso Agramunt.	<p>Punto de acuerdo para solidaridad con los damnificados por el paso del Huracán "Odile", establezca un centro de acopio, dentro de sus instalaciones, con la finalidad de apoyar con víveres a los afectados de las entidades costeras con el Océano Pacífico, principalmente con el estado de Baja California Sur, cuya población ha sido la más afectada por este fenómeno natural.</p> <p>Gaceta del Senado. No.12, 18 de septiembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50278</p>	Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
De la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a considerar en las unidades de estudio de la Encuesta Intercensal 2015 una mayor cobertura conceptual de la población afroamericana o afrodescendiente.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 03 de septiembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50012</p>	Se turnó a la Comisión de Población y Desarrollo.
De la Tercera Comisión.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, pueda contemplar a la población rural como sector prioritario.</p>	Fue aprobado en votación económica.

	<p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49411</p>	
De la Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo que solicita al Consejo Nacional de Población y a la Secretaría de Educación Pública, fortalecer las campañas y políticas en materia de educación sexual para erradicar el abandono escolar.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49639</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades en materia de protección civil de los diferentes niveles de gobierno a diseñar e implementar campañas informativas respecto de la importancia de colaborar con los grupos de asistencia humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre ya sea de índole ambiental, de salud o social.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49730</p>	Se turnó a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.
De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón, Juan Carlos Romero Hicks, Víctor Hermosillo Celada, Adriana Dávila Fernández, Ana Gabriela Guevara y Dolores Padierna Luna.	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Población y de la Ley de Migración.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49739</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos de La Cámara de Senadores.
De la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Población, en materia de inclusión de personas con discapacidad. Se adiciona una fracción VII al artículo 3° de la Ley General de Población para quedar de la siguiente manera:</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de

	<p>Artículo 3o.- Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49801</p>	Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.
De la Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos fortalecer los programas de alfabetización destinados a la población en general e integrar a los beneficios de estos programas a las personas que deseen postularse a cargos de representación popular.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49823</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades en materia de salud a implementar mecanismos para la concientización y difusión de información respecto de las enfermedades mentales que afectan al sector más joven de nuestra población.</p> <p>Gaceta del Senado. No.20, 13 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49516</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
Del Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de salud de todos los niveles de gobierno a realizar programas permanentes de protección solar que incluyan la distribución de muestras gratuitas de protector solar entre los grupos más vulnerables de la población.</p> <p>Gaceta del Senado. No.20, 13 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49517</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De los Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, de conformidad con lo recomendado por el Consejo Nacional de Evaluación, establezca los criterios para cuantificar a la población objetivo del "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible".</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.

	<p>Gaceta del Senado. No.19, 06 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49430</p>	
<p>De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera conjunta con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, implementen las medidas sanitarias para emprender una campaña de concientización a la población mexicana para prevenir la hepatitis en cualquiera de sus tipos.</p> <p>Gaceta del Senado. No.18, 29 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49333</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>De los diputados Verónica Juárez Piña, Miguel Alonso Raya y Carlos Augusto Morales López.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social y de Salud, a la Procuraduría General de la República, al DIF Nacional y a los gobiernos de los estados y los municipios a implementar acciones encaminadas al funcionamiento y atención de las poblaciones que se encuentran en los albergues, refugios, casas hogar o cualquier otra institución.</p> <p>Gaceta del Senado. No.17, 23 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49204</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>
<p>De los Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la titular del Sistema Nacional DIF a hacer del conocimiento público las causas por las que no ha atendido las observaciones y recomendaciones señaladas por CONEVAL para mejorar los objetivos e indicadores del "Programa de atención a la familia y población vulnerable".</p> <p>Gaceta del Senado. No.17, 23 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49205</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>
<p>De los Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que, mediante el portal de transparencia, haga del conocimiento público el motivo del sobre ejercicio que se ha observado por arriba del 170%, asimismo, informe las acciones para atender a la población y zonas objetivo del programa "Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito" en la zona migratoria hacia el trayecto norte del país.</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>

	<p>Gaceta del Senado. No.17, 23 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49211</p>	
De los Diputados José Luís Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Comisión General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a hacer del conocimiento público mediante la publicación en el portal de transparencia, el total de población migratoria infantil que viaja sin la compañía de un adulto hacia el norte del país, y de esta cifra, cuántos han sido beneficiados con el programa "Atención a refugiados en el país"; asimismo, justifique el subejercicio que presenta de 8,403.7 millones de pesos en 2013.</p> <p>Gaceta del Senado. No.17, 23 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49212</p>	Se turnó a la Primera Comisión.
De la Dip. Martha Edith Vital Vera.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y las de las entidades federativas y la del Distrito Federal a incrementar acciones para prevenir y detectar el cáncer de próstata, de mama y cervicouterino mediante programas y actividades que sensibilicen a la población para estar alerta sobre estas enfermedades.</p> <p>Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49025</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Tercera Comisión.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a analizar la factibilidad de incorporar al municipio de San Buenaventura, en la zona metropolitana de la región centro del estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49053</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Población a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, ejecuten programas adecuados e incluyentes en materia de educación sexual, como mecanismo para erradicar el abandono escolar como consecuencia del creciente número de embarazos en adolescentes y jóvenes de nuestro país.</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.

	Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014 http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49029	
De los Diputados José Luís Muñoz Soria, Fernando Belaunzarán Méndez y Guillermo Sánchez Torres.	Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a implementar las acciones que garanticen la cobertura de la población potencial del programa "Pensión para adultos mayores". Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49077	Se turnó a la Tercera Comisión.
De la Sen. Dolores Padierna Luna.	Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar una campaña que integre la totalidad de la Administración Pública, los Poderes Legislativos y Judicial y los organismos autónomos, en favor del respeto de las personas integrantes de la población LGBTTTI. Gaceta del Senado. No.14, 07 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48772	Se turnó a la Primera Comisión.
De la Segunda Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social promover las acciones y estrategias encaminadas a apoyar a la población afectada por la reciente contingencia climatológica en Coahuila de Zaragoza. Gaceta del Senado. No.13, 03 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48799	Fue aprobado en votación económica.
De la Tercera Comisión.	Punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil y a la Comisión Nacional del Agua a realizar campañas de concientización entre la población para mantener limpios los drenajes y coladeras cercanas a su domicilio, y evitar tirar basura en las alcantarillas, barrancas, ríos, parques, calles y avenidas como medida precautoria en la prevención de inundaciones en las ciudades y localidades urbanas en el país. Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48186	Intervino el Dip. Alfonso Durazo Montaña. Fue aprobado en votación económica.
De la Primera Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que publique y garantice el acceso a la	Fue aprobado en votación

	<p>información relativa al origen, distribución, aplicación y comprobación de los recursos asignados, se dé a conocer el padrón único de beneficiarios y los objetivos alcanzados de los programas institucionales dirigidos a la población migrante.</p> <p>Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48212</p>	económica.
De los Diputados José Luís Muñoz Soria, Fernando Belaunzarán Méndez y Guillermo Sánchez Torres.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a informar lo relativo al "Programa IMSS-Oportunidades" e implementar las acciones que garanticen la cobertura a los estados que presentan el índice más alto de la población sin acceso a los servicios de salud.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 07 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47336</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.
De la Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a realizar un censo poblacional para gente de talla pequeña.</p> <p>Gaceta del Senado. No.130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47248</p>	Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
De la Comisión de Asuntos Indígenas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Geografía y Estadística a que, en el próximo Censo de Población, se modifiquen los formatos empleados en los cuestionarios, a fin de obtener con mayor precisión el volumen total de la población indígena en el territorio nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.129, 29 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46897</p>	Intervinieron los Senadores: Eviel Pérez Magaña, Isidro Pedraza Chávez, Rosa Adriana Díaz Lizama. El Presidente de la Mesa Directiva informó que el Sen. Benjamín Robles Montoya entregó su intervención, la cual se integró al Diario de los Debates.
Del Sen. Francisco Salvador López	<p>Proyecto de decreto Se reforman las fracciones II y III; y se adicionan un segundo párrafo a la fracción II, una fracción IV Bis, y un último párrafo al artículo 3º de la</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de

Brito.	Ley General de Población. Gaceta del Senado. No.127, 25 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47078	Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos.
De la Comisión de Salud.	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una evaluación al Sistema Nacional de Salud, a efecto de conocer si éste cuenta con la infraestructura hospitalaria, los recursos materiales y humanos necesarios para afrontar los retos que el envejecimiento poblacional implica. Gaceta del Senado. No.125, 23 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46823	Intervino el Sen. Francisco Salvador López Brito. Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Salud.	Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones implementadas para la atención de las diversas clases de leucemia en nuestro país; asimismo, le exhorta a incluir en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, las diversas clases de leucemia para la población mayor de 18 años, y no sólo las de los menores de edad. Gaceta del Senado. No.125, 23 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46873	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Salud.	Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer las políticas públicas, principalmente a través de campañas de prevención, atención y tratamiento de las enfermedades mentales, que informen a la población mexicana sobre los síntomas y las secuelas como consecuencia de la falta de atención oportuna. Gaceta del Senado. No.125, 23 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47000	Fue aprobado en votación económica.
De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para que la población indígena tenga acceso a la información pública gubernamental, en su lengua. Gaceta del Senado. No.124, 22 de abril de 2014.	Intervinieron los Senadores: Eviel Pérez Magaña, Isidro Pedraza Chávez, David Monreal Ávila, Luisa María Calderón

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46959	Hinojosa. Fue aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.
De la Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo.	Punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Sinaloa a elaborar y difundir medidas preventivas y alertas oportunas a la población sobre los fenómenos naturales conocidos como tornados, que últimamente han sido frecuentes en diferentes municipios de dicho estado. Gaceta del Senado. No.123, 21 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46888	Se turnó a la Comisión de Protección Civil.
Del Sen. Francisco Salvador López Brito.	Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a revisar la duplicidad entre programas federales, estatales y municipales en lo identificado como "población objetivo". Gaceta del Senado. No.104, 19 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46315	Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.
De la Comisión de Asuntos Indígenas.	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Chiapas a informar sobre el desplazamiento de la población indígena residente en la localidad Puebla del municipio de Chenalhó en el estado de Chiapas. Gaceta del Senado. No.101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46154	Intervinieron los Senadores: Eviel Pérez Magaña, Zoé Robledo Aburto, Francisco Salvador López Brito, Adolfo Romero Lainas. Fue aprobado en votación económica.
Del Sen. Alejandro Tello Cristerna.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Población. Gaceta del Senado. No.99, 11 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45946	Se turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.
De las	Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las	Se turnó a las

<p>Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis.</p>	<p>entidades federativas y del Distrito Federal a realizar campañas de difusión en medios de comunicación masivos para la promoción de hábitos alimenticios sanos y la implementación de una cultura nutricional en la población mexicana.</p> <p>Gaceta del Senado. No.99, 11 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46078</p>	<p>Comisiones de Salud y de Autosuficiencia Alimentaria.</p>
<p>De los Senadores Eviel Pérez Magaña, Luisa María Calderón Hinojosa, Isidro Pedraza Chávez, René Juárez Cisneros y Rosa Adriana Díaz Lizama.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Geografía y Estadística para que en el próximo Censo de Población 2015 se modifiquen los formatos empleados en los cuestionarios.</p> <p>Gaceta del Senado. No.96, 06 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45693</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas.</p>
<p>De la Sen. Cristina Díaz Salazar.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar programas de difusión y medidas de prevención dirigidas a la población con anticipación y durante las épocas invernales; y a considerar la inclusión de la vacunación contra la influenza AH1N1 dentro del esquema de vacunación universal.</p> <p>Gaceta del Senado. No.96, 06 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46086</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>
<p>De la Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita y extiende el más amplio reconocimiento a la labor heroica, así como al compromiso y entrega de los militares del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México, que recientemente realizaron acciones de ayuda a la población, en los estados afectados por el paso del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", en septiembre de 2013.</p> <p>Gaceta del Senado. No.84, 18 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=4</p>	<p>Intervino el Sen. Benjamín Robles Montoya.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>

	5768	
Del Sen. Francisco Salvador López Brito.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal información del estado actual y medidas de prevención y tratamiento del brote epidémico de influenza humana que afecta a parte de la población del territorio nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.74, 04 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45514m</p>	<p>Fue considerado de urgente resolución. Intervinieron los Senadores: Hilda Esthela Flores Escalera, Fernando Mayans Canabal, Mónica Arriola Gordillo, Martha Palafox Gutiérrez, Silvia Guadalupe Garza Galván, María Elena Barrera Tapia. La propuesta de la Sen. Garza fue Aceptada.</p> <p>Fue Aprobado.</p>
Del Sen. Jesús Casillas Romero.	<p>Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realiza un pronunciamiento a favor de las medidas preventivas para minimizar los impactos negativos a la salud de la población, por los riesgos de inversiones térmicas y concentración de contaminantes.</p> <p>Gaceta del Senado. No.5, 29 de enero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47505</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.</p>
De los senadores del Grupo Parlamentario del PRI.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y estatal a estar atento a las necesidades de la población ante los próximos frentes fríos en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No.4, 22 de enero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47537</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>

ANEXO

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon en el Día Mundial de la Población, 11 de julio de 2014¹¹²

El mundo de hoy contiene la generación de jóvenes más numerosa de toda la historia: 1.800 millones de mujeres y hombres jóvenes, la mayoría de los cuales viven en países en desarrollo. Esta circunstancia entraña un potencial enorme para ayudar a solucionar los retos que enfrenta la humanidad. Sin embargo, a muchos de esos jóvenes se les niegan sus derechos a recibir una educación de calidad, encontrar un trabajo decente y participar en la vida política de sus sociedades. El Día Mundial de la Población nos brinda la oportunidad de renovar nuestro compromiso de ayudar a los jóvenes a romper las ataduras que les impiden colaborar en el progreso de la sociedad.

Es preciso adoptar medidas urgentes porque son demasiados los jóvenes que carecen de los recursos necesarios para salir de la pobreza. Me preocupan en particular las niñas adolescentes que se enfrentan a problemas como los de la discriminación, la violencia sexual, el matrimonio precoz y los embarazos no deseados. Incluso muchos de los jóvenes más afortunados que tienen la suerte de poder obtener un título universitario se encuentran sin empleo o se ven obligados a aceptar trabajos mal pagados y sin perspectivas de carrera.

La solución radica en aumentar las inversiones en los servicios de salud, educación, capacitación y empleo para ayudar a los jóvenes a superar el proceso crucial de transición hacia la vida adulta. De ese modo, mejoraremos tanto sus perspectivas de vida como las de nuestro futuro común.

Los propios jóvenes están tomando la iniciativa en ese sentido. A principios de este año, más de 1.000 organizaciones de jóvenes aprobaron un documento, que ya han hecho suyo unos 40 países, en el que se hace un llamamiento en nombre de la juventud de todo el mundo y se recomienda la inclusión en la agenda para el desarrollo después de 2015 de objetivos y metas centrados en los jóvenes.

El próximo año vence el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que habrá que dar forma al programa para el período posterior y adoptar un acuerdo jurídicamente sólido sobre el cambio climático. Los jóvenes deben desempeñar un papel importante en todos esos procesos. El año 2015 también coincide con el vigésimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Las directrices prácticas en relación con las medidas nacionales y el apoyo internacional para asegurar la plena ejecución del Programa de Acción siguen siendo pertinentes hoy en día, en particular, las que se refieren a la obligación de los gobiernos de respetar los derechos humanos y las libertades

¹¹² Naciones Unidas. “Día Mundial de la Población. Mensaje del Secretario General”. El lema de este Día Mundial fue dedicado a la Juventud.

<http://www.un.org/es/events/populationday/2014/sgmessage.shtml>

fundamentales de todos los jóvenes y de responder eficazmente a cualquier violación.

En este Día Mundial de la Población hago un llamamiento a todas las personas con influencia para que den prioridad a los jóvenes en los planes de desarrollo, refuercen las asociaciones con las organizaciones juveniles e incluyan a los jóvenes en la adopción de cualquier decisión que les afecte. Mediante el empoderamiento de los jóvenes de hoy sentaremos las bases de un futuro más sostenible para las generaciones futuras.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503